



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejo de Gobierno

- 19355 Decreto n.º 317/2011, de 16 de diciembre, por el que se modifica el Decreto n.º 451/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los 45 Ayuntamientos de la Región de Murcia para refuerzo del Plan Especial de Infraestructuras Básicas Municipales, en lo relativo a la actuación subvencionada al Ayuntamiento de Librilla 47534
- 19356 Decreto n.º 318/2011, de 16 de diciembre, por el que se reajustan las anualidades y se establece un nuevo plazo de Ejecución y Justificación del Decreto n.º 148/2007, de 29 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción del Centro Folklórico Virgen del Rosario. 47536
- 19357 Decreto n.º 319/2011, de 16 de diciembre, por el que se modifica el objeto, se reajustan las anualidades y se establece un nuevo plazo de ejecución y justificación del Decreto n.º 461/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorquí para la Construcción del Centro de Promoción Cultural de Lorquí. 47538
- 19358 Decreto n.º 320/2011, de 16 de diciembre, por el que se reajustan las anualidades y se establece un nuevo plazo de ejecución y justificación del Decreto n.º 115/2006, de 23 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Archena para la adecuación del Cine-Teatro de Archena (5.ª fase). 47540
- 19359 Decreto n.º 321/2011, de 16 de diciembre, por el que se reajustan las anualidades y se establece un nuevo plazo de ejecución y justificación del Decreto n.º 409/2008, de 24 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Murcia para la ejecución del Plan Integral de Restauración y Rehabilitación del Teatro Romea. 47542
- 19360 Decreto n.º 322/2011, de 16 de diciembre, de modificación del Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio, de concesión directa de subvenciones a corporaciones locales mediante convenio para el desarrollo del Plan Municipal/Mancomunal de Prevención de Drogodependencias. 47544
- 19361 Decreto n.º 323/2011, de 16 de diciembre, por el que se concede una subvención a los Auxiliares de Conversación de habla inglesa, francesa, alemana e italiana destinados en Centros Educativos de Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2011/2012. 47547

##### Consejería de Agricultura y Agua

- 19362 Orden de 14 de diciembre de 2011 de modificación de la Orden de 10 de marzo de 1989, por la que se crea el Registro de Explotaciones Bovinas de la Región de Murcia. 47556
- 19363 Orden de 14 de diciembre de 2011 de modificación de la Orden de 23 de julio de 1996, por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas en la Región de Murcia. 47558

##### Consejería de Educación, Formación y Empleo

- 19364 Orden de 28 de noviembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2010-2011. 47560

BORM

#### 4. Anuncios

##### Consejería de Presidencia

19365 Notificación de incoación y documento acusatorio del expediente sancionador SCA/2008/0072 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 47562

##### Consejería de Economía y Hacienda

19366 Notificación a interesados. 47564

19367 Notificación a interesados. 47565

19368 Notificación a sujetos pasivos. 47566

##### Consejería de Economía y Hacienda Servicio Tributario Territorial de Cartagena

19369 Notificación tributaria. 47568

##### Consejería de Economía y Hacienda

19370 Notificación. 47570

##### Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

19371 Notificación a interesados. 47573

##### Consejería de Economía y Hacienda

19372 Notificación tributaria. 47574

19373 Notificación tributaria. 47577

19374 Notificación tributaria. 47579

##### Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

19375 Notificación a interesados. 47581

19376 Notificación a obligados tributarios. 47582

19377 Notificación a obligados tributarios. 47584

19378 Notificación a obligados tributarios. 47602

19379 Notificación a interesados. 47627

##### Consejería de Economía y Hacienda Servicio Tributario Territorial de Cartagena

19380 Notificación tributaria. 47636

##### Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

19381 Notificación tributaria. 47638

##### Consejería de Agricultura y Agua Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

19382 Notificación a interesados. 47640

19383 Notificación a interesado. 47641

##### Consejería de Sanidad y Política Social Servicio Murciano de Salud

19384 Notificación a sujetos pasivos. 47642

19385 Notificación tributaria. 47644

19386 Notificación a interesados. 47647

19387 Notificación tributaria. 47650

19388 Notificación tributaria. 47652

19389 Notificación a sujetos pasivos. 47653

19390 Notificación tributaria. 47656

19391 Notificación tributaria. 47657

**BORM**

**Consejería de Sanidad y Política Social**

- 19392 Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador 154/2011. 47658  
19393 Notificación de liquidación de expediente sancionador 165/2010. 47659  
19394 Notificación a interesados. 47660

**Consejería de Universidades, Empresa e investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia**

- 19395 Notificación de resolución de expediente administrativo de incumplimiento.  
Expte. 2009.03.PAIN.0059. 47661

**III. Administración de Justicia****De lo Social número Uno de Murcia**

- 19396 Autos 1.809/2009. 47662

**De lo Social número Seis de Murcia**

- 19397 Procedimiento ordinario 627/2010. 47663  
19398 Despido objetivo individual 479/2011. 47664

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Uno de Murcia**

- 19399 Despido objetivo individual 925/2011. 47666

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Dos de Murcia**

- 19400 Despido/ceses en general 685/2011. 47667  
19401 Despido objetivo individual 934/2011. 47668

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Tres de Murcia**

- 19402 Despido objetivo individual 743/2011. 47669  
19403 Modificación sustancial condiciones laborales 647/2011. 47671

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia**

- 19404 Despido/ceses en general 912/2011. 47673  
19405 Despido objetivo individual 922/2011. 47674  
19406 Despido/ceses en general 923/2011. 47675

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Siete de Murcia**

- 19407 Despido/ceses en general 692/2011. 47676  
19408 Procedimiento ordinario 429/2011. 47678  
19409 Procedimiento ordinario 428/2011. 47680

**Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Ocho de Murcia**

- 19410 Despido/ceses en general 1.008/2011. 47682

**De lo Social número Dos de Pamplona**

- 19411 Ejecución de títulos judiciales 163/2011. 47684

## IV. Administración Local

### Águilas

- 19412 Notificación a obligados tributarios 47686
- 19413 Aprobación definitiva de Ordenanzas Fiscales. 47687
- 19414 Aprobación definitiva del acuerdo plenario provisional sobre derogación de la vigente Ordenanza fiscal de la Tasa por la Utilización Privativa de Edificios e Instalaciones Municipales, y modificación de la vigente Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos. 47698

### Archena

- 19415 Anuncio de citación para notificación por comparecencia. 47700

### Calasparra

- 19416 Composición de la Mesa de Contratación Permanente del Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra. 47711

### Cartagena

- 19417 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 1 del Plan Parcial Sector RO-1 en Roche. 47712
- 19418 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial BL-1 Los Belones. 47713
- 19419 Notificación de acuerdos sobre dejar sin efecto e ineficaz los acuerdos de aprobación definitiva del Programa de Actuación y del Proyecto de Reparcelación de la U.A., única del Plan Parcial Sector Finca Medina. 47714
- 19420 Anuncio citación para notificación por comparecencia. 47715
- 19421 Notificación tributaria. Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. 47717
- 19422 Exacción impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ejercicio 2012. 47718

### Cehégín

- 19423 Exposición pública del acuerdo definitivo de modificación y aprobación de las Ordenanzas 2012. 47719

### Fortuna

- 19424 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 47733
- 19425 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 47734

### Fuente Álamo de Murcia

- 19426 Información pública de proyecto técnico de placas solares. 47736

### Las Torres de Cotillas

- 19427 Resolución de la Alcaldía 1.621/2011 sobre caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no han renovado su empadronamiento antes de los dos años desde su alta en el Padrón de Habitantes de Las Torres de Cotillas, correspondiente a la referencia 16-05-2011. 47737
- 19428 Resolución de la Alcaldía 1.622/2011 sobre caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no han renovado su empadronamiento antes de los dos años desde su alta en el padrón de habitantes de Las Torres de Cotillas, correspondiente a la referencia 13-06-2011. 47738

### Librilla

- 19429 Notificación a sujetos pasivos. 47739

### Lorca

- 19430 Notificación de liquidaciones en conceptos de tributos, multas en periodo de cobro voluntario o expedientes administrativos de gestión tributaria o catastral. 47740

**BORM****Murcia**

19431 Resolución de procedimientos sancionadores urbanísticos. 186/11, 1.505/05, 2.731/10, 2.693/10-DU. 47744

19432 Aprobación definitiva del Proyecto Refundido de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Norte de Murcia, tramo Este. (Gestión-expropiación 0188GE07). 47746

**San Javier**

19433 Citación para notificar por comparecencia. 47750

19434 Aprobación definitiva transferencia de crédito n.º 25/2011. 47761

**Totana**

19435 Exposición definitiva de Modificación de Ordenanzas Fiscales. 47762

**Villanueva del Río Segura**

19436 Notificación de actos administrativos. 47768

**V. Otras Disposiciones y Anuncios****Consortio "Vía Verde del Noroeste"**

19437 Modificación de los Estatutos del Consorcio Vía Verde del Noroeste. 47770

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**19355 Decreto n.º 317/2011, de 16 de diciembre, por el que se modifica el Decreto n.º 451/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los 45 Ayuntamientos de la Región de Murcia para refuerzo del Plan Especial de Infraestructuras Básicas Municipales, en lo relativo a la actuación subvencionada al Ayuntamiento de Librilla**

Corresponde a la Consejería de Presidencia, en virtud del Decreto n.º 141/2011, de 8 de julio, la competencia en materia de administración local que comprende, conforme al artículo sexto del citado Decreto, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Entes Locales.

Esta competencia deriva de lo dispuesto en el artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía, según el cual se entenderán asumidas por la Comunidad Autónoma todas las competencias, medios, recursos y servicios que, de acuerdo con la legislación del Estado, correspondan a las Diputaciones provinciales y aquellas que en el futuro les puedan ser atribuidas.

En virtud de estas competencias, a propuesta de la Consejería de Presidencia se aprobó el Decreto 451/2008, de 28 de noviembre, que regula la concesión directa de subvenciones a los 45 Ayuntamientos de la Región de Murcia para refuerzo del Plan Especial de Infraestructuras Básicas Municipales. Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2008, se suscribió un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Librilla para colaborar en la financiación de la obra "Electrificación y canalización de agua potable en zona recreativa y ocio Los Forestales", incluida en el citado Plan, por el que se instrumentaba la concesión directa de una subvención máxima de 195.557 euros, de acuerdo con el siguiente detalle de financiación por anualidades:

AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
74.498,00 €	46.561,00 €	74.498,00 €

Con fecha 30 de noviembre de 2009 se suscribe una I Addenda al Convenio modificando la cláusula tercera del mismo y el 1 de febrero de 2011 se suscribe la II Addenda por la que se amplía el plazo de justificación y el de vigencia del referido Convenio hasta el 31 de diciembre de 2011.

El 22 de noviembre de 2011, el Ayuntamiento de Librilla solicita, una ampliación en el plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida, y la autorización para el cambio de actuación, en relación a la canalización de agua potable, sustituyendo ésta por el abastecimiento a través de la instalación de depósitos, debido a que la actuación inicialmente prevista resulta inviable por una serie de circunstancias sobrevenidas que se reflejan en el expediente, tales como: Imposibilidad de materializar las correspondientes autorizaciones de paso y dificultades económicas para un cambio de trazado, por el incremento de costes que ello supondría, al comprobarse con catas las dificultades en la excavación de la red por tratarse de un camino de montaña.

En base a lo anterior, y teniendo en cuenta que con la nueva actuación que se propone se vería igualmente cumplida la finalidad del objeto subvencionado, tal cual es, el abastecimiento de agua potable en la zona recreativa y ocio Los Forestales, se entiende necesario proceder a la modificación del citado Decreto 451/2008, de 28 de noviembre (BORM n.º 284 de 9 de diciembre).

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de diciembre de 2011, de conformidad con lo previsto en el art. 22.12 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y en el art. 16.c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el art. 25.2 de la misma

### Dispongo

**Artículo Único.-** Modificar del Decreto 451/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los 45 Ayuntamientos de la Región de Murcia para refuerzo del Plan Especial de Infraestructuras Básicas Municipales.

El Anexo del Decreto 451/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los 45 Ayuntamientos de la Región de Murcia para refuerzo del Plan Especial de Infraestructuras Básicas Municipales, en lo que respecta a la actuación subvencionada al Ayuntamiento de Librilla queda redactado en los siguientes términos:

"Ayuntamiento	Actuación	P.E.M. por contrata previsto (€)	Aport. CCAA (€)
Librilla			
Librilla	Electrificación y abastecimiento de agua potable en la zona recreativa y ocio Los Forestales	228.000	195.557

### Disposición Final Única.- Eficacia y Publicidad

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia, a 16 de diciembre de 2011.—El Presidente, P.D., (Decreto de Presidente 28/2011, de 28 de junio, Suplemento n.º 4 del BORM n.º 154), el Consejero de Economía y Hacienda, Salvador Marín Hernández.—El Consejero de Presidencia, Manuel Campos Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**19356 Decreto n.º 318/2011, de 16 de diciembre, por el que se reajustan las anualidades y se establece un nuevo plazo de Ejecución y Justificación del Decreto n.º 148/2007, de 29 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción del Centro Folklórico Virgen del Rosario.**

El Consejo de Gobierno en su sesión de 29 de junio de 2007, acordó aprobar el Decreto n.º 148/2007, de 29 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción del Centro Folklórico Virgen del Rosario, modificado por el Decreto n.º 421/2008, de 31 de octubre, el Decreto n.º 360/2009, de 30 de octubre, y el Decreto n.º 134/2010, de 4 de junio.

Con el fin de adecuar el cuadro de financiación a los objetivos presupuestarios fijados por la Administración Regional, una vez obtenido el consentimiento del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, es preciso realizar el reajuste económico de la subvención concedida y, por lo tanto, modificar el Decreto n.º 148/2007, de 29 de junio, trasladando la aportación de la Consejería de Cultura y Turismo prevista para el ejercicio 2011 al ejercicio presupuestario de 2012, estableciendo un nuevo plazo de ejecución y justificación acorde con el nuevo cuadro de financiación.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 16 de Diciembre de 2011.

#### Dispongo

**Artículo primero.-** Se procede al reajuste de anualidades de la subvención concedida mediante el Decreto n.º 148/2007, de 29 de junio, con arreglo al siguiente cuadro de aportaciones por anualidades y entidades:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
CARM	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	600.000,00
AYUNTAMIENTO	0,00	0,00	200.000,00	0,00	120.188,00	0,00	320.188,00
TOTAL EUROS	150.000,00	150.000,00	350.000,00	0,00	120.188,00	150.000,00	920.188,00

Cualquier exceso en los costes de la actividad sobre las previsiones que fundamentan la subvención otorgada serán exclusivamente de cuenta de la entidad beneficiaria. Asimismo, cualquier modificación o baja tanto en la adjudicación de las obras como en el presupuesto previsto inicialmente para el resto de los conceptos objeto de esta subvención, el Ayuntamiento podrá invertirlas en obras, equipamiento u otro tipo de gasto asociado a la construcción del Centro Folklórico Virgen del Rosario.

**Artículo segundo.-** Se establece un nuevo régimen de pago y de ejecución y justificación en los siguientes términos:

La aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene el carácter de subvención paccionada y prepagable, en tanto que financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones objeto de la misma, mediante transferencia al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, en cuanto entidad beneficiaria de la subvención, sin necesidad de constituir garantías de acuerdo con el art. 16.2.ª) de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región. El abono de las anualidades se realizará con cargo la partida presupuestaria 19.04.00.455A.764.23, proyecto 30817, subproyecto 030817070056, cuando lo solicite la entidad beneficiaria dentro de cada uno de los ejercicios presupuestarios. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El plazo máximo para ejecutar las obras objeto de esta subvención finalizará el 31 de diciembre de 2013.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras está obligado a presentar ante la Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes, antes del 31 de marzo de 2014, la documentación justificativa de la realización de los gastos y de los pagos correspondientes a la totalidad de los fondos percibidos. Asimismo, el beneficiario estará obligado a presentar una memoria sobre el grado de ejecución de la obra a 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario a partir de 2011.

#### **Disposición final única. Eficacia y publicidad**

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 16 de Diciembre de 2011.—El Presidente, P.D., el Consejero de Economía y Hacienda (Decreto 28/2011, de 28 de junio, BORM n.º 154, de 7 de julio de 2011), Salvador Marín Hernández.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****3. OTRAS DISPOSICIONES**

## Consejo de Gobierno

**19357 Decreto n.º 319/2011, de 16 de diciembre, por el que se modifica el objeto, se reajustan las anualidades y se establece un nuevo plazo de ejecución y justificación del Decreto n.º 461/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorquí para la Construcción del Centro de Promoción Cultural de Lorquí.**

El Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de noviembre de 2008, acordó aprobar el Decreto nº 461/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorquí para la construcción del Centro de Promoción Cultural de Lorquí, modificado por el Decreto nº 103/2010, de 21 de mayo.

Para dar cumplimiento a los compromisos asumidos mediante la concesión de esta subvención, dado el retraso sufrido en la adjudicación e inicio de las obras y con el fin de adecuar el cuadro de financiación a los objetivos presupuestarios fijados por la Administración Regional, previa petición del Ayuntamiento de Lorquí y una vez obtenido su consentimiento, es necesario realizar el reajuste económico de la subvención concedida y, por lo tanto, modificar el Decreto nº 461/2008, de 29 de diciembre.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día de 16 de Diciembre de 2011.

**Dispongo**

**Artículo primero.-** Se modifica el objeto de la subvención concedida mediante el Decreto nº 461/2008, de 28 de noviembre, modificado por el Decreto nº 103/2010, de 21 de mayo, en los siguientes términos:

El presente Decreto tiene por objeto regular la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorquí para la construcción de un Centro de Promoción Cultural en Lorquí, según memoria valorada redactada por el arquitecto municipal D. Antonio Cano Vigueras, comprendiendo dentro del objeto los gastos de redacción del proyecto, los gastos de ejecución y dirección de las obras, y los gastos de equipamiento de dicho centro.

**Artículo segundo.-** Se procede al reajuste de anualidades de la subvención concedida mediante el Decreto n.º 461/2008, de 28 de noviembre, con arreglo al siguiente cuadro de aportaciones por anualidades y entidades:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
CARM	50.000,00	200.000,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	450.000,00	1.000.000,00
AYNTO.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286.199,88	286.199,88
TOTAL	50.000,00	200.000,00	0,00	0,00	150.000,000	150.000,000	736.199,88	1.286.199,88

Cualquier exceso en los costes de la actividad sobre las previsiones que fundamentan la subvención otorgada serán exclusivamente de cuenta de la entidad beneficiaria.

**Artículo tercero.-** Se establece un nuevo régimen de pago y de ejecución y justificación en los siguientes términos:

La aportación de la Consejería tiene el carácter de subvención directa y prepagable, en tanto que financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones descritas en el Artículo 1. Su abono se realizará tras la firma de la Orden del Consejero, mediante transferencia al Ayuntamiento, en cuanto entidad beneficiaria de la subvención, sin necesidad de constituir garantías de acuerdo con el art. 16.2.ª) de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región.

El abono de las anualidades se realizará con cargo a los créditos previstos en la partida presupuestaria 19.04.00.455A.764.23 "Infraestructura y equipamiento cultural", proyecto 30817 "A Ayuntamientos para

infraestructuras culturales”, subproyecto 030817080003, cuando lo solicite la entidad beneficiaria dentro de cada uno de los ejercicios presupuestarios.

El plazo máximo para ejecutar las obras objeto de esta subvención finalizará el 31 de diciembre de 2014.

El Ayuntamiento de Lorquí está obligado a presentar tres meses después de finalizar las obras la documentación justificativa de la realización de los gastos y de los pagos correspondientes a la totalidad de los fondos percibidos. Asimismo, el beneficiario estará obligado a presentar una memoria sobre el grado de ejecución de la obra a 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario a partir de 2011.

**Disposición final única. Eficacia y publicidad**

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 16 de diciembre de 2011.—El Presidente, P.D., el Consejero de Economía y Hacienda, (Decreto 28/2011, de 28 de junio, BORM n.º 154, de 7 de julio de 2011), Salvador Marín Hernández.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****3. OTRAS DISPOSICIONES**

## Consejo de Gobierno

**19358 Decreto n.º 320/2011, de 16 de diciembre, por el que se reajustan las anualidades y se establece un nuevo plazo de ejecución y justificación del Decreto n.º 115/2006, de 23 de junio, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Archena para la adecuación del Cine-Teatro de Archena (5.ª fase).**

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 23 de junio de 2006, acordó aprobar el Decreto n.º 115/2006, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Archena para la adecuación del Cine-Teatro de Archena (5.ª Fase), que fue publicado en el BORM n.º 149 de 30 de junio de 2006 y modificado por el Decreto n.º 637/2008, de 29 de diciembre (BORM n.º 2, de 3 de enero de 2009).

Con el fin de adecuar el cuadro de financiación a los objetivos presupuestarios fijados por la Administración Regional, una vez obtenido el consentimiento del Ayuntamiento de Archena, es preciso realizar el reajuste económico de la subvención concedida y, por lo tanto, modificar el Decreto n.º 115/2006, de 23 de junio, redistribuyendo la aportación de la Consejería de Cultura y Turismo prevista para el ejercicio 2011 entre los ejercicios presupuestarios 2012 a 2014, estableciendo un nuevo plazo de ejecución y justificación acorde con el nuevo cuadro de financiación.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 16 de Diciembre de 2011.

**Dispongo**

**Artículo primero.-** Se procede al reajuste de anualidades de la subvención concedida mediante el Decreto n.º 115/2006, de 23 de junio, modificado por el Decreto n.º 637/2008, de 29 de diciembre, con arreglo al siguiente cuadro de aportaciones por anualidades y entidades:

ENTIDAD	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
CARM	125.000,00	125.000,00	125.000,00	125.000,00	300.000,00	0,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	1.100.000,00
AYTO. ARCHENA	75.000,00	0,00	0,00	240.000,00	231.417,86	0,00	0,00	0,00	0,00	546.417,86
TOTAL	200.000,00	125.000,00	125.000,00	365.000,00	531.417,86	0,00	150.000,00	100.000,00	50.000,00	1.646.417,86

**Artículo segundo.-** Se establece un nuevo régimen de pago y de ejecución y justificación en los siguientes términos:

La aportación de la Consejería tiene el carácter de subvención paccionada y prepagable, en tanto que financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones objeto de la misma, mediante transferencia al Ayuntamiento de Archena, en cuanto entidad beneficiaria de la subvención, sin necesidad de constituir garantías de acuerdo con el art. 16.2.ª) de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región. El abono de las anualidades se realizará con cargo la partida presupuestaria 19.04.00.455A.764.23, proyecto 30817, subproyecto 030817060038, cuando lo solicite la entidad beneficiaria dentro de cada uno de los ejercicios presupuestarios. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El plazo máximo para ejecutar las obras objeto de esta subvención finalizará el 31 de diciembre de 2014.

El Ayuntamiento de Archena está obligado a presentar ante la Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes la documentación justificativa de la realización de los gastos y de los pagos correspondientes a la totalidad de los fondos percibidos dentro del año siguiente a la finalización del plazo de ejecución. Asimismo, el



beneficiario estará obligado a presentar una memoria sobre el grado de ejecución de la obra a 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario.

**Disposición final única. Eficacia y publicidad**

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 16 de diciembre de 2011.—El Presidente, P.D., el Consejero de Economía y Hacienda (Decreto 28/2011, de 28 de junio, BORM n.º 154, de 7 de julio de 2011), Salvador Marín Hernández.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****3. OTRAS DISPOSICIONES**

Consejo de Gobierno

**19359 Decreto n.º 321/2011, de 16 de diciembre, por el que se reajustan las anualidades y se establece un nuevo plazo de ejecución y justificación del Decreto n.º 409/2008, de 24 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Murcia para la ejecución del Plan Integral de Restauración y Rehabilitación del Teatro Romea.**

El Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de octubre de 2008, acordó aprobar el Decreto n.º 409/2008, por el que se regula la concesión directa de subvención al Ayuntamiento de Murcia para la ejecución del Plan Integral de Restauración y Rehabilitación del Teatro Romea.

Por circunstancias sobrevenidas, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos mediante la concesión de esta subvención y adecuar el cuadro de financiación a los objetivos presupuestarios fijados por la Administración Regional, una vez obtenido el consentimiento del Ayuntamiento de Murcia, es preciso realizar el reajuste económico de la subvención concedida y, por lo tanto, modificar el Decreto 409/2008, de 24 de octubre, redistribuyendo las aportaciones de la Consejería de Cultura y Turismo entre los ejercicios presupuestarios 2012 a 2015, estableciendo nuevos plazos de ejecución y justificación para las distintas anualidades.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 16 de Diciembre de 2011.

**Dispongo**

**Artículo primero.-** Se procede al reajuste de anualidades de la subvención concedida mediante el Decreto n.º 409/2008, de 24 de octubre, con arreglo al siguiente cuadro de aportaciones por anualidades y entidades:

ENTIDAD	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
CARM	400.000€	500.000€	0€	0€	50.000€	100.000€	150.000€	300.000€	1.500.000€
AYTO. MURCIA	425.000€	500.000€	575.000€	0€	0€	0€	0€	0€	1.500.000€
CAJAMURCIA	500.000€	500.000€	500.000€	0€	0€	0€	0€	0€	1.500.000€
CAM	500.000€	500.000€	500.000€	0€	0€	0€	0€	0€	1.500.000€
TOTAL	1.825.000€	2.000.000€	1.575.000€	0€	50.000€	100.000€	150.000€	300.000€	6.000.000€

**Artículo segundo.-** Se establece un nuevo régimen de pago y de ejecución y justificación en los siguientes términos:

La aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene el carácter de subvención paccionada y prepagable, en tanto que financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones objeto de la misma, mediante transferencia al Ayuntamiento de Murcia, en cuanto entidad beneficiaria de la subvención, sin necesidad de constituir garantías de acuerdo con el art. 16.2.a) de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región. El abono de las anualidades se realizará con cargo la partida presupuestaria 19.04.00.455A.764.23, proyecto 30817, subproyecto 030817080002, cuando lo solicite la entidad beneficiaria dentro de cada uno de los ejercicios presupuestarios. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El plazo máximo para ejecutar las obras objeto de esta subvención finalizará el 30 de septiembre de 2015.

El Ayuntamiento de Murcia está obligado a presentar ante la Dirección General de Industrias Culturales y de las Artes, antes del 31 de diciembre de 2015, la documentación justificativa de la realización de los gastos y de los pagos correspondientes a la totalidad de los fondos percibidos. Asimismo, el beneficiario estará obligado a



---

SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	-------------------

---

presentar una memoria sobre el grado de ejecución de la obra a 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario a partir de 2011.

**Disposición final única. Eficacia y publicidad**

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 16 de diciembre de 2011.—El Presidente, P.D., el Consejero de Economía y Hacienda (Decreto 28/2011, de 28 de junio, BORM n.º 154, de 7 de julio de 2011) Salvador Marín Hernández.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**19360 Decreto n.º 322/2011, de 16 de diciembre, de modificación del Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio, de concesión directa de subvenciones a corporaciones locales mediante convenio para el desarrollo del Plan Municipal/Mancomunal de Prevención de Drogodependencias.**

Por el Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio, se reguló la concesión directa de subvenciones a diversos Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia que desarrollan Planes Municipales/Mancomunales de Prevención de Drogodependencias.

La finalidad de estas ayudas era mantener e impulsar el desarrollo y la creación de Planes Municipales/Mancomunales de Prevención de Drogodependencias, como medio para hacer llegar a las poblaciones destinatarias las iniciativas preventivas recogidas en el Plan Regional sobre Drogas, y lograr actuaciones coordinadas de los diferentes sectores implicados.

Los beneficiarios de estas subvenciones eran, de conformidad con el artículo 3 del Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio, las siguientes Entidades Locales: Ayuntamientos de Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Totana, Yecla, Fuente Álamo, Torre Pacheco, La Unión, Archena, Las Torres de Cotillas, Puerto Lumbreras y las Mancomunidades de Servicios Sociales de Río Mula y la Comarca Oriental.

Con el objeto señalado anteriormente y según lo establecido en el artículo 5 del Decreto 223/2010, de 30 de julio, el importe total de las subvenciones era de cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y siete euros (443.347 €), con cargo la aplicación presupuestaria 18.04.00.411B.462.00, proyecto 35897, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para año 2010.

El citado Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio, en su artículo 6 disponía la distribución de las subvenciones a otorgar entre las distintas Entidades Locales y que el pago de las subvenciones se realizaría con carácter anticipado y de una sola vez, como forma de financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, una vez suscritos los convenios entre la Consejería de Sanidad y Consumo y los beneficiarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no siendo necesario el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo establecido en el artículo 16.2.a) de dicha ley.

El artículo 7 del Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio, disponía que la justificación por parte de los beneficiarios de la subvención del cumplimiento de su finalidad y de la aplicación material de los fondos percibidos se realizaría antes del 1 de febrero de 2011.

El abono de las subvenciones recogidas en el Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio, no pudo gestionarse con cargo al ejercicio de que derivaba, por imposibilidad de su tramitación como consecuencia de diferentes problemas de índole contable.

Ante esta situación, las Entidades Locales beneficiarias de tales subvenciones se vieron obligadas a afrontar de forma provisional con sus propios medios las actividades previstas en los distintos Planes Municipales/Mancomunales de Prevención de Drogodependencias. Todo ello provocó la imposibilidad por parte de algunas Entidades Locales de ajustarse a los plazos recogidos en el Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio.

Por otro lado, la partida presupuestaria destinada al pago de estas subvenciones resultó minorada en la cantidad de 6.305,59 €, lo que hizo preciso proceder a un reajuste en la distribución de la cuantía de las subvenciones concedidas a las distintas Entidades Locales beneficiarias.

En otro orden de cosas, distintas Entidades Locales beneficiarias disponen de entidades instrumentales con competencias para la prestación de servicios sociales, lo que hacía preciso recoger este supuesto en el Decreto regulador de la concesión directa de estas subvenciones.

Por todo lo anterior se hizo necesario proceder a la modificación del citado Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio, lo que se produjo por el Decreto 242/2011, de 22 de julio, publicado en el B.O.R.M. núm. 170, de 26 de julio de 2011.

A lo largo del presente ejercicio 2011, una vez subsanados los problemas de naturaleza contable, se han ido efectuando los abonos individualizados a cada entidad local. Una vez abonada la subvención se ha observado que, de mantenerse la redacción actual del Decreto, se produciría la consecuencia indeseable de irrogar un perjuicio a los beneficiarios de la subvención debido a causas no imputables a los mismos, a pesar de los cuales las Entidades Locales han llevado a cabo con sus propios medios las actividades previstas en los distintos Planes Municipales/Mancomunales de Prevención de Drogodependencias.

Por tanto, y una vez ponderados los intereses públicos implicados y los principios a respetar en la actuación de las Administraciones públicas, en especial los de buena fe y de confianza legítima, se ha considerado oportuno modificar el Decreto de concesión, para salvaguardar los principios de seguridad jurídica y estabilidad de las relaciones que generan los actos administrativos. Por ello, es preciso proceder nuevamente a la modificación del aludido Decreto n.º 223/2010, de 30 de julio.

En su virtud, y teniendo en cuenta los artículos 23.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejera de Sanidad y Política Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de Diciembre de 2011

### **Dispongo**

**Primero.-** El presente Decreto tiene por objeto modificar el Decreto 223/2010, de 30 de julio, de concesión directa de subvenciones a corporaciones locales mediante convenio para el desarrollo del Plan Municipal/Mancomunal de Prevención de Drogodependencias.

**Segundo.**- Se modifica el artículo 3, que queda redactado en los siguientes términos:

Serán beneficiarios de esta subvención, en los términos establecidos en este Decreto los siguientes Ayuntamientos: Águilas, Alcantarilla, Alhama de Murcia, Cartagena (a través del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Cartagena), Cieza, Jumilla, Lorca (a través del Consejo Municipal de Servicios Sociales de Lorca), Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Totana, Yecla, Fuente Álamo, Torre Pacheco, La Unión, Archena, Las Torres de Cotillas y Puerto Lumbreras. Asimismo, lo serán las Mancomunidades de Servicios Sociales de Río Mula y la Comarca Oriental.

**Tercero.**- Se modifica el artículo 7, apartado primero, que queda redactado en los siguientes términos:

1. El plazo de ejecución de las acciones subvencionables será durante el ejercicio 2010.

La justificación por parte de los beneficiarios de la subvención del cumplimiento de su finalidad y de la aplicación material de los fondos percibidos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma en relación con el artículo 30 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En todo caso, las entidades beneficiarias deberán presentar antes del 30 de diciembre de 2011 una Memoria justificativa de las actividades realizadas y una Memoria Económica detallada, así como los documentos acreditativos derivados de la realización de dichas actividades (según Anexos V, VI, VII y Fichas).

**Disposición final. Eficacia y publicidad.**

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 16 de diciembre de 2011.—El Presidente, P.D. (Decreto de Presidente 28/2011, de 28 de junio, Suplemento n.º 4 del BORM n.º 154), el Consejero de Economía y Hacienda, Salvador Marín Hernández.—La Consejera de Sanidad y Política Social, María Ángeles Palacios Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**19361 Decreto n.º 323/2011, de 16 de diciembre, por el que se concede una subvención a los Auxiliares de Conversación de habla inglesa, francesa, alemana e italiana destinados en Centros Educativos de Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2011/2012.**

Por Real Decreto 938/1999, de 4 de junio (BOE del 30), se traspasaron a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las funciones y servicios educativos de la Administración General del Estado en materia de enseñanza no universitarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 148/2011, de 11 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, esta Consejería "es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación no universitaria; trabajo; empleo, mediante la intermediación y orientación laboral; fomento de políticas activas de empleo y formación, incluida la formación ocupacional y continua y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente".

Con fecha de 4 de noviembre de 2011 se autorizó en Consejo de Gobierno la firma del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la mejora del aprendizaje de Lenguas Extranjeras, firmado el 29 de noviembre de 2011. En el punto 5 del Anexo II de dicho convenio se describe el Programa de Incremento de Auxiliares de Conversación en Lengua Extranjera, dirigido a incrementar el número de auxiliares de conversación extranjeros, principalmente en lengua inglesa, destinados en centros educativos españoles que impartan educación primaria, educación secundaria y/o bachillerato, para el refuerzo de la práctica oral del alumnado.

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma Región de Murcia, dispone en el artículo 23.2 que el Consejo de Gobierno aprobará por Decreto a propuesta del órgano competente por razón de la materia para conceder subvenciones y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, las normas especiales reguladoras de las subvenciones contempladas en el párrafo c) del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El objeto de la concesión de la subvención es contribuir a la mejora de la calidad educativa en las enseñanzas no universitarias a través de la dotación de Auxiliares de Conversación de habla inglesa, francesa, alemana e italiana para los Centros de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2011/ 2012. La Consejería de Educación, Formación y Empleo viene impulsando y apoyando el fomento del

aprendizaje de lenguas extranjeras en los centros educativos de su ámbito de gestión.

Se persigue así la satisfacción no sólo del interés público, sino también del interés social, ya que la mejora de los recursos humanos para el desarrollo e impartición de la enseñanza de idiomas es un objetivo de la política educativa tanto a nivel regional como estatal, tal como se recoge en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

El carácter singular de esta subvención deriva de que los beneficiarios de ésta han sido seleccionados por el Ministerio de Educación mediante un proceso de concurrencia competitiva.

En consideración de todo lo anterior, entendiendo que existen razones de interés público, social y económico, la Administración Regional colaborará directamente en la financiación de estas actuaciones, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, mediante la concesión directa de las subvenciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de diciembre de 2011,

### **Dispongo**

#### **Primero.- Objeto**

1. Es objeto del presente Decreto establecer las normas especiales reguladoras de concesión directa de subvenciones para la dotación de noventa y ocho Auxiliares de Conversación de habla inglesa, francesa, alemana e italiana para los Centros de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2011/ 2012.

2. La dotación de Auxiliares de Conversación a los centros tendrá como objetivo propiciar, no sólo la utilización de lenguas extranjeras, sino también el acercamiento y conocimiento de otras culturas de otros países a través del desarrollo de actividades incluidas en un proyecto educativo.

3. Los auxiliares de conversación, cuyos nombres se indican en el Anexo I, han sido seleccionados por el Ministerio de Educación.

#### **Segundo.- Dotación**

La dotación total de esta subvención directa es una ayuda mensual de 700 euros por auxiliar desde el 1 de octubre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, lo que supone una cantidad total de quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos euros (548.800 €), desglosados de la siguiente manera:

\* Doscientos cinco mil ochocientos euros (205.800 €) en el año 2011.

\* Trescientos cuarenta y tres mil euros (343.000 €) en el año 2012.

#### **Tercero.- Procedimiento de concesión**

La subvención regulada en este decreto tiene carácter singular, dado que los beneficiarios han sido seleccionados por el Ministerio de Educación mediante un proceso de concurrencia competitiva, por lo que se autoriza la concesión directa de ésta en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por concurrir razones de interés público, social y económico.

La orden de concesión de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se otorgue la presente subvención especificará los compromisos y condiciones aplicables de acuerdo con lo previsto en este Decreto.

#### **Cuarto.- Beneficiarios**

Los beneficiarios de esta subvención son los auxiliares de conversación seleccionados por el Ministerio de Educación, cuyos nombres se relacionan en el Anexo I. En caso de producirse renunciaciones o bajas, las plazas vacantes serán cubiertas por otros auxiliares de conversación también seleccionados por el Ministerio de Educación.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo establecerá mediante Orden el destino de los Auxiliares de Conversación en sus respectivos centros educativos.

#### **Quinto.- Requisitos**

Los beneficiarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) No estar incurso en las circunstancias del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La acreditación de este requisito se realizará mediante la presentación de la declaración responsable a la que se refiere el artículo 23.4 de la citada Ley, con carácter previo a la concesión de la subvención.

b) No tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

c) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado Español y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

d) Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

La acreditación de los requisitos en las letras b), c) y d) del apartado anterior se realizará mediante los certificados expedidos por los órganos competentes, que serán recabados por el órgano gestor con anterioridad a la concesión de la subvención, previa autorización expresa de los beneficiarios. Cuando el beneficiario no otorgue su consentimiento expreso para realizar las consultas oportunas, estará obligado a aportar dichos certificados.

#### **Sexto.- Obligaciones de los beneficiarios**

Los beneficiarios de estas subvenciones estarán obligados a:

a) Realizar la finalidad para la que se han concedido las subvenciones y presentar la justificación correspondiente en la forma prevista en el presente decreto.

b) Someterse a la normativa de supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos competentes.

c) Los beneficiarios quedarán, en todo caso, sujetos a las obligaciones impuestas por el artículo 14 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, así como a lo regulado en el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

d) Participar en la formación previa al desarrollo de su actividad que pudiera establecer la Comunidad Autónoma.

e) Comenzar y finalizar sus actividades en el centro en los plazos establecidos por la Comunidad Autónoma y que, con carácter general, comprenderán del día 1 de octubre al día 31 de mayo del año siguiente.

f) Cumplir con el horario semanal asignado que, salvo excepciones, será de 12 horas.

g) Comunicar al Director o Jefe de Estudios del Centro a la mayor brevedad posible cualquier ausencia.

h) Asistir al profesor titular, asistiendo como observador en los inicios del curso a las clases de la lengua correspondiente, con el fin de familiarizarse con:

- El nivel de competencia comunicativa de cada clase.
- Los objetivos de aprendizaje y las expectativas del profesorado con respecto a lo que el alumnado debe alcanzar.
- La metodología docente y con los sistemas de corrección de errores y el equilibrio entre la fluidez y la perfección.

i) Sus funciones específicas irán fundamentalmente encaminadas a reforzar las destrezas orales del alumnado, para lo que deberá realizar las siguientes tareas bajo la coordinación y supervisión del profesor titular:

- Prácticas específicas de conversación.
- Enseñanza de la cultura y civilización de su país.
- Otras tareas afines que pudiera determinar la Administración educativa.

j) Establecer desde el principio una relación cercana y amistosa con el alumnado aunque también respetuosa.

k) Adaptarse a las costumbres e integrarse en la vida del centro. El auxiliar, con carácter voluntario, podrá participar en la realización de actividades extraescolares de diferente índole: culturales, deportivas, viajes de estudios, intercambios escolares, etc.

l) Comunicar a la Administración educativa la encomienda de tareas que excedan las funciones establecidas por ella.

#### **Séptimo.- Forma de pago y justificación**

El pago se realizará mensualmente, por una cantidad de 700 € por beneficiario, en la cuenta corriente que faciliten los interesados, previo justificante del centro educativo de que el beneficiario cumple con sus funciones, según modelo en el ANEXO II, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 25 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **Octavo.- Compatibilidad con otras ayudas**

Estas subvenciones serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

#### **Noveno.- Reintegros y responsabilidades**

1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de las ayudas hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos contemplados en el artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

en relación con los artículos 35 a 37 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Los beneficiarios de las ayudas quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en la materia establecen el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el título IV de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### **Décimo.- Régimen jurídico**

La subvenciones reguladas en el presente Decreto se registrarán, además de por lo establecido en éste, por lo previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, en su caso, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, salvo en lo que afecte a los principios de publicidad y concurrencia, así como por lo establecido en las demás normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

#### **Disposición adicional única.- Seguro de accidente y responsabilidad civil**

La Consejería de Educación, Formación y Empleo suscribirá una póliza de seguros de accidente y responsabilidad civil a favor de los seleccionados, por un importe de veintisiete mil quinientos cuarenta euros (27.540 €).

#### **Disposición final única.- Eficacia y publicidad**

El presente Decreto producirá efectos desde la fecha de su aprobación, sin perjuicio de lo cual se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 16 de diciembre de 2011.— El Presidente (PD Decreto 28/2011, 28 de junio, suplemento n.º 4 del BORM 7/7/2011), el Consejero de Economía y Hacienda Salvador Marín Hernández.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION

**ANEXO I  
CANDIDATOS SELECCIONADOS**

<b>AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUA ALEMANA</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	
1.	Sarah Nadin CASTRIAN
2.	Sandra SCHWEIZER
<b>AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUA FRANCESA</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	
1.	Marjorie Marie Jeanne PONCHON
2.	Audrey Carolina TERUEL ELVIRA
3.	Sylvia ORGIU
4.	Laurie Amanda Juliana BEMBA
5.	Katia Marcelle Jeannine SINELLE
6.	Julie Annie FUENTES
7.	Lisa NEGRI
8.	Anne-Cécile Emmanuelle POILVERT
9.	Amandine Dominique GUESDON
<b>AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUA INGLESA</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	
1.	Julie LEMMENS
2.	Cécile Christina HAEGEMANS
3.	Christian Jane COOPER
4.	Ciaran Patrick O' DONOGHUE
5.	Jennifer MURRAY
6.	Brendan Patrick BYRNE
7.	Katie Louise MILLER
8.	Michael Andrew CRAIGS
9.	Darren Walter DOUGLAS
10.	Kelly Jayne MULLIGAN
11.	Nathan Azbill WHEATLEY
12.	Rebecca Ross MCGRANAHAN
13.	Jessica MARRIOT
14.	Kristina Annemarie HILL
15.	Brianna Lynn STEHLE
16.	María Elizabeth Agenjo KRAUTER
17.	Rebecca MARBAN
18.	William Robert BLEVINS
19.	Evan Daniel ACCARDI



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
20.		Royce Suzanne ANDREWS			
21.		Leah Michelle ARNOLD			
22.		Elizabeth Chastaigne LEFLAR			
23.		Maria Nicole BAUM			
24.		Lucas Merlin BISCHOFBERGER			
25.		Kimberly BROUNSTEIN			
26.		Jacqueline CÁRDENAS			
27.		Richelle Lee Anne CHAMBERLAIN			
28.		Laura Sabrina CHONG			
29.		Elysse Christine CILLAY			
30.		Brian Edward COOK			
31.		Harmon EDWARDS			
32.		Katie Brigida-Mary HARKIN			
33.		Hanna Maryan THOMSON			
34.		Daniel Paul HEMME			
35.		Allison Marie KENNEDY			
36.		Paul Eric KORCZAK			
37.		Joshua Ryne HILLMAN			
38.		Sean Mark Lamb LEWIS			
39.		Elisabeth MAGAÑA			
40.		Melissa Ann MANDA			
41.		Kelly Elaine MARETT			
42.		Allison Katelynn MCCANN			
43.		Jan Boguslaw SITKO			
44.		Aneza ARGEITI			
45.		Amanda Lorraine NELSON			
46.		Nicole Ariana PETROSKI			
47.		Bianca Renae McKENZIE			
48.		Anthony PYANOE			
49.		Luis Antonio REYES			
50.		Stephanie Marie SIMMS			
51.		Andrew John SOLTIS			
52.		Rebecca Irene TEHAN			
53.		Maddy Ann THOM			
54.		Stephanie Merrill TOKARZ			
55.		Christian Michael VAN DER AKKER			
56.		Megan Rose WARNER			
57.		Jessica Carlisle WARNOCK			
58.		Alexander Kirkland WEEDON			
59.		Jessica Anne WEMER			
60.		Kennedy Cook WOLFE			
61.		David Steven ZELAYA			
62.		Morgan Brittany SHOL			
63.		Daniel Lewis ROE			



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

64.	Steven Ray FLANAGAN
65.	Celia Margaret LASKOWSKI
66.	Ryan Joseph LERNER
67.	Stacey Lynne BELFLOWER
68.	Matthew Lee TURNER
69.	Jared Gregory ZARANTONELLO
70.	Sarah Crockett ZARANTONELLO
71.	Makenzie Layden RODGERS
72.	Hellen Elizabeth FOTHERGILL
73.	Tiiu MAGI
74.	Donna Teresa FINERTY
75.	Arisha De Joycelyn RAMSEUR
76.	Warren James WARD
77.	Alexandra Vanessa TAVERAS
78.	Bridget Kathleen WALSH
79.	Bette Alexandra ROBERTS
80.	Kevin William FILIOWICH
81.	Bailey Alexandar ROWELL
82.	Mariëlle VAN HEUMEN
83.	Brandon Jamal MARTIN
84.	Dylan Irwin BENNET
85.	Katryn Joy HOLT
86.	Rukshana KHAN
87.	Sarahann Elizabeth MCGRORY
<b>AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE LENGUA ITALIANA</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	
1.	Laura FAVARETTO



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION

ANEXO II

**JUSTIFICANTE DEL CENTRO EDUCATIVO**

D..... en su calidad de  
Director del centro .....  
(denominación del Centro)

*JUSTIFICA:*

Que D./Dña. ....Profesor Auxiliar de  
Conversación en lengua ..... ha prestado sus servicios  
ininterrumpidamente, durante el mes de .....de 201... en este  
centro de forma adecuada.

Por parte de este centro no existe ninguna objeción para que se proceda al abono del  
importe correspondiente al mencionado mes de la beca que tiene concedida.

Para que conste, expido el presente en ..... a .....de  
..... de 201...

Firma del Director y sello del centro

**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA**  
(FAX: 968 36 53 62)

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

**19362 Orden de 14 de diciembre de 2011 de modificación de la Orden de 10 de marzo de 1989, por la que se crea el Registro de Explotaciones Bovinas de la Región de Murcia.**

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se publicó la Orden de 10 de marzo de 1989, por la que se crea el Registro de Explotaciones Bovinas de la Región de Murcia, en cuyo artículo primero, párrafo 1 se establece la definición de Productor, como persona física o jurídica que ostenta la propiedad del ganado. Y en el párrafo 5 de dicho artículo, se establece la definición de titular de explotación como persona física o jurídica que ostenta la propiedad de los terrenos e instalaciones que configuran la explotación bovina.

El Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas, y aplicable a todas las especies, regula en el artículo 2, apartado b), denominado Definiciones, la definición de "titular de explotación" como cualquier persona física o jurídica propietaria o responsable de los animales, incluso con carácter temporal.

Por otra parte, a nivel regional, en el Decreto n.º 14/2008, de 25 de enero, por el que se establece la ordenación de las explotaciones cunícolas de la región de Murcia, se recoge con la denominación correcta la figura de "titular de instalación", definiéndose como cualquier persona física o jurídica propietaria de las construcciones e instalaciones que configuran la explotación cunícola.

A fin de adaptar la definición de titular de explotación, a nivel regional, a la definición prevista en el Real Decreto 479/2004, es por que se hace necesario modificar la definición de titular de explotación recogida en la Orden de 10 de marzo de 1989.

Y además, al objeto de dar uniformidad a la regulación de las definiciones previstas en la normativa regional, en la que se prevé además de la figura de "titular de explotación", la de "titular de instalación", es por lo que procede la inclusión de esta definición en la normativa regional de ordenación sanitaria de esta especie.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ganadería y Pesca, y en uso a las facultades que me confieren los artículos 16 y 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Artículo Único. Modificación de la Orden de 10 de marzo de 1989, por la que se crea el Registro de Explotaciones Bovinas de la Región de Murcia.**

La Orden de 10 de marzo de 1989, queda modificada como sigue:

**Uno.** El párrafo 1 del artículo primero queda redactado del siguiente modo:

"Titular de explotación: cualquier persona física o jurídica propietaria o responsable de los animales, incluso con carácter temporal".



El párrafo 5 del artículo primero queda redactado del siguiente modo:

“Titular de instalaciones: cualquier persona física o jurídica propietaria de las construcciones e instalaciones que configuran la explotación porcina”.

**Dos.** En el resto del articulado de la citada Orden donde dice “titular de explotación” debe decir “titular de instalaciones”.

Y donde dice “productor”, debe decir “titular de explotación”.

**Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 14 de diciembre de 2011.—El Consejero de Agricultura y Agua,  
Antonio Cerdá Cerdá.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

**19363 Orden de 14 de diciembre de 2011 de modificación de la Orden de 23 de julio de 1996, por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas en la Región de Murcia.**

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se publicó la Orden de 23 de julio de 1996, por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas de la Región de Murcia, en cuyo artículo 1.º, párrafo 1 se establece la definición de Titular de la explotación o propietario como persona física o jurídica que ostenta la propiedad de las instalaciones que configuran la explotación porcina. Y en el párrafo 2 de dicho artículo, se establece la definición de titular de los animales o productor como persona física o jurídica que ostenta la propiedad de los porcinos que alberga una explotación.

El Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas, y aplicable a todas las especies, regula en el artículo 2, apartado b), denominado Definiciones, la definición de "titular de explotación" como cualquier persona física o jurídica propietaria o responsable de los animales, incluso con carácter temporal.

Por otra parte, a nivel regional se recoge con la denominación correcta la figura de "titular de instalación" en el Decreto n.º 14/2008, de 25 de enero, por el que se establece la ordenación de las explotaciones cunícolas de la región de Murcia, definiéndose como cualquier persona física o jurídica propietaria de las construcciones e instalaciones que configuran la explotación cunícola.

A fin de adaptar la definición de titular de explotación, a nivel regional, a la definición prevista en el Real Decreto 479/2004, es por que se hace necesario modificar la definición de titular de explotación recogida en la Orden de 23 de julio de 1996.

Y además, al objeto de dar uniformidad a la regulación de las definiciones previstas en la normativa regional, en la que se prevé además de la figura de "titular de explotación", la de "titular de instalación", es por lo que procede la inclusión de esta definición en la normativa regional de ordenación sanitaria de esta especie.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ganadería y Pesca, y en uso a las facultades que me confieren los artículos 16 y 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Artículo Único.** Modificación de la Orden de 23 de julio de 1996, por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y zootécnica de las Explotaciones Porcinas en la Región de Murcia.

La Orden de 23 de julio de 1996, queda modificada como sigue:



Uno. El apartado 1 del artículo 1.º queda redactado del siguiente modo:

“Titular de explotación: cualquier persona física o jurídica propietaria o responsable de los animales, incluso con carácter temporal”.

El apartado 2 del artículo 1.º queda redactado del siguiente modo:

“Titular de instalaciones: cualquier persona física o jurídica propietaria de las construcciones e instalaciones que configuran la explotación porcina”.

Dos. En el apartado 1 del artículo 8 y en la letra a) del artículo 14 donde dice “titular” debe decir “titular de instalaciones”.

Tres. En los artículos 15 y 16 donde dice “productor” debe decir “titular de explotación” y donde dice “titular de explotación” debe decir “titular de instalaciones”.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de diciembre de 2011.—El Consejero de Agricultura y Agua,  
Antonio Cerdá Cerdá.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**19364 Orden de 28 de noviembre de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2010-2011.**

Por Orden de 10 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (BORM. n.º 116, de 23 de mayo de 2011) se establecieron las bases reguladoras y se convocaron los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 2010-2011.

Efectuada la selección de acuerdo con la precitada Orden de 10 de mayo y de acuerdo con la Propuesta de resolución formulada por el Órgano Instructor

**Dispongo:**

**Artículo 1.-** Adjudicar los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2010-2011, a los alumnos que se indican a continuación:

Nombre y apellidos del alumno	DNI	Centro
Ester Mirete Hernández	48743315 J	IES Licenciado Francisco Cascales (Murcia)
Román Moreno González	48698004 N	IES La Flota (Murcia)
Diego Nieves Molina	48519874 V	IES Saavedra Fajardo (Murcia)
Maravillas Palomino Dólera	48748579 X	IES Cañada de las Eras (Molina de Segura)
Javier Camacho Rubio	48702188 X	IES Alfonso X "El Sabio" (Murcia)
Arturo Martínez Martínez	48617631 R	IES La Flota (Murcia)
David Cano Lacárcel	48698785 B	IES Miguel de Cervantes (Murcia)
Antonina Bondarenko	Y 1770664 T	IES Alfonso X "El Sabio" (Murcia)
Elena Rosaura López	48665212 H	IES Cañada de las Eras (Molina de Segura)
Alberto Marín Guillén	48845609 A	IES Juan Carlos I (Murcia)
David Martínez López	17468766 J	IES María Cegarra Salcedo (La Unión)
Marta Iglesias Marín	23305691 K	IES Ibañez Martín (Lorca)

**Artículo 2.-** Cada alumno premiado recibirá 700 €, que se harán efectivos con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422M.489.01, proyecto 35634, subproyecto 03563411 PEXB, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011, según queda establecido en el artículo tres de la Orden de 10 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2010-2011.

**Artículo 3.-** La obtención del Premio Extraordinario será anotada en el expediente y en el historial académico de cada uno de los premiados, por el Secretario del Instituto en el que se inscribieron.



**Artículo 4.-** Cada alumno premiado recibirá un talón nominativo por el importe del premio (700 €), cuya percepción deberá ser firmada ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un diploma acreditativo de esta distinción y, podrá optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales de Bachillerato, que convoque el Ministerio de Educación.

**Artículo 5.-** La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 28 de noviembre de 2011.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, P.D. el Secretario General (Orden de 30 de octubre de 2008, BORM n.º 261 de 10 de noviembre), Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**19365 Notificación de incoación y documento acusatorio del expediente sancionador SCA/2008/0072 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.**

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 162 y 163 de la Ley 4/2009 de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada, la Dirección General de Medio Ambiente ha acordado la apertura del expediente sancionador que abajo se especifica, formulándose asimismo el correspondiente documento acusatorio. Se nombra instructor y secretario a Don Pedro Durán Fernández-Delgado y Don Mariano Cárceles Nortes respectivamente, ambos funcionarios de esta Dirección General, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido realizar, se procede de conformidad con lo dispuesto en el. Artículo 59.5 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación mediante la publicación breve del contenido de los actos, en el B.O.R.M. y anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. Para conocimiento del interesado y a los efectos oportunos, se significa que el expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente, sitas en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, Murcia., disponiendo de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Se hace saber a los interesados que disponen de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar cuantas alegaciones, documentación e informes estimen convenientes, aportando o proponiendo los medios de prueba de que pretendan valerse.

Se le indica que el reconocimiento de la propia responsabilidad por parte del infractor en los hechos imputados, comunicado al órgano instructor antes de la propuesta de resolución, determinará la finalización del procedimiento recogiéndose en la resolución del procedimiento sancionador una reducción del 30 por 100, sobre el importe de la multa.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 164.1.d) de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, el documento acusatorio se podrá considerar como propuesta de resolución, prescindiéndose del trámite de audiencia y elevándose el expediente a la resolución del órgano competente, cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones o pruebas distintas de las que fundamentaron el documento acusatorio y de las aducidas, en su caso, por el interesado.

N.º Expediente: SCA/2008/0072

Presunto responsable: HORYTRAN HORMIGONES Y ASFALTOS S.L.



Último domicilio conocido: Carril Cabezo Girona, n.º 75, 30110 Cabezo de Torres-Murcia.

Hechos: Efectuada inspección en finca situada en Paraje Peña Zafra, Abanilla, se constatan hechos que pueden ser constitutivos de infracción tipificada como grave en el artículo 30.3.a) de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y protección de la Atmósfera.

Sanción propuesta: Multa de 25.000 €, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.

Murcia, 7 de diciembre de 2011.—La Directora General de Medio Ambiente, Teresa María Navarro Caballero.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda

**19366 Notificación a interesados.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta - Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2011 000232	ALBENAMUR SL	B73489692	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISN 130230 2011 000231	ALBENAMUR SL	B73489692	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISA 130230 2011 000283	ALBENAMUR SL	B73489692	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISA 130230 2011 000103	ALBENAMUR SL	B73489692	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISN 130230 2011 000309	CASTILLO CAMPUZANO JOSE ANDRES	29057774B	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	ISA 130230 2011 000369	CASTILLO CAMPUZANO JOSE ANDRES	29057774B	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	ISN 130230 2011 000447	EL HADIA MUSTAFA	X3269467V	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISA 130230 2011 000526	EL HADIA MUSTAFA	X3269467V	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	ISN 130230 2011 000225	FUNKY BUSINESS, S.L.	B83566273	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	ISA 130230 2011 000274	FUNKY BUSINESS, S.L.	B83566273	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	ISN 130230 2011 000376	GONZALEZ PLANES CARMEN	34795857P	Propuesta Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	ISA 130230 2011 000443	GONZALEZ PLANES CARMEN	34795857P	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
013	ISN 130230 2011 000226	LOPEZ CARO,JOSE MARIA	22519161E	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	ISA 130230 2011 000278	LOPEZ CARO,JOSE MARIA	22519161E	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
015	ISN 130230 2011 000227	MORENO BUSTOS,MARIA JESUS	52638040X	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
016	ISA 130230 2011 000277	MORENO BUSTOS,MARIA JESUS	52638040X	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
017	ISN 130230 2011 000202	RETIRADAS Y DEPOSITOS, S.L.	B73161127	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
018	ISA 130230 2011 000252	RETIRADAS Y DEPOSITOS, S.L.	B73161127	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
019	ISN 130230 2011 000198	SANCHEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	23034018R	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
020	ISA 130230 2011 000231	SANCHEZ MARTINEZ MARIA DOLORES	23034018R	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
021	ISN 130230 2011 000224	VIDAL CANOVAS, ANTOINE	X3214570K	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
022	ISA 130230 2011 000272	VIDAL CANOVAS, ANTOINE	X3214570K	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
023	I07 130230 2011 000019	ABETALES EUROGRUP, SL	B97749568	Trámite de Audiencia	Transmisiones Patrimoniales y AJD
024	I07 130230 2008 000471	STAR CAR INVERSIONES, S.L.	no consta	Trámite de Audiencia	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, a 25 de noviembre de 2011.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración, Isaac Sanz Brocal.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

#### **19367 Notificación a interesados.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de Diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Coordinación y Planificación Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3, 1.ª planta de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE RODRÍGUEZ GARCIA, SALVADOR	N.I.F.: 22832347V
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Petición de documentación.	
NOMBRE MAAIKE LUYERINK	N.I.F.: X8418544S
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA Petición de acreditación de representación.	

Murcia, 28 de noviembre de 2011.—El Jefe del Servicio de Coordinación y Planificación Tributaria, Juan Martínez Gil.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

## Consejería de Economía y Hacienda

**19368 Notificación a sujetos pasivos.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta, n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2011 002718	VAFATER SL	B30789549	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130220 2011 006866	AGER, PAUL MARK	X5582218A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2011 006867	AGER, PAUL MARK	X5582218A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2011 006868	AGER, PAUL MARK	X5582218A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2011 006869	AGER, PAUL MARK	X5582218A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2011 006967	BOREAL 3 PROMOCION, S.L	B73270811	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ISN 130220 2011 002035	CORBALAN MOTOR SLU	B73175739	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2011 004541	EL KANDSI, FATIMA	X5723462G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130220 2011 003396	EL OUASTI, RACHID	X3089415D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	IEA 130220 2011 001950	ELECTROMECHANICA HERMANOS CONESA GAR	B30699946	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2011 004540	FARSSI, MOUSSA	X2085743B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ISN 130220 2011 001085	GRACIA ALBALADEJO JUAN	22430817K	Resolución Expresa	Acto definitivo
013	ILT 130220 2011 004726	GUILLEN GARCIA, Mª DEL CARMEN	34833630S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130220 2011 004211	HURTADO BRAVO MARIA PILAR	48390742F	Actos Sanciones Tributarias	Acto de mero trámite
015	ISN 130220 2011 002016	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
016	IRR 130220 2011 000567	JULIAN GONZALEZ SL	B30122964	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
017	ILT 130220 2011 004136	LOZANO LAJARA JOSE	34783280N	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2011 006934	MARALVA LLL DESARROLLOS S.L.	B73305393	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2011 003495	MARTINEZ ESPIN PATRICIO	22399548D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
020	ILT 130220 2011 003581	MARTINEZ ESPIN PATRICIO	22399548D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
021	IDI 130220 2011 000255	MARTINEZ MARTINEZ, RUBEN	48398708S	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
022	ILT 130220 2011 007203	MARTINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN	22355470E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2011 003889	MATEO BALSALOBRE ALBERTO	22416618J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130220 2011 006662	MOLINA MARTINEZ, FRANCISCO ELOY	77716396V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2011 003318	MONTEAGUDO HERNANDEZ ALBERTO	48427185H	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
026	ILT 130220 2011 003903	MURCIA SUR SDAD COOP	F73250615	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
027	ILT 130220 2011 003905	MURCIA SUR SDAD COOP	F73250615	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
028	ILT 130220 2011 005049	MUÑOZ YESTE ALEJANDRO	48516061E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
029	IEA 130220 2011 000337	NOGUERA CARRILLO JESUS ANTONIO	48391805N	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
030	IRQ 130220 2011 001184	ORTEGA BORJA, PEDRO	22397803N	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2011 004698	POVEDA TARIN DIEGO	27441492P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
032	ILT 130220 2011 002348	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO, S	B53959797	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo



SUJETO PASIVO		DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica	
033	ILT 130220 2011 002349	PROMOCIONES MANOLO EL VALENCIANO, S	B53959797	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo	
034	ISN 130220 2011 001106	PROMOCIONES NUEVO PACHECO, SA	A30219299	Resolución Expresa	Acto definitivo	
035	ISN 130220 2011 001209	REFRIGERACI&N CARTAGENA SL EN CONSTITUCI	B30799548	Resolución Expresa	Acto definitivo	
036	ISN 130220 2011 001107	SANCHEZ CAPELO FRANCISCO LUIS	23226982H	Resolución Expresa	Acto definitivo	
037	ILT 130220 2011 003560	SANCHEZ MARIN, ANTONIO	34836265M	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo	
038	ILT 130220 2011 003558	SANCHEZ MARIN, MARIA ESTER	27485023T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo	
039	ILT 130220 2011 003559	SANCHEZ MARIN, MARIA ESTER	27485023T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo	
040	ILT 130220 2011 005096	VAZQUEZ VALERO, OLGA	34799039Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo	
041	ILT 130220 2011 004827	VOMAGAZN, S.L.	B73188666	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo	
042	ILT 130220 2011 003782	YAO HUI ZHUO	48522822K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo	

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 30 de noviembre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda  
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

**19369 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos N.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2011 001854	CAÑAVATE GARCIA ASENSIO	22897900C	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130240 2011 002771	CHRISTIE VERBEECK, LILY	X0938854V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ISN 130240 2011 000223	FERNANDEZ SAN MARTIN, JOSEFA	22891775J	Resolución Expresa	Acto definitivo
004	ILT 130240 2011 002834	GANADOS CARRASCOY, SL	B30703920	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2011 002835	GANADOS CARRASCOY, SL	B30703920	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2011 002836	GANADOS CARRASCOY, SL	B30703920	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2011 002837	GANADOS CARRASCOY, SL	B30703920	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
008	IRQ 130240 2011 000237	GARCIA CAGIGA MERCEDES	22992803W	Requerimiento general	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2011 002598	GESTIALQUILERES-CARTAGENA, SL	B30690747	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2011 002768	GUY VERBEECK, TOM	X0938841G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130240 2011 002811	JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
012	ILT 130240 2011 002770	LUC VERBEECK, MIKE	X0938848B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130240 2011 001750	M L INTERNACIONAL RESORTS, S.L.	B73532996	Acuerdo resolucio liquidación	Acto definitivo
014	ISN 130240 2011 000126	PARRADO RODRIGUEZ GERMAN FRANCISCO	22985944C	Resolución Expresa	Acto definitivo
015	ILT 130240 2011 002829	PROINMO ZAMORA PAGAN SL.	B30766034	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	ILT 130240 2011 002118	SALAZAR CASTRILLON LIDA CRISTINA	X2676475B	Acuerdo Resolucion Liquidación	Acto definitivo
017	ISN 130240 2011 000131	SERB EMANUELA	X6063727F	Resolución Expresa	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado.

Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 1 de diciembre de 2011.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

## Consejería de Economía y Hacienda

**19370 Notificación.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ISN 130220 2011 001079	ABBASI,LAKBIR	X3442725Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
002	ILT 130220 2011 007550	ALCANTA SL	B73011892	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2011 005110	ARIEL ORELLANA, PABLO	Y0070458T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130220 2011 006988	BARROSO PELLICER, MANUELA DEL CARME	B73281339	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2011 005054	BELANDO TOVAR ISABEL (Como sucesor de D. Enrique Martinez Antolinos)	22438590C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130220 2011 003306	BELTRAN GIL FRANCISCA	74299344Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130220 2011 002288	CAMBRES SALINAS LUIS	52802364E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130220 2011 003405	CARLOS CLEMENTE,RODRIGUEZ	50181142H	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130220 2011 004444	CARRILLO MANZANERA FULGENCIO FLORIAN	27430298S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130220 2011 005770	CLARES PEREZ, MARIA LUISA	22150175W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130220 2011 004932	DIEZ ALEMAN MARIA LUISA	22461968F	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
012	ILT 130220 2011 001461	DOMINGO LOPEZ JOAQUIN DE	34832835W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2011 003608	ELECTRICIDAD NEGRO Y NINO S.L.L	B73353237	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130220 2011 007106	ESPIN TOVAR EMILIO	27435906B	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2011 003740	ESSAHIHI,MOHAMED	X6794407T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	ILT 130220 2011 006723	FERNANDEZ BLANCO,MATEU IGNACIO	24353114R	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2011 006941	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2011 007653	GALVEZ CEREZO MARCOS ANTONIO	34790027C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2011 007637	GALVEZ CEREZO MARIA NURIA	34817299Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2011 003233	GESTION PATRIMONIAL ZABILA S.L.	B18715896	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
021	ILT 130220 2011 007358	GRUPO CUATRO SDAD COOPERATIVA	F73447401	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2011 007359	GRUPO CUATRO SDAD COOPERATIVA	F73447401	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2011 007360	GRUPO CUATRO SDAD COOPERATIVA	F73447401	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2011 004105	GUTIERREZ FERNANDEZ JORGE ANTONIO	09772184J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
025	ILT 130220 2011 004397	HARBOROW,JASON	X7074931Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
026	ILT 130220 2011 004400	HARROROW,CATHERINE MARGARET	X7074914E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130220 2011 003902	IBAÑEZ RUIZ, JULIO	08980956P	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
028	ISN 130220 2011 001992	INVERSIONES PLANIFERICAS DE MURCIA, SL	B7351998S	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2011 002937	LEON ZAPATA, ERIKA JOHANNA	X4654654Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ILT 130220 2011 004526	LOZANO MARTINEZ JULIAN DAMIAN(como sucesor de D.Julian Lozano Marin)	23268848R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo



SUJETO PASIVO		DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado		NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
031	ILT 130220 2011 004527	LOZANO MARTINEZ JULIAN DAMIAN(como sucesor de D.Julian Lozano Marin)		23268848R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
032	ILT 130220 2011 003178	MARTIN NIETO, JOSE CARLOS		51380945A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
033	ILT 130220 2011 004510	MARTINEZ FRANCO JOSEFA		74281755N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
034	ILT 130220 2011 005333	MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL		34817698E	Acuerdo Resolución Liquidacion	Acto definitivo
035	IRQ 130220 2009 002194	MARTINEZ TUDELA MARIA		74489149S	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2011 002124	MILOUD, HAJI		X2273132L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	ILT 130220 2011 007222	MOLINA LLAMAS JUAN FRANCISCO		77516106B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2011 004360	MOLINA SOLANA MARIA JOSEFA		52819665G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
039	ILT 130220 2011 006859	MUNDISOL, SDAD COOP		F7301972I	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2011 002837	NOSTRUM TERRAMAR, S.L.		B7315083I	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
041	ILT 130220 2011 002838	NOSTRUM TERRAMAR, S.L.		B7315083I	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
042	ISN 130220 2011 001882	NOSTRUM TERRAMAR, S.L.		B7315083I	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
043	ILT 130220 2011 003566	OLIVA ROMERO MANUEL		34786260W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
044	ILT 130220 2011 003997	OLIVARES ALCAZAR MARIANO		77510350M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
045	ILT 130220 2011 003648	OSTROVSKYY,LEONID		X6658608Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	ILT 130220 2011 005237	PAY MIÑANO RAUL		35098043C	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
047	ILT 130220 2011 003257	PELLICER MARTINEZ JUAN CARLOS		48548819M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
048	ILT 130220 2011 006947	PEREZ ALMAGRO CARMEN		22907785S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
049	ILT 130220 2011 003275	PROMOCIONES LACARCEL RUIZ SL		B30048862	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
050	ILT 130220 2011 003276	PROMOCIONES LACARCEL RUIZ SL		B30048862	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
051	ILT 130220 2011 002992	PROMOCIONES LACARCEL RUIZ SL		B30048862	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
052	ILT 130220 2011 003894	PROMOSIERRA 2002 S.L.		B73197386	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
053	ILT 130220 2011 003189	PROMUR 2001 SL		B73130015	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
054	ILT 130220 2011 003191	PROMUR 2001 SL		B73130015	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
055	ILT 130220 2011 001474	QUEZADA QUEZADA,MILTON VICENTE		X6844731T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
056	ISN 130220 2011 001088	RAMIREZ AVILES,WILSON RENE		X6621376K	Resolución Expresa	Acto definitivo
057	ILT 130220 2011 006980	ROS GARCIA JUAN		35066493A	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
058	ILT 130220 2011 003998	RUIZ ALMARCHA PEDRO FRANCISCO		34817819M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
059	ILT 130220 2011 007502	SANCHEZ GARCIA ANA		23211478Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
060	ILT 130220 2011 007501	SANCHEZ GARCIA ANA		23211478Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
061	ILT 130220 2011 004014	SANCHIS BOU,VICENTE		22675550B	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
062	ILT 130220 2011 006982	SUMMA INVERSIONES INMOBILIARIAS SA		A30601587	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
063	ILT 130220 2011 006983	SUMMA INVERSIONES INMOBILIARIAS SA		A30601587	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
064	ILT 130220 2011 006986	SUMMA INVERSIONES INMOBILIARIAS SA		A30601587	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
065	ILT 130220 2011 007010	TALAVERA LOPEZ JOSE MANUEL		34783456G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
066	ILT 130220 2011 003080	TECNOLOGIA DEL SURESTE SL		B3041629I	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
067	ILT 130220 2011 004131	VAZQUEZ SANCHEZ,SANTIAGO		32430999X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
068	ILT 130220 2011 006962	VICTOR Y ALMO SL		B7307832I	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.					

Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases impositivas por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 5 de diciembre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

**19371 Notificación a interesados.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	Proyecciones Urbanas Tobra, S. L.	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 490	B-73253775	I01 130283 2007 6672
2	Proyectos y Construcciones Pevasa, S. L.	Propuesta de Inicio de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 652	B-73397390	I01 130283 2011 3245

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 28 de noviembre de 2011.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

#### Consejería de Economía y Hacienda

#### 19372 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de Diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

NOMBRE: CONESA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	N.I.F.: 22926581C
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 016032	
EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 1/2011	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: FERNÁNDEZ MARTINEZ MANUEL ARMANDO	N.I.F.: 27475980L
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2005 018764	
EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 133/2011	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: GARCÍA SÁNCHEZ, JULIA	N.I.F.: 26492540J
EXPEDIENTE GESTION: -----	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: CERTIFICADO PATRIMONIO	
NOMBRE: GÓNZALEZ GARCÍA, ROSENDO	N.I.F.: 77542273G
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2002 099556	
EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 139/2011	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: GÓNZALEZ GARCÍA, ROSENDO	N.I.F.: 77542273G
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2002 099581	
EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 140/2011	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: GÓNZALEZ GARCÍA, ROSENDO	N.I.F.: 77542273G
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2002 099567	
EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 141/2011	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD	
NOMBRE: GÓNZALEZ GARCÍA, ROSENDO	N.I.F.: 77542273G
EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2002 099567	
EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 142/2011	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD	



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
NOMBRE: GONZALEZ GONZALEZ, ANTONIO EXPEDIENTE GESTION: IO 130220 2002 108360 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 104/2011 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACION DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 74333031K	
NOMBRE: GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL EXPEDIENTE GESTION: 1996/MU/TR/018097 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 345/2010 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 77514115K	
NOMBRE: LOPEZ GARRIDO, JUAN PEDRO EXPEDIENTE GESTION: IO1 130220 2008 28714 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 136/2011 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 29058784D	
NOMBRE: MORENO PARDO, MARIANO EXPEDIENTE GESTION: IO1 130220 2005 031385 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 86/2011 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 22371465D	
NOMBRE: MORENO PARDO, MARIANO EXPEDIENTE GESTION: IO1 130220 2005 031385 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 87/2011 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 22371465D	
NOMBRE: MORENO PARDO, MARIANO EXPEDIENTE GESTION: IO1 130220 2005 177784 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 88/2011 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 22371465D	
NOMBRE: PEREZ NAVARRO, FERNANDO EXPEDIENTE GESTION: IO1 130220 2005 114417 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 85/2011 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 22471103B	
NOMBRE: PONCE SÁNCHEZ, MARIA HUERTAS EXPEDIENTE GESTION: IO1 130220 2000 036157 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 144/2011 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 23254029V	
NOMBRE: PONCE SÁNCHEZ, MARIA HUERTAS EXPEDIENTE GESTION: IO1 130220 2000 036157 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 145/2011 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INICIO Y PROPUESTA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 23254029V	
NOMBRE: VIVANCOS NAVARRO, GINES EXPEDIENTE GESTION: 1995/MU/TR/008009 EXPED.DERIV. RESPONSABILIDAD: 324/2010 CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD				N.I.F.: 74430193P	
<b>IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES</b>					
NOMBRE: BALSALOBRE GONZÁLEZ, PEDRO EXPEDIENTE GESTION: IO2 130220 2006 2813 LIQUIDACION: ILT 130220 2011 005646 ILT 130220 2011 005666				N.I.F.: 22397279V	



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INFORMACION ACUERDO DE LIQUIDACION IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES					
NOMBRE: CEREZO LIZA, ÁNGEL					
N.I.F.: 27473423S					
EXPEDIENTE GESTION: -----					
REFERENCIA: PRO/130220/2011/81					
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: CONCESION PRORROGA					
NOMBRE: GIL ADELL, NORA					
N.I.F.: 53767797F					
EXPEDIENTE GESTION: I02 13020 2007 2958					
LIQUIDACION: ILT 130220 2011 4391					
ILT 130220 2011 4394					
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: INFORMACION ACUERDO DE LIQUIDACION IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES					

Murcia, 9 de diciembre de 2011.—La Jefa del Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

## Consejería de Economía y Hacienda

**19373 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en AV TTE. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRQ 130220 2010 000578	AOUICHI, HAFID	X6288732A	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2011 007097	ASENSIO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN D	02509491F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2011 003077	BAELLO PUCHE DAMIAN	29067953R	Acuerdo Resolucion Liquidación	Acto definitivo
004	ISN 130220 2011 001900	CAMPILLO GARCIA CONCEPCION	39028146K	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
005	IDI 130220 2011 000452	CASCALES CARRILLO JUANA	77523830F	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
006	ISN 130220 2011 001899	CONSTRUCCIONES ORTEPA SL	B73248569	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
007	ISN 130220 2011 002025	DESARROLLO AICRUM SA	A73260671	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
008	IRQ 130220 2011 002481	DESARROLLO DE KASAS,S.A	A73406704	Requerimiento general	Acto de mero trámite
009	IEA 130220 2011 001952	ESTEVISER, S.L	B73299398	Acuerdo de Suspensión	Acto de mero trámite
010	ISN 130220 2011 001890	FERNANDEZ AVILES, FRANCISCO	48392947G	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
011	IRQ 130220 2010 000490	GALLEGO JULIAN MIGUEL	74305656Q	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
012	ISN 130220 2011 001258	GAVIRIA OTALVARO CLAUDIA MARIA	X6395827X	Resolución Expresa	Acto definitivo
013	ILT 130220 2011 006661	GIL RUBIO JOSEFA	48451718X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	IRQ 130220 2011 001162	GRUTZMACHER ABELLAN, ANGEL	27455939B	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
015	IRQ 130220 2011 001164	GRUTZMACHER ABELLAN, JOSEFA	22429016Z	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2011 004904	HERNANDEZ FERRANDEZ JESUS	22927204E	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2011 002787	HURACAN EDIFICIOS, S.L.	B73322927	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	ISN 130220 2011 001973	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
019	ISN 130220 2011 001974	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
020	ISN 130220 2011 001975	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
021	ISN 130220 2011 001976	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
022	ISN 130220 2011 000846	JIMENEZ MARTINEZ,JOSEFA	22904221Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
023	IEA 130220 2011 001955	JOAQUIN ABELLAN, S.L	B73325623	Acuerdo de Suspensión	Acto de mero trámite
024	ISN 130220 2011 001961	LEVEN HOUSE, S.L.	B73243024	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
025	ISN 130220 2011 001964	LEVEN HOUSE, S.L.	B73243024	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
026	IEA 130220 2011 000077	LUCAS GARCIA GERMAN	48495866K	Emission resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo
027	IEA 130220 2011 000078	LUCAS GARCIA GERMAN	48495866K	Emission resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo
028	IRQ 130220 2011 002021	MARTINEZ BELMONTE ILDEFONSO	22399155F	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
029	IRQ 130220 2011 002483	MCFADDEN, CHARLES	X8498159G	Requerimiento general	Acto de mero trámite
030	IRQ 130220 2011 001837	MCFADDEN, KATHLEEN	X8498112A	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
031	IRQ 130220 2011 002315	MIRON VAILLO, AMELIA	22453826F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
032	IRQ 130220 2011 002309	MORAN SANCHEZ, JULIAN	04110866F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
033	IRQ 130220 2011 002313	MORAN SANCHEZ, JULIAN	04110866F	Requerimiento general	Acto de mero trámite



SUJETO PASIVO		DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica	
034	ILT 130220 2011 006411	NAVARRO GARCIA FRANCISCO	48508984Y	Liquidacion de intereses	Acto definitivo	
035	ISN 130220 2011 001967	NUEVO MILENIO GRUPO INMOBILIARIO SL	B73029514	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite	
036	IEA 130220 2010 000919	PEREZ LOPEZ JOSE	22351586W	Emision resolucion. Notificación fallo	Acto definitivo	
037	ISN 130220 2011 002015	PLANA NICOLAS JOSE MARIA	48495157W	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite	
038	ISN 130220 2011 001993	PROGRESO CONSULTING SAL	A73053746	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite	
039	ILT 130220 2010 007462	QUIROS FERNANDEZ,AMBROSIO	22121205N	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite	
040	ISN 130220 2011 001903	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite	
041	ISN 130220 2011 001904	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite	
042	ISN 130220 2011 001905	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite	
043	ISN 130220 2011 001906	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite	
044	ISN 130220 2011 001907	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite	
045	ILT 130220 2011 006262	RUBIO MENDIETA ANTONIO	26454067L	Liquidacion de intereses	Acto definitivo	
046	ISN 130220 2011 001108	SANTOS RUBIO, SERGIO ANTONIO	34812096D	Resolución Expresa	Acto definitivo	
047	IDI 130220 2011 000152	SAURA GUILLEN CARMEN	22181146S	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo	
048	ISN 130220 2011 001883	SEGUI TOMAS,SILVIA	48396111V	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite	
049	ISN 130220 2011 001012	VERA FRANCO LIDERSON HUMBERTO	49175814C	Resolución Expresa	Acto definitivo	

#### Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 7 de diciembre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

## Consejería de Economía y Hacienda

**19374 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta N.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2011 002716	UNDER HEAVEN SL	B73388902	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ISN 130220 2011 001363	BUCKLAND CAROLYN,MARY	X9063546M	Actos Sanciones Tributarias	Acto definitivo
003	ILT 130220 2011 006778	CONESA GARCIA, JOSEFA ( como heredera de D. Juan Conesa García)	22389054A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ISN 130220 2011 001898	CONSTRUCCIONES CIEZA 3 S.L.L.	B73248122	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2011 007285	CUELLO BERNABE JUAN ANTONIO	27476775D	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2011 006861	DECOUROSAN SLL	B73530685	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2011 007294	DIAZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	22434617A	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2011 007092	ESPIN SALAZAR FERMIN JAVIER	22478935T	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2011 006834	FERNANDEZ ROMERA FRANCISCO JAVIER	27464314Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	IEA 130220 2011 001856	GARCIA ARAGON JUAN JOSE	48391539E	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2011 007160	GARCIA LORCA M DOLORES	22452212A	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2011 007545	GARCIA NAVARRO,MARIA DEL CARMEN	22462455B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2011 007254	GARCIA PELLICER MARGARITA	48425562M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
014	ILT 130220 2011 007256	GARCIA PELLICER MARGARITA	48425562M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2011 004930	GARRE MUÑOZ JUAN ANTONIO	34800239C	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130220 2011 007027	GONZALEZ CARAYOL MIGUEL ANGEL	52825873W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
017	ISN 130220 2011 001916	GONZALEZ SELVA,FRANCISCO	33525443E	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
018	ILT 130220 2011 007332	HELIASETYM SL	B73506933	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2011 007333	HELIASETYM SL	B73506933	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2011 006906	HERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL	23036516S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130220 2011 007120	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2011 007121	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2011 007122	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2011 007304	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
025	ILT 130220 2011 007384	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
026	ISN 130220 2011 001192	LEI, JINCONG	X2084505S	Resolución Expresa	Acto definitivo
027	ILT 130220 2011 005047	LINGHUA, ZHOU	X2439864R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
028	ILT 130220 2011 004675	LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	34799414T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
029	IRQ 130220 2011 002355	MARTINEZ ARAGON MARIA CARMEN	27458819Q	Requerimiento general	Acto de mero trámite
030	ISN 130220 2011 001915	MARTINEZ ESPADA FRANCISCO	48400557R	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2011 007290	MARTINEZ MIRETE FRANCISCA	22481182Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2011 007735	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO JAVIER	34800796W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
033	ILT 130220 2011 007738	MARTINEZ SANCHEZ ARIADNA	48496190T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2011 006978	MENDOZA MARQUEZ DOLORES	23006360N	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite



SUJETO PASIVO		DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado		NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ISN 130220 2011 001921	MILLER, TINA LUISE		X5262643J	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo
036	ISN 130220 2011 001028	NAVARRO PUCHE REYES		74308927K	Resolución Expresa	Acto definitivo
037	ISN 130220 2011 001035	PENTHOUSE MIRADORES AS		N0282012D	Resolución Expresa	Acto definitivo
038	ILT 130220 2011 006992	PORTAJERO JUNIOR, S.L.		B7340049I	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
039	ILT 130220 2011 006985	PRIETO ESCUDERO JOSE-IGNACIO		27455650K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
040	ISN 130220 2011 001030	RODRIGUEZ BALLESTEROS FRANCISCO		22991088N	Resolución Expresa	Acto definitivo
041	ILT 130220 2011 006844	VILLAMUR SL		B3043077I	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2011 003421	ZGARNA, BAALI		Y0060311L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos Tributarios.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 9 de diciembre de 2011.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

#### **19375 Notificación a interesados.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se especifican en la relación, en cumplimiento del Convenio suscrito en fecha 03/11/2006 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Agencia Regional de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda), publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 06/03/2007.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Agencia Regional de Recaudación en C/ San Juan de Dios, 2 (30003) Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 2 de diciembre de 2011.—El Jefe de la Unidad de Gestión de Bienes Inmuebles, Enrique Morellá Durante.

EXPTA CATASTRAL	MUNICIPIO DEL INMUEBLE	INTERESADO	PROCEDIMIENTO
598835/11	CALASPARRA	ESPIN ROBLES JUAN	AUDIENCIA ALTERACION JURIDICA URBANA
637711/11	CALASPARRA	NAVARRO GARRE JOSE ANTONIO	AUDIENCIA ALTERACION FISICA
559786/11	ABANILLA	PETER KNOWLSON	AUDIENCIA ALTERACION JURIDICA URBANA
386783/11	FORTUNA	SALAR SANCHEZ BENITO	CITACION ALTERACION FISICA



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

#### 19376 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXpte.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
22477840D	ALBA HERNANDEZ MANUEL	8303/2008	NOT. CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
B73645574	ALCAZARGAMING SL	26819/2011	NOT. DEUDOR EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
74438836A	ANA MARIA MULA SANCHEZ	11429/2002	EMBARGO VEHICULO AL CONYUGE
A40006306	AUCASA OBRAS Y TRANSPORTES SA	13653/2006	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
74402705M	CANOVAS MARTINEZ, ANA RAFAELA	89472008	PROVIDENCIA DE APREMIO
50042503T	CASADO GUERRERO PEDRO JOSE	5549/2008	EMBARGO BIENES INMUEBLES
B3073144Z	COMPLEJO GANADERO CASTILLA LA MANCHA SLU	27194/2011	NOTIFICACION A TERCERO
48748539Q	ENCARNACION ENCARNACION FANI RAQUEL	28897/2011	NOT. CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
05277735V	FDEZ. SALAMANCA DANIEL- ADMODR. FOTOV. JUMILLA SA	3126/2010	REQUERIM. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
75174160V	FERNANDEZ GARCIA BEATRIZ	17402/2011	NOT. CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
75173862H	FERNANDEZ GARCIA MARIA DOLORES	17402/2011	NOT. CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
43745397H	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCA	4756/1996	NOT. BIENES INMUEBLES CONYUGE
B54485149	FRUBER ALBA EXPORT SL	21989/2011	NOTIFICACION A TERCERO
27099321P	GARCIA MARTINEZ DOMINGO	17402/2011	NOT. USUFRUCTUARIO EMB. BIENES INMUEBLES
22905525D	GARCIA PEREZ JOSE	19814/2011	RESOLUCION RECURSO REPOSICION
23230844Q	GARCIA PEREZ JUANA	15634/2006	NOT. REQUERIMIENTO AL CONYUGE
48358818F	GOMEZ PEREZ MARIA LUISA	20000206577	PROVIDENCIA DE APREMIO
X7817052L	GREENWOOD MICHAEL	675143	PROVIDENCIA DE APREMIO
X7817052L	GREENWOOD MICHAEL	675164	PROVIDENCIA DE APREMIO
X7817052L	GREENWOOD MICHAEL	675194	PROVIDENCIA DE APREMIO
X3657010X	GUAYLLAZACA GUAYLLAZACA GLADIS DE JESUS	208310	PROVIDENCIA DE APREMIO
B53376448	HIERROS VINALOPO SL	5035/2008	EMBARGO DE CREDITOS Y DERECHOS
27269465K	JIMENEZ FERNANDEZ LUIS	17402/2011	NOT. CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
22926002Q	LEGAZ GARCIA PABLO	2002/1995	CITACION PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURA
22450506E	LOPEZ ATALAYA MNAVARRO JOSEFA	8739/2006	NOT. REQUERIMIENTO AL CONYUGE
29066819V	MARAVILLAS PEREZ ASIS	13151/2006	EMBARGO VEHICULO AL CONYUGE
29068012Z	MARIA CRISTINA CUTILLAS VERDU	3763/2006	REQUERIMIENTO CONYUGE
74506490Z	MARTINEZ MILLAN DIEGO	9744/2006	TRAM. AUDIENCIA DERIV. RESPONSABIL. SOLIDARIA
29048815E	MARTINEZ PALAZON JOSE	120629	PROVIDENCIA DE APREMIO
X8591077W	MHAMDI SOUMIA	13400/2010	RESOLUCION RECURSO REPOSICION
74354570D	MORENO SANCHEZ MARIA ANGELES	10435/2011	NOT. CONDOMINO EMB. B. INMUE. POR AFECCION
31552524C	ORTIZ DIAZ ANTONIO	29150/2011	REQUERIM. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO
B73227399	PROMOCIONES LOFRAN MURCIA SL	816000182	PROVIDENCIA DE APREMIO
B23509037	PROVESAN SL	20000203852	PROVIDENCIA DE APREMIO
B30802128	REPUBLIC 2005, S.L.	1812/2004	EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
77916615K	ROJO PUIG JUAN ANTONIO	5638-2011	NOT. CONDOMINO EMB. B. INMUE. POR AFECCION
23207805T	SANCHEZ CARO RAFAEL	11873/2010	NOT. BIENES INMUEBLES
40306070L	SANCHEZ HERNANDEZ MARIA JOSE	5638-2011	NOT. CONDOMINO EMB. B. INMUE. POR AFECCION
40318005V	SANCHEZ HERNANDEZ PEDRO	5638_2011	NOT. CONDOMINO EMB. B. INMUE. POR AFECCION
X4962196S	SANCHEZ JESUS MARIA	675153	PROVIDENCIA DE APREMIO



DNI./CIF.	NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
X4962196S	SANCHEZ JESUS MARIA	675185	PROVIDENCIA DE APREMIO
38111708H	SERNA ASENSIO CESAR	28816/2011	NOT. DEUDOR EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
A17041724	SOL DEL CAMP S.A	675141	PROVIDENCIA DE APREMIO
A17041725	SOL DEL CAMP S.A	675155	PROVIDENCIA DE APREMIO
A17041726	SOL DEL CAMP S.A	675162	PROVIDENCIA DE APREMIO
22809546D	SOTO SAURA ISIDORO	675095	PROVIDENCIA DE APREMIO
22809546D	SOTO SAURA ISIDORO	675149	PROVIDENCIA DE APREMIO
48453308J	TELLO CONTRERAS NATALIA	11623/2006	REQUERIMIENTO HEREDEROS
74340569S	YAGO SORIANO JOSEFA	20000196051	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 2 de diciembre de 2011.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**19377 Notificación a obligados tributarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ABAD TORRES MANUEL DE JESUS	X6526518S	(EJ) - 033019/2011	Embargo de Vehículos
ABDELAH PEREZ ANTONIO	74516075P	(EJ) - 016185/2007	Embargo de cuentas bancarias
ABDELLAOUI EL MILOUD	X1270586C	(EJ) - 009958/2009	Embargo de Vehículos
ABDERRAZAK KIKALI	X6853242R	(EJ) - 011978/2010	Embargo de Vehículos
ABDOUSSI MOHMED	X3434051J	(EJ) - 005437/2008	Requerimiento Ejecutivo
ABKIK AHMED	X1323692L	(EJ) - 011734/2004	Embargo de cuentas bancarias
ACERO MAYANCELA JOSE ANTONIO	X3288794R	(EJ) - 013643/2011	Embargo de Vehículos
ACERO MAYANCELA JOSE ANTONIO	X3288794R	(EJ) - 013643/2011	Embargo de cuentas bancarias
ACERO PROCEL MANUEL RUPERTO	X5212111N	(EJ) - 004778/2011	Embargo de cuentas bancarias
ACHBANI BOUCHTA	X2650683W	(EJ) - 011221/2010	Embargo de cuentas bancarias
ACOSTA PASTOR JUAN	22366212T	(EJ) - 003993/1998	Embargo de cuentas bancarias
ADICH GHANEM NAJAT	04227201P	(EJ) - 022068/2010	Embargo de cuentas bancarias
AGRICOLA ROS LEON, COM.B.	E73178345	(EJ) - 006044/2011	Trámite de audiencia
AGROPECUARIA MONTEVERDE SL	B30092233	(EJ) - 010936/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGUILAR FUENTES MARIA JOSEFA	77718387F	(EJ) - 031210/2011	Embargo de cuentas bancarias
AGUILAR OLIVA CONSUELO	22350982L	(EJ) - 030964/2010	Embargo de cuentas bancarias
AGUILAR RODRIGUEZ, JESUS	22296379H	(EJ) - 004087/2011	Embargo de cuentas bancarias
AGUILAR TACURI HUGO DANIEL	X5981619D	(EJ) - 022481/2009	Embargo de cuentas bancarias
AGUIRRE POSADA LUIS ALBERTO	X6581292A	(EJ) - 012541/2011	Embargo de cuentas bancarias
AGUIRRE RAMIREZ EDGAR	X6480068W	(EJ) - 006924/2011	Embargo de cuentas bancarias
AGUSTIN Y FRANCISCO BAÑOS SL	B73282923	(EJ) - 002423/2010	Embargo de cuentas bancarias
AGYEMAN KOBINA	X4816999V	(EJ) - 006467/2009	Embargo de cuentas bancarias
AHAGGAN CACEM	X2340989A	(EJ) - 000095/2010	Embargo de cuentas bancarias
AIT EL HAJ AHMAD ATHMANE	X4262012C	(EJ) - 007293/2008	Embargo de cuentas bancarias
A.J.D. MONTAJES CARTAGENA, S.L.	B30755995	(EJ) - 027082/1995	Trámite de audiencia
AJON LANDETA YESEÑA DEL ROSARIO	X3589762Z	(EJ) - 002982/2008	Embargo de cuentas bancarias
AKABLI MUSTAPHA	X3007669M	(EJ) - 007740/2005	Embargo de cuentas bancarias
ALACID BRAVO CARMEN	77503399T	(EJ) - 024522/2011	Embargo de cuentas bancarias
ALARCON MATEOS LORENZO	74330720X	(EJ) - 030233/2009	Embargo de Vehículos
ALAS DORADAS SL	B30477160	(EJ) - 026575/2009	Embargo de cuentas bancarias
ALBACAMRE, S.L.	B53619680	(EJ) - 011784/2001	Trámite de audiencia
ALCAINA MARTINEZ ANTONIA	48631669D	(EJ) - 018765/2009	Embargo de cuentas bancarias
ALEDO PEREZ ANTONIO	22401467L	(EJ) - 002165/2004	Embargo de Vehículos
ALESTIBORO FERNANDEZ ISABEL	22990287Q	(EJ) - 005044/2010	Embargo de cuentas bancarias
ALMACHE MORALES GEOVANNY OSCAR	X4247154C	(EJ) - 001271/2010	Embargo de cuentas bancarias
ALMELA BEJAR TERESA DEL MAR	52817845R	(EJ) - 002513/2010	Embargo de cuentas bancarias
ALMENDRAS ACOSTA MARTINEZ SL	B30212120	(EJ) - 026536/2009	Embargo de cuentas bancarias
ALVARADO ZUMBA MARIANITA DE JESUS	X5859176H	(EJ) - 004236/2010	Embargo de cuentas bancarias



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AMADOR FERNANDEZ MANUELA	77512895C	(EJ) - 021314/2010	Embargo de cuentas bancarias
AMADOR SANTIAGO JOSE	27445883Y	(EJ) - 025458/2010	Embargo de cuentas bancarias
AMANTE RUBIO ALBERTO	48547688R	(EJ) - 018571/2009	Embargo de cuentas bancarias
AMO FERNANDEZ MIGUEL	27469367F	(EJ) - 008908/2010	Embargo de cuentas bancarias
AMOR LLORENTE JOSE MARIA	34833352J	(EJ) - 007234/2005	Embargo de cuentas bancarias
AMOROS MARHUENDA JOSE LEANDRO	29047856Y	(EJ) - 002953/2003	Embargo de Vehículos
AMOROS PORRAS PASCUALA	22167512C	(EJ) - 020881/2009	Embargo de cuentas bancarias
ANDRADA ROBLES ALBERTO	77520754J	(EJ) - 030649/2009	Embargo de Vehículos
ANDREO LEAL MICHAEL	23289364R	(EJ) - 021124/2009	Embargo de cuentas bancarias
ANDRES GARCIA HUGO	X4135797Y	(EJ) - 030886/2009	Embargo de Vehículos
ANDRES SERRANO JUAN	21991188Z	(EJ) - 004728/2009	Embargo de Vehículos
ANFRANCHERA, S.L.	B73666455	(EJ) - 031196/2011	Embargo de cuentas bancarias
ANOUI NI NOUR EDDINE	X3158116D	(EJ) - 004230/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
ANTONIO GONZALEZ BRAVO PROMOCIONES SL	B30555353	(EJ) - 013219/2010	Embargo de cuentas bancarias
APOLO AGUILAR JUAN CARLOS	48853476G	(EJ) - 006567/2011	Embargo de cuentas bancarias
ARBOUZ BENADDA	X1168551J	(EJ) - 003145/2005	Embargo de Vehículos
ARENAZUL PROMOCIONES SL	B73200503	(EJ) - 014471/2011	Embargo de bienes inmuebles
AREVALO VAZQUEZ FRANCISCO DE JESUS	X3957239C	(EJ) - 011225/2009	Embargo de Vehículos
ARIAS QUEVEDO ALEXANDER RENE	X6526588Q	(EJ) - 003357/2011	Embargo de cuentas bancarias
ARISAEMA, S.L.	B07794357	(EJ) - 005068/2000	Trámite de audiencia
ARJONA JARA JUAN RUBEN	48421488W	(EJ) - 030884/2009	Embargo de Vehículos
ARMIJOS ORDOÑEZ JULIO SAUL	X3640428B	(EJ) - 017239/2007	Embargo de Vehículos
ARMIJOS PARDO MANUEL SERAFIN	X3419431K	(EJ) - 006773/2007	Embargo de Vehículos
AROCA MARTINEZ JOSE JAVIER	48472855X	(EJ) - 004070/2009	Embargo de cuentas bancarias
ARQUITEC.GESTION Y ASESORAM. DEL SUELO SL	B73398893	(EJ) - 011772/2009	Embargo de cuentas bancarias
ASENOV YANKOV YANKO	X8575517J	(EJ) - 026549/2010	Embargo de Vehículos
ASIMTRA CONSULTORES S L	B73088726	(EJ) - 005562/2006	Embargo de cuentas bancarias
ASOCIACION JUVENIL REVISTA ECHO	G73286346	(EJ) - 031187/2011	Embargo de cuentas bancarias
ASUNCION YANEZ CARLOS MANUEL	X6598635G	(EJ) - 019150/2010	Embargo de Vehículos
ATTIA NOURDINE	X3760641A	(EJ) - 004324/2009	Embargo de cuentas bancarias
AUÑON GUARDIOLA JUAN DIEGO	77514858M	(EJ) - 003058/2005	Embargo de cuentas bancarias
AUQUILLA VEGA JOSE MODESTO	X4210877Z	(EJ) - 009858/2009	Embargo de cuentas bancarias
AUTOMOCIONES NIÑO DE MULA, SL	B30453757	(EJ) - 004842/2008	Requerimiento Ejecutivo
AYAD ALI	X4088513X	(EJ) - 037759/2011	Embargo de Vehículos
AYALA GUIRADO FRANCISCO ANTONIO	34812569E	(EJ) - 007420/2000	Embargo de cuentas bancarias
AYNAOU DAHANE	X3331781R	(EJ) - 029058/2011	Embargo de cuentas bancarias
AZNAR EGEA PEDRO JOSE	23207452S	(EJ) - 023679/2011	Embargo de cuentas bancarias
AZNAR LOPEZ FRANCISCO	23290566F	(EJ) - 015628/2007	Embargo de cuentas bancarias
BAHIA LITORAL SL	B30742654	(EJ) - 012418/2008	Embargo de bienes inmuebles
BALSALOBRE ARIAS ANTONIO JAVIER	48396137C	(EJ) - 010290/2011	Embargo de cuentas bancarias
BALSALOBRE SANCHEZ PEDRO JOSE	74325355G	(EJ) - 000944/2010	Embargo de cuentas bancarias
BALSAS ORTEGA ANA MARIA	22997835C	(EJ) - 020920/2009	Embargo de cuentas bancarias
BAÑON DIAZ ANTONIO	36956358G	(EJ) - 020589/2011	Embargo de cuentas bancarias
BARBA MARTINEZ GREGORIO	74310539T	(EJ) - 005669/2001	Embargo de cuentas bancarias
BARCELO FRUCTUOSO ANTONIO	48422848M	(EJ) - 007964/2008	Embargo de cuentas bancarias
BARES LA MANGA, S.L.	B30783609	(EJ) - 022222/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
BARES LA MANGA SL	B30783609	(EJ) - 028335/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
BARRIONUEVO ROS JOSE DAMIAN ANTONIO	74426674P	(EJ) - 003274/2003	Embargo de cuentas bancarias
BARROSO BARROSO MARIO VINICIO	X6004402E	(EJ) - 006065/2009	Embargo de cuentas bancarias
BASTIDA ALCARAZ JUANA	23282410Q	(EJ) - 014553/2007	Embargo de cuentas bancarias
BAYONA ORTEGA JUAN ANTONIO	48429275S	(EJ) - 031959/2010	Embargo de cuentas bancarias
BELAHBIB AHMED	X2305168Q	(EJ) - 015495/2011	Embargo de cuentas bancarias
BELAKHDAR EL BEKKAY	X0931995N	(EJ) - 017187/2011	Embargo de cuentas bancarias
BELDA CASCALES JUAN ANGEL	34797561X	(EJ) - 008457/2011	Embargo de cuentas bancarias
BELTRAN ALMAGRO ROSARIO	22367806F	(EJ) - 029639/2011	Embargo de cuentas bancarias
BENEDICTO AGUILAR RAFAEL	27465203Y	(EJ) - 011416/1991	Embargo de cuentas bancarias
BENKHOVA KHALID	X3577294N	(EJ) - 002319/2010	Embargo de cuentas bancarias
BENSELOUANE ALLAL	X2050868G	(EJ) - 014350/2008	Embargo de cuentas bancarias
BENSENNA AMAR	X2072901A	(EJ) - 014656/2010	Embargo de cuentas bancarias
BENYAHYA MOHAMED	X5138967P	(EJ) - 021056/2010	Embargo de Vehículos
BERBEL BERBEL ANTONIO	27480792R	(EJ) - 028061/2011	Embargo de cuentas bancarias



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BERMEJO TURPIN PEDRO ANTONIO	77721914S	(EJ) - 023746/2011	Embargo de cuentas bancarias
BERNABEU LOZANO ANGEL LORENZO	74346656F	(EJ) - 000862/1998	Embargo de Vehículos
BERNAL BERNAL RAUL	48518760F	(EJ) - 023326/2009	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL RAMON RUBEN	22416682P	(EJ) - 021268/2010	Embargo de cuentas bancarias
BERREZUETA PESANTEZ ENRIQUE DANIEL	X6573238E	(EJ) - 030545/2011	Embargo de cuentas bancarias
BLESA PEREZ DAVID	48510780P	(EJ) - 010479/2011	Embargo de cuentas bancarias
BLUEFIN LOGISTICA S.L.	B7322072S	(EJ) - 016069/2008	Embargo de cuentas bancarias
BODEGAS VIÑA UMBRIA SA	A3012700S	(EJ) - 010312/2010	Embargo de Vehículos
BOEYKENS STEFAN DESIRE	X7389347E	(EJ) - 018732/2011	Embargo de cuentas bancarias
BONIFACIO CARDENAS ENRIQUE	X6857565T	(EJ) - 011779/2009	Embargo de cuentas bancarias
BORGEN DOTEK, S.L.	B83287813	(EJ) - 007683/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOUCHOUA MOULAY DRISS	X6811669N	(EJ) - 031783/2009	Embargo de cuentas bancarias
BOUGHTIB MOHAMMED	X2790185D	(EJ) - 010369/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOUGHTIB TAHAR	X2080300L	(EJ) - 030617/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOUHABS LAID	X2701652A	(EJ) - 012731/2008	Embargo de cuentas bancarias
BOULHTARI RAZIK	X3774208T	(EJ) - 012713/2009	Embargo de Vehículos
BOUSALEH BOUABID	X3780431J	(EJ) - 018894/2008	Embargo de cuentas bancarias
BOUSSIFI MUSTAPHA	X6822189K	(EJ) - 005334/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOZADEAN RODICA	X8708861A	(EJ) - 001829/2010	Embargo de cuentas bancarias
BRAVO GAVILANES PEDRO CORNELIO	X4262291T	(EJ) - 011753/2008	Embargo de cuentas bancarias
BRAVO RIOS EMILIO	22321864L	(EJ) - 020590/2010	Embargo de cuentas bancarias
BRAVO VICENTE JOSE ANTONIO	48417323T	(EJ) - 025104/2011	Embargo de cuentas bancarias
BROADLY RUSTICAS Y URBANAS SL	B53666293	(EJ) - 007361/2008	Embargo de cuentas bancarias
BRONSKI MARCIN	X7643996S	(EJ) - 010517/2008	Embargo de cuentas bancarias
BUENO LOPEZ EULOGIO	29068851W	(EJ) - 019394/2009	Embargo de cuentas bancarias
BUFETE GARCIA MORCILLO SL	B30413538	(EJ) - 010176/2007	Embargo de cuentas bancarias
BUITRAGO OSPINA JOHN JAIRO	X6136691S	(EJ) - 003899/2008	Embargo de cuentas bancarias
BUITRAGO SAURA CARLOS	27478294X	(EJ) - 011901/2010	Embargo de cuentas bancarias
BURGER AGUILAS, SOC. COOP. LTDA.	F73618332	(EJ) - 012873/2011	Embargo de cuentas bancarias
BUTLER JOHN FRANCIS	X5435860V	(EJ) - 021557/2010	Embargo de cuentas bancarias
CABALLERO GARCIA LUIS	77515666P	(EJ) - 024057/1995	Embargo de cuentas bancarias
CABASCANGO GUERRERO LUIS ALFONSO	X6652561H	(EJ) - 009694/2011	Embargo de cuentas bancarias
CABEZAS MARTINEZ WALLY AGNALDO	X5391028N	(EJ) - 011515/2008	Embargo de cuentas bancarias
CAJAMARCA PAUCAR JULIO ENRIQUE	X6557016S	(EJ) - 010139/2009	Embargo de Vehículos
CALLE CUEVA JOSE AUGUSTO	X3430655K	(EJ) - 002514/2008	Embargo de Vehículos
CALZADOS JOSLER S.L.	B30090880	(EJ) - 000039/2001	Embargo de Vehículos
CAMACHO CAMACHO CESAR AUGUSTO	X4115083S	(EJ) - 029576/2011	Embargo de cuentas bancarias
CANOVAS CLEMENTE SEBASTIAN	48653081P	(EJ) - 027146/2010	Embargo de cuentas bancarias
CANOVAS TOMAS MARIA	74342698M	(EJ) - 008199/2010	Embargo de cuentas bancarias
CANOVAS Y PARDO SL	B30074629	(EJ) - 024646/2011	Embargo de créditos y derechos
CANOVAS Y PARDO SL	B30074629	(EJ) - 024646/2011	Embargo de cuentas bancarias
CAÑAVATE CORBALAN JOSE ANTONIO	27427766J	(EJ) - 014753/2006	Embargo de cuentas bancarias
CARAVACA MUNUERA DIEGO JOSE	48394849C	(EJ) - 008909/2010	Embargo de cuentas bancarias
CARBONELL CRUZ MARIA ROSARIO	37791474J	(EJ) - 007855/2005	Embargo de cuentas bancarias
CARCHI TACURI GIRALDO MAXIMO	X6857420Q	(EJ) - 006205/2008	Embargo de Vehículos
CARIDAD ACOSTA MIGUEL	23021932J	(EJ) - 001122/2009	Embargo de cuentas bancarias
CARIDE PERAL JOSE	52800530M	(EJ) - 010136/2006	Embargo de cuentas bancarias
CARPES MARIN FRANCISCA	22290770K	(EJ) - 026423/2011	Embargo de cuentas bancarias
CARRASCO GAZQUEZ ANGEL	23235586C	(EJ) - 027982/1995	Embargo de cuentas bancarias
CARRASCO MARTINEZ JOSE	22371798C	(EJ) - 000462/2001	Embargo de Vehículos
CARRILLO CAMARA ALEJANDRO	48488319H	(EJ) - 013614/2011	Embargo de Vehículos
CARRILLO DEL ESTAL MANUEL	39698970G	(EJ) - 009830/2008	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO MORALES ANA	23189811S	(EJ) - 029212/2011	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO MUÑOZ JOSE JOAQUIN	27454957H	(EJ) - 004413/2010	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO RUIZ JUAN JESUS	27447923E	(EJ) - 013044/2010	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO SANCHEZ JOSE	22414583W	(EJ) - 007401/2007	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO YEPEZ MARIA AMOR	77707285Z	(EJ) - 014883/2009	Embargo de cuentas bancarias
CASCALES LOZANO FELICIANA	22344919M	(EJ) - 003235/2008	Requerimiento Ejecutivo
CASTILLO GARCIA JOSE FRANCISCO	22431362Z	(EJ) - 013028/2011	Embargo de cuentas bancarias
CASTILLO MARIN FELICIANO	74306314F	(EJ) - 024786/2011	Embargo de cuentas bancarias
CASTILLO OJEDA FREDY MANUEL	X3549774T	(EJ) - 018982/2011	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
CEBALLOS COBOS JOSE FERNANDO	27455466K	(EJ) - 028314/2011	Embargo de cuentas bancarias
CELEVENTOS S.L.	B73252769	(EJ) - 028980/2011	Embargo de cuentas bancarias
CERON CANO PABLO	23046740G	(EJ) - 031887/2010	Embargo de cuentas bancarias
CERON MAÑAS PEDRO	22991705P	(EJ) - 006447/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHIKKO SWEETS SA	A30489132	(EJ) - 018244/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHOCHO TAPIA WILSON OSWALDO	X4683533C	(EJ) - 010278/2009	Embargo de Vehículos
CHOCHO TIGRE MANUEL SANTOS	X3068295A	(EJ) - 024868/2011	Embargo de Vehículos
CISNEROS GARZON ANGEL GUSTAVO	X3283620W	(EJ) - 011304/2009	Embargo de cuentas bancarias
CITRIMAR SL	B30492565	(EJ) - 010038/2008	Embargo de cuentas bancarias
CLAUDI U INDRE ROBERTO	X5997557P	(EJ) - 003798/2007	Embargo de cuentas bancarias
CLEMENTE ROSIQUE JUAN	22380687P	(EJ) - 024268/2011	Embargo de cuentas bancarias
COAYZA SALAZAR AUGUSTO FABIAN	X3106735X	(EJ) - 008870/2010	Embargo de cuentas bancarias
COBARRO GOMEZ ASCENSION	74327669H	(EJ) - 011480/2011	Embargo de cuentas bancarias
COBARRO TORNERO JESUS	00000910J	(EJ) - 012375/2008	Embargo de cuentas bancarias
COCAMSA SL	B30111439	(EJ) - 006764/2006	Embargo de cuentas bancarias
COLL AYALA EVA MARIA	45566204F	(EJ) - 023972/2009	Embargo de Vehículos
COLL MANCHADO JOSE	38565035S	(EJ) - 028857/2009	Embargo de Vehículos
COLLADOS MUÑOZ JOSE MARIA	77712226X	(EJ) - 000746/2004	Embargo de cuentas bancarias
CONCE LOJANO HERNAN MARCELO	X3281431K	(EJ) - 002509/2008	Embargo de Vehículos
CONESA FERNANDEZ CAYUELA SANCHEZ MARIA L	22875433R	(EJ) - 001096/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONESA ZAMORA JOSE	22839977B	(EJ) - 024419/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONGELADOS JUMILLA SA	A30055230	(EJ) - 001057/2008	Embargo de Vehículos
CONSTANTIN VANDANA	X6771450C	(EJ) - 024406/2009	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES FAMI-LORENTE SL EN CONSTIT	B30825574	(EJ) - 011028/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONSTRUCCION Y DECORACION MENAGRA,S.L.	B54439047	(EJ) - 006511/2004	Trámite de audiencia
CONSTRUCCIONES ENAN SA	A30110696	(EJ) - 000900/2010	Embargo de Vehículos
CONSTRUCCIONES LA ASUNCION SA LABORAL	A30148530	(EJ) - 000014/2001	Embargo de Vehículos
CONSTRUCCIONES METALICAS ARGOMETAL SL	B30421622	(EJ) - 002505/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES PERBER SL	B30239933	(EJ) - 009277/2009	Embargo de Vehículos
CONSTRUCCIONES PICO ESPUÑA SL	B73194656	(EJ) - 008358/2010	Aplazamiento / fraccionamiento
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MAYBE SL	B73011512	(EJ) - 000523/2010	Embargo de Vehículos
CONSTRUCCIONES Y FERRALLAS AGUILAR, S.L.	B73391963	(EJ) - 017688/2008	Embargo de cuentas bancarias
CONYA PINARGOTE JOSE CHRISTIAN	X3171518W	(EJ) - 011770/2010	Embargo de Vehículos
CORDEIRO VASCO ISAQUE	X9421394L	(EJ) - 017133/2009	Embargo de cuentas bancarias
CORIANDRO SL	B73198590	(EJ) - 016815/2008	Embargo de cuentas bancarias
CORONEL FRANCO SERGIO DANIEL	23288551Q	(EJ) - 005389/2009	Embargo de cuentas bancarias
CORTES CAÑADAS ESPERANZA	74342649W	(EJ) - 003581/2003	Embargo de cuentas bancarias
CORTES CHILLAMBO JULIO CESAR	X6642020B	(EJ) - 000628/2009	Embargo de Vehículos
CREVILLEN GARCIA PEDRO JOSE	74314531J	(EJ) - 022238/2010	Embargo de cuentas bancarias
CRILLO LOJANO JUAN JOSE	X6699707Z	(EJ) - 003853/2008	Embargo de Vehículos
CROFT ALEXANDRA JANE	X5735108N	(EJ) - 014320/2011	Embargo de cuentas bancarias
CRUZ PEREZ JUAN CARLOS	77519435M	(EJ) - 001798/2002	Embargo de Vehículos
CUEVAS MARTINEZ REBECA	34811941S	(EJ) - 015136/2007	Embargo de cuentas bancarias
CUMARSAN SOC.COOP.	F30668537	(EJ) - 001329/1997	Embargo de cuentas bancarias
CUTILLAS HERRERO JOSE ANTONIO	77505480B	(EJ) - 008603/2011	Embargo de cuentas bancarias
CUTILLAS SANCHEZ LAURA	48450797D	(EJ) - 012088/2011	Embargo de cuentas bancarias
CUTILLAS SIRVENT DOLORES	22278130P	(EJ) - 003194/2010	Embargo de cuentas bancarias
D RAMON S COOP	F73501827	(EJ) - 013620/2010	Embargo de cuentas bancarias
DAHMANI . AHMED	X2154322G	(EJ) - 015599/2007	Embargo de cuentas bancarias
DASEL SELECCION SL	B30576110	(EJ) - 007698/2006	Embargo de cuentas bancarias
DE ANDRADE MOREIRA RICARDO MANUEL	X7377830M	(EJ) - 020234/2009	Embargo de cuentas bancarias
DE LA CRUZ REGALADO TATIANA DEL PILAR	X6217489Z	(EJ) - 022706/2011	Embargo de cuentas bancarias
DE STEFANO OTTAVIO	X6452994E	(EJ) - 013996/2007	Embargo de Vehículos
DEL CAMPO GONZALEZ ALVARO	34811273Z	(EJ) - 017416/2011	Embargo de cuentas bancarias
DELGADO CARVAJAL ALEXANDER	X3280915B	(EJ) - 013982/2009	Embargo de Vehículos
DELTA 97, SL	B30546311	(EJ) - 024521/2011	Embargo de cuentas bancarias
DIARRA ASSANA	X6796851Y	(EJ) - 024714/2010	Embargo de Vehículos
DIAZ JIMENEZ PEDRO	74313544S	(EJ) - 015127/2010	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ LASSO FRANCISCO	23255189G	(EJ) - 004834/2001	Embargo de cuentas bancarias
DIAZ SANCHEZ, ROSA MARIA	22981893V	(EJ) - 012740/2002	Embargo de cuentas bancarias
DIEZ DE REVENGA SL	B73088023	(EJ) - 029569/2011	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
DIEZ GALINDO MIGUEL ANGEL	22899257C	(EJ) - 010760/2011	Embargo de cuentas bancarias
DIMITROV DIMITROV PLAMEN	X6616863Q	(EJ) - 002252/2008	Embargo de cuentas bancarias
DISTRIBUCIONES J A ABELLAN SL	B30456347	(EJ) - 005927/2008	Embargo de Vehículos
DKILALI HABIB	X4189948S	(EJ) - 003916/2008	Embargo de Vehículos
DOEL ANTHONY ALEC	X3457384R	(EJ) - 014305/2008	Embargo de Vehículos
DOLORES MUÑOZ ESPIN	22440464P	(EJ) - 014977/2011	Embargo de cuentas bancarias
DORMUSHEV DORMUSHEV IBRIYAM	X8473364A	(EJ) - 014437/2009	Embargo de Vehículos
DOS MILDOS SLFRALOMAR	B30759807	(EJ) - 017086/2011	Embargo de cuentas bancarias
EASUR AGRICOLA SIGLO XXI, S.L.	B04558789	(EJ) - 006257/2011	Trámite de audiencia
EDERGY LOGISTIC SL	B97953574	(EJ) - 024734/2010	Embargo de Vehículos
EDIFICIO ARYECLA DOS SL	B73457483	(EJ) - 028998/2011	Embargo de cuentas bancarias
EFFECTIVOS INMOBILIARIOS PASCUAL MARTINEZ SL	B73288748	(EJ) - 011975/2007	Embargo de cuentas bancarias
EGEA DIAZ FRANCISCO	24237276Z	(EJ) - 030182/2011	Embargo de cuentas bancarias
EGEA HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	77503650K	(EJ) - 013634/2009	Embargo de cuentas bancarias
EGEA LOPEZ JOSE ANTONIO	77512582Y	(EJ) - 029919/2011	Embargo de cuentas bancarias
EHRGOTT --- ERNST	X5594569A	(EJ) - 031754/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EL ALBI AHMED	X1402624S	(EJ) - 013874/2010	Embargo de cuentas bancarias
EL CASON DE CARRASCOY SL	B73040461	(EJ) - 022454/2010	Embargo de cuentas bancarias
EL GERINDI RABIA	X2463668T	(EJ) - 027109/2010	Embargo de cuentas bancarias
EL MAMOUN LARHLID	X6512681R	(EJ) - 022850/2011	Embargo de cuentas bancarias
EL MERCADILLO MURCIANO S.L.	B30561120	(EJ) - 022256/2010	Embargo de cuentas bancarias
EL MOUTTAQI KHALID	X2093109V	(EJ) - 001808/2011	Embargo de cuentas bancarias
EL OUALI SAID	X6270382F	(EJ) - 007489/2011	Embargo de cuentas bancarias
ELJEDDIOUI ABDELLATIF	X9112275C	(EJ) - 031828/2009	Embargo de Vehículos
ENCARNACION ENCARNACION, MARLENE LETICIA	X2881855R	(EJ) - 028897/2011	Embargo de bienes inmuebles
ENCOFRASUR PROMOCIONES Y CONTRATAS SL	B73177263	(EJ) - 001073/2010	Embargo de Vehículos
ENCOFRASUR SL	B30134746	(EJ) - 026807/2010	Embargo de Vehículos
ESCAMEZ MARIN ANTONIO	74340512G	(EJ) - 023154/2011	Embargo de cuentas bancarias
ESPINOSA DAVILA MIGUEL ANGEL	15483975F	(EJ) - 030930/2011	Embargo de cuentas bancarias
ESPINOSA GALVEZ FRANCISCO JAVIER	29000346Z	(EJ) - 016509/2007	Embargo de cuentas bancarias
ESPINOZA LOZANO LUIS ENRIQUE	X6826364X	(EJ) - 029491/2010	Embargo de Vehículos
ESTEBAN GARCIA M GRACIA	22905067B	(EJ) - 001729/1998	Embargo de cuentas bancarias
ESTROSUR S.L	B30214001	(EJ) - 021513/2011	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUC. Y CIMIENTOS MOLIN SL	B73212771	(EJ) - 018245/2011	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS EL PAVO SL	B73323172	(EJ) - 016592/2007	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS LEVACONS SL	B30373799	(EJ) - 002013/2010	Embargo de Vehículos
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	(EJ) - 008023/2008	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS MARSOL SL	B30781983	(EJ) - 032008/2010	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS METALICAS CAVILA SL	B73132003	(EJ) - 003176/2011	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS MIGUEL ANGEL GALVEZ SL	B73357543	(EJ) - 030442/2011	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUMUR SL	B30358360	(EJ) - 002796/2005	Embargo de cuentas bancarias
EUROFRONTER S.L.	B30366405	(EJ) - 000623/2010	Embargo de Vehículos
EVARISTO GARCIA SORIANO SL	B73088650	(EJ) - 009841/2002	Embargo de Vehículos
EVELYN DAVIES JACQUELINE VERONIC	X5693376W	(EJ) - 006721/2007	Embargo de Vehículos
EXPLOT. AGRICOL.Y GANADERAS DEL LLANO SL	B30301477	(EJ) - 031297/2011	Embargo de cuentas bancarias
EXPLOTACIONES GANADERAS MARSYMAN SL	B04233292	(EJ) - 001207/2005	Embargo de cuentas bancarias
EXPOFRIO SL	B30166755	(EJ) - 002889/2004	Embargo de Vehículos
EXPOLORQUI SL	B73008971	(EJ) - 026977/2009	Embargo de cuentas bancarias
EXPORTADORA JUMILLANA SL	B30076525	(EJ) - 002385/2008	Embargo de Vehículos
EXPOSITO TUMBA SEBASTIAN	38835872G	(EJ) - 003188/2003	Embargo de Vehículos
EZ ZAHIR LARABI	X6822165C	(EJ) - 004319/2008	Embargo de cuentas bancarias
EZZAIN EP SAMNOUDI HABIBA	X4829768K	(EJ) - 030927/2011	Embargo de cuentas bancarias
FAOUZI JAMAL	X2996029A	(EJ) - 017381/2007	Embargo de cuentas bancarias
FARIÑAS GARCIA MARIA PILAR	08036425H	(EJ) - 022751/2010	Embargo de cuentas bancarias
FEIJOO FEIJOO BOLIVAR PATRICIO	X6375441W	(EJ) - 017761/2008	Embargo de cuentas bancarias
FEIJOO MUÑOZ MARITZA JUDITH	02557002T	(EJ) - 013759/2010	Embargo de cuentas bancarias
FEREZ ENRIQUE ANTONIO	52801425A	(EJ) - 031637/2010	Embargo de cuentas bancarias
FEREZ MATEO ANTONIO	22436699S	(EJ) - 010924/2009	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ CABALLERO J. PEDRO	77564282W	(EJ) - 004361/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ CORTES JOSE	24089430N	(EJ) - 003314/1992	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ BLAS	27486749R	(EJ) - 004316/2010	Embargo de cuentas bancarias



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ FERNANDEZ DIEGO ANTONIO	48425135S	(EJ) - 002991/2007	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	43551066Z	(EJ) - 009960/2004	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ GUARDIOLA JUAN	74318639G	(EJ) - 000916/2008	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ HERNANDEZ GINES	52817017R	(EJ) - 002270/2005	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ LUCAS JUAN	22424081R	(EJ) - 006549/2004	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	23000406S	(EJ) - 006473/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ RODRIGUEZ MA ENCARNACION	43041435V	(EJ) - 006941/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	29066558D	(EJ) - 008575/2010	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ VALERA ALFONSO MANUEL	77756453P	(EJ) - 007851/2008	Embargo de cuentas bancarias
FLORES BELDA SALVADOR	74282057S	(EJ) - 029834/2011	Embargo de cuentas bancarias
FLORES YAGUANA FRANCO ANTOLIANO	48741429J	(EJ) - 004844/2011	Embargo de cuentas bancarias
FLORES ZEAS JUAN PABLO	X3111246J	(EJ) - 025033/2011	Embargo de cuentas bancarias
FOFANA ALIOU	X6771431R	(EJ) - 011892/2009	Embargo de Vehículos
FONTANERIA FEMAR SL	B30461297	(EJ) - 004527/1996	Embargo de Vehículos
FORJADOS JUMILLA S.L.	B30328611	(EJ) - 030289/2009	Embargo de Vehículos
FORTE POLO PASCUAL	74311509G	(EJ) - 020654/2011	Embargo de cuentas bancarias
FRANCES RIESGO VIOLETA	29075025N	(EJ) - 025017/2010	Embargo de cuentas bancarias
FRANCISCA ESPUCHE MICOL	74315971G	(EJ) - 024797/2009	Embargo de cuentas bancarias
FREIRE OCAÑA LUIS GERMAN	X4253987E	(EJ) - 001464/2008	Embargo de Vehículos
FRIGORIFICOS DE ABSORCION S.A.	A30622203	(EJ) - 014957/1995	Embargo de cuentas bancarias
FRIMAS BEATRIZ	B30083638	(EJ) - 028618/2010	Embargo de cuentas bancarias
FUIXA TORA MARIA AMPARO	42951207H	(EJ) - 005364/2001	Embargo de cuentas bancarias
FUNDICION NIGAR S.L	B73618472	(EJ) - 030859/2011	Embargo de cuentas bancarias
GABINETE FISCAL INFO GESTION SL	B73170540	(EJ) - 008309/2006	Embargo de cuentas bancarias
GALIAN CHACON ROSA MARIA	34822006Y	(EJ) - 030831/2011	Embargo de cuentas bancarias
GALLEGO POLOCHE RUBEN DARIO	X3606877V	(EJ) - 009587/2009	Embargo de Vehículos
GALLEGO POLOCHE RUBEN DARIO	X3606877V	(EJ) - 009587/2009	Embargo de cuentas bancarias
GAMA DE SOUZA MARIA LUCIA	X4010818D	(EJ) - 009594/2009	Embargo de Vehículos
GAMACA SA	A30058978	(EJ) - 004515/2007	Embargo de Vehículos
GAMBLING GARRON ERNEST	X4997680X	(EJ) - 002346/2006	Embargo de Vehículos
GANDIA LOPEZ JUAN	77714582C	(EJ) - 016855/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ALIAS MANUELA	52517824S	(EJ) - 022521/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA BAÑO ANA MARIA	22457265L	(EJ) - 030796/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CARBONELL M. PILAR	29068581P	(EJ) - 011135/2009	Embargo de Vehículos
GARCIA CARRILLO SALVADOR	23273999T	(EJ) - 009829/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CEREZO PEDRO	22243738R	(EJ) - 016158/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA FERNANDEZ JOSE RAMON	48474348P	(EJ) - 009997/2004	Embargo de Vehículos
GARCIA GARCIA JESUS	48520551G	(EJ) - 012812/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GARCIA JUAN	05104086H	(EJ) - 008413/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA LOPEZ ANTONIO	22455015T	(EJ) - 009035/2010	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA LOPEZ JOSE	77563692X	(EJ) - 026079/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA LOPEZ OSCAR	48504167L	(EJ) - 012613/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA LUCAS FRANCISCO JOSE	29038103M	(EJ) - 013938/2010	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MADRID FRANCISCO JAVIER	77503454D	(EJ) - 029860/2009	Embargo de bienes inmuebles
GARCIA MARTINEZ CLEMENTE	23282817D	(EJ) - 002152/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MORCILLO FELIPE	22352928X	(EJ) - 010442/1991	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MORENO JOSE MANUEL	29047964E	(EJ) - 036501/2011	Embargo de Vehículos
GARCIA MORENO JOSE MIGUEL	74433489S	(EJ) - 028407/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PALAO DANIEL	29075008H	(EJ) - 025023/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA QUILEZ DIONISIO	48468468Q	(EJ) - 012793/2010	Embargo de Vehículos
GARCIA REOLI PEDRO	77514822S	(EJ) - 004843/2009	Embargo de Vehículos
GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	22448136K	(EJ) - 005241/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA RODRIGUEZ ENRIQUE JAVIER	77563667P	(EJ) - 026224/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	48477049H	(EJ) - 007194/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SANCHEZ GLORIA	74266645J	(EJ) - 006259/2010	Embargo de Vehículos
GARCIA SANCHEZ ISABEL	29057001C	(EJ) - 018434/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SANCHEZ LUIS JOSE	48498127M	(EJ) - 017515/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA SIMON ANA MARIA	27446826Y	(EJ) - 002294/2000	Embargo de Vehículos
GARCIA SORO JOSE	22438300Y	(EJ) - 000158/1998	Embargo de cuentas bancarias
GARRIDO SERRANO ANDRES	48434281F	(EJ) - 011418/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARRIDO TILLAGUANGO HECTOR MANUEL	X3419418P	(EJ) - 009724/2009	Embargo de Vehículos



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
GASMI ABDERRAHMANE	X1297565C	(EJ) - 011885/2009	Embargo de cuentas bancarias
GASTRANS SA	A30609952	(EJ) - 020892/2011	Embargo de cuentas bancarias
GESTION POOL MEDITERRANEA SL	B73317299	(EJ) - 006327/2009	Embargo de cuentas bancarias
GIL FERNANDEZ JUAN ANTONIO	52818267D	(EJ) - 027350/2011	Embargo de cuentas bancarias
GIL NICOLAS MARIA JOSE	27470018Z	(EJ) - 027978/2010	Embargo de cuentas bancarias
GIL VERA FRANCISCO JOSE	27426806L	(EJ) - 029698/2011	Embargo de cuentas bancarias
GILGOMA SL	B30027346	(EJ) - 003409/2008	Embargo de Vehículos
GIMENEZ GIMENEZ BRIGIDA	40454921Z	(EJ) - 031306/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
GIMENEZ SANCHEZ ANA MARIA	23284602T	(EJ) - 004332/2009	Embargo de cuentas bancarias
GIRALDO CARDONA MARIA DEYANIRA	X4263788W	(EJ) - 011766/2010	Embargo de Vehículos
GIRON PARDO JUAN FELIPE	48705583R	(EJ) - 024703/2009	Embargo de cuentas bancarias
GODWIN KENY	X2385396C	(EJ) - 007782/2009	Embargo de cuentas bancarias
GOMARIZ LOPEZ FRANCISCO	22340285V	(EJ) - 030049/1995	Embargo de Vehículos
GOMAS ANPEYAN SL	B30204622	(EJ) - 003158/2011	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ CANO MARIA DOLORES	21970973Q	(EJ) - 015975/2001	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ CUTILLAS DAVID	48487850D	(EJ) - 025291/2011	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ FERNANDEZ ERICA	47700491D	(EJ) - 005519/2002	Embargo de Vehículos
GOMEZ FUENTES ALICIA	23049076V	(EJ) - 022013/2011	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ GUILLÉN DOLORES	23246295B	(EJ) - 004399/2011	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ JIMENEZ JOSEFA	74318826F	(EJ) - 036535/2011	Embargo de Vehículos
GOMEZ LOPEZ GENOVEVA	48420608L	(EJ) - 014186/2007	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ MARTINEZ ABEL	23036009Z	(EJ) - 003132/2010	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ TORRE ALEJANDRO	34821835L	(EJ) - 011623/2002	Embargo de cuentas bancarias
GONCALVES REGINALDO	X3002225N	(EJ) - 004438/2003	Embargo de Vehículos
GONZALEZ ALBALADEJO MARIA EUGENIA	77569384K	(EJ) - 005928/2009	Embargo de Vehículos
GONZALEZ ARIAS MIGUEL	01157485X	(EJ) - 012929/2010	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ FERNANDEZ MANUEL	77470403D	(EJ) - 020246/2009	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ GARCIA MIGUEL	27473915R	(EJ) - 004142/2008	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ GOMEZ JOSE MIGUEL	77757866H	(EJ) - 012653/2009	Embargo de Vehículos
GONZALEZ MAZO JOHNNY	X3337513Y	(EJ) - 005531/2009	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ PEDRO JUANA	73558271Q	(EJ) - 026659/2011	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ PUCHE PASCUAL	77510554W	(EJ) - 011113/2008	Embargo de salarios
GONZALEZ TEVAR JUAN	29072710C	(EJ) - 003964/2010	Embargo de Vehículos
GONZALEZ TORRES RAFAEL MANUEL	78755353H	(EJ) - 030660/2011	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ VIVAS JAIME LUIS	48426154E	(EJ) - 013473/2006	Embargo de cuentas bancarias
GRACIA MARTINEZ JULIO	34813184Q	(EJ) - 012192/2010	Embargo de cuentas bancarias
GRANJAS SAN NICOLAS, SDAD COOP	F73165417	(EJ) - 000872/2005	Embargo de cuentas bancarias
GRAS MARTINEZ VERONICA	48644646Z	(EJ) - 026374/2009	Embargo de cuentas bancarias
GRUPO FLOMEN SL	B73116899	(EJ) - 007321/2003	Embargo de cuentas bancarias
GRUPO URBANISTICO FRAGOSAN S.L	B73502130	(EJ) - 030843/2011	Embargo de cuentas bancarias
GUAITA MARTINEZ ANTONIO JOAQUI	29069692S	(EJ) - 025375/2011	Embargo de cuentas bancarias
GUAMAN ESPINOZA JOSE ALEJANDRO	X6603502H	(EJ) - 009812/2009	Embargo de Vehículos
GUAMAN MAYANZELA SEGUNDO ANTONIO	X6683742B	(EJ) - 014475/2009	Embargo de Vehículos
GUAMAN ROSILLO HOLGER MELECIO	X6472796K	(EJ) - 005393/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
GUARDIA JUSTINIANO ENRIQUE	X6629467Q	(EJ) - 005411/2008	Embargo de cuentas bancarias
GUARDIOLA FERREIRA DAVIDSON	48474817V	(EJ) - 001015/2009	Embargo de Vehículos
GUAYLLAZACA GUAYLLAZACA GLADIS DE JESUS	X3657010X	(EJ) - 004980/2007	Embargo de Vehículos
GUAZHA GONZALEZ EDISON ANTONIO	X4312640W	(EJ) - 000036/2006	Embargo de Vehículos
GUILLÉN ROS JESUS	22481347C	(EJ) - 004976/2004	Embargo de cuentas bancarias
GUIRAO GARCIA MARIA LUISA	22891676Y	(EJ) - 030935/2011	Embargo de cuentas bancarias
GUIRAO MARTINEZ SALVADOR	27456480T	(EJ) - 030473/2010	Embargo de cuentas bancarias
GUNCAY ARANDA MARCOS AURELIO	X6587929Q	(EJ) - 002902/2008	Embargo de Vehículos
GUTIERREZ COELLO MARIA MERCEDES	X6933580T	(EJ) - 001076/2009	Embargo de cuentas bancarias
GUTIERREZ PEREZ ANA MARIA	13902627R	(EJ) - 004364/2002	Embargo de cuentas bancarias
HAMDAOUI EL AID	X1397016L	(EJ) - 017691/2011	Embargo de cuentas bancarias
HATHERALL WILLIAM	X7121363B	(EJ) - 006494/2011	Embargo de cuentas bancarias
HAWLEY GILLIAN PATRICE	X0673820N	(EJ) - 010437/2011	Embargo de bienes inmuebles
HEENAN MICHAEL PATRICK	X5869978X	(EJ) - 030969/2009	Embargo de Vehículos
HEENAN SHARON CARMEL	X5869920K	(EJ) - 030995/2009	Embargo de Vehículos
HELLIN GARCIA JOSE MARIA	74247535Q	(EJ) - 008980/2003	Embargo de cuentas bancarias
HEREDIA CANOVAS JOSE ALFREDO	23256287K	(EJ) - 011429/2002	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HEREDIA FERNANDEZ CARMEN	23004069K	(EJ) - 016639/2008	Embargo de cuentas bancarias
HEREDIA HEREDIA PEDRO	23029345C	(EJ) - 029933/2011	Embargo de cuentas bancarias
HEREDIA ROS MIGUEL ANGEL	23264026D	(EJ) - 018217/2007	Embargo de cuentas bancarias
HERMANOS NIEVES SA	A30150601	(EJ) - 009218/2009	Embargo de Vehículos
HERMOSILLA SANCHEZ JESUS	23003636W	(EJ) - 014686/2010	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ BAÑON JUAN ANTONIO	74339710F	(EJ) - 005056/2003	Embargo de Vehículos
HERNANDEZ GARCIA ALFONSO	X7120946P	(EJ) - 014618/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ GARRIDO ERNESTO JAVIER	22972008E	(EJ) - 008529/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ HITA MARCOS	77720367D	(EJ) - 013860/2010	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO (C.B. 3)	74401400B	(EJ) - 024823/2011	Embargo de cuentas bancarias
HINOJOSA ZARUMA JAIME HERNAN	X6694327Q	(EJ) - 012357/2009	Embargo de Vehículos
HITA ALMELA GINES	74299838V	(EJ) - 000145/2009	Embargo de salarios
HOLGUIN QUEVEDO XIOMARA PATRICIA	X4326677D	(EJ) - 009861/2009	Embargo de Vehículos
HORCHATAS YECLA S L	B30240055	(EJ) - 017407/2008	Embargo de cuentas bancarias
HOYOS ALARCON ROLINDES MARIA	27492375S	(EJ) - 003605/2007	Embargo de cuentas bancarias
HOYOS ALARCON ROLINDES MARIA	27492375S	(EJ) - 003605/2007	Embargo de bienes inmuebles
HRISTOV HRISTO EVGENIEV	X4197511B	(EJ) - 004924/2007	Embargo de cuentas bancarias
HURTADO ARNALDOS MANUEL	22294726K	(EJ) - 031740/2011	Embargo de créditos y derechos
HURTADO PEREZ ANTONIO	23211440R	(EJ) - 030483/2011	Embargo de cuentas bancarias
HURTADO SOTO PEDRO	52809815K	(EJ) - 001403/2011	Embargo de cuentas bancarias
IBAÑEZ ESCARABAJAL JOSE ANTONIO	23242179N	(EJ) - 034430/2011	Embargo de créditos y derechos
IBAÑEZ TENZA GINES TOMAS	34831590E	(EJ) - 005727/2005	Embargo de cuentas bancarias
IFEGAR PROMOCIONES SL	B73305278	(EJ) - 010641/2011	Embargo de cuentas bancarias
IGNOTO ATAZ PEDRO JAVIER	34795479K	(EJ) - 013151/2008	Embargo de cuentas bancarias
IKEBANA DECORACION S.L.L.	B73345316	(EJ) - 007386/2003	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ILLAN ROS MARIA TERESA	22445582C	(EJ) - 030880/2011	Embargo de cuentas bancarias
IMBERNON LORCA JUAN MANUEL	22955160X	(EJ) - 018964/2008	Embargo de cuentas bancarias
IMED PROMO SL	B62947056	(EJ) - 015929/2011	Embargo de cuentas bancarias
IMPRES-EXPERTOS EN PREVENCIÓN SL	B30577621	(EJ) - 004135/2010	Embargo de cuentas bancarias
IMPRESOS DE FORTUNA S.L.	B73443095	(EJ) - 010546/2008	Embargo de cuentas bancarias
INGA LANDY LUIS HERIBERTO	X3611508W	(EJ) - 005046/2007	Embargo de Vehículos
INIESTA BOLARIN MARIANO	22423148B	(EJ) - 019100/2011	Embargo de cuentas bancarias
INSTACON 2006 SL	B73266249	(EJ) - 013889/2010	Embargo de cuentas bancarias
INSTALACIONES Y SERVICIOSHERMASA SL	B73145682	(EJ) - 022553/2011	Embargo de cuentas bancarias
ISAC ALEXANDRU	X6635279D	(EJ) - 029031/2011	Embargo de cuentas bancarias
JABBOURI ABDELGHANI	X1705963F	(EJ) - 000441/2008	Embargo de cuentas bancarias
JACOBO JACOBO MARIANO	33876341D	(EJ) - 029535/2009	Embargo de cuentas bancarias
JANFFI MOHAMED	X2078299L	(EJ) - 017505/2011	Embargo de cuentas bancarias
JARA HERNANDEZ VICENTE	74314936G	(EJ) - 006260/2010	Embargo de Vehículos
JAVALOY MORALES JOSE	34815160Z	(EJ) - 013922/2010	Embargo de cuentas bancarias
JAYA JAYA GREGORIO	X4286830K	(EJ) - 011665/2009	Embargo de Vehículos
JEBBARI HAMID	X3314419G	(EJ) - 018899/2009	Embargo de cuentas bancarias
JEYPE OBRAS Y CONTRATAS SL	B30456222	(EJ) - 010722/2001	Embargo de Vehículos
JIMENEZ CASTILLO ANGEL	23212812Q	(EJ) - 005858/2011	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ CEBALLOS ALBEIRO	X8565345F	(EJ) - 001308/2009	Embargo de Vehículos
JIMENEZ FERNANDEZ ALFONSO ANGEL	77707269K	(EJ) - 002436/2008	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ JIMENEZ CEFERINO	22920693C	(EJ) - 013663/2001	Embargo de cuentas bancarias
JODAR VIDAL ALEJANDRO FRANCISCO	77505426A	(EJ) - 030794/2011	Embargo de cuentas bancarias
JOSE LUIS MOYA E ISABEL TEJADA,S.C.	J03879921	(EJ) - 010772/2005	Trámite de audiencia
JOSE SANCHEZ SANCHEZ Y OTROS CB	E73023400	(EJ) - 006415/2008	Embargo de cuentas bancarias
JOST BRUNNER ANNA MARIA	X3649008N	(EJ) - 018546/2011	Embargo de cuentas bancarias
JOVER PEREZ JOSE LUIS	48484894C	(EJ) - 003618/2008	Embargo de cuentas bancarias
JUAN MORALES M JOSE	48466388Y	(EJ) - 030722/2011	Embargo de cuentas bancarias
JUMILLA UNION VINICOLA SA	A30016034	(EJ) - 028475/2009	Embargo de Vehículos
JUMITERRA SL	B73060337	(EJ) - 006067/2002	Embargo de Vehículos
KADDOURI SAID	X2954379Y	(EJ) - 005442/2008	Embargo de cuentas bancarias
KENT DARRYL ASHLYN	X6776761H	(EJ) - 000890/2011	Embargo de bienes inmuebles
KHACHANE YAHYA	X3178109S	(EJ) - 000148/2002	Embargo de cuentas bancarias
KHALLOU ABDELATI	X3901493A	(EJ) - 006798/2007	Embargo de Vehículos
KHAYALI ABDELKARIM	X2173907Q	(EJ) - 003044/2008	Embargo de cuentas bancarias
LA ARBOLEDA DE MURCIA, S.L.	B30553200	(EJ) - 002771/2000	Embargo de cuentas bancarias



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LA BODEGUICA DE MURCIA SL	B73142655	(EJ) - 005583/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
LAARAJ MOHAMMED	X2891591P	(EJ) - 007477/2011	Embargo de cuentas bancarias
LAAROUFI AZIZ	X5985527F	(EJ) - 025264/2011	Embargo de cuentas bancarias
LABORDA FRUTOS JOSE	34795478C	(EJ) - 004188/2002	Embargo de cuentas bancarias
LABORDA GARCIA ANTONIO	22380140J	(EJ) - 025050/2011	Embargo de créditos y derechos
LAGUIA SANCHEZ JOSE	05101600Q	(EJ) - 001182/2008	Embargo de cuentas bancarias
LARGO BOUTAYEB	X2672436C	(EJ) - 010055/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
LARIO MANZANERA ANDRES	23281150K	(EJ) - 000455/2005	Embargo de cuentas bancarias
LATA ZUMBA MANUEL	X3097128V	(EJ) - 010076/2009	Embargo de cuentas bancarias
LATORRE VALLEJO CARMEN	22430454A	(EJ) - 005460/2009	Embargo de cuentas bancarias
LEMJAAFAR EL MOSTAFA	X2791127P	(EJ) - 001235/2009	Embargo de salarios
LEMKHANAT CHATWI MOHAMED	41524980K	(EJ) - 031736/2009	Embargo de Vehículos
LENIS GIRON CONSUELO	X3847096R	(EJ) - 004089/2010	Embargo de cuentas bancarias
LEON MOROCHO MARIA AUXILIADORA	X3279424S	(EJ) - 001547/2003	Embargo de Vehículos
LEON PINO NURIA	75238630H	(EJ) - 016007/2011	Embargo de cuentas bancarias
LLANTEN CLAUDIO MARCELO	X4856003J	(EJ) - 020893/2011	Embargo de cuentas bancarias
LLIVICURA DELGADO BOLIVAR ALBINO	X2803042D	(EJ) - 005335/2009	Embargo de Vehículos
LOAIZA ÑIGUEZ JOSE KLEVER	X3583121C	(EJ) - 015117/2006	Embargo de Vehículos
LOJA YUPA ANTONIO	X2981662B	(EJ) - 025673/2010	Embargo de Vehículos
LOPEZ ALCARAZ JOSE MARIA	48511818B	(EJ) - 010343/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ BELCHI FULGENCIO	48432350P	(EJ) - 024650/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ CASTILLO FRANCISCO	29060836Z	(EJ) - 006389/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ DE OLIVERA MARIA ELENA	34802699L	(EJ) - 010764/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ EGEA MARIA DOLORES	48543375N	(EJ) - 009057/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ FANES JAVIER ANTONIO	34833414Y	(EJ) - 001534/2000	Embargo de Vehículos
LOPEZ GARCIA ANTONIO	22954287B	(EJ) - 011757/2007	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GIL NORBERTO	23233978E	(EJ) - 019918/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GONZALEZ ASUNCION	23223187H	(EJ) - 031063/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	48465246Z	(EJ) - 004415/2005	Embargo de Vehículos
LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48491426C	(EJ) - 002540/1996	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ LOPEZ JUAN MANUEL	X3700743C	(EJ) - 011680/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN	74358882C	(EJ) - 023843/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ORTIZ ALFONSO	07557366A	(EJ) - 010349/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ PASCUAL FRANCISCO	22473933N	(EJ) - 012585/1995	Requerimiento de títulos de propiedad.
LOPEZ RIQUELME ISRAEL	29074966E	(EJ) - 017523/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ SORIANO ISABEL	74340263P	(EJ) - 002417/2008	Embargo de Vehículos
LOPEZ SORIANO SALVADORA	29047894K	(EJ) - 013779/2009	Embargo de cuentas bancarias
LOR 21 SL	B73065898	(EJ) - 025559/2011	Embargo de cuentas bancarias
LORENZO SARMIENTO MANUEL	23713038S	(EJ) - 002772/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO ABELLAN JUAN	77520914N	(EJ) - 006044/2001	Embargo de Vehículos
LOZANO MARTINEZ JOSEFA	74318341M	(EJ) - 012429/2006	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO ROCAMORA DIEGO ANTONIO	74327855C	(EJ) - 015850/2009	Embargo de cuentas bancarias
LUCIO MARTINEZ JOSE ANTONIO MESIAS	X3242294F	(EJ) - 010132/2011	Embargo de cuentas bancarias
M Y P VEGA MEDIA SL	B73356792	(EJ) - 016764/2009	Embargo de cuentas bancarias
MACAS LOJA JORGE FELIX	X3934116N	(EJ) - 014443/2007	Embargo de Vehículos
MACAS SAPATANGA LUIS JESUS	X3266598T	(EJ) - 028920/2009	Embargo de Vehículos
MACHROUHI MOHAMMED	X4593205J	(EJ) - 012711/2009	Embargo de Vehículos
MADRID FERREIRO PILAR MARIA	23049295Y	(EJ) - 012925/2006	Embargo de cuentas bancarias
MAINATO GUAMAN JUAN PEDRO	X4266718B	(EJ) - 032369/2011	Embargo de Vehículos
MAIQUEZ SOLER SALVADOR	34794073H	(EJ) - 000316/2009	Embargo de cuentas bancarias
MAIT LA MANGA CLUB S.L	B30724892	(EJ) - 005538/2004	Embargo de cuentas bancarias
MAKHOLOUF SALAH	X4227933G	(EJ) - 007818/2008	Embargo de cuentas bancarias
MAKHOUTE RABIA	X3059118A	(EJ) - 006178/2008	Embargo de cuentas bancarias
MALOMAR S.A.	A30026371	(EJ) - 003805/2006	Embargo de Vehículos
MAMANI MAMANI SABINO	X6857106R	(EJ) - 006198/2008	Embargo de Vehículos
MANSOURI BENYOUNESS	X1358817T	(EJ) - 005214/2008	Embargo de cuentas bancarias
MANUEL GONZALEZ VERA SL	B73503492	(EJ) - 007877/2009	Embargo de cuentas bancarias
MANUEL MANZANERA SA	A30122659	(EJ) - 001754/1997	Embargo de cuentas bancarias
MANUELA GAMBIN FEBRERO	77503975R	(EJ) - 017142/2009	Embargo de cuentas bancarias
MANZANERA AGUADO JOSE DIEGO	48476423J	(EJ) - 004572/2008	Embargo de cuentas bancarias
MAOUHOUB EL HABIB	X1107476A	(EJ) - 005906/2009	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARCOS DE SOUZA BERNARDO CLEIDE	X8676674Q	(EJ) - 029789/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARDYFIN S L	B30758122	(EJ) - 000504/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARIA MAGDALENA CHICO MILLAN	22616225A	(EJ) - 012369/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARIN FERNANDEZ JUAN	22241452S	(EJ) - 003721/2001	Embargo de Vehículos
MARIN MARTINEZ IGOR	52449662W	(EJ) - 010360/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARIN MIRALLES MARIA INMACULADA	48391379T	(EJ) - 012815/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARIN PEREZ BIBIANO	77565063R	(EJ) - 010567/2002	Embargo de Vehículos
MARIN PEREZ JULIA	77509401E	(EJ) - 004636/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARIN PEREZ TRINIDAD	77563060E	(EJ) - 004149/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARMOL HERNANDEZ JOSE	77575221Q	(EJ) - 007372/2009	Embargo de Vehículos
MARTIN FLORES FRANCISCO	30793361H	(EJ) - 010912/2004	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ALCANTARA ANGEL	27455253S	(EJ) - 012205/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ ALMODOVAR PEDRO ANTONIO	23287988M	(EJ) - 004273/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ BARBERO ANA JULIA	22989328T	(EJ) - 009985/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ BOLINCHES JOSE MARIA	22496746D	(EJ) - 012054/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CANALES MARIA LOURDES	23234875E	(EJ) - 016710/2009	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CANOVAS GONZALA MARIA	23287584S	(EJ) - 031891/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CARRILLO FRANCISCO	27439968W	(EJ) - 015672/1995	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CASAMAYOR JUAN ANTONIO	34817530S	(EJ) - 023784/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CLEMENTE SANTIAGO	48489959W	(EJ) - 013615/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ COBACHO BARTOLOME	22994210Y	(EJ) - 008028/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CRUZ FRANCISCO	74340233R	(EJ) - 013515/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE FELIX	52817194V	(EJ) - 004942/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ FRANCO SANTIAGO	34833569T	(EJ) - 018873/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA FABIANA JUANA	74340260M	(EJ) - 016333/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA JUAN	38446385E	(EJ) - 001622/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS	48541758M	(EJ) - 018180/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GOMEZ JUAN ANTONIO	27466593Q	(EJ) - 030668/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ LOPEZ ANTONIO	27438278Z	(EJ) - 008418/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	22405195K	(EJ) - 024115/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MOLINA JOSE	77504277G	(EJ) - 011478/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MUÑOZ PEDRO ANTONIO	77514792P	(EJ) - 004650/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ NAVARRO JOSE ANTONIO	77566197P	(EJ) - 003922/2006	Embargo de Vehículos
MARTINEZ OLIVARES NARCISA	74322561Q	(EJ) - 009773/2001	Embargo de Vehículos
MARTINEZ ORTEGA JOSE FABIAN	22956197N	(EJ) - 013460/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ ANA MARIA	27459825X	(EJ) - 011794/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ OLGA	52814235W	(EJ) - 004757/2000	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ PEREZ SACRAMENTOS	23147619M	(EJ) - 027996/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ QUINTANA, MARIA LUISA	05107361G	(EJ) - 016536/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SALAZAR HERNAN RAMIRO	X4310151C	(EJ) - 019377/2009	Embargo de Vehículos
MARTINEZ SANCHEZ JESUS	74206017J	(EJ) - 011022/2006	Embargo de Vehículos
MARTINEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	23276322T	(EJ) - 001793/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SOLIS TAMARA ELIZABETH	X4228019K	(EJ) - 023615/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ TEJERO LLUIS ANTONI	38548505E	(EJ) - 009713/2009	Embargo de Vehículos
MARULANDA LOPEZ HERMEL FREDY	X8365616X	(EJ) - 024577/2010	Embargo de Vehículos
MATTHEWS GRANT	X0897507R	(EJ) - 012339/2009	Embargo de Vehículos
MAYANCELA AGUAYZA JOSE	X3037807J	(EJ) - 030745/2009	Embargo de Vehículos
MAYANCELA AGUAYZA JOSE	X3037807J	(EJ) - 030745/2009	Embargo de cuentas bancarias
MAYLLAZHUNGO GUAMARICA CAMILO	X6845638X	(EJ) - 012524/2009	Embargo de Vehículos
MAYLLAZHUNGO MAYLLAZHUNGO LUIS ANTONIO	X6566051B	(EJ) - 007797/2008	Embargo de Vehículos
MAZA BEKADDOUR	X2050847Y	(EJ) - 009435/2005	Embargo de cuentas bancarias
MECASUR GRUAS SL	B30569412	(EJ) - 015178/2011	Embargo de cuentas bancarias
MEDINA LOPEZ FRANCISCA	48468128K	(EJ) - 005108/2009	Embargo de Vehículos
MEHDI SAID	X2789363S	(EJ) - 013866/2011	Embargo de cuentas bancarias
MEJIA BETANCOURT OSCAR MARINO	X6459354B	(EJ) - 029311/2009	Embargo de Vehículos
MELGAREJO GARCIA MARTIN	22475751J	(EJ) - 026883/2010	Embargo de cuentas bancarias
MELLADO HURTADO MARIA CARMEN	22439525N	(EJ) - 004206/2001	Embargo de cuentas bancarias
MELQUISEDEC MURCIA	B3083132S	(EJ) - 029132/2011	Embargo de cuentas bancarias
MENDEZ PAREDES MIGUEL	22406851K	(EJ) - 027671/2011	Embargo de cuentas bancarias
MENDIETA OCHOA RAMON ELIDIO	X5858701A	(EJ) - 006892/2007	Embargo de Vehículos
MENDOZA CONESA MARIA INES	23001817T	(EJ) - 030060/2011	Embargo de cuentas bancarias



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MENENDEZ SERRANO MARINO	11364028G	(EJ) - 033373/1995	Embargo de cuentas bancarias
METAGON, S.L.	B53929154	(EJ) - 000509/2006	Trámite de audiencia
METHODIEV YANCHOV KIRIL	X6366894B	(EJ) - 005380/2007	Embargo de Vehículos
MICOL MOLINA DIEGO	22402951P	(EJ) - 003906/2010	Embargo de cuentas bancarias
MIGUEZ OTERO MIGUEL	77305421Y	(EJ) - 017162/2008	Embargo de cuentas bancarias
MINCHALA BONETE MANUEL RUFINO	X2869344W	(EJ) - 007262/2003	Embargo de Vehículos
MIRA ROCA ROSA MARIA	22963636E	(EJ) - 017085/2011	Embargo de cuentas bancarias
MIRAS SIMON CARMELO	23270856P	(EJ) - 024774/2010	Embargo de cuentas bancarias
MITKOV ZAPRIN GEORGIEV	X7896824G	(EJ) - 029776/2009	Embargo de Vehículos
MOLINA ALVEAR GUILLERMO ALEJANDR	X6556999K	(EJ) - 002926/2008	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA AZORIN JOSE	21346670W	(EJ) - 015964/2001	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA LOZANO BARTOLOME	22245781C	(EJ) - 003763/2001	Embargo de Vehículos
MOLINA MAIGUA JOSE LUIS	X6749878E	(EJ) - 006982/2011	Embargo de cuentas bancarias
MOLINA ORTIZ FRANCISCO	27486880V	(EJ) - 019619/2001	Embargo de cuentas bancarias
MOMPEAN ESCRIBANO ASCENSION	27444662G	(EJ) - 012131/2004	Embargo de cuentas bancarias
MONFORT SISO MARIA ISABEL	18003966A	(EJ) - 020126/2011	Embargo de cuentas bancarias
MONTOYA MORALES JAIME	X6670853W	(EJ) - 024467/2010	Embargo de Vehículos
MOORE JOHN CHRISTOPHER	X5472532G	(EJ) - 010233/2009	Embargo de Vehículos
MORA GARCIA HECTOR	47485101Z	(EJ) - 018302/2008	Embargo de cuentas bancarias
MORALES MARIN HUMBERTO	X3490351D	(EJ) - 011230/2009	Embargo de cuentas bancarias
MORALES MORALES DIEGO DE JESUS	X4316435W	(EJ) - 004481/2004	Embargo de Vehículos
MORENO ALARCON MARIA DOLORES	52122188W	(EJ) - 008557/2005	Embargo de cuentas bancarias
MORENO GARCIA JOSE	74417048L	(EJ) - 011142/1991	Embargo de cuentas bancarias
MORENO HERNANDEZ JOSE	48424546R	(EJ) - 009462/2003	Embargo de cuentas bancarias
MORENO LOPEZ JOSE ANTONIO	77715399D	(EJ) - 012874/2010	Embargo de cuentas bancarias
MORENO MARTINEZ ALFONSO	74326773L	(EJ) - 007984/2010	Embargo de Vehículos
MORENO MOYA JESUS	05057454F	(EJ) - 010833/2009	Embargo de Vehículos
MOROCHO APUPARO ANGEL GABRIEL	X3453491H	(EJ) - 028118/2011	Embargo de cuentas bancarias
MOROCHO GUAMAN SEGUNDO JOSE	X4705579D	(EJ) - 001996/2010	Embargo de Vehículos
MORUNO NAVA DE CLAURE M. DEL CARMEN	X6840314E	(EJ) - 006215/2008	Embargo de Vehículos
MOTOS CASTILLO FRANCISCA	52813874D	(EJ) - 011936/2011	Embargo de cuentas bancarias
MOTOS JUMILLA S L N E	B73501546	(EJ) - 010293/2009	Embargo de Vehículos
MOUEFFAK ABDERRAHIM	X3416781Q	(EJ) - 014101/2011	Embargo de cuentas bancarias
MOUSSA MIMOUNE	X1340230C	(EJ) - 005510/2000	Embargo de Vehículos
MOUSTAWHID HIND	X5791647V	(EJ) - 001886/2010	Embargo de cuentas bancarias
MOYA SAN NICOLAS JOSE LUIS	48482533M	(EJ) - 010356/2011	Embargo de cuentas bancarias
MUEBLES AL COSTO SL	B30468250	(EJ) - 019821/2010	Embargo de cuentas bancarias
MULA SANCHEZ ROQUE	77513035E	(EJ) - 030861/2011	Embargo de cuentas bancarias
MUNUERA GOMEZ JOSE	23233050Z	(EJ) - 026870/2011	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ FLORES LUIS WALTER	X2895709D	(EJ) - 010780/2010	Embargo de Vehículos
MUÑOZ GOMEZ MARIA JESUS	48393353V	(EJ) - 009088/2010	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ GONZALEZ MARIA CARMEN	74315405J	(EJ) - 020484/2011	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ JEREZ, DIEGO	48433676T	(EJ) - 011676/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCA	29072394A	(EJ) - 010091/2010	Embargo de Vehículos
MUÑOZ JORDAN MANUEL	22964235T	(EJ) - 015469/2008	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ MARTI JUAN CARLOS	29076594V	(EJ) - 011192/2009	Embargo de Vehículos
MUÑOZ MONTEJANO FULGENCIO	48426736Y	(EJ) - 004756/1996	Embargo de bienes inmuebles
MUÑOZ PADILLA PILAR	77841714P	(EJ) - 029702/2009	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ TOVAR SALVADOR	74315753Q	(EJ) - 000959/1996	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ ZEA MAURICIO GEOVANNY	X5478873C	(EJ) - 022500/2010	Embargo de cuentas bancarias
MURELECSUR S. COOP	F73150435	(EJ) - 013906/2010	Embargo de cuentas bancarias
MURPHY HENRY JOSEPH	X6663280L	(EJ) - 014446/2011	Embargo de cuentas bancarias
NADKAT TOMOVA ALEKSANDROVA	X8472003E	(EJ) - 026977/2010	Embargo de Vehículos
NAJAR SANCHEZ ISABEL	38710926V	(EJ) - 003676/2000	Embargo de Vehículos
NARCISA FABIOLA ARMIJO VELASCO	X6648105R	(EJ) - 028641/2010	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO JIMENEZ ANA	74307649P	(EJ) - 010753/2002	Embargo de Vehículos
NAVARRO LOPEZ MARIA	22329203K	(EJ) - 018845/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO PALAO JOSEFA	22364642V	(EJ) - 023863/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO VALLE PEDRO	23259549V	(EJ) - 016488/2009	Embargo de cuentas bancarias
NAVEMOL SL	B30591994	(EJ) - 012909/2010	Embargo de cuentas bancarias
NEGREANU FLORINA	X6681444J	(EJ) - 017277/2008	Embargo de cuentas bancarias



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NEMDILI HADDADI ABDELAH	48472095D	(EJ) - 000741/2010	Embargo de Vehículos
NEOSING IMAGEN CORPORATIVA SL	B73492563	(EJ) - 005905/2009	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS GONZALEZ JOSE	74247846M	(EJ) - 000239/1996	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS SERRANO JUAN	22420521Y	(EJ) - 017062/2011	Embargo de cuentas bancarias
NIETO NIETO CARLOS	52815043M	(EJ) - 015135/2008	Embargo de cuentas bancarias
NOGUERA SANMARTIN JOSE MANUEL	34814215N	(EJ) - 007759/2010	Embargo de Vehículos
NOGUERA SANMARTIN MANUELA	34794981Y	(EJ) - 027796/2010	Embargo de Vehículos
NORTES NORTES FRANCISCO	74302681P	(EJ) - 008132/1992	Embargo de cuentas bancarias
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	(EJ) - 021179/2011	Embargo de cuentas bancarias
NYA HABIB	X4216250M	(EJ) - 028927/2009	Embargo de Vehículos
OBRAS Y CONSTRUCC. LAS CASICAS SL	B73151078	(EJ) - 005639/2010	Embargo de cuentas bancarias
OCHOA JAPON SEGUNDO ISIDORO	X6497420N	(EJ) - 010456/2011	Embargo de cuentas bancarias
O.C.M. JUMILLA, SL	B30549471	(EJ) - 005262/2006	Embargo de Vehículos
OLIVA OLIVA JOSE ANTONIO	27475160G	(EJ) - 011516/2006	Embargo de cuentas bancarias
OLIVARES MARTINEZ MANUEL JESUS	29076666C	(EJ) - 003410/2007	Embargo de Vehículos
OLMO FERNANDEZ JOSE LUIS	23011166B	(EJ) - 012042/2011	Embargo de cuentas bancarias
ORDOÑEZ ENRIQUEZ ROSA CRISTINA	X4155309Z	(EJ) - 028344/2011	Embargo de cuentas bancarias
OREMOSU ADEDEJI OMATAYO DAVID	X5227959J	(EJ) - 017100/2008	Embargo de cuentas bancarias
ORR DAVID LORIMER	X7052676W	(EJ) - 029475/2009	Embargo de Vehículos
ORTEGA CANO JOSE	23190414C	(EJ) - 030500/2011	Embargo de cuentas bancarias
ORTEGA FERNANDEZ, ANA MARIA	74402805J	(EJ) - 028067/2009	Embargo de cuentas bancarias
ORTEGA GIL FERMIN	23002430S	(EJ) - 012029/2011	Embargo de cuentas bancarias
ORTEGA SALIDO JOSE	26211392V	(EJ) - 021650/2010	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ CAMPILLO ALEJANDRO SL	B73314684	(EJ) - 017531/2011	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ FERNANDEZ ANTONIO	74346214W	(EJ) - 013863/2010	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ MARTINEZ M.PILAR	22481907M	(EJ) - 001624/1992	Embargo de Vehículos
ORTIZ QUINTERO DAYRO	X8169994A	(EJ) - 012565/2009	Embargo de Vehículos
ORTIZ SANCHEZ JOAQUIN	48415378X	(EJ) - 002796/2009	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ VADILLO, ABEL	22194194E	(EJ) - 020051/2009	Embargo de cuentas bancarias
ORTUÑO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	48469409Z	(EJ) - 007924/2006	Embargo de cuentas bancarias
ORTUÑO SAIZ JOSE RAIMUNDO	74343518C	(EJ) - 005868/2001	Embargo de cuentas bancarias
OTMANI HLIMA	X3184760L	(EJ) - 001039/2011	Embargo de cuentas bancarias
OUMMAD SAID	X1354581L	(EJ) - 029777/2010	Embargo de cuentas bancarias
PACHECO PEREZ ELEUTERIO	22095826W	(EJ) - 022073/1995	Embargo de Vehículos
PADILLA PADILLA JUANA MARIA	23268181R	(EJ) - 000588/2011	Embargo de cuentas bancarias
PAEZ FLORES REBECA ISABEL	X6526458R	(EJ) - 014364/2009	Embargo de Vehículos
PAGAN MUNUERA FRANCISCO JAVIER	23017958H	(EJ) - 030101/2011	Embargo de cuentas bancarias
PAGAN PAGAN BARTOLOME	74353740F	(EJ) - 029728/2011	Embargo de cuentas bancarias
PAGUAY COLCHA LUIS GERARDO	X6742608C	(EJ) - 020936/2010	Embargo de cuentas bancarias
PALAO GARCIA MIGUEL	29067091J	(EJ) - 023776/2010	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON CANO JOSE	22430859V	(EJ) - 005956/2010	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON LOZANO ANTONIO	74346686Z	(EJ) - 005947/2001	Embargo de Vehículos
PALAZON MARTINEZ VICTOR	34784870S	(EJ) - 011049/2005	Embargo de cuentas bancarias
PALAZON MELGAREJO JESUS	77567495H	(EJ) - 002947/2009	Embargo de cuentas bancarias
PALENCIA GARCIA JUAN	77509973L	(EJ) - 002555/1995	Embargo de cuentas bancarias
PALLAS PEREZ RAMON	32388858M	(EJ) - 018215/2009	Embargo de cuentas bancarias
PAPELERIA Y REGALOS J Y B S. COOP.	F73587883	(EJ) - 028508/2010	Embargo de créditos y derechos
PARDO CRIOLLO JOFFRE ALFREDO	X6500801N	(EJ) - 010307/2011	Embargo de cuentas bancarias
PAREJO MARTINEZ RAFAEL	48467242D	(EJ) - 028794/2009	Embargo de Vehículos
PARRA FERRER JOSE	52800527W	(EJ) - 011737/2007	Embargo de cuentas bancarias
PARRA ROJAS CRISTIAN ALBERTO	X1818044D	(EJ) - 018220/2008	Embargo de cuentas bancarias
PASCUAL MOLINA ANTONIO JESUS	22481330A	(EJ) - 016893/2008	Embargo de cuentas bancarias
PATERSON ALISON	X7670710A	(EJ) - 001183/2011	Embargo de bienes inmuebles
PELAEZ CALLEJA SUSANA	05259445N	(EJ) - 028267/2010	Embargo de cuentas bancarias
PELEGRIN NAVARRO JOSE	74418789N	(EJ) - 009001/2011	Embargo de cuentas bancarias
PEÑA JIMENEZ ISIDORO	21495578P	(EJ) - 017455/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEÑALVER PINAR MARIANO	22482624D	(EJ) - 018119/2009	Embargo de cuentas bancarias
PEREA MARCO ANTONIO ENRIQUE	77524000Q	(EJ) - 012779/2010	Embargo de cuentas bancarias
PEREA MARCO BLAS JOSE	48481394Q	(EJ) - 005615/2010	Embargo de cuentas bancarias
PEREA VALERO JOSE	22345914B	(EJ) - 023171/2009	Embargo de cuentas bancarias
PEREDO DURAN MARCELA	X6730516A	(EJ) - 014176/2009	Embargo de Vehículos



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
Perez Alcaraz Silvestre	23260892A	(EJ) - 018363/2011	Embargo de cuentas bancarias
Perez Canovas Francisca Mari	48492936N	(EJ) - 012855/2010	Embargo de cuentas bancarias
Perez Jimenez Ricardo	22990611H	(EJ) - 015101/2011	Embargo de cuentas bancarias
Perez Martinez, Isabel	22344894A	(EJ) - 011459/2001	Embargo de cuentas bancarias
Perez Meca Francisco	23201020T	(EJ) - 031117/2011	Embargo de cuentas bancarias
Perez Palencia Pedro Jose	29047684H	(EJ) - 002973/1998	Embargo de Vehículos
Perez Peñalver Mario	48617854V	(EJ) - 017547/2011	Embargo de cuentas bancarias
Perez Perez Diego	29048017Y	(EJ) - 036159/2011	Embargo de Vehículos
Perez Rivera Francisco	29076106N	(EJ) - 005195/2001	Embargo de Vehículos
Perez Soriano Jose Luis	48470665M	(EJ) - 021387/2011	Embargo de cuentas bancarias
Perez Soriano Pedro Jesus	77512845Q	(EJ) - 016293/2008	Embargo de Vehículos
Perez Tarraga Maria Inmaculda	48470705E	(EJ) - 009653/2009	Embargo de Vehículos
Perez Torralba, Eugenio	50862039T	(EJ) - 022725/2011	Embargo de cuentas bancarias
Perez Zambrano Julio Edison	X6587741N	(EJ) - 031065/2009	Embargo de Vehículos
Pesantes Minan Carlos Roberto	X2912291P	(EJ) - 007157/2003	Embargo de Vehículos
Pesantes Ramon Jhony Humberto	X6525347V	(EJ) - 020886/2011	Embargo de Vehículos
Pesantez Angel Jarol Alejandro	X4232490F	(EJ) - 004340/2008	Embargo de cuentas bancarias
Pilicita Pachacama Segundo Francisco	X6380725L	(EJ) - 006113/2008	Embargo de Vehículos
Pilicita Sepa Carmen Esthela	X6845588Y	(EJ) - 006229/2008	Embargo de Vehículos
Piñera Lopez Antonio	29037384E	(EJ) - 011166/2008	Embargo de cuentas bancarias
Pirla Toro Alejandro	14571829H	(EJ) - 014255/2010	Embargo de cuentas bancarias
Pitter Michael John	X0978030R	(EJ) - 031176/2011	Embargo de cuentas bancarias
Pizha Santos Justo	X3266577W	(EJ) - 004716/2007	Embargo de Vehículos
Platas Garcia Juan Jose	22931311N	(EJ) - 015202/2008	Embargo de cuentas bancarias
Poliuretanos del Sureste S.L.	B30575724	(EJ) - 000954/2004	Embargo de Vehículos
Pomavilla Chima Segundo Isidoro	X3551061E	(EJ) - 003493/2004	Embargo de Vehículos
Pomavilla Chima Wilmer Efrain	X6840338T	(EJ) - 005381/2008	Embargo de Vehículos
Ponce Zhagui Luis Modesto	X6706832D	(EJ) - 009295/2011	Embargo de Vehículos
Popa Danut	X6286185D	(EJ) - 025431/2011	Embargo de cuentas bancarias
Poveda Tarraga Juan Antonio	29047822H	(EJ) - 001957/1992	Embargo de Vehículos
Pozo Vasquez Fabian Ramiro	X3744101T	(EJ) - 030224/2011	Embargo de cuentas bancarias
Prefabricados Jumilla Soc Coop Ltda	F30110522	(EJ) - 028946/2009	Embargo de Vehículos
Procombeniel SL	B73053787	(EJ) - 002284/2011	Embargo de cuentas bancarias
Productos Ama SL	B30074637	(EJ) - 004513/2006	Embargo de Vehículos
Productos Zenor SL	B73426579	(EJ) - 010221/2009	Embargo de Vehículos
Promociones Fervi 2002 SL	B73170896	(EJ) - 020275/2010	Embargo de cuentas bancarias
Promociones y Construcc. Dipecon SL	B73075160	(EJ) - 003168/2003	Embargo de Vehículos
Promociones y Obras Dialsa SL	B73383358	(EJ) - 028435/2010	Embargo de cuentas bancarias
Promoparra S.L.	B73116691	(EJ) - 021327/2011	Embargo de cuentas bancarias
Proyectos y Construcciones Pevasa SL	B73397390	(EJ) - 014518/2010	Embargo de cuentas bancarias
Proyectos y Promociones Mar Menor SL	B30411458	(EJ) - 013270/2011	Embargo de bienes inmuebles
Proyectos y Promoc. Vistas Magicas SL	B73183865	(EJ) - 020705/2010	Embargo de cuentas bancarias
Puche Lopez Adrian	15482725E	(EJ) - 010320/2011	Embargo de cuentas bancarias
Puche Martinez Francisco	74343153T	(EJ) - 016827/2008	Embargo de cuentas bancarias
Puche Ruiz Pablo	74331338F	(EJ) - 019803/2011	Embargo de cuentas bancarias
Puche Verde M Dolores	74299377Q	(EJ) - 030708/2011	Embargo de cuentas bancarias
Pujolras Parramon Rosario	77102848V	(EJ) - 007625/2009	Embargo de cuentas bancarias
Pulgari Chamba Washington Enrique	X4329143Z	(EJ) - 007483/2005	Embargo de Vehículos
Pulidos Chema SCL	F30083133	(EJ) - 009295/2009	Embargo de Vehículos
Puscaciu Tudor	X8525701S	(EJ) - 014367/2009	Embargo de Vehículos
Queserias Jumilla SL	B30075592	(EJ) - 006456/2007	Embargo de Vehículos
Quilez Gonzalez Micaela	48466830B	(EJ) - 003978/2009	Embargo de Vehículos
Quinto Plaza Dolores	22376492E	(EJ) - 015814/2008	Embargo de cuentas bancarias
Quitizaca Torres Wilson Alfredo	X4851653X	(EJ) - 031526/2009	Embargo de Vehículos
Quizpilema Buscan Segundo Guillermo	X3509636C	(EJ) - 002596/2008	Embargo de Vehículos
Quizpilema Mayancela Maria Rosa	X3656141S	(EJ) - 014115/2010	Embargo de cuentas bancarias
Quizpi Chimbo Gerardo Maria	X2128898H	(EJ) - 011774/2011	Embargo de cuentas bancarias
Ramirez Lozano Antonio	27447920L	(EJ) - 003762/2005	Embargo de cuentas bancarias
Ramirez Martinez Jose	22366675A	(EJ) - 024174/2011	Embargo de cuentas bancarias
Ramirez Moreno Jose Miguel	30963495K	(EJ) - 030953/2011	Embargo de cuentas bancarias
Ramirez Rodenas Luis	48397850P	(EJ) - 006357/2011	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
RAMOS SANCHEZ ANDRES	23257695A	(EJ) - 009650/2004	Embargo de cuentas bancarias
RAYEN MAQUINARIA SLL	B73211377	(EJ) - 001867/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
REDONDO OYOLA FATIMA CLAUDIA	48654168Z	(EJ) - 017528/2011	Embargo de cuentas bancarias
REDONDO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	10886535Z	(EJ) - 029365/2009	Embargo de Vehículos
REINA GARCIA JUAN MANUEL	29070712T	(EJ) - 003460/2009	Embargo de cuentas bancarias
REINO CHAVEZ SEGUNDO GUILLERMO	X4162837K	(EJ) - 006403/2009	Embargo de cuentas bancarias
RENDON GRISALES GUILLERMO	X6933473P	(EJ) - 010489/2011	Embargo de cuentas bancarias
RESTAURANTE DE PAROLE EL DORADO SLU	B73504284	(EJ) - 023076/2010	Embargo de cuentas bancarias
REVERTE GARCIA ANTONIO	23289676Z	(EJ) - 017341/2009	Embargo de cuentas bancarias
REVOLLO LOPEZ CIRIACO	X7586576A	(EJ) - 026930/2010	Embargo de Vehículos
RIEGOS TERICON SL	B73103681	(EJ) - 023096/2009	Embargo de cuentas bancarias
RIQUELME BAEZA MARIA CARMEN	34812744J	(EJ) - 023412/2011	Embargo de cuentas bancarias
RIQUELME BERNAL RAMORA	74319777S	(EJ) - 011884/2004	Embargo de cuentas bancarias
RIQUELME RUIZ JOSE	22371302F	(EJ) - 012640/2002	Requerimiento Ejecutivo
RIQUELME RUIZ JOSE	22371302F	(EJ) - 012640/2002	Embargo de cuentas bancarias
ROBALINO QUINDE JOHANNA MERCEDES	X5517911G	(EJ) - 023332/2009	Embargo de cuentas bancarias
ROBLES GARCIA JOSE	22937481H	(EJ) - 008798/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ ALDAZ MAYRA MIREYA	X4266403H	(EJ) - 027510/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ CABALLERO MARIA JOSEFA	77522821X	(EJ) - 008427/2008	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ DE VERA MOULIAA MANUEL	23264182G	(EJ) - 002482/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	27485265N	(EJ) - 001387/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ GIRALDO JUAN ANTONIO	X3725763Q	(EJ) - 001535/2003	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ GOMEZ DIEGO ANTONIO	77569831P	(EJ) - 024546/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ NAVARRETE PEDRO	26204306S	(EJ) - 013942/2010	Embargo de salarios
RODRIGUEZ SANTIAGO JOAQUIN	77838319V	(EJ) - 012744/2009	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ VALERA MARIA ESPERANZA	77513845G	(EJ) - 001318/2001	Embargo de cuentas bancarias
ROIG HURTADO MARIA JULIA	73772677Q	(EJ) - 029378/2010	Embargo de Vehículos
ROLDAN CALERO MARIA TERESA	00550217B	(EJ) - 019918/2009	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO BARROSO JUAN MANUEL	75440514P	(EJ) - 011832/2008	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO BONACHE LUIS	74415128P	(EJ) - 004733/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO GARRIDO UFREDO MAURICIO	X3355312A	(EJ) - 009576/2009	Embargo de Vehículos
ROMERO MUÑOZ PEDRO	48643432L	(EJ) - 016663/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROS JIMENEZ ANTONIA	22465449S	(EJ) - 021102/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROSIQUE ARMERO MARIA DOLORES	23238742W	(EJ) - 010107/2010	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO CEGARRA MARIA JOSE	22986352Z	(EJ) - 003597/2009	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO GALIAN JUAN ANTONIO	27483258Y	(EJ) - 030111/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO GARCIA JOSE CENON	48466553X	(EJ) - 026919/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO HERRERO JOSE	27463712X	(EJ) - 008743/2004	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO LOPEZ MARIA TERESA	77516114L	(EJ) - 009785/2008	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO MARQUEZ SANTIAGO	79104168S	(EJ) - 003036/2007	Requerimiento Ejecutivo
RUBIO MUÑOZ MIGUEL	22291855W	(EJ) - 022564/2010	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO PEREZ BARTOLOME	23207629P	(EJ) - 003275/2007	Embargo de cuentas bancarias
RUBIRA GARCIA JESUS	48452215R	(EJ) - 023567/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIU ADRIAN STEFAN	X9790473V	(EJ) - 002063/2010	Embargo de Vehículos
RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO	77562414C	(EJ) - 018334/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ GOMEZ MIGUEL	23024359W	(EJ) - 019332/2010	Embargo de bienes inmuebles
RUIZ MARTINEZ CATALINA	23196002L	(EJ) - 005923/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ MOLINA CRISTOBAL JOSE	77713045R	(EJ) - 009712/2003	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ NICOLAS JOSE	48521229S	(EJ) - 022350/2009	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ OLIVA JUAN CARLOS	34831174C	(EJ) - 031360/2010	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ PANERO ROSA MARIA	22957187J	(EJ) - 030594/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ PEÑALVER ANTONIA	52801979M	(EJ) - 008303/2008	Embargo de bienes inmuebles
RUIZ POSTIGO DAVID	22983616S	(EJ) - 013846/2001	Embargo de cuentas bancarias
RULL ROCA JOSEFA	74324098N	(EJ) - 016282/2008	Embargo de Vehículos
RUSIC ANN	X3976618X	(EJ) - 001374/2006	Embargo de Vehículos
RUZAFÁ CARMONA FELIPE	23198228Z	(EJ) - 023688/2011	Embargo de Vehículos
SAAUDI ABDERRAHIM	X2667662F	(EJ) - 014349/2008	Embargo de cuentas bancarias
SADOUKI ABDELKADER	X3817520A	(EJ) - 008229/2008	Embargo de cuentas bancarias
SAEZ BLAYA MARIA EUGENIA	74327263A	(EJ) - 000063/2005	Embargo de cuentas bancarias
SAGBAY ULLAGUARY MANUEL REINALDO	X4970305M	(EJ) - 014433/2009	Embargo de cuentas bancarias
SALAR CARRILLO JOSE GINES	29057015B	(EJ) - 000814/2006	Embargo de cuentas bancarias



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SALVADOR RODRIGUEZ HORNERO	30534135W	(EJ) - 009515/2008	Embargo de cuentas bancarias
SAMANIEGO IZURIETA GLENDA MERCEDES	X6629439B	(EJ) - 031213/2011	Embargo de cuentas bancarias
SAMANIEGO SAMANIEGO FRANCISCO DAVID	X3890527P	(EJ) - 026630/2009	Embargo de cuentas bancarias
SAMBLAS MARQUEZ FRANCISCO	26438487X	(EJ) - 020300/2009	Embargo de cuentas bancarias
SAMPER MARTINEZ ANTONIO	74152333B	(EJ) - 028814/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ALGUACIL GONZALO	05099819Y	(EJ) - 005368/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ BAÑOS MARIA ISABEL	34813694C	(EJ) - 001256/2002	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CANO MARIA	22286346J	(EJ) - 012426/2010	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CANO SILVIA	36121505M	(EJ) - 005410/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CASADO BARTOLOME	74437393D	(EJ) - 028745/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CASAS ADORACION	27487831W	(EJ) - 027516/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ CORTEZ KLEVER FABIAN	X6357283Z	(EJ) - 029715/2010	Embargo de Vehículos
SANCHEZ DONILO ALEJANDRO	34783583Q	(EJ) - 025794/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GOMEZ PASCUAL	29048570F	(EJ) - 001382/2000	Embargo de Vehículos
SANCHEZ HIDALGO CARLOS GONZALO	X4425912E	(EJ) - 013045/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ HURTADO PEDRO JOSE	48415211G	(EJ) - 000572/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	74307460A	(EJ) - 001804/2000	Embargo de Vehículos
SANCHEZ JIMENEZ JUAN JOSE	22471969A	(EJ) - 009882/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ LAX DOLORES	29071513L	(EJ) - 014235/2010	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ LOPEZ CARMEN	74429130A	(EJ) - 001660/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARIN FRANCISCO JOSE	34794600Q	(EJ) - 032131/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MARIN VIRTUDES	29070307D	(EJ) - 007100/2000	Embargo de Vehículos
SANCHEZ MARTINEZ PEDRO	23199974N	(EJ) - 001661/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MENARGUEZ ENCARNACION	34801318H	(EJ) - 024915/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MIRALLES MANUELA	74463178B	(EJ) - 014770/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MOLINA FRANCISCO	22914375G	(EJ) - 014785/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PASTOR GINES	27425927Z	(EJ) - 004825/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PEÑALVER ISABEL	22937281W	(EJ) - 013294/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PEREZ ANTONIO	74305515J	(EJ) - 012837/2010	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ SANCHEZ HERMINIA BELEN	77705509D	(EJ) - 004992/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ TORRIJOS FRANCISCA	07481810W	(EJ) - 012940/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ VALVERDE ALBERTO GINES	77720020F	(EJ) - 002581/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ VALVERDE ALFONSO	77720170L	(EJ) - 009380/2004	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ VALVERDE JOSE ANTONIO	27425963G	(EJ) - 005543/2008	Requerimiento Ejecutivo
SANCHEZ VIDAL M DOLORES	74356690J	(EJ) - 013163/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ YUGCHA DELIA TARCILA	X5138172H	(EJ) - 006825/2007	Embargo de Vehículos
SANCHIS SANCHEZ MANUEL	43510640E	(EJ) - 009675/2003	Embargo de cuentas bancarias
SANDOVAL LOPEZ JOSE	22418181N	(EJ) - 004138/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANDOYA VERA VICTOR HUGO	X6811540K	(EJ) - 026615/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO FERNANDEZ INDALECIO	27473836Z	(EJ) - 005705/1998	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO FERNANDEZ LUCIANO AGUSTIN	53141409R	(EJ) - 007580/2002	Embargo de Vehículos
SANTIAGO NAVARRO JOAQUINA	27462644T	(EJ) - 017725/2008	Embargo de cuentas bancarias
SAPPORO SERVICIOS SA	A30040448	(EJ) - 018113/2009	Embargo de Vehículos
SARABIA VICENTE JOAQUIN	22458708J	(EJ) - 006707/2007	Embargo de bienes inmuebles
SARANGO MACAS JOSE MARIA	X2764192Y	(EJ) - 004130/2005	Embargo de Vehículos
SAT N 1004 EL HORNILLO RL	G30014179	(EJ) - 024830/2011	Embargo de Vehículos
SAT N 563 LA CASA DEL AGRICULTOR	F30042485	(EJ) - 003711/2006	Embargo de Vehículos
SAURA GUILLEN FRANCISCO	22942396B	(EJ) - 001662/2006	Embargo de créditos y derechos
SAYYI VIMAR ABDUL MAJEED	X2382738F	(EJ) - 014089/2010	Embargo de cuentas bancarias
SCL DE VIVIENDAS CINE CALABLANCA	F73289332	(EJ) - 027160/2011	Embargo de cuentas bancarias
SDAD COOP HORTOFRUTICOLA FUENTE ALAMO	F30650592	(EJ) - 029167/2009	Embargo de Vehículos
S. COOP HOSTELERA DE JUMILLA S. COOP LTDA	F30042006	(EJ) - 004661/2007	Embargo de Vehículos
SEGADO BARBERO ANTONIO	22985084B	(EJ) - 009692/2011	Embargo de cuentas bancarias
SEGURA CAMPOS RAMON	23196340N	(EJ) - 027161/2011	Embargo de cuentas bancarias
SELAFIS CORREDURIA DE SEGUROS S.A.	A30136105	(EJ) - 009536/2009	Embargo de Vehículos
SEMOSA SA	A30274054	(EJ) - 005873/2011	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO MARIN JOSE	22473683S	(EJ) - 003028/2006	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO PERALES MANUEL	22443310W	(EJ) - 029879/2011	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO SANCHEZ MILAGROS	48420393B	(EJ) - 020990/2009	Embargo de cuentas bancarias
SERVICIOS DEL ALTIPLANO CONTROL	B30481469	(EJ) - 004288/2004	Embargo de Vehículos
SERVICIOS INTEGRALES MJ SDAD COOP	F30837587	(EJ) - 022884/2011	Embargo de cuentas bancarias



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SERVIGESTION DEL LEVANTE ETT, S.L.	B73637951	(EJ) - 000556/2011	Trámite de audiencia
SIERRA PEDROSA MARIA TERESA	48524681V	(EJ) - 014916/2008	Embargo de cuentas bancarias
SILVA ALVAREZ AURORA	10070490D	(EJ) - 009869/2004	Embargo de cuentas bancarias
SILVA CHIPANTIZA LUZ CARLOTA	X4270156E	(EJ) - 001882/2010	Embargo de Vehículos
SIMON GRACIA BERNARDO	48467506C	(EJ) - 006511/2007	Embargo de Vehículos
SIMON SANCHEZ BARTOLOME	23225462Q	(EJ) - 016532/2011	Embargo de cuentas bancarias
SINASANGUIL PROAÑO LUIS ARSECIO	X5004398N	(EJ) - 014431/2011	Embargo de cuentas bancarias
SINCHI GUZMAN DIEGO FERNANDO	X4210797A	(EJ) - 030804/2009	Embargo de Vehículos
SINCHI NAULA MANUEL SALVADOR	X6546790R	(EJ) - 024715/2010	Embargo de Vehículos
SINGH BIKRAM	X7240214K	(EJ) - 006242/2010	Embargo de cuentas bancarias
SOHOTEP, S.L.	B63280259	(EJ) - 005593/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y derechos
SOLANO GALLEGOS EDISON VINICIO	X3639923N	(EJ) - 023667/2011	Embargo de cuentas bancarias
SOLER CANO ANTONIO ISIDRO	74282523K	(EJ) - 004954/1995	Embargo de cuentas bancarias
SOLER GARCIA JUAN MIGUEL	22992151V	(EJ) - 023885/2011	Embargo de cuentas bancarias
SOLER LOPEZ SALVADOR	77518842X	(EJ) - 005657/2010	Embargo de cuentas bancarias
SOLER PEREZ JOSE	27435395Y	(EJ) - 002190/2004	Embargo de Vehículos
SOLIDARIDAD HISPANOAMERICANA SL	B73095994	(EJ) - 009845/2002	Embargo de Vehículos
SOLMILKA URBANA SL	B53645313	(EJ) - 005822/2010	Embargo de cuentas bancarias
SORO MARTINEZ ANDRES	27454462Y	(EJ) - 000336/2009	Embargo de cuentas bancarias
SOTO CHAMBA WILSON MANUEL	X4229221G	(EJ) - 006709/2007	Embargo de Vehículos
SOTO VICENTE MIGUEL ANTONIO	X3107277T	(EJ) - 008973/2010	Embargo de cuentas bancarias
STEAD MAURICE	X4968903Y	(EJ) - 002606/2008	Embargo de Vehículos
STEFANOV ANGELOV SPAS	X2681090A	(EJ) - 004258/2005	Embargo de Vehículos
STROE LEONARD	X3245683S	(EJ) - 001676/2008	Embargo de Vehículos
SUAREZ ALVAREZ SALVADOR	22459279D	(EJ) - 019919/2011	Embargo de cuentas bancarias
SUAREZ VALAREZO FRANKLIN MAURICIO	X4063620A	(EJ) - 002821/2008	Embargo de cuentas bancarias
SUCONOTA QUITUISACA JUAN PEDRO	X4429772H	(EJ) - 004854/2005	Embargo de Vehículos
SZYPULSKI JANUSZ	X6224867D	(EJ) - 031142/2009	Embargo de Vehículos
TALavera RENTERIA JOSE LUIS	34784641Q	(EJ) - 012224/2008	Embargo de cuentas bancarias
TALBI ABDELLAH	X8158510L	(EJ) - 030020/2010	Embargo de Vehículos
TANICUCHI PULE GALO RODRIGO	X4126115F	(EJ) - 004275/2005	Embargo de Vehículos
TATIANA MARIN SL	B73142994	(EJ) - 000824/2007	Embargo de cuentas bancarias
TATO GUINEA SEVERIANO	51596359E	(EJ) - 022750/2010	Embargo de cuentas bancarias
TEJAS LEVANTE S.L.	B30238703	(EJ) - 000654/2010	Embargo de Vehículos
TEMACRIYO, SL	B30584361	(EJ) - 028995/2010	Embargo de Vehículos
TEMPLADO MECA PURIFICACION	27443208E	(EJ) - 019510/2011	Embargo de cuentas bancarias
TEMPLUS PAR S L	B73184558	(EJ) - 002151/2008	Embargo de cuentas bancarias
TENELEMA TAMAY JOSE MANUEL	X3518224Y	(EJ) - 007163/2003	Embargo de Vehículos
TENELEMA YAURI MANUEL JESUS	X4108581E	(EJ) - 002570/2008	Embargo de Vehículos
TENZA RUIZ JOSE DAVID	34824638Q	(EJ) - 023783/2009	Embargo de cuentas bancarias
TEROL PEREZ JOSE	22237269H	(EJ) - 010646/2009	Embargo de Vehículos
TERRON VERA SERGIO	23014168T	(EJ) - 010373/2011	Embargo de cuentas bancarias
TERUEL SORO MIGUEL	48449735M	(EJ) - 010218/2008	Embargo de cuentas bancarias
TINOCO ROS JUAN JOSE	22994930J	(EJ) - 007455/2011	Embargo de cuentas bancarias
TISALEMA PANIMBOSA JUAN MANUEL	X6366909A	(EJ) - 031731/2009	Embargo de Vehículos
TOAPANTA SIMBAÑA JANNETH DEL ROCIO	X2961558D	(EJ) - 015092/2008	Embargo de cuentas bancarias
TODOROV ASENOV SERGEY	X7566683M	(EJ) - 024631/2009	Embargo de Vehículos
TOLEDO ALVARADO VICENTE OSWALDO	X3713990L	(EJ) - 007502/2005	Embargo de Vehículos
TOLEDO ALVARADO VICENTE OSWALDO	X3713990L	(EJ) - 007502/2005	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS GUIRAO MARIA BELEN	27479631J	(EJ) - 030644/2011	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS IÑIGUEZ VICENTE ANTONIO	22967761F	(EJ) - 011998/2010	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS LITRAN PEDRO	29047833Y	(EJ) - 003902/2006	Embargo de Vehículos
TOMAS MARTINEZ ANA BELEN	77514853T	(EJ) - 001122/2008	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS MOLINA JOSE	74330749Q	(EJ) - 005268/2000	Embargo de Vehículos
TOMAS TOMAS JUAN J. Y OTRO C.B.	E30125561	(EJ) - 002622/2001	Embargo de Vehículos
TOP ENTERPRISES CUMBRE EMPRESARIAL SL	B73085490	(EJ) - 001517/2004	Embargo de cuentas bancarias
TOPIGS IBERICA	B25268335	(EJ) - 004570/2006	Trámite de audiencia
TORAL LOPEZ JOSE	22362350W	(EJ) - 023986/2011	Embargo de cuentas bancarias
TORNERO JUSTICIA FRANCISCA	07563030D	(EJ) - 017682/2009	Embargo de cuentas bancarias
TORRALBA LLEGUERO FRANCISCO	22422490C	(EJ) - 009887/2004	Embargo de cuentas bancarias
TORREGROSA CARREÑO JUANA	23265879E	(EJ) - 025988/2011	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
TORRES FERNANDEZ ANTONIO	22444139A	(EJ) - 015910/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORRES FERNANDEZ FRANCISCO	74312536L	(EJ) - 005681/2001	Embargo de Vehículos
TORRES GARCIA PEDRO	74312888A	(EJ) - 010899/1991	Embargo de Vehículos
TORRES MACAS LUIS HUMBERTO	X4191531B	(EJ) - 006822/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORRES MACAS MARIA LUISA	X4019932S	(EJ) - 024272/2009	Embargo de cuentas bancarias
TORRES OLIVER JUAN MANUEL	48454971C	(EJ) - 005461/2008	Requerimiento Ejecutivo
TORRES SALGADO MIGUEL	34795448J	(EJ) - 007471/2007	Embargo de cuentas bancarias
TORRES SOTO URBANO RAMIRO	X6516894M	(EJ) - 029209/2009	Embargo de Vehículos
TORRES TORRES FRANCISCO	48549005F	(EJ) - 015932/2007	Embargo de cuentas bancarias
TOUFIQ HICHAM	X3308008X	(EJ) - 017534/2008	Embargo de cuentas bancarias
TOVAR IBAÑEZ JOSE MANUEL	48695784T	(EJ) - 010473/2011	Embargo de cuentas bancarias
TRANS FRIGELES SL	B30530299	(EJ) - 008025/2008	Embargo de cuentas bancarias
TRANSIDECONSA SL	B73283228	(EJ) - 014942/2009	Embargo de cuentas bancarias
TRANSPORTES MAFRESAN SL	B30368898	(EJ) - 026785/2010	Embargo de Vehículos
TREVELYAN RICHARD WILLIAM	X5732716N	(EJ) - 009715/2009	Embargo de Vehículos
TRIGUEROS CEREZO HIGINIO	22244936A	(EJ) - 004885/1991	Embargo de Vehículos
TRIGUEROS VICENTE MARIA JESUS	29047210G	(EJ) - 005042/2009	Embargo de Vehículos
TTES NELBES S.L.	B30520936	(EJ) - 002429/2008	Embargo de Vehículos
TUDELA HERNANDEZ MARAVILLAS	74413797B	(EJ) - 017280/2011	Embargo de cuentas bancarias
TUDELA SANCHEZ JOSE ANTONIO	77504696D	(EJ) - 012209/2008	Embargo de cuentas bancarias
TWUINS MURCIA SL	B30427579	(EJ) - 015960/2008	Embargo de cuentas bancarias
UGARTE MARIO	X6766757L	(EJ) - 006194/2008	Embargo de Vehículos
ULPO YUGCHA SEGUNDO ARMANDO	X6683730E	(EJ) - 006820/2007	Embargo de Vehículos
UQUILLAS SORIA ANDRES ISRAEL	X6756926D	(EJ) - 023765/2010	Embargo de cuentas bancarias
URBACON MAQUINARIA DEL SURESTE SL	B73004640	(EJ) - 002313/2009	Embargo de cuentas bancarias
UTRERAS NICOLAS JUAN	48398546Z	(EJ) - 014758/2009	Embargo de cuentas bancarias
VALDEZ PARRALES EDIL ANTONIO	X4128266L	(EJ) - 022482/2009	Embargo de cuentas bancarias
VALDIVIESO NAVARRO SANDRA	23034737F	(EJ) - 030971/2011	Embargo de cuentas bancarias
VALENCIA PARRA JUAN CARLOS	X4109365R	(EJ) - 016285/2010	Embargo de Vehículos
VALERA CARRILLO MARIA CARMEN	34808398Z	(EJ) - 010530/2005	Embargo de cuentas bancarias
VALERA JIMENEZ BLAS	77715958Q	(EJ) - 012168/2008	Embargo de cuentas bancarias
VALERA PALACIOS JUAN ANTONIO	77513817E	(EJ) - 020239/2011	Embargo de cuentas bancarias
VALERA REYES JESUS	77571159W	(EJ) - 018362/2001	Embargo de cuentas bancarias
VALERA RODRIGUEZ JUANA	34795522H	(EJ) - 017656/2009	Embargo de cuentas bancarias
VALIENTE TORRES ANGELES	48465155S	(EJ) - 025721/2009	Embargo de Vehículos
VALLE DEL SOLER JUAN DIEGO	29071353C	(EJ) - 007763/2006	Embargo de Vehículos
VALVERDE MUÑOZ JUAN JESUS	77511923Z	(EJ) - 029767/2011	Embargo de cuentas bancarias
VAZQUEZ MARIN MANUEL	22912611B	(EJ) - 029894/2011	Embargo de cuentas bancarias
VELASCO ORTIZ JOSE RAFAEL	X4337114G	(EJ) - 002597/2008	Embargo de Vehículos
VELIZ NOGALES ROLANDO	X6840243C	(EJ) - 009135/2008	Embargo de cuentas bancarias
VERA FAURA SALVADOR	27450212B	(EJ) - 023522/2011	Embargo de cuentas bancarias
VERA GUTIERREZ JOSE	48401461P	(EJ) - 017066/2011	Embargo de cuentas bancarias
VERA SANCHEZ-BRAVO DAVID LUIS	48392352F	(EJ) - 001164/2009	Embargo de cuentas bancarias
VERASAN, S.L.	B30265631	(EJ) - 026897/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VIAJES YECLA SL	B30306922	(EJ) - 017476/2008	Embargo de cuentas bancarias
VICENTE CUTILLAS JUAN	27470961Z	(EJ) - 001283/2000	Embargo de cuentas bancarias
VICENTE GARCIA JUAN FRANCISCO	48433392S	(EJ) - 009391/2007	Embargo de cuentas bancarias
VICENTE VICENTE DAVID	22367514Z	(EJ) - 025517/2010	Embargo de Vehículos
VICENTE VIVO MIGUEL ANGEL	48445361R	(EJ) - 001062/2005	Embargo de cuentas bancarias
VICUÑA CHACON MANUEL ANGEL	X3632822H	(EJ) - 009458/2007	Embargo de cuentas bancarias
VIDAL AZORIN JOSE	29069478P	(EJ) - 024004/2010	Embargo de cuentas bancarias
VIDAL FERNANDEZ JOSE LUIS	48423473D	(EJ) - 000607/2009	Embargo de cuentas bancarias
VILA MARTINEZ PEDRO MANUEL	27435097F	(EJ) - 014066/2010	Embargo de cuentas bancarias
VILELLA GUERRERO FRANCISCO JOSE	22449928L	(EJ) - 029963/2011	Embargo de cuentas bancarias
VILLA MOTOS PASCUALA	22443195W	(EJ) - 006571/1998	Embargo de cuentas bancarias
VILLAVICENCIO FLORES MARCELO BENITO	X4161517N	(EJ) - 025011/2011	Embargo de cuentas bancarias
VINUEZA TORRES MONICA ALEXANDRA	X6864468A	(EJ) - 009034/2009	Embargo de cuentas bancarias
VIVANCO PINCAY CARLOS ESTEBAN	X4342537E	(EJ) - 032863/2011	Embargo de Vehículos
VIVANCO PINCAY CARLOS JULIO	X4227378R	(EJ) - 004839/2005	Embargo de Vehículos
VRAKIN ROMAN	X4212784N	(EJ) - 003391/2006	Embargo de cuentas bancarias
VTOROY YEVHENIY	X5486346H	(EJ) - 031769/2009	Embargo de Vehículos



SUJETO PASIVO APellidos y Nombre	DNI/NIF	DNI/CIF	N.º EXPEDIENTE EXPEDIENTE	COD. TRIBUTIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
VULCAUCHO ALHAMA SL		B73352734	(EJ) - 015633/2007		Trámite de audiencia		
WALLACE RICHARD CHARLES FRANK		X4802975T	(EJ) - 024536/2010		Embargo de cuentas bancarias		
WALSH STEPHEN BERNARD		X7084388C	(EJ) - 001659/2008		Embargo de Vehículos		
WALSH PAUL ANTHONY		X7502331F	(EJ) - 031481/2009		Embargo de Vehículos		
WEBSTER CHRISTOPHER ROBERT		X9165567K	(EJ) - 030924/2011		Embargo de cuentas bancarias		
WEBSTER KIMBLE JANE		X7177031L	(EJ) - 030728/2011		Embargo de cuentas bancarias		
XIE, CHENYAN		X4429021A	(EJ) - 028792/2011		Embargo de cuentas bancarias		
XITISAN SL		B73265944	(EJ) - 009046/2011		Embargo de bienes inmuebles		
YAGO GARCIA LUCIANO		48465694W	(EJ) - 025024/2011		Embargo de cuentas bancarias		
YAKRLEF MOHAMMED		X3324018N	(EJ) - 004128/2008		Requerimiento Ejecutivo		
YANKOV MILCHO ANGELOV		X8575525K	(EJ) - 024624/2009		Embargo de Vehículos		
YANKOV LUKOV GANCHO		X4905070K	(EJ) - 008605/2010		Embargo de Vehículos		
YUGCHA CAIZA JAIME RODRIGO		X6366919J	(EJ) - 018816/2008		Embargo de Vehículos		
YUPA POMAQUIZA LUIS EFRAIN		X6546859R	(EJ) - 017488/2010		Embargo de Vehículos		
YUPA YAURI MANUEL MATIAS		X4312590K	(EJ) - 001364/2008		Embargo de Vehículos		
ZAMORA ROMERO ISMAEL		38093122Q	(EJ) - 011654/2008		Embargo de cuentas bancarias		
ZAPATA PEREZ ANTONIO		77513698H	(EJ) - 006703/2000		Embargo de cuentas bancarias		
ZAPATA ZAPATA CONCEPCION		22315286L	(EJ) - 030872/2011		Embargo de cuentas bancarias		
ZARUMA MOROCHO MARIA ROSA		X3663065Q	(EJ) - 025795/2010		Embargo de Vehículos		
ZARUMA PILLAGA SEGUNDO RAFAEL		X2866290F	(EJ) - 004204/2006		Embargo de Vehículos		
ZAYATS ROMAN		X3952568H	(EJ) - 011826/2008		Embargo de cuentas bancarias		
ZELLER SORIN		X6492897C	(EJ) - 013289/2010		Embargo de cuentas bancarias		
ZORNOZA LAX M SOLEDAD		29075628V	(EJ) - 025036/2010		Embargo de cuentas bancarias		
ZUMBA ORTIZ MARIA BEATRIZ		X6699709Q	(EJ) - 001773/2010		Embargo de Vehículos		
ZURITA LUZ MARIA		X6550109P	(EJ) - 005939/2011		Embargo de cuentas bancarias		

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/ San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 2 de diciembre de 2011.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**19378 Notificación a obligados tributarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
A LOPEZ NOGUERA E HJS SL	B30353932	2011	66392011	PROVIDENCIA DE APREMIO
A LOPEZ NOGUERA E HJS SL	B30353932	2011	66382011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDIFAM SL	B73502759	2010	881100613425	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA PASTOR CARMEN	52809715J	2011	60662011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABID EL BACHIR	X4244772F	2011	313059	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHABA SLIMANE	X2179159R	2011	430672	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHI EL BOUTAYBY	X2651639S	2011	1000890	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAMONIS, GEDIMINAS	X6166861D	2011	59562011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAN NAVARRO JUAN	23222012Q	2011	999744	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGENCIA DE TTES. FELIX, S.L.	G30051452	2010	67912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA EL ESPINAR SL	B30297634	2011	3280	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROKIB	F03285202	2009	455930600	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUEDJIG ABDERRAHMANE	X3823688F	2011	1005980	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR GONZALEZ RAQUEL	77517850F	2010	63982011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR VERDU CARLOS	48390247H	2010	1410201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR VERDU CARLOS	48390247H	2009	1409201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR VERDU CARLOS	48390247H	2009	1408201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR VERDU CARLOS	48390247H	2010	1412201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR VERDU CARLOS	48390247H	2010	1411201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR VERDU CARLOS	48390247H	2009	1407201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR VERDU CARLOS	48390247H	2009	1406201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR VERDU CARLOS	48390247H	2008	1405201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAS C.F.	F30420541	2011	1009473	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMED, EL FARH	X1403718M	2011	285789	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMED, EL FARH	X1403718M	2011	395578	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMED EL HARRAM	X2047912S	2011	1007805	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN HAMID	X3433842B	2010	2006085014	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMIN HAMID	X3433842B	2010	2006089191	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIMRI MUSTAPHA	X6977007A	2011	431568	PROVIDENCIA DE APREMIO
AISLANTES MIYAN S L L	B73218158	2011	245825	PROVIDENCIA DE APREMIO
AISLANTES MIYAN S L L	B73218158	2011	254547	PROVIDENCIA DE APREMIO
AISLANTES MIYAN S L L	B73218158	2011	294059	PROVIDENCIA DE APREMIO
AISLANTES MIYAN S L L	B73218158	2011	339854	PROVIDENCIA DE APREMIO
AISLANTES MIYAN S L L	B73218158	2011	359762	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKEB DAOUD MOHAMED	X3185438F	2011	230365	PROVIDENCIA DE APREMIO
AKHY HAMID	X6816971R	2011	1066	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON HECTOR RICARDO	X6537923N	2011	1005658	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON SANCHEZ JUAN	22317230P	2011	156874	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBADR, KAMAL	X2777354N	2011	65202011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA Y OBRAS LEANDROS SL	B73351322	2011	271466	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN MARTINEZ PASCUAL	23240589D	2011	1005015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ MARTINEZ JULIAN	23201196S	2011	1003206	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ MUNUERA JUAN	22481177B	2009	881100608683	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALDAZ DIAZ DE RADA FRANCISCO JAVIER	15851313N	2011	1010834	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALDAZ VILLARROEL MARIA NARCISA	X4310509X	2010	163	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALFORD GILLIAN ELIZABETH MARJORIE	X5445509Y	2010	201046990000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLAN ALEXANDER JAMES	X9033465P	2011	881100614046	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALLUCH MOHAMED BRAHIM	X0881614R	2010	957280	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA MARTINEZ JUAN	22305087D	2010	2006083802	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMELA MONTERO MARIA	22187913C	2010	2006084726	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMERIA MAURI JOSE ANTONIO	22458537A	2010	905413800	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO MOLINA JUANA MARIA	77711160W	2011	996598	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO SILGADO MARCO ANTONIO	23277191H	2011	995194	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALPETEL SLL	B73125916	2011	152149	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALTRISA GESTION, S.L.	B73508392	2010	67862011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMBRADO Y REDES ELECTRICAS SL	B30351167	2011	1101000188	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMBRADO Y REDES ELECTRICAS SL	B30351167	2011	1101000189	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMBRADO Y REDES ELECTRICAS SL	B30351167	2011	1101000186	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUMBRADO Y REDES ELECTRICAS SL	B30351167	2011	1101000187	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ BUENDIA ESPERANZA	23160292M	2011	194071	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVICAR RENT A CAR S.L	B30792279	2010	3591201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVICAR RENT A CAR S.L	B30792279	2010	3592201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVICAR RENT A CAR S.L	B30792279	2010	3593201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVICAR RENT A CAR S.L	B30792279	2010	3594201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR JERONIMO	48508612W	2010	2010000000071	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR GARCIA, JOSE M.	05126964B	2007	31052011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMBROS DEL GARBANZAL, SL	B30775183	2011	61622011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOROS MIRA FRANCISCO	29037990F	2011	994090	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES PEREZ LOPEZ	34803424P	2011	312	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRESE IONEL MARCEL	X8364341T	2011	59572011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGELA & PANTALONES SL	B73579179	2011	350	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANN LAMB JACQUELINE	X4921175A	2010	909565600	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO CANO CABALLERO Y OTROS CB	E73196206	2011	3995	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO SANCHEZ RIVERO E HIJOS, TECNIPUE	E30738561	2010	64282011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCHEALIANZA SL	B73359283	2011	881100579292	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARCHEALIANZA SL	B73359283	2011	881100579414	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENAZUL PROMOCIONES SL	B73200503	2011	881100609821	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARENAZUL PROMOCIONES SL	B73200503	2011	881100609830	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARJONA COST MANUEL	30466538W	2011	1000926391471	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMECON ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES SL	B73129256	2011	881100614755	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIDOS SANCHEZ DIEGO FRANCISCO	X6332922X	2011	881100614152	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRO SL	B30616023	2011	881100614021	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARROUB AHMED	X0946761N	2011	101833	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTEAGA SILES LEONARDO	X6562955C	2011	1005210	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARYAN 2004 TBT S L	B73286601	2011	881100586073	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARYAN 2004 TBT S L	B73286601	2011	881100586064	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASANZA CAPA LUIS ANTONIO	X3596413H	2010	2006089153	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO MOLINA PEDRO	23270458R	2011	1002195	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ORTS ANTONIO	23248625H	2011	991191	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO SANCHEZ GINESA	23204464V	2011	992171	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS MARTINEZ MARIA DOLORES	48424215S	2010	2006083501	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASIS MARTINEZ MARIA DOLORES	48424215S	2010	2006087671	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DE SORDOS DE LORCA Y COMARCA	G30324180	2010	51372011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASSABA KHADIJA	X4669507R	2011	999502	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASTUDILLO ROSERO ANGELICA GABRIELA	X5608940E	2011	881100610941	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATHMANE HELAL	X1463062D	2011	291983	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATUEL SISTEMAS INTEGRALES, S.L.L	B73579351	2010	58612011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUCACAMA COLLAGUAZO SEGUNDO MANUEL	X2985732X	2011	6483	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUCACAMA COLLAGUAZO SEGUNDO MANUEL	X2985732X	2011	296152	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOCARES LA INMACULADA SL	B30266373	2010	58982011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOCARES LA INMACULADA SL	B30266373	2011	63602011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMOVILES GALLARDO Y CALVO SL	B73471690	2011	348468	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOS PEDIKAT, SOL DE AGUILAS SL	B73220097	2011	999633	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES MOÑO ROCIÓ	48400878T	2011	881100614353	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA FLORENCIANO M PRESENTACION	74341543T	2011	1101000332	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GARCIA CASIMIRO	22480795C	2010	1041000033	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA GARCIA CASIMIRO	22480795C	2011	1101000339	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA MARTINEZ FRANCISCO	74275347K	2010	2006095981	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA MARTINEZ FRANCISCO	74275347K	2010	2006095982	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AYLLON CACERES OSCAR JAVIER	34826981J	2010	6702010	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON HERNANDEZ JOSE	48480971F	2010	881100557872	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON HERNANDEZ JOSE	48480971F	2010	881100557863	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZDOU RABIAA	X6605416T	2011	408468	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN CASTAÑO VICTORIANO	22408037B	2011	65252011	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2008	333201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2011	881100616471	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2008	334201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2010	342201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2010	341201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2009	340201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2009	339201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2008	335201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2008	336201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUZOUT BACHIR	X1447106S	2009	337201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZUERO IRMA ODALIA	X6635370P	2011	336020	PROVIDENCIA DE APREMIO
BADAoui ABDELMOUMEN	X3082199S	2011	66172011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAIRD JEAN MURRAY	X4331984A	2010	201048362000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTA GOMEZ MARIA ELENA	74339033C	2011	20100006552	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER ANDREU, CATALINA	22276721W	2010	49482011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO JIMENEZ VANESSA	44992511A	2011	1101000493	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARETTE, RABHA	X2972599X	2011	65602011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUEROS MORENO ANA MARIA	34794253Z	2010	59122011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA ORTEGA FRANCISCA	48429274Z	2011	2011007010102	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA ORTEGA JUAN ANTONIO	48429275S	2011	2011007010101	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEFER S.A.	A30078133	2011	184337	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEFER S.A.	A30078133	2011	184338	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO BENAVENTE MANUEL	34793104S	2011	382464	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELANDO HERNANDEZ MARIA	22317341G	2011	881100610433	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELARDI ABDERRAHMANE	X1462338K	2011	279396	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELARDI ABDERRAHMANE	X1462338K	2011	299000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN MIRA VICENTE	22083530B	2010	119806	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAMER RACHID	X2915382V	2011	305244	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAMER RACHID	X2915382V	2011	305369	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENTE NAVARRO MARIA	74321978P	2011	881100593694	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENELGHIAZI MUSTAPHA	X7626010S	2011	414570	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENNOUALI KARIMA	X1206296S	2010	201075990000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSALAH HICHAM	X3026664W	2010	2006089188	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENSALAH HICHAM	X3026664W	2010	2006085011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENYAHYA MOHAMED	X5138967P	2011	390342	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MONTORO JESUS	74305181R	2011	1101000609	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO NAVARRETE JOSE	52811228P	2011	4456	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIELES CAZIMIR	X5698116G	2011	1007807	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIELES IOSIF	X3352689W	2011	1003596	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA OLMEDO ANTONIO JOSE	48426879B	2011	337987	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA OLMEDO ANTONIO JOSE	48426879B	2011	97358	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA RISUEÑO DOMINGO	22457654V	2011	214987	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLUEFIN TUNA SL	B30426902	2010	57602011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLUEFIN TUNA SL	B30426902	2011	55822011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOCATAS MURCIA SL	B73374266	2011	881100613224	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN CANO JUAN MIGUEL	29066970F	2011	1101000668	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN CANO JUAN MIGUEL	29066970F	2011	1101000669	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLERA DE LA FUENTE, SL	B73167561	2010	64512011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA CABALLERO PEDRO JOSE	52826186Q	2011	348	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA CABALLERO PEDRO JOSE	52826186Q	2011	708	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOOZET LAURENT ANTOINE AL	X2780472W	2011	992249	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSQUES CANO ISABEL	48392253T	2011	1101000743	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUACHRA, HAKIM	X1892636N	2011	55662011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUADOU ABDELKRIM	Y0430422Z	2011	431884	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHAOU ABDELKADER	X1295514Q	2011	1000926330112	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURASS OMAR	X3182902R	2010	2523201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURASS OMAR	X3182902R	2009	2520201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURASS OMAR	X3182902R	2009	2521201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURASS OMAR	X3182902R	2010	2522201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOURASS OMAR	X3182902R	2010	2524201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BP IBERIA TRADING GROUP AGUILAS SL	B73608119	2011	1010329	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAO PORTAZ JOSE VICENTE	48430407C	2010	2006085006	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAO PORTAZ JOSE VICENTE	48430407C	2010	2006089183	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO MOLINA ANTONIO TOMAS	29062193Z	2011	1101000760	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO MOLINA ANTONIO TOMAS	29062193Z	2011	1101000761	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO PAREDES CARLOS DANILO	X6803943Z	2011	431780	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO PAREDES CARLOS DANILO	X6803943Z	2011	329939	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO RUIZ, MARIA JOSE	25671414X	2010	49342011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROCAL DIAZ, ANA BELEN	48401206Y	2011	48672011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROSCH GUNTHER	X2824196A	2011	996848	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENAÑO NAUÑAY MARIBEL DEL ROCIO	X4186351Y	2008	2962201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENAÑO NAUÑAY MARIBEL DEL ROCIO	X4186351Y	2009	2963201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENAÑO NAUÑAY MARIBEL DEL ROCIO	X4186351Y	2009	2964201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURGER NORA	X8836300E	2011	881100605962	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURKE GERARD ANTHONY	X5720749M	2011	1000926384665	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURKE GERARD ANTHONY	X5720749M	2010	1000926384665	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURKE GERARD ANTHONY	X5720749M	2010	2000926384665	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURLACU VALENTIN CATALIN	X8492864E	2011	330680	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTAMANTE TRELLES JULIO ERNESTO	X4121418W	2011	1000339	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTAMANTE VALERO SARA MAGALI	X6932475E	2011	1009132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO CARRILLO CRISTINA	48521032W	2011	1012474	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO RECHE PEDRO	23258290T	2011	392148	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA FERNANDEZ BLANCA	23202528J	2011	996243	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFES Y BARES GOT SL	B61331385	2010	10443582	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALI DUMAGUALA, SANDRA MAGALI	X6840524W	2010	63872011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE VERGARA LUIS ANTONIO	X3743803R	2011	997734	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALVENTUS PASCUAL JULIO CESAR	23244150M	2011	60522011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHES NAVARRO SORAYA	48511917H	2011	288218	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMACHO ARIAS JORGE	48658287Q	2011	1005391	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPAYO MARCO AURELIA	22470880H	2011	313268	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPBELL CHARLES JOHN	X0580211J	2011	60532011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO CARRILLO JOSEFA	22185175L	2011	1101000854	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO GARCIA TEODORO	22316141T	2008	2008017080101	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS PEREZ ESPERANZA	22355334R	2010	2006091458	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS VICENTE MARIA ANGELES	52802878F	2011	83461	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL CANO AMPARO	48499341T	2011	352600	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO BAEZA JOSE MARIA	27443976P	2011	1008294	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO JESUS	48420023D	2011	2009077	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MOLINA ANTONIO LUIS	29038830L	2011	328614	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO ORTIZ JESUS MARIA	48446336X	2011	386181	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO POZO YOLANDA FRANCISCA	30208647X	2011	50382011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO SANCHEZ PEDRO	23252269M	2011	993362	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS ESPIN MILAGROS	74305699J	2011	881100614064	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS SANCHEZ MIGUEL MARIANO	34807804H	2011	881100614703	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMEN SAMPER PROMOCIONES SL	B53820387	2011	881100611553	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA SANTOS PABLO ANTONIO	08752561A	2011	991561	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA SANTOS PABLO ANTONIO	08752561A	2011	992473	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA TOMAS ANGEL	74314815K	2011	881100609934	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAROTENUTO MACANAS ENCARNACI	48394280A	2011	361	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO INFANTES JOSE FRANCISCO	74295014T	2011	65662011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARIN ANA MARIA	23262814Q	2011	996186	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRERA ROMERO EDGAR GEOVANNY	X4068064P	2011	998617	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRIL LITORAL S L	B30758734	2011	881100606881	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRIL LITORAL S L	B30758734	2010	881100598542	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ JOAQUIN	27462678B	2011	334150	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO PALAZON MARIA ISABEL	77514568Z	2011	3380	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTOSURESTE SL	B30414635	2011	78463	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTOSURESTE SL	B30414635	2011	187778	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL GRANDA NESTOR GABRIEL	X6366911M	2010	2006087287	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL GRANDA NESTOR GABRIEL	X6366911M	2010	2006091468	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAMUR 2001 SL	B73151276	2010	60212011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑADA BETANCUR, HUMBERTO	X6364252Z	2010	63892011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO DE LOS MOLINOS S.A.	A03051711	2009	10123620	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO GOMEZ PEDRO	48452197Y	2011	319047	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO BRIONES LORENA MARIAN	X3121159J	2010	2006088249	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CASTRO BRIONES LORENA MARIAN	X3121159J	2010	2006084079	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP ED SCORPIO I DE ESPINARDO-MURC	H30284970	2011	54552011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO ESTADIUM 2	H30702401	2011	65812011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD. PROPIETARIOS EDIF. ALBA	H73240822	2010	2006084797	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEGARRA GARCIA JOSE	22812778K	2010	985201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO MARTINEZ ANA	74303357V	2011	3990	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON MAÑAS PEDRO	22991705P	2010	201078799000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRAJERIA HERMANOS FRUTOS SL	B30441810	2011	881100614335	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRATO ROBLAS FRANCISCO	80028167N	2011	300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CESPEDES BELMONTE JOSE	31068181B	2010	455973200	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEVALLOS AVEIGA HERNANDO	X4525946Y	2011	256850	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHACHA CHACHA JOSE HUGO	X3836620J	2011	336916	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHMI CHAFIK	X4287789Z	2011	388206	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVARRO MARIA FERNANDA	X4910731R	2011	1101001322	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVEZ DAVALOS CARLOS DAVID	X6756976J	2011	1003298	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEN CONGER	X5515550N	2011	61772011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHENG LIJING	X4397855W	2011	64812011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICAIZA AMAN FREDY JEOVANNY	X4295851A	2011	66452011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CISTERSAN SL	B73001901	2010	67542011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARK MICHAEL DERRIC	X9949622Y	2011	881100596433	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARK MICHAEL DERRIC	X9949622Y	2011	881100596442	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLAROS VERA MARIANO	34827196K	2011	69122011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEANPALETS SL	B73131633	2011	58662011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMENTE GARCIA ANTONIA-ISABEL	23241599F	2011	995609	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLOSESUN PROPERTIES SL	B73324030	2011	1004852	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLUB DE PARAPENTE "EL BRUJO"	G30478564	2011	993129	PROVIDENCIA DE APREMIO
COCINAS MAPLE S.COOP.L.EN CONSTITUCION	F73291460	2011	1003654	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL GONZALEZ MIGUEL	22257863G	2011	157634	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLADO RUIZ JUAN	23268817Q	2011	1010987	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLAZOS COBO GILBERT	X6395911W	2011	1101001361	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMOROD EUGEN	Y0127116D	2011	1012117	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD PROP.EDF.MEDITERRANEO 2007	H73577173	2011	738	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD. PROPIET. ED JUAN DE BORBON DE BULLAS	H73645210	2011	16176	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA SOTO RODRIGO	23049232N	2010	567064	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSELOR 2009 SL	B73632846	2011	64392011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSELOR 2009 SL	B73632846	2010	59002011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ANZAR 04 SL	B73312852	2011	1002940	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES METALICAS SANTA GEMA SLL	B73202012	2010	7132010	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TRIMEN SLL	B73070625	2011	246366	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TRIMEN SLL	B73070625	2011	220970	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TRIMEN SLL	B73070625	2011	105055	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TRIMEN SLL	B73070625	2011	101583	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTR. Y ACCESORIOS TURBO PACONSA SA	A73232498	2010	68002011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONAL SL	B30509152	2009	881100592696	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST.Y PORMOCIONES ELIOCROCA SL	B30437487	2010	18471	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST.Y PORMOCIONES ELIOCROCA SL	B30437487	2010	18477	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST.Y PORMOCIONES ELIOCROCA SL	B30437487	2010	18480	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST.Y PORMOCIONES ELIOCROCA SL	B30437487	2010	18469	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS FERNANDEZ JUAN B	75225396D	2010	881100559936	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRERAS RODRIGUEZ DOLORES	77712936F	2011	1006716	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBETT JAMES	X2685237X	2010	910651690	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORGAT DAVID MICHAEL	X7286373L	2009	2470201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORGAT DAVID MICHAEL	X7286373L	2010	2472201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORGAT DAVID MICHAEL	X7286373L	2010	2473201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORGAT DAVID MICHAEL	X7286373L	2009	2471201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONADO MORALES PEDRO	74418833X	2011	992040	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORRAL ESTEBAN RAMON	26417601P	2011	881100584280	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREA CORREA HUMBERTO	71472952S	2010	201000005699	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREA HERRERA EDWIN ADRIAN	X6327639V	2011	413875	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORREA IMAICELA JAIME RODRIGO	X4317356A	2011	227814	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES EGEA ALFONSO	52816599C	2010	8121706	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES EGEA ALFONSO	52816599C	2010	8121705	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES EGEA ALFONSO	52816599C	2010	8121704	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES EGEA ALFONSO	52816599C	2010	8121703	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES EGEA ALFONSO	52816599C	2010	8121702	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CORTES MORENO MARIA	53697421B	2011	1013601	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE ENCARNACION	22254932V	2011	2010025570104	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTASOL PROYECTS CONSULTING SL	B73227852	2011	999021	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTES CARRION, MARIA CARMEN	22942682K	2010	49212011	PROVIDENCIA DE APREMIO
COTTO MORAN, ANGGI ARLENE	X4417150T	2010	49522011	PROVIDENCIA DE APREMIO
COWLING MIRANDA SARA	X1713634L	2011	337605	PROVIDENCIA DE APREMIO
COWLING MIRANDA SARA	X1713634L	2011	284418	PROVIDENCIA DE APREMIO
COX SEAN PATRICK	X7362024T	2010	3384201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
COX SEAN PATRICK	X7362024T	2009	3383201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
COX SEAN PATRICK	X7362024T	2009	3382201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
COX SEAN PATRICK	X7362024T	2010	3385201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREANGA ANTON	X8530770R	2011	1010173	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREANGA EUGEN IOAN	X6330685G	2011	1007482	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREMADES PAUL FERNAND	X2172996W	2011	993006	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTOBAL Y MARCOS DE PUERTO LUMBRERAS	B73189060	2011	209613	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTOBAL Y MARCOS DE PUERTO LUMBRERAS	B73189060	2011	217774	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRISTOBAL Y MARCOS DE PUERTO LUMBRERAS	B73189060	2011	188464	PROVIDENCIA DE APREMIO
CROUSEILLES CHAPAPRIA JUAN-CARLOS	23234121G	2011	1007172	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUELLO SANCHEZ JOSE ANTONIO	37794802Y	2010	10079592	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS VERDUGO JUAN PEDRO	48422804F	2010	2006089562	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS VERDUGO JUAN PEDRO	48422804F	2010	2006085410	PROVIDENCIA DE APREMIO
DA SILVA NETO PEDRO RAFAEL	X4795852F	2011	30157	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAN PETRU	X6887045V	2011	330079	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI AHMED	X1817314S	2011	283255	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOUDI AHMED	X1817314S	2011	325296	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIES KENNETH TERENCE	X7805232K	2011	1011981	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS ALAN JOHN	Y1104164V	2011	881100585976	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS KAREN ROSETTA	X9790509F	2010	4005201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS KAREN ROSETTA	X9790509F	2010	4006201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS KAREN ROSETTA	X9790509F	2010	4004201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS KAREN ROSETTA	X9790509F	2009	4003201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVIS KAREN ROSETTA	X9790509F	2009	4002201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE OLIVEIRA MOTA CARDOSO MARCO ANTONIO	X8660439L	2011	340373	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE OLIVEIRA MOTA CARDOSO MARCO ANTONIO	X8660439L	2011	345280	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEMMOU KHALED	X3875905Z	2011	344208	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS URBANOS EL USERO SL	B73396798	2011	169	PROVIDENCIA DE APREMIO
DHOOGHE MICHEL ALOIS MARGARETA	X8996129R	2010	981559	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIJAW BASSIROU	X2333718T	2011	36	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ BERNAL DAVID DANIEL	23001405W	2011	1009065	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ CEREZO, MARIA CONCEPCION	34783001D	2010	50822011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GIMENEZ MARIA MAR	34817920Z	2009	881100608780	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ JOAQUIN	52817369P	2011	1101001576	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ JOAQUIN	52817369P	2011	1101001580	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ JOAQUIN	52817369P	2011	1101001575	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ JOAQUIN	52817369P	2011	1101001578	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ JOAQUIN	52817369P	2011	1101001579	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ JOAQUIN	52817369P	2010	1041000259	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ JOAQUIN	52817369P	2011	1101001574	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ NAVARRO MARIA BELEN	23253581Y	2011	1001222	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SANCHEZ ANDRES	23226097F	2011	998101	PROVIDENCIA DE APREMIO
DICKHUT MARLENE	X2812563P	2011	1001242	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGO GOMEZ JUAN	23257250H	2011	1000879	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ FAJARDO ANTONIO	48543448Q	2010	2006085104	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRENNAN PAUL ELLIOT	X5661165Z	2010	2537201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRENNAN PAUL ELLIOT	X5661165Z	2010	2538201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRENNAN PAUL ELLIOT	X5661165Z	2009	2535201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRENNAN PAUL ELLIOT	X5661165Z	2009	2536201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ALVAREZ JOSE	74323341Z	2011	15118	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE ALVAREZ JOSE	74323341Z	2011	15117	PROVIDENCIA DE APREMIO
E S POLIGAS SL	B30443741	2011	4091	PROVIDENCIA DE APREMIO
E S POLIGAS SL	B30443741	2011	4136	PROVIDENCIA DE APREMIO
EAST THOMAS	X8770590T	2008	3831201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
EAST THOMAS	X8770590T	2010	3838201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECH CHAKIR MOHAMMED	X2188251P	2010	595	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECH CHAKIR MOHAMMED	X2188251P	2010	595	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ECHCHAOUI MOUSSA	X2966145L	2011	4009002484575	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHCHAOUI MOUSSA	X2966145L	2011	4009002484568	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECHEVARRIA ALCANTARA WILLIAM MANUEL	X6234387F	2011	1101001626	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDGAR RAMIRO DAMIAN AREVALO	X3493232S	2010	2006084970	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDIFICAMUR SL	B73278962	2010	64482011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ASSRAOUI EL BACHIR	X4230158K	2011	386832	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BADI L CHERKAOUI	X3790771A	2010	2006089277	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FAKHOURY ABDERRAHIM	X3212183A	2011	1101001653	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL FARISSI REDOUANE	X6790287C	2011	431873	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GOURDE HICHAME	X6308101Y	2011	1009159	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ NORA	X2262589X	2010	2006089058	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHARRAQ NORA	X2262589X	2010	2006084882	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL METNANI AHMED	X1393204W	2011	357010	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL METNANI AHMED	X1393204W	2011	279645	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL METNANI AHMED	X1393204W	2011	413957	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL METNANI AHMED	X1393204W	2011	284628	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOKHTAR EL ALLANE MNAOUAR	Z3956989M	2010	54272011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOKHTAR EL ALLANE MNAOUAR	Z3956989M	2011	65452011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OMRARI OMAR	X4217588D	2011	1010558	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL PERRO VERDE 42 S L	B73661308	2011	881100613434	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL TRONCHAL SAL	A30250666	2011	184228	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL TRONCHAL SAL	A30250666	2011	184229	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELECTRICIDAD ROSTAN Y ASOC IADOS SL	B73496929	2011	1008851	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELGHEZOUANI BOUAMAMA	X2232642D	2011	391631	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELI LORCA SLL	B73161143	2011	4256	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELLIS MELVIN VALENTINE	X7834663N	2011	1302	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELLIS MELVIN VALENTINE	X7834663N	2011	1301	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELYAMANI, ABDELHAK	X4842563M	2011	386864	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENNIF KHALID	X6756999J	2011	1006142	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUE MONTIJANO PLANA Y J M LOPEZ MORE	G73342032	2011	1001518	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ CONCE FAUSTO LEONARDO	X4306787Z	2010	10114280	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES LA LOMA	F30112072	2011	103352	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES LA LOMA	F30112072	2011	103579	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES VISTAHERMOSA SL	B30382659	2010	2006091634	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENVASES VISTAHERMOSA SL	B30382659	2010	2006087458	PROVIDENCIA DE APREMIO
EPITIMA,S.L.	B30542179	2009	59132011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EREAGA CIUDAD DE MURCIA SL	B84665660	2011	881100616401	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ MARIN JOSE MARIA	22188159J	2011	1101001737	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ MARIN JOSE MARIA	22188159J	2011	1101001736	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ SANCHEZ FRANCISCA	77502773H	2011	1101001740	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCARABAJAL ALARCON ANTONIO	Z3208023B	2011	995127	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCARABAJAL ROBLES MANUEL	74423444K	2011	997197	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAVOLAS GUIRAO Y LOPEZ C B	E73395337	2011	324739	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAVOLAS GUIRAO Y LOPEZ C B	E73395337	2011	319223	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPACIO INTERIOR DE MURCIA SL	B73452435	2011	881100614554	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPADA REBOLLO JOSE LUIS	28773978N	2011	995633	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPADA REBOLLO MANUEL	77720912W	2011	1000167	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPARZA GUERRERO BLASA MARIA	Z2950461A	2009	65132011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ABELLAN ANTONIO	52806434K	2011	3764	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ABELLAN ANTONIO	52806434K	2011	22322	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ESPIN FRANCISCO	74298155J	2011	20100901	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA TORRES CARLOS DALTON	X6616661K	2011	2010027650102	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPUCHE GALLEGO, CARMEN	48395637A	2010	50972011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCT-AGUILICA SL	B7343517A	2011	1007217	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	2007	3640	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	2007	3642	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MOLETA SL UNIPERSONAL	B73282873	2011	255971	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MOLETA SL UNIPERSONAL	B73282873	2011	413730	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPORTAMUR OBRAS Y SERVICIOS, SL	B73539694	2010	64002011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPORTAMUR OBRAS Y SERVICIOS, SL	B73539694	2010	63922011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EYOSA ESTRUCTURAS Y OBRAS SL	B30677686	2008	38962011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EYOSA ESTRUCTURAS Y OBRAS SL	B30677686	2008	38982011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EYOSA ESTRUCTURAS Y OBRAS SL	B30677686	2008	39082011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZAZA NOUREDDIN	X1461907G	2011	394892	PROVIDENCIA DE APREMIO
EZZAZA YOUSSEF	X3300042W	2011	296739	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FA SELECCIONES SL	B23412331	2010	130151	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALCONEZ DELGADO JOSE ANTONIO	X6643491X	2009	2951201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FALL TALLA	X1632740Q	2011	4196	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAYE CHEIKH	X0668532Z	2011	2011000000034	PROVIDENCIA DE APREMIO
FCº.MARTINEZ PEREZ Y ANTº.J.S.-C.B.	E30152078	2011	993489	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEIGL GEORG	X4958725V	2011	1007396	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEINDURA URSULA MARIE	X8646776H	2011	1010339	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPE GOMEZ APARICIO E HIJOS, SC	J73160780	2010	65162011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPE GOMEZ APARICIO E HIJOS, SC	J73160780	2010	60192011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ AMADOR, DOLORES	74326266H	2011	48792011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ AMADOR, FRANCISCA	48403204A	2010	51802011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BUSTAMANTE YOLANDA	23036520L	2011	26131411	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ FAUSTINA	29048645J	2011	49312011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	22205761C	2011	55612011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	22927887S	2010	2172201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	22927887S	2010	2171201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	22927887S	2008	2169201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ PEDRO	22927887S	2008	2170201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA JUAN	22429420G	2011	16108	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIDO MARIANA	77513334E	2010	2006090951	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIDO MARIANA	77513334E	2010	2006087071	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ESPERANZA	77551754D	2010	2006090020	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARCO ANTONIO MANUEL	27437364C	2011	1101002002	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ ENCARNACION	23223734J	2011	996602	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MATEO FERNANDO	77566570J	2011	7569	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MORENO ANTONIO	05132714B	2010	20094075	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOTOS ADORACION	22400396Y	2011	49742011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOTOS ADORACION	22400396Y	2010	51702011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MUÑOZ ALFONSO	52810203H	2011	15084	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO MANUEL	27438826X	2010	2006087059	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO MANUEL	27438826X	2010	2006090939	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA JOSE ANTONIO	23214000P	2011	1013801	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANCHEZ DIEGO ANTONIO	22439725M	2008	13510	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	48493105C	2010	2006084984	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANTIAGO JOSE	48493105C	2010	2006089161	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SIMON ANTONIO	74142296W	2010	1502201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VELEZ RAQUEL	47531232F	2011	1012616	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VILLAR JOSE	77709526R	2011	1101002103	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERREIRA DOS SANTOS FATIMA MARIA	X4551028H	2010	6802010	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIGUEROA MANTUANO BERNARDO SABINO	X3152826D	2011	881100609943	PROVIDENCIA DE APREMIO
FILLOL SENDRA FERNANDO	21626710V	2011	994173	PROVIDENCIA DE APREMIO
FIRE BEAR. S.L.	B73387904	2011	1005517	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2011	104654	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONT SALINAS SL	B73005068	2011	65032011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD CREG MATTHEW	X5661179M	2010	2542201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD CREG MATTHEW	X5661179M	2010	2541201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD CREG MATTHEW	X5661179M	2009	2539201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD CREG MATTHEW	X5661179M	2009	2540201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD MARK ANTHONY	X5661174T	2010	2530201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD MARK ANTHONY	X5661174T	2010	2533201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD MARK ANTHONY	X5661174T	2010	2532201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD MARK ANTHONY	X5661174T	2009	2529201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORD MARK ANTHONY	X5661174T	2010	2531201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORERO GIFO MYRIAM	X2257968N	2010	70652011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORONDA ALVAREZ FERNANDO	77523278F	2011	992579	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORONDA ALVAREZ Mª DEL CARMEN	26475150B	2011	1008775	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE GARCIA ANTONIO	74342833W	2010	58932011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRAILE GIL SANDRA	48423451X	2010	1041000298	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO JAVIER AVILES MOLINA	34787735M	2011	3079	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO JAVIER JIMENEZ AVILA	22963635K	2010	57952011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO VERA GARCIA SL	B30575518	2011	66882011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO CARRILLO MARCO ANTONIO	X4430282E	2010	63732011	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO FERNANDEZ JOSEFA	23267424A	2011	1005996	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO NAVARRO ALFONSO	23072574D	2011	25550	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREIRE BARRENO HUGO RAUL	X4135502X	2011	999887	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FREITAG MICHAEL	X7591630C	2011	1013297	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOALGUAZAS SLL	B73038069	2010	2006087445	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOALGUAZAS SLL	B73038069	2010	2006091646	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2011	1101002176	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2011	1101002177	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2011	1101002173	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2011	1101002175	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2011	1101002174	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS ALI SL	B30466122	2011	55222011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALARZA PINCAY TITO ULISES	X3208196H	2011	357073	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALARZA PINCAY TITO ULISES	X3208196H	2011	280359	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALEOTE MESEGUER JOSE ANTONIO	27438201Y	2010	2006085230	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALEOTE MESEGUER JOSE ANTONIO	27438201Y	2010	2006089382	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO CORCOLES JUAN JOSE	38424342J	2011	338110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLEGO SANTOS JOSE LUIS	77565993B	2011	23125	PROVIDENCIA DE APREMIO
GANCHOSO ALAVA JUAN CARLOS	X3386533J	2011	881100583002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABAD MIGUEL DAVID	44488679D	2011	1101002252	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABAD MIGUEL DAVID	44488679D	2011	1101002253	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANOVAS JOSEFA	77502839S	2010	2006087311	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CANOVAS JOSEFA	77502839S	2010	2006091492	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASTILLO AGUEDA	23266447S	2011	1003912	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA PILAR	52528846C	2011	350395	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	23025621E	2011	274082	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	23025621E	2011	401889	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ MARIA DOLORES	74437711M	2011	1013447	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ RICARDO	23282689L	2011	1008042	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JOACHIM MICHEL	X2474424S	2011	1002091	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARCO FUENSANTA MARAVILL	34814037H	2011	1101002700	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARIN FULGENCIA	22462794M	2011	154630	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ AGUSTIN	77522613D	2010	61482011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO	22194104R	2008	455763300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	52818579E	2010	2006089140	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE FRANCISCO	52818579E	2010	2006084963	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ, LORENZO	22302544L	2011	48902011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MARIA DEL MAR	48419565B	2011	992229	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ RUBEN	23055002D	2010	201100993000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO JOSE MIGUEL	74433489S	2011	1009304	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO CRISTOBAL	52813062W	2011	47000488	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO JOSE	22193999B	2011	1101002542	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLIVARES CONSUELO	23242810E	2011	1010786	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ JOSEFA	22911464Z	2011	1101002610	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEREZ MARIANO JOSE	27485640L	2010	55871	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PRIETO GREGORIO	29061708N	2011	1101002616	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA QUIÑONERO PEDRO	23226358S	2011	994012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA QUIÑONERO PEDRO	23226358S	2011	1003788	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROCA CELESTINO	41211149W	2011	881100612226	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUBIO JUANA	22279385K	2010	2006095999	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ, JUAN LUIS	77566252V	2011	62422011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ-FORTUN LORENZO	23223851S	2011	1000746	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO LOPEZ MARIA CARMEN	52218851L	2011	1101002739	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO TILLAGUANGO NERIO MANUEL	X3205157S	2008	139893	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIGOS NICOLAS MARIA	74321520X	2011	881100610810	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARSIDE DARREN PAUL	X7520041F	2011	351537	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASIFF RODRIGUEZ TIRSO	23810219K	2011	1013306	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEMAR TRES 2006 SL	B73487472	2011	4673	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEMAR TRES 2006 SL	B73487472	2011	4672	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEMAR TRES 2006 SL	B73487472	2011	4670	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEMAR TRES 2006 SL	B73487472	2011	4675	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEMAR TRES 2006 SL	B73487472	2011	4674	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEMAR TRES 2006 SL	B73487472	2011	4662	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERKING ROLF	X2985275J	2011	995471	PROVIDENCIA DE APREMIO
GES INCOVE SL	B73122376	2011	1000497	PROVIDENCIA DE APREMIO
GES INCOVE SL	B73122376	2011	998642	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESEMUR SL	B73284036	2010	8202010	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTORA DE PROMOCIONES MARQUINA SL	B30572127	2011	881100610731	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GHEZALI KHELIFA	Y0171071B	2011	384329	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIBBS PETER	X7590579G	2011	881100609986	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL ALVAREZ FRANCISCO	77710964J	2011	1009426	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CLARES ROGELIO	27477194Z	2011	881100611115	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GARCIA MARIANO	74345035L	2011	741000217	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL RIQUELME ANGELES	22294918Y	2008	905458000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILBERT ROBERT VICTOR	X8879800Y	2011	1011185	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ CEREZUELA FRANCISCO	34826034D	2011	62382011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ MEJIAS GINES MIGUEL	23012482Q	2011	60412011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ SANCHEZ JOSE LUIS	22883296K	2011	57822011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIRONA ESTEVE JOSE LUIS	74173404Z	1999	881100550915	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLOBAL CONSULTING SERVICIO DE PREVENCIÓN	B73060311	2011	65112011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLOBAL CONSULTING SERVICIO DE PREVENCIÓN	B73060311	2011	69732011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLOBAL CONSULTING SERVICIO DE PREVENCIÓN	B73060311	2011	62292011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLOBULARIA MURCIA SL	B73428450	2010	67412011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLORIA PIÑA SEGURA	23280943K	2010	881100612865	PROVIDENCIA DE APREMIO
GODINEZ RUIZ MANUEL	22460771Y	2011	1101002925	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BAUTISTA JOAQUIN	22393862G	2011	1101002989	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ BAUTISTA JOAQUIN	22393862G	2011	1101002988	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CARRILLO, VERONICA	77705355Q	2010	51732011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ DURAN CLAUDIA	X6857530B	2011	352263	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ FERNANDEZ JUANA MARIA	23222934H	2011	1012421	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HERNANDEZ PEDRO ELO	34827521R	2011	249	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HORTELANO JOSE MIGUEL	34834137Q	2011	6578	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ FELIPE	26413601X	2011	997049	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ TRINIDAD	23204343B	2011	995637	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ NAVARRO LORENZO	22964200B	2008	41662011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RAMIREZ FRANCISCA	23240756S	2011	994223	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RODRIGUEZ TRINIDAD	22989320S	2006	1902201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ RODRIGUEZ TRINIDAD	22989320S	2006	1901201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONCALVES BARROS ANTONIO	X8412966A	2011	1010754	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ASENSIO DOMINGO	48415640L	2011	1101003045	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CERDA ANTONIO ESTEBAN	34802494K	2011	16122	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CONDE-MARTINEZ JERONIMA	22439412Z	2011	1101003050	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CONDE-MARTINEZ JERONIMA	22439412Z	2011	1101003049	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ DAVILA DIANA ISABEL	X4386182J	2011	741000576	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ DIAZ FRANCISCO RAMON	23256469L	2011	408222	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LARROSA REMEDIOS	34831513Z	2011	255478	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MOLINA ANTONIO	74294913Z	2011	389931	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MONTALBAN PEDRO	23279147L	2011	992689	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MUÑOZ MARIA TERESA	22954268S	2008	1802201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ POVEDA FRANCISCO	74312334R	2011	1101003075	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ POVEDA FRANCISCO	74312334R	2011	1101003074	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SAORIN JOAQUIN	77519196L	2010	15600	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ VAQUERO MOISES	23235685G	2011	1009181	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIÑAN FERNANDEZ JUAN MANUEL	22471765Y	2011	379431	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPEMAN TEXTINCAL SL	B73052235	2011	881100604736	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO HADEMUR S L	B73492258	2011	881100610774	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO MONTESOL XXI SL	B73465346	2011	881100614170	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO NICOLAS MATEOS SL	B73223356	2010	2674201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO NICOLAS MATEOS SL	B73223356	2009	2672201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO NICOLAS MATEOS SL	B73223356	2010	2673201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA PEREZ CATALINA	23264728K	2011	1011243	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUIARD Y CARRERAS S L	B73171662	2011	881100591043	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN JARA VICENTE	77505767E	2011	1101003187	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN ROMERA JOSE	23259297H	2011	808	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN SANTIAGO JUANA	23007370X	2008	1978201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUNTHER HANNAK KLAUS	X5312238C	2011	1009973	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ QUINCHIA GLADYS	49249273V	2011	881100613312	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUZMAN SANTANA RICHARD	X4165221J	2009	90447212	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUZMAN SANTANA RICHARD	X4165221J	2009	4030	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUZMAN SANTANA RICHARD	X4165221J	2009	264991	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUZMAN SANTANA RICHARD	X4165221J	2010	264991	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAAS HERMANN	X2995301B	2011	990209	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACIENDA LA CAMPANA S L	B7342104Z	2010	201076085000	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HAFDI SALAH	X6840456A	2011	1006078	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAGENDIK MONIQUE	X4114922S	2011	998760	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALDANE ESTATES S.L.	B53584553	2010	201057215000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALLOUMI SALAH	X2051897K	2010	186449	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMIMOUNE ABDELKADER	X5546715N	2011	332581	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARTMANN CHRISTI GERTRUD	X0567582B	2011	991355	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI MOURAD	X2403934C	2011	1101003274	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI MOURAD	X2403934C	2011	1101003275	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSANI MOURAD	X2403934C	2011	1101003276	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN & MONTESINOS COMPANY, S.L.	B30815286	2011	201100215000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN Y MONTESINOS COMPANY SL	B30815286	2010	881100604501	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENTRICH OLAV	X8158504J	2011	881100605953	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEREDIA HEREDIA, TERESA	23059215J	2010	51322011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS ESCRIBANO MARTINEZ S.L.	B30264006	2011	10804	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CAMPILLO ANA BELEN	52819162F	2011	1101003301	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CAMPILLO GONZALO	29060930Q	2011	1101003304	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CAMPILLO GONZALO	29060930Q	2011	1101003303	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CARRION PEDRO	22862020C	2010	881100608823	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CARRION PEDRO	22862020C	2010	881100608832	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO	23149651J	2011	997546	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MENDEZ LUIS	22924749M	2011	68182011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MORATA JOSE	23272862J	2011	990645	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NAVARRO EVA	23278317V	2011	1013616	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ OROZCO JUAN	23241906S	2011	1007188	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ SANCHEZ ALFONSO	23230848C	2011	1005297	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ SANCHEZ ALFONSO	23230848C	2011	1009206	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO SOLER CRISTOBAL	27451456J	2011	69022011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO URREA PATRIMONIAL SL	B73012486	2011	66342011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERVAS MORENO JUAN CARLOS	77569591K	2011	48862011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO GONZALEZ MARIA TERESA	48445176T	2011	21887	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIGUERAS CARRASCO JUAN PEDRO	23270425Z	2011	1004872	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE ALBALADEJO GARCIA SL	B30363006	2011	64202011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOLMES PATRICK JOSEPH	X3158002X	2009	3154201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOLMES PATRICK JOSEPH	X3158002X	2010	3157201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTILOR SL	B30384937	2011	26917	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTILOR SL	B30384937	2011	26916	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORTILOR SL	B30384937	2011	26918	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOSTELERIA IVAN Y NOEL S.L	B30826234	2010	3798201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTAS DIAZ MARIA DOLORES	77522363N	2011	4203	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUMALA GONZALEZ CARMEN NARCISA	X3961895F	2011	66752011	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURLEY DENIS CRISTIAN	X5376356Z	2011	1000926387847	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTIN, AURORA MAGDALENA	17183494X	2008	52962011	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBENYAHYA, JAWAD	X4196241Y	2011	55452011	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGLESIA PRESBITERIANA DE JESUS EN ESPAÑA	R7800470B	2008	10115008	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGLESIAS IZURETA JHONSON NEPTAL	X2423424Y	2011	1101003614	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	72521100F	2011	289089	PROVIDENCIA DE APREMIO
ILORCITANA DE CHAPA Y PINTURA SL	B73152654	2010	68012011	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPERVICTORIA SL	B30476014	2011	2011005490401	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPROSANZ 2000 SL	B73059842	2009	90502440	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDACON LEON 2008 SL	B73576829	2011	1012399	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUCTURAS EOLICAS MEDITERRANEO SL	B73244535	2011	364699	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUCTURAS EOLICAS MEDITERRANEO SL	B73244535	2011	365049	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUCTURAS EOLICAS MEDITERRANEO SL	B73244535	2011	365047	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLAITA SA	A30136055	2011	26923	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLAITA SA	A30136055	2011	26924	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLAITA SA	A30136055	2011	26922	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2011	881100614791	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMOROSPA S.L.	B30557847	2011	1008809	PROVIDENCIA DE APREMIO
INSURE INFORMATICA SL LABORAL	B73428823	2011	1008886	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERCOSTA 2000 SL	B78877560	2011	8634	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISKREN YOSIFOV ANGELOV	X8395128J	2011	20111142	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISKREN YOSIFOV ANGELOV	X8395128J	2011	20111136	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISOMETRIA INDUSTRIAL SL	B73243883	2011	1101003648	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABBAR EP JABBAR GHIZLANE	X4754229Z	2011	332	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABBOUR SIHAM	Y0501685T	2011	1101003649	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
JAME JOHN MURRAY	X7293395A	2010	982437	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA ROSA JOSE ISIDRO	22457930V	2011	60922011	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARRAT DEREK ALLEN THOMAS	X1238982H	2011	881100609006	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARRATT VIVIEN HELEN	X1077003M	2011	881100608990	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARVIS DIANA ALISON	X9719795H	2011	1009519	PROVIDENCIA DE APREMIO
JASOL MODAS S.L.	B73349326	2011	1003136	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ FUENTES ANTONIO	27441568S	2011	382594	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA CARMEN	23234040S	2011	1005149	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GONZALEZ JOSE	23214291T	2011	990416	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ HERRERA FRANCISCO	28348933F	2011	991096	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SIMON FRANCISCO DANIEL	74346538G	2011	208180	PROVIDENCIA DE APREMIO
J.J. ROS RESTAURACION SL	B7308368S	2011	62352011	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES ANN	X4506574T	2010	881100613023	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES LEE ALAN	X7247734C	2010	3397201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES LEE ALAN	X7247734C	2009	3396201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES LEE ALAN	X7247734C	2009	3395201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES LEE ALAN	X7247734C	2010	3398201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOUDIA, FARIAD	X2443570G	2010	50112011	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN AMANTE E HIJOS SL	B3046146I	2011	996909	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUSTAMANTE LAJARA CARMEN	74208414H	2010	910649812	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZIA MAJID	X6021698E	2011	378820	PROVIDENCIA DE APREMIO
KELEMEN JOHANNES HERMANUS	Y0271421N	2011	1011433	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAFOU ALI	X3130225V	2011	408429	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAL, MINA	X2043016H	2011	49902011	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIKMAN HEWARD SPENCER	X3130581M	2011	999650	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOLCZYK ADRIAN	X6506968S	2011	1005214	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRIM-ARBI ABDELKADER	X1389734M	2010	166861	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRISPAT SL	B73300139	2010	2006086391	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRISPAT SL	B73300139	2010	2006090273	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA HOZ LOPEZ PURIFICACION	73655121J	2011	49422011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACAPIN SL	B30461099	2011	881100614344	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLOU EL HASSANE	X1613117N	2011	4009000019213	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLOU EL HASSANE	X1613117N	2011	4009000019216	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLOU KHALID	X2920920N	2011	4009004257058	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHLOU KHALID	X2920920N	2011	4009004257059	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAITAO, CHEN	X2271387E	2010	67612011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LANGER ANDREAS GERHARD	X3761960B	2011	1009034	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA ZARZA MARIA SOCORRO	70338909X	2010	201101088000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARIOS GARCIA, PEDRO	34793988W	2011	55262011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAZAR MIRCEA ADRIAN	X6486430Q	2011	1008361	PROVIDENCIA DE APREMIO
LECLERCQ MAGALI JEANNE MYRIAM	X5528713L	2011	1004445	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEE STEVEN FRANCIS	X7586990A	2011	881100599181	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEIDIYENI PERALTA DE ARMAS	23057819C	2010	881100585705	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2008	1962201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2010	1969201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2010	1968201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2010	1967201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2009	1966201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2008	1960201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2008	1961201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2009	1963201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2009	1964201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON GARRE FRANCISCO JAVIER	23006389H	2009	1965201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON ROSIQUE JUAN JOSE	23026867A	2010	3881201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON ROSIQUE JUAN JOSE	23026867A	2008	3874201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVERIDGE DAVID CHARLES	M0354695N	2010	90223417	PROVIDENCIA DE APREMIO
LG LOGISTIC GROUP SA	A96460480	2011	56152011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIESA MOLINA AGUSTINA	77517800A	2011	1101003931	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIPERCIO JUMBO JAVIER CRISTOBAL	X4132336H	2011	299289	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS RODRIGUEZ JUAN	22313939Y	2011	15115	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA GUAMAN JOSE DAVID	X7108264E	2011	413955	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJA GUAMAN JOSE DAVID	X7108264E	2011	434776	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ AGUILAR JAVIER	30811436S	2010	469236	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ANDUGAR ANTONIO	34828730Z	2010	1003400000121	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ANDUGAR ANTONIO	34828730Z	2010	1003400000106	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LOPEZ CALERO CRISTINA	75446864X	2010	6898	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CALERO CRISTINA	75446864X	2011	6898	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DE HARO JESUS ROBERTO	23243477E	2011	1011279	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESPINOSA ANTONIO	74438129D	2011	993720	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GABARRON ANDRES	23230227C	2011	993750	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ANTONIO	74489277M	2009	1635201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ANTONIO	23262155R	2011	1002367	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ISABEL	29917613H	2009	10359762	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ISABEL	29917613H	2010	10359762	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA LARA	23299245S	2011	1000476	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LORENTE MANUEL	23286155N	2011	1007842	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARIN ANGEL	34812853F	2011	333966	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	34783441N	2011	241110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MATA MARIA CUSTODIA	26458751B	2011	1013260	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MELENCHON RAFAEL	23150258E	2011	996185	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MENDEZ FERNANDO	33400616Q	2011	1008432	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MESEGUER, ENCARNACION	22361610K	2010	50392011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MULA ANTONIO JOSE	23259448P	2011	1011173	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MULA JUANA MARIA	23266162Y	2011	1010564	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MULA NICOLAS	23202817A	2011	1004378	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO PEDRO VICENTE	23261433S	2011	998051	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ OLIVEROS JUAN JOSE.	23277844G	2011	998709	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PASTRANA JUAN	26435271Z	2011	1002729	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ FRANCISCO	74437738D	2011	1009363	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ROBLES ANGELES	22408534W	2011	250	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ, JOSE	77517789S	2010	68032011	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ TORRANO JOSE FRANCISCO	27437289Z	2011	328567	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VALVERDE MARAVILLAS	74316487Z	2011	1077	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ZAMBRANO- SEGUNDO JOHN	X6533337A	2011	881100609803	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORCA MEDINA ADOLFO	22464479B	2010	11576066	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE PEREA JOSE	29061286G	2011	1101004274	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE PEREA JOSE	29061286G	2011	1101004270	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE PEREA JOSE	29061286G	2011	1101004271	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE PEREA JOSE	29061286G	2011	1101004272	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE PEREA JOSE	29061286G	2011	1101004273	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO NAVARRO DAVID	48357791S	2011	22011611	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO NAVARRO DAVID	48357791S	2011	22532211	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO NORTES DOLORES	74345727K	2011	1101004331	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO NORTES DOLORES	74345727K	2011	1101004332	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PAREDES JUAN MIGUEL	23030450K	2011	881100610722	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MOLINA ANGEL	22419595T	2011	314697	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MOLINA ANGEL	22419595T	2011	321021	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MOLINA ANGEL	22419595T	2011	328618	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUMDBERG NINA	X3289674F	2011	349658	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYNCH JOHN MICHAEL	X8129934D	2010	2919201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYNCH JOHN MICHAEL	X8129934D	2010	2918201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYNCH JOHN MICHAEL	X8129934D	2009	2917201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYNCH JOHN MICHAEL	X8129934D	2009	2916201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADRONA MARTINEZ BEGOÑA	48554729G	2011	881100589914	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALDONADO ULLAURI PABLO ALBERTO	X3270615S	2011	333912	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAM MAQUINAS RECREATIVAS SL	B30729735	2011	62462011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANCHON REINALDOS ISABEL CRISTINA	23261968K	2011	881100612192	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANCHON REINALDOS ISABEL CRISTINA	23261968K	2011	881100612201	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANOLI HOTELS MURCIA SL	B73266298	2011	59352011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANERA VIVES FRANCISCO	74332650P	2011	294570	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANO PALLARES FRANCISCO JAVIER	22997378T	2011	881100611736	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCA COYAGO DIGNA LAURA	X4192432S	2010	2006091475	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PEREA GINES	21986977N	2011	64962011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PEREA GINES	21986977N	2011	65012011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PEREA GINES	21986977N	2011	65002011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PEREA GINES	21986977N	2011	64992011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PEREA GINES	21986977N	2011	64972011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PEREA GINES	21986977N	2011	64982011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARFRARO SL	B30549216	2010	2006091643	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARFRARO SL	B30549216	2010	2006087448	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARIAN DANIEL VASILE	X8437090T	2011	414579	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIAN LICA PUIU	X8387778T	2011	395924	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GOMEZ MANUELA	74437993B	2011	990502	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ SANTIAGO	48391725R	2011	1001905	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN NOVA CONSUELO	05037915H	2010	881100609076	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PEREZ TOMAS	74295962M	2011	168778	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANCHEZ GINES	27452273W	2011	4043	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARKAJ PERPARIM	X4708334G	2011	286907	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUES DOS SANTOS DANIEL	X7650349C	2011	1101004496	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUES DOS SANTOS DANIEL	X7650349C	2011	1101004498	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUES DOS SANTOS DANIEL	X7650349C	2011	1101004497	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTI DE ANGULO GONZALO	48545279F	2010	2006083550	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN ABELLAN MIGUEL	48511738T	2011	301	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN ABELLAN MIGUEL	48511738T	2008	301	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN MARTIN FRANCISCO	37557749Z	2011	63172011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AGULLO JOSE	74410149C	2011	1013970	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ANDREU ANDRES	77706361X	2011	48782011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CARRASCO JOSE ANTONIO	77713408L	2011	1000307	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CARRILLO JOSE ANTONIO	22968692H	2010	201078831000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ COBACHO BARTOLOME	22994210Y	2011	24190411	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ANTONIO JOSE	23256558Q	2011	42	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ANTONIO JOSE	23256558Q	2008	42	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GIMENEZ JUANA MARIA	22949594X	2010	51852011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GIMENEZ PEDRO	37549893R	2011	990923	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ MARIA ANGELES	23236024K	2011	881100609243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ AGUSTIN	27462737R	2011	243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GUILLEN JOSE MANUEL	34787282N	2011	3434	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22469610J	2010	6712010	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOAQUIN	23216462D	2011	336539	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ, MARIA CARMEN	22461755R	2010	49682011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	23290160S	2011	4153	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	23290160S	2011	4009004257124	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MIRETE PEDRO	27485876W	2011	17	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MULERO FRANCISCO	23235491V	2011	148	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO JOSE LUIS	23270056J	2011	1008317	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ MARIA JOSE	23277991J	2011	1004971	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PETITE, JUAN CRUZ	12364333Q	2011	51992011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PIQUERAS DOLORES	22478400V	2011	881100612262	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RIQUELME ANTONIO JAVIER	27461226P	2011	194	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCA JUAN	22986929Q	2011	17241	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ CATALINA	74414499T	2011	1013039	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROMERO ANTONIA	77514451N	2010	16570	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ALFONSO	22439050C	2010	2006089916	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ AMELIA	X4399699Y	2011	1008611	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ ENCARNACION	22973863Z	2010	1873201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ ENCARNACION	22973863Z	2010	1874201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VERDU ANTONIO	29061952A	2011	741000345	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINS DE OLIVEIRA, JOSE	X2842334V	2010	51672011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARY Y HASSANHERMANOS, S.L.	B73529893	2011	66182011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATA RUIZ PILAR	38107542S	2011	7896	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO BASTIDA ANTONIO	23255143G	2011	271375	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO JIMENEZ EUSEBIO	22912445Y	2010	58132011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO VERA ANTONIO	22338972S	2011	50452011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATTSSON KARIN MARIKA	X2942030P	2010	2331201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYHEW CHRISTOPHER MARK	X0311990H	2009	253201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYHEW CHRISTOPHER MARK	X0311990H	2009	254201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYHEW CHRISTOPHER MARK	X0311990H	2010	255201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYHEW CHRISTOPHER MARK	X0311990H	2010	256201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYHEW CHRISTOPHER MARK	X0311990H	2010	257201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYHEW CHRISTOPHER MARK	X0311990H	2009	251201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYHEW CHRISTOPHER MARK	X0311990H	2009	252201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYHEW CHRISTOPHER MARK	X0311990H	2008	250201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYLLAZHUNGO CASTILLO LUIS ANTONIO	X3987047C	2011	283749	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYLLAZHUNGO CASTILLO LUIS ANTONIO	X3987047C	2011	275779	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR MATEO ANTONIA	48419482C	2011	65752011	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MCGUIGAN CHARLES	X2951307Q	2011	7798	PROVIDENCIA DE APREMIO
MECA RAMIREZ VICENTE	23196428P	2011	1013207	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA MARTINEZ ANTONIO	52811184X	2011	61562011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEEGAN JAMES	X7535841Y	2009	3607201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEEGAN JAMES	X7535841Y	2009	3603201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO ORTEGA JOSE CARLOS	52828139Z	2011	65462011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO ORTEGA JOSE CARLOS	52828139Z	2011	62652011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO PEREZ FERNANDO	22263063Y	2010	201078703000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2010	10359780	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2010	10359778	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2010	10359777	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2010	10359776	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2009	6959	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2010	6959	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2009	10359780	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2009	10359778	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2009	10359777	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO HEREDIA MARIA	00702605R	2009	10359776	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO NAVARRO ANTONIO JOSE	77505813E	2011	1101005025	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELGAREJO NAVARRO ANTONIO JOSE	77505813E	2011	1101005024	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLOUKI LAID	X2302703N	2011	279521	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLOUKI LAID	X2302703N	2011	279420	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELO CARRASCO, ALTAGRACIA	X0683061F	2011	48802011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENCHI BRAHIN	X2142213Q	2010	67882011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENCIA PADILLA DAYSA MARINA	X0530280S	2010	267201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENCIA PADILLA DAYSA MARINA	X0530280S	2010	268201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENCIA PADILLA DAYSA MARINA	X0530280S	2010	265201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENCIA PADILLA DAYSA MARINA	X0530280S	2010	266201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ SANTOS MANUEL	02150577P	2010	52312011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ TIMOTHY ISALIAH	X7516089B	2009	3158201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ TIMOTHY ISALIAH	X7516089B	2009	3159201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ TIMOTHY ISALIAH	X7516089B	2010	3160201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ TIMOTHY ISALIAH	X7516089B	2010	3161201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ VERA GINES	23258125L	2011	997919	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADO MORENO FERNANDO	X6839637N	2011	332205	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER NORTES, JOSE LUIS	45561995F	2008	38912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER ORTUÑO MERCEDES	22242835H	2010	2006090384	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER ORTUÑO MERCEDES	22242835H	2010	2006086503	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESSELEM REDHA	X4385738Y	2011	356466	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEZIANE EL MILOUD	X5613973H	2011	361026	PROVIDENCIA DE APREMIO
MHAMED KADRI	X2435638F	2009	881100612691	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIHALACHE GHITA	X3800075S	2011	1007392	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES S.L.	B30806616	2010	3388201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES S.L.	B30806616	2010	3389201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES S.L.	B30806616	2010	3702201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES S.L.	B30806616	2009	3701201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES S.L.	B30806616	2009	3700201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES S.L.	B30806616	2010	3703201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES S.L.	B30806616	2009	3387201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILESTONE PROPERTIES S.L.	B30806616	2009	3386201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLACI MARIA DOLORES	X2616333Z	2011	998253	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO LOPEZ JOSE ANTONIO	52808786G	2011	428129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO MECA PEDRO	23028125L	2010	3064201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO QUIÑONERO PEDRO	23221061P	2011	113	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO QUIÑONERO PEDRO	23221061P	2011	112	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRAS MARTINEZ SEBASTIAN	32547563X	2011	998771	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOCANITA AURELIAN	X8624902V	2011	1006717	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED BENSAYDI	X5309437W	2011	201139	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED BENSAYDI	X5309437W	2011	201138	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMED BENSAYDI	X5309437W	2011	201137	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOHAMEID FARHI	X2662243Q	2011	4192	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BERNABE JOSE MIGUEL	27229510V	2011	998079	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA GUILLAMON ANTONIO	29059498X	2010	2006091104	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOPEZ SANTIAGO	48484084S	2011	1341	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTINEZ LIDIA	23291144X	2011	1003921	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MOLINA TORRES FAUSTO PLUTARCO	X3411054Q	2008	3782201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTEAGUDO VIDAL JUAN	22394085C	2010	526948	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTEAGUDO VIDAL JUAN	22394085C	2010	526947	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTES GALDON, DANIEL	48445001D	2010	63782011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL ESCRIBANO CARMEN MARIA	48495090G	2011	62452011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ARENAS JUAN SEBASTIAN	34768631Z	2011	239042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ARENAS JUAN SEBASTIAN	34768631Z	2011	260126	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ARENAS JUAN SEBASTIAN	34768631Z	2011	344544	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ARENAS JUAN SEBASTIAN	34768631Z	2011	191421	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BALSALOBRE MANUEL	27459310R	2010	49772011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARIN, DOLORES	22453527F	2010	51862011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MUÑOZ, JUANA	22979834M	2010	49642011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MUÑOZ, JUANA	22979834M	2010	49632011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO TALON FRANCISCO	36458686Y	2009	455768200	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO TORRES MARIA DOLORES	48619556V	2011	4131	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORGAT JEAN PIERRE	X7916361Z	2011	881100609970	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSS ANDREW PETER	X7723790E	2011	383885	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSS ANDREW PETER	X7723790E	2011	334701	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUNADI LAHSEN	X1424214P	2010	2006085117	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUNADI LAHSEN	X1424214P	2010	2006089292	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUNJIZE MOUNIR	X2842661E	2011	1002474	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUTAE M HAMMED	X6686224D	2011	335155	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUTAE M HAMMED	X6686224D	2011	341075	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUTIK HICHAM	X5446766K	2011	387161	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS MARUIZ SL	B73465353	2011	290964	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS MARUIZ SL	B73465353	2011	322993	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS MARUIZ SL	B73465353	2011	290965	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS MARUIZ SL	B73465353	2011	290966	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS MARUIZ SL	B73465353	2011	322994	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS MARUIZ SL	B73465353	2011	322944	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BERNA MIGUEL ANGEL	33483853Q	2010	907423400	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MOLINA JUAN ANTONIO	23214583Q	2008	7610	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOZZI VIKTOR PETER	X4097756F	2011	996558	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA GIMENEZ GINES	23219434Z	2011	1009805	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA JIMENEZ PEDRO	23102491A	2011	997585	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULERO FERNANDEZ NICOLAS	23280168M	2011	991068	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNUERA GAMERO MARIA VICTORIA.	23274437R	2011	1005842	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BELMAR ANDRES	23193121J	2011	58672011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CARRASCO SANDRA MARICELA	X3461404L	2010	2948201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ ANTONIO	27474695E	2011	881100587455	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ QUIÑONERO JUAN	23249267Q	2011	995649	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ROS JOSE	22302477K	2011	155122	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUSSA & EVE SL	B73251282	2010	907857100	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAFFATI MY DRISS	X4284089V	2010	286073	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAHMOUCHA LAMYAE	X4478193R	2010	2006089174	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAHMOUCHA LAMYAE	X4478193R	2010	2006084997	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAJI SAID	X3329703Q	2011	155	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARANJO RAMIREZ LUIS GERARDO	X3066301X	2010	2006090551	PROVIDENCIA DE APREMIO
NARANJO RAMIREZ LUIS GERARDO	X3066301X	2010	2006086670	PROVIDENCIA DE APREMIO
NASTUL CISNEROS JOSE FREDI	X6461925Y	2009	3115201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAUTICA INDUSTRIAL CARRANZA SL	B73393399	2011	1008613	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVAL AGUILEÑA SL	B30392708	2011	993583	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JOSE ESPERANZA	74427232Z	2010	6658	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JOSE ESPERANZA	74427232Z	2010	1383	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JOSE ESPERANZA	74427232Z	2011	6658	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ALCAZAR JOSE ESPERANZA	74427232Z	2011	1383	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BASTIDA JOAQUIN	48393380T	2011	4037	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO BASTIDA JOAQUIN	48393380T	2011	4037	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CASANOVA JESUS	27465251P	2011	881100613303	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO FERNANDEZ REMEDIOS	74437338T	2011	1008119	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA JOSE MARIA	23283958T	2011	1003726	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GIL CRISANTA	23197352N	2010	2006096008	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GIL CRISANTA	23197352N	2010	2006096007	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GONZALEZ CARLOS	29061996R	2011	1101005338	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GONZALEZ CARLOS	29061996R	2011	1101005339	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
NAVARRO HURTADO JOSE	74299859S	2011	1101005398	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO HURTADO JOSE	74299859S	2011	1101005396	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO LOPEZ JUAN CARLOS	52816826V	2011	1101005448	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARMOL MARIA DOLORES	74315131S	2011	881100614852	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARTINEZ JUAN	23115061S	2011	997297	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MOLINA TOMAS	23213757H	2011	1000346	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PINO, MARIA DOLORES	42754705M	2010	53182011	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ, JOSE BENJAMIN	48517002C	2011	69052011	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SANCHEZ JUANA	23219958D	2011	990107	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VIUDEZ JOSE ANTONIO	X2691745D	2011	109	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEOSING IMAGEN CORPORATIVA SL	B73492563	2011	350632	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEOSING IMAGEN CORPORATIVA SL	B73492563	2011	382430	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEOSING IMAGEN CORPORATIVA SL	B73492563	2011	330575	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEW CLIGAS S.L.U.	B7345851S	2011	1005941	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICHOLLS STEPHEN	X8611148V	2011	7786	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS CANOVAS RAFAEL	27486917P	2010	17940	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS Y SOTOMAYOR PROYECTOS INMOBILIAR	B73322299	2010	1000800000004	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO DIAZ ROSA	23038373D	2010	467684	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO PALOMARES XENIA	23291254M	2011	1013253	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SANTIAGO DIEGO MANUEL	52819893W	2010	2006089719	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SANTIAGO DIEGO MANUEL	52819893W	2010	2006085567	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIRTA GIUSEPPE	X8108272J	2011	1011917	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOCK ANTHONY RICHARD WILSON	X6450878E	2009	3036201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOCK ANTHONY RICHARD WILSON	X6450878E	2009	3037201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOEL VALERIE CHRISTIAN	X7473210G	2011	1009073	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOKHALI BOUCHAIB	X3827735Y	2011	4009004257072	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOKHALI BOUCHAIB	X3827735Y	2011	4009004257073	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORTON JOHN JAMES	X8274865V	2011	881100615543	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOURI DRISS	X3757089Q	2011	1000926401092	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVOCRIL 2000,S.L.	B73048225	2011	100409	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVOCRIL 2000,S.L.	B73048225	2011	139318	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVOCRIL 2000,S.L.	B73048225	2011	96861	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOWY SALZ SL	B73604159	2011	1011914	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA VEGA MEDIA PROMOCIONES SL	B73170565	2011	1101005660	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUGAR A IAN TYRONNE PASCUA	Y1432213V	2011	1014018	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ FERNANDEZ LUISA	23025742M	2010	51652011	PROVIDENCIA DE APREMIO
O MALLEY PIERCE FRANCIS	X7531900K	2010	2663201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
O MALLEY PIERCE FRANCIS	X7531900K	2010	2667201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
O MALLEY PIERCE FRANCIS	X7531900K	2009	3611201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
O MALLEY PIERCE FRANCIS	X7531900K	2010	3614201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
O NEILL JENNIFER ANNE	X3614816K	2010	908446800	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SERVICIOS GAZQUEZ SL	B73107633	2010	43262011	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVA RODRIGUEZ ALVARO	22992908S	2011	23195	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLTRA JUAREZ, JOSE	74150621R	2005	53062011	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLTRA JUAREZ, JOSE	74150621R	2005	53052011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONCIOIU IONICA	X6207739Q	2011	1003464	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONUT, NICOLAE	X5169417Y	2011	1007192	PROVIDENCIA DE APREMIO
OPPING BERKO PAUL	X3174900A	2011	292745	PROVIDENCIA DE APREMIO
OPUMI KWAKU	X6092047Z	2011	395695	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORCAJADA MARTINEZ MANUEL	74337111F	2011	27639	PROVIDENCIA DE APREMIO
OREJUELA AQUITE FREDDY	23294980M	2011	1003533	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORMAECHEA GARCIA JAVIER CALBERT	X6642100E	2011	330597	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ BOLUDA, JESUS	22464719K	2010	50702011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ CANO NOEL	34736780H	2011	1013530	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ MARTINEZ LUIS MIGUEL	22989967H	2010	58172011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ OLMOS, ENCARNACION	22470667N	2011	49382011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO CEREZO ANTONIO	48454186V	2011	1101005822	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTALORA CORBALAN FRANCISCO MANUEL	29062652J	2011	273379	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTALORA CORBALAN FRANCISCO MANUEL	29062652J	2011	385938	PROVIDENCIA DE APREMIO
OU OMAR ZAMZAMY MOHAMED	X3745160R	2011	1008706	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO CANO DAVID	23261397W	2011	1010715	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALMA FRUTOS JOSE LUIS	27455810C	2011	390756	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAN WEIRANG	X4055831B	2011	430601	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANDIT SUNIL KUMAR	X5506909L	2010	513201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARABA SAAVEDRA MARCOS ANTONIO	Y0264698M	2011	1011497	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PAREDES MENDEZ FRANCISCA	23240189T	2011	993542	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES SANCHEZ MARIA JOSE	23242213T	2011	998046	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA PEREZ JUAN	23259509T	2011	994967	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA MARTINEZ JOSE MARIA	34826411H	2011	29884	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL DE LA PARTE JOSE IGNACIO	22912665L	2010	58182011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL PAGAN GREGORIO	52817100S	2011	1101005874	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEAKE BENJAMIN	X7358322R	2010	3718201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO FRUTOS JOSE LUIS	22461739P	2011	345365	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO MADRID SL EN CONSTITUCION	B30785893	2010	61042011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELEGRIN FERNANDEZ BENITO	23243766N	2011	1004905	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELEGRIN NAVARRO JOSE	74418789N	2011	1013592	PROVIDENCIA DE APREMIO
PELEGRIN PELEGRIN JOSE	22194973L	2011	382399	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER BERMUDEZ, MARIA ROSARIO	77517164B	2010	49022011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER PLAZA MARIA	74303164P	2011	49692011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BALLESTER VICENTE	77506112E	2011	69092011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BELDA ALBERTO	29071706M	2011	1000926387666	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CEREZO VIRGINIA	48424990P	2010	2006089173	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CEREZO VIRGINIA	48424990P	2010	2006084996	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ DIAZ ISIDORO	23207654X	2011	992373	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GALLEGO FRANCISCO MANUEL	23264197L	2011	1004457	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ SALVADOR	48419508T	2011	62752011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ FRANCISCO	74338695G	2008	7298	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MOLINA, DIEGO	19402000M	2010	50892011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MORALES JORGE	34736058D	2010	2006084974	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MORALES JORGE	34736058D	2010	2006089151	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTIZ MANUEL	21941369J	2010	881100574286	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SANCHEZ JUANA	77523745Z	2011	15439	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALDIVIESO JOSE MANUEL	21455943W	2011	996564	PROVIDENCIA DE APREMIO
PETER POWELL	X6958673T	2008	2751201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
PHILIP PATRICK MURRAY	X7293199Z	2010	982458	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIANELO JIMENEZ MARIA-CARMEN	74438548Z	2011	1008307	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIEDRAS NLES Y GRANITOS CARRION 1992 SL	B73619405	2011	68732011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIENSOS LA ESTACION SL	B30425474	2011	102987	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTA CHAMBA JOSE HUMBERTO	X3127391N	2010	3060201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTA CHAMBA JOSE HUMBERTO	X3127391N	2009	3059201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑA PIÑA MICHAEL	23262954H	2011	1011670	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO CEGARRA MARIA	23225133D	2011	1010981	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO PARRA JOSE ANTONIO	74438393C	2011	1001489	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO PIÑERA ALFONSO	23268500K	2011	998020	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIQUERAS BERNAL JUAN ANTO	34829792H	2011	357	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANTAS CARTHAGO SL	B30496558	2010	68972011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLANTON OLIVENCIA ERICA TAMARA	77724901N	2011	406062	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2007	1020000011003	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2007	1020000011000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2007	1020000010999	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2007	1020000011005	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2007	1020000011009	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2007	1020000011004	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE PEREZ ISIDRO	23240714L	2010	881100589363	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE PEREZ ISIDRO	23240714L	2010	881100589381	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE SANCHEZ JUANA	23242943V	2011	1009368	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORRAS GOMEZ ANTONIO	74256969C	2010	2006087268	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTALES BEJARANO PRASMACIO	X3455112Y	2011	1010560	PROVIDENCIA DE APREMIO
POSYTEK RYSZARD	X1396846X	2011	1013115	PROVIDENCIA DE APREMIO
POZUELOS JOSEPH ANTOINE CON	X4773914B	2011	997520	PROVIDENCIA DE APREMIO
POZZATI GARCIA OSCAR	52818271J	2011	1101006193	PROVIDENCIA DE APREMIO
POZZATI GARCIA OSCAR	52818271J	2011	1101006194	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREDA ION	X6840664G	2011	1009018	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO BELTRAN JUAN RAMON	34809156J	2011	1008602	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRODUCCIONES F&J SDAD. COOP.	F73299927	2011	1003150	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROINVIPAFAER SL	B73254534	2011	1094	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMACRYS S L	B73352544	2010	881100582476	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMCONS S.L.	B30166102	2011	993178	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 S L	B73353716	2011	881100612000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMO YECLA 05 S L	B73353716	2011	881100612016	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PROMOCION Y CONSTRUCCION PLAYA GRANDE SL	B73581050	2011	61452011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCION Y CONSTRUCCIONES ARBEMUR SL	B73431108	2011	881100613951	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES CASAS DE ARRIBA SL	B73352643	2010	18626	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2011	273	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES FPJ VIVIENDAMAR S.L.	B73245748	2011	1001830	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LOPEZ&MARIN&PARDO SL	B73309221	2010	2010009200101	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES LOPEZ&MARIN&PARDO SL	B73309221	2011	1983	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES OSCAR GUERRERO LOPEZ S.L.	B73388688	2009	916000154	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES OSCAR GUERRERO LOPEZ S.L.	B73388688	2009	916000155	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES RAMA Y FERNANDEZ SL	B73264558	2011	881100615263	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2010	63666	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47266	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47584	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47583	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47402	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47346	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47477	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47265	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2010	63665	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47305	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47306	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47343	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47344	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX S.L.	B53615712	2008	47345	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX SL	B53861571	2011	6040	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES SORO-ALMORADUX SL	B53861571	2011	6043	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LUIDO SL	B30349435	2011	881100610914	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS INMOBILIARIOS MURCIANOS S L	B73256646	2008	881100612314	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYEMARSAN SL	B73471567	2011	4032	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE PELLICER JOSEFA	27438860K	2011	881100614240	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUENTES DIAZ JULIO	48916234H	2010	3508201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUENTES DIAZ JULIO	48916234H	2010	3507201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTA VALERA MARIA	27451218M	2011	139201	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTA VALERA MARIA	27451218M	2011	352661	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE CAMPILLO ANTONIO	27464482K	2011	143	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE VERA JOSE LUIS	22411508D	2010	881100608893	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEVEDO SALAZAR ROSALINO	X6626414E	2010	543	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILES SANCHEZ MARIA CRUZ	52519662J	2010	1473201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILEZ GARCIA MARIA ASUNCION	77516005W	2011	2010027160101	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIMI ARMIJOS FELIX ALBERTO	X3285293L	2011	1090	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINLAN MICHAEL THOMAS	X7059273K	2008	2786201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONES TREJO GRACIA ESMERALDA	X3701244S	2011	335833	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONES TREJO GRACIA ESMERALDA	X3701244S	2011	254044	PROVIDENCIA DE APREMIO
R M BOLSAS BOUTIQUE PAPEL SCL	F73112211	2010	2006087464	PROVIDENCIA DE APREMIO
R M BOLSAS BOUTIQUE PAPEL SCL	F73112211	2010	2006091628	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL ESPARZA JOSE	22952947M	2011	277168	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAL MORENILLA JUAN CRUZ	23295877M	2011	50132011	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ LAJARIN FRANCISCA	23254633T	2011	992273	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ LONDOÑO JAIRO	48653236W	2011	236907	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ LONDOÑO JAIRO	48653236W	2011	236908	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ ROBLES M.DOLORES	74437750K	2011	1007935	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO	77721004W	2011	1008807	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON SANCHEZ JUAN ANTONIO	05203888T	2011	993213	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS ORTEGA JUAN	23289720N	2011	1007834	PROVIDENCIA DE APREMIO
REBIERE JEAN MARIE	X4333348X	2011	1005550	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2008	202201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2010	209201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2010	208201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2009	207201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2009	206201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2008	201201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2010	210201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2008	203201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2009	204201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECOLECCIONES NOROESTE S.L.	B73241895	2009	205201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
REDONDO BELZUNCE JOSE	33909788Z	2011	1005395	PROVIDENCIA DE APREMIO
REINOSO GARCIA HECTOR WILSON	X4349432V	2011	1101006296	PROVIDENCIA DE APREMIO
REPARACIONES SANCHEZ JIMENEZ SL	B30365886	2011	990759	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE HERMANOS FERNANDEZ SL	B30351217	2011	2461	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYNOLDS ALAN WILFRED	X5678612G	2010	910649637	PROVIDENCIA DE APREMIO
RGUIG ALI	X2582094E	2009	881100608796	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICHTER ULTRICH	X1357495N	2011	992843	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	69201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2010	79201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2010	78201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2008	61201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2008	62201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	63201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	64201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	65201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	66201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	67201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	68201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	70201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	71201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	72201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	73201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2009	74201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2010	75201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2010	76201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGOS OLFER SLL	B30551295	2010	77201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS GARCIA JOSE ANTONIO	27484773A	2011	236984	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME RUIZ JOSE	22371302F	2010	456208100	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA SANCHEZ MARIA CARMEN	74359119G	2011	69192011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES MARIN ENCARNACION	74425973C	2011	210	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES MARIN ENCARNACION	74425973C	2011	210	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHA PEREZ JAQUELINE	42192509K	2010	964273	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CANO CARLOS	23305529C	2011	65642011	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DESIDERIO JOSE	48451483M	2010	2006089131	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DESIDERIO JOSE	48451483M	2010	2006084954	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ DIAZ JOSEFA	74268667B	2011	50162011	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GONZALEZ SILVIA ANTONIA	43138657H	2011	1101006395	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PEREZ ANDRES	23236996G	2011	990352	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PITIZACA EDINSON ARTURO	X6401708A	2011	1003097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLDAN QUEREDA MARIA	74423478D	2011	1010343	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROLIGES SL	B7304342A	2011	881100613985	PROVIDENCIA DE APREMIO
RONDAN GARCIA PEDRO	74420406L	2011	1010892	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROOK ANDREW	X7010322Z	2009	608201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROOK ANDREW	X7010322Z	2010	612201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROPER WYNSUM RUTH	X8308080C	2011	1010265	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOPEZ JOSEFA	22187259X	2008	905466900	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS LOPEZ MANUELA	22256755T	2008	905456200	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO QUINCHUQUI BERNARDA DEL PIL AR	X4381927J	2011	881100610932	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA BERMONTTE MATIAS	27425286V	2011	1101006482	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA BERMONTTE MATIAS	27425286V	2011	1101006483	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA BERMONTTE MATIAS	27425286V	2011	1101006481	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA BERMONTTE MATIAS	27425286V	2011	1101006480	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA BERMONTTE MATIAS	27425286V	2011	1101006484	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIRA BERMONTTE MATIAS	27425286V	2011	1101006485	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUEDA MARTINEZ JESUS ANTONIO	27482025S	2010	881100608954	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ AYALA DOMINGO	23189466S	2011	1006795	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ BEJAR BLAS	48544762L	2011	15485	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAVAS FRANCISCA	48417767F	2010	2006085996	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ HERNANDEZ MARIA LEONOR	34813761H	2010	90431554	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTI ANTONIO	52815114F	2011	1101006524	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ DAVID	34820904P	2011	1101006527	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ VINADER FUENSANTA	22386001D	2011	881100610284	PROVIDENCIA DE APREMIO
RULL ROCA JOSEFA	74324098N	2011	148	PROVIDENCIA DE APREMIO
RULL ROCA JOSEFA	74324098N	2011	152	PROVIDENCIA DE APREMIO
RYANAIR LIMITED, OF.REPR. EN ESPAÑA	W0071513F	2011	58712011	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SAAUDI ABDERRAHIM	X2667662F	2011	7152	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABATER LOPEZ JOSE ANTONIO	77508990W	2011	881100611440	PROVIDENCIA DE APREMIO
SABRI EL MUSTAPHA	X6214063S	2011	1011241	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAEZ VALERO, DOLORES	22220344K	2010	50142011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MIRALLES JOSE	22342062T	2011	1000926392092	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR PIÑERO JOSEFA	74282111T	2010	1015	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR PALACIOS CARMEN	02023394S	2010	881100608762	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAZAR PALACIOS CARMEN	02023394S	2009	55390	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVADOR FRUCTOSO E HIJOS SL	B30243802	2011	64312011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMMOUD RADOUANE	X4218619M	2011	386969	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMPER PEREZ REMEDIOS	22088696W	2010	10123353	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ARIZA ANTONIO	22923861Z	2010	881100593615	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CARRASCO, SANTIAGO	22974679W	2011	66292011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CASTILLO MANUEL IGNACIO	X4446019G	2010	2914201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ COSTA GINES	22393799X	2011	155347	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO	27439934Z	2011	15179	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GANDIA JUAN ENRIQUE	21638267M	2010	579962	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74437017R	2011	40	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74437017R	2008	40	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMEZ GUILLERMO	34821421L	2010	15595	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ JORDAN JESUS JONATHAN	23293407L	2011	1006045	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ GINES	52812306M	2011	16150	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ JESUS	23294892D	2011	65922011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ RAMON	34791724S	2011	64832011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MIELES VICENTE TEMISTOCLE	X4948443Q	2011	1007243	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENILLA ANTONIO	23171670K	2011	1009374	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUIZ MAGDALENA	27455903K	2011	1222010	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SERRANO GERMAN	74418072P	2010	2006089273	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SERRANO GERMAN	74418072P	2010	2006085096	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TOMAS JOSE ANTONIO	29061249J	2011	1101006938	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ VAZQUEZ DAVID	38857373T	2011	7641	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ Y PIANELO SEGUROS SL	B30433791	2011	1000851	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES DAVID	48419667K	2010	2006089268	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ YEPES DAVID	48419667K	2010	2006085091	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN FERNANDEZ ISABEL	74430103X	2011	994881	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN FERNANDEZ ISABEL	74430103X	2011	994848	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN FERNANDEZ ISABEL	74430103X	2011	997061	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN FERNANDEZ ISABEL	74430103X	2011	1008215	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN FERNANDEZ ISABEL	74430103X	2011	998099	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN FERNANDEZ ISABEL	74430103X	2011	993769	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ-FORTUN PALAZON ANA	23271981Y	2011	1013733	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL FERNANDEZ JUAN	22427734C	2010	10366356	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL FERNANDEZ JUAN	22427734C	2010	90455575	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANGUI MOHAMMED	X5913418A	2011	4009004257185	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANMARTIN SANCHEZ SALVADORA	22983154J	2010	51762011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTANA SANCHEZ JAIME UBALDO	X6581273F	2011	830	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO DIAZ JOSUE	48512215V	2011	4009004257187	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO DIAZ JOSUE	48512215V	2011	4009004257186	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO MORENO FRANCISCO JAVIER	23058712Q	2011	881100613793	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ANTONIA	23275611W	2011	990669	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO ENRIQUE	22393507V	2011	49712011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JOSEFA	23257842N	2011	993810	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	48469625T	2011	6547	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JUAN JOSE	52813145Q	2011	6829	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTONJA TOLEDO JUAN ANTONIO	77507052L	2011	1101006982	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTONJA TOLEDO JUAN ANTONIO	77507052L	2011	1101006981	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTONJA TOLEDO JUAN ANTONIO	77507052L	2011	1101006983	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANZ SANTESTEBAN, JOSEBA	48478321W	2011	62322011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARJ SPANISH PROPERTIES S.L	B30807150	2010	3283201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARJ SPANISH PROPERTIES S.L	B30807150	2010	3282201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SB PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES 2002 SL	B30515050	2011	64292011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAIT ABDERRAHMANE	X3396110E	2011	229	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBAKHI BELKACEM	X2944682S	2011	394183	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHIOPU GICA LAURENTIU	X5448690J	2011	1101007042	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHMITH MARIE ROSE	X5062843Z	2011	1003378	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SCHULZ ILONA MARLIES	X4466326W	2011	1005478	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGADO GARCIA CONCEPCION	74418649X	2011	994508	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGADO GOMEZ LUCIA	23243296W	2011	990828	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELCOE JONATHAN EDWARD	X5193566M	2010	201001095000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEMILLEROS BLASMAR S.L.	B73046336	2011	995313	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEMOLILLA S.A.	A30079735	2010	90573583	PROVIDENCIA DE APREMIO
SENN PETER	X4499160S	2011	347776	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEPULVEDA FERNANDEZ SANTIAGO	29060719N	2011	1101007055	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEPULVEDA FERNANDEZ SANTIAGO	29060719N	2010	1041000709	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEPULVEDA FERNANDEZ SANTIAGO	29060719N	2011	1101007056	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO AYALA JOSE	48454786L	2011	1101007078	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA ROSARIO	48520190B	2011	60362011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO MARTINEZ JUAN	52826473G	2011	107	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO OLMOS ANTONIO	22475527L	2010	8952010	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ ANTONIO	74330019E	2011	4560	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SIMON JUAN JOSE	23227816R	2011	992588	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEYE MODOU KANE	X1119551A	2011	4009000018723	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEYE MODOU KANE	X1119551A	2011	4009000018726	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHAW BRIDGET ANN	X4776717P	2010	493201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHAW BRIDGET ANN	X4776717P	2009	490201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIDERIMPORT S.L.	B73623092	2011	1101007086	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMON SANCHEZ BARTOLOME	23225462Q	2011	1000422	PROVIDENCIA DE APREMIO
SINGLETON STEPHEN	X7361241E	2010	2818201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
S.L. IDYLIC SPOTS	B73189219	2010	2090201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
S.L. IDYLIC SPOTS	B73189219	2010	2047201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH JOSEPH JOHN	X3735750K	2011	299433	PROVIDENCIA DE APREMIO
SNEATH JULIE	X8591059F	2009	3411201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SNEATH JULIE	X8591059F	2010	3414201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SNEATH JULIE	X8591059F	2010	3413201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SNEATH JULIE	X8591059F	2009	3412201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOC COOP DE VIVIENDAS SAGASTA	F73278434	2011	881100614642	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCI-HERNAN SL	B73003576	2011	1014019	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLAGRES SDAD COOP	F73585671	2011	392082	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANA PRIETO PEDRO	77515715B	2011	429033	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER ALCAZAR ANTONIA	23232999D	2011	993149	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER ESPIN JUAN	23253937V	2011	1000685	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLORZANO VARGAS MICHAEL ALEXANDER	X6811714B	2011	1005409	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA GARCIA MARIA DOLORES	74427780X	2009	49142011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA GARCIA MARIA DOLORES	74427780X	2009	49162011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIA GARCIA MARIA DOLORES	74427780X	2009	49152011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORROCHE ARQUES, ISIDRA	23278387H	2010	51452011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO ESQUIVA CLEMENTE	48505630X	2011	352	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOUFI HASSAN	X6856660S	2011	330540	PROVIDENCIA DE APREMIO
STASILOWSKI JAN	X9576970T	2011	1035	PROVIDENCIA DE APREMIO
STEFANONI SERGIO	X2813042G	2011	1006986	PROVIDENCIA DE APREMIO
STYLES ROBERT LAWRENCE	X4625536Y	2011	881100598996	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUDEINSEC 2010 SL	B73297012	2011	291956	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUDEINSEC 2010 SL	B73297012	2011	318812	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUDEINSEC 2010 SL	B73297012	2011	318793	PROVIDENCIA DE APREMIO
SVITLANA ZUBYK	X3097210F	2010	18379	PROVIDENCIA DE APREMIO
SZTANDARSKI RYSZARD MARIUSZ	X7267001J	2011	1008389	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHIRI MOKHTAR	X4199933H	2010	2006089180	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAHIRI MOKHTAR	X4199933H	2010	2006085003	PROVIDENCIA DE APREMIO
TALLERES HERNANDEZ-PAGAN SL	B30778815	2011	61462011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANTAOUI ABDELLAH	X2505211M	2011	154508	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA ALCARAZ GINES	22914617Q	2011	881100588164	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA ALCARAZ GINES	22914617Q	2011	881100588146	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA ALCARAZ GINES	22914617Q	2011	881100588121	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA ALCARAZ GINES	22914617Q	2011	881100588130	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA ALCARAZ GINES	22914617Q	2011	881100588182	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIA ALCARAZ GINES	22914617Q	2011	881100588173	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOHORMIGON SL	B30254726	2011	64232011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOMUR OBRAS Y SERVICIOS, SL	B73629941	2010	61402011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEJEDOR TEJEDOR MARIA SOLEDAD	09382314Q	2011	1013370	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERRENOS DEL NOROESTE SUR S L	B73171175	2011	881100614423	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
THOUSTHON SL	B73118051	2010	68062011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIGRERO ACOSTA OSWALDO FERMIN	X9511519F	2011	1012294	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPANTASIG CUNALATA JUAN ISAAC	X3118992P	2010	63842011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPSOBRA SL	B30841753	2011	418299	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPSOBRA SL	B30841753	2011	401833	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPSOBRA SL	B30841753	2011	401828	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPSOBRA SL	B30841753	2011	419361	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPSOBRA SL	B30841753	2011	401827	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPSOBRA SL	B30841753	2011	414781	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPSOBRA SL	B30841753	2011	394134	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPSOBRA SL	B30841753	2011	394136	PROVIDENCIA DE APREMIO
TIPSOBRA SL	B30841753	2011	394135	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLDOS Y CERRAMIENTOS IMPER SL	B73282428	2010	58912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLEDO PINAR ADRIAN ANTONIO	29041208M	2011	67332011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMA CRISTINA ELENA	X8476720R	2011	1007226	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS RODRIGUEZ JOSEFA	22348338C	2011	741000499	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA GUILLEN MONTSERRAT	52816171Y	2011	1101007301	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA GUILLEN MONTSERRAT	52816171Y	2011	1101007299	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA GUILLEN MONTSERRAT	52816171Y	2011	1101007300	PROVIDENCIA DE APREMIO
TP LIDER FINANCE S L	B73047284	2010	881100612761	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAFFORD MAUREEN	X2765173K	2008	109388	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAFFORD MAUREEN	X2765173K	2011	279619	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS FRIGELES SL	B30530299	2010	64052011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS-CRICKET SL	B30538235	2011	63332011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSLUMBRERAS SL	B30240782	2011	30370	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSLUMBRERAS SL	B30240782	2011	30368	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSLUMBRERAS SL	B30240782	2011	30369	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES GARMOR S.L.	B30556344	2011	1000760	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES MIPOSA SL	B04224374	2011	996978	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES TORRENTE CASANOVA S.L.	B73059677	2011	66312011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS-RODI SL	B30261515	2011	55092011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRASPORT HUERCAR SL	B73285785	2011	999278	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAVERT GILBERT ANDRE J	X2115151W	2011	1101007407	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRAVERT GILBERT ANDRE J	X2115151W	2011	1101007406	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUCASAYTU S COOP	F73426827	2011	881100614283	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	23251797Q	2011	105547	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	23251797Q	2011	187727	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	23251797Q	2011	220934	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUNEZ MERLOS JOSE LUIS	23251797Q	2011	30455	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURNER MARCUS JONATHAN	X8808968Z	2009	3733201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURNER MARCUS JONATHAN	X8808968Z	2010	3736201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
U BOOT DIVE CENTER SL	B30797989	2011	57832011	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CORREAS ANTONIA	48630328W	2010	2006091053	PROVIDENCIA DE APREMIO
UYAGUARI CORTE JUAN BAUTISTA	X3575003K	2010	63762011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VACA VACA JAVIER MARCELO	X4128795L	2010	881100564303	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAL RICO JUAN	74255273A	2008	905336100	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALAREZO MARQUEZ LUIS RUBEN	X3185247T	2011	990712	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA SANCHEZ LUIS ARMANDO	X7558267F	2010	201080696000	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA GOMEZ LUIS	27438515K	2001	881100608543	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA MARTINEZ RAMON	37946163G	2010	10364135	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA SANCHEZ ISABEL	48479430F	2011	93	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA VALERA DAMIAN	22460174F	2011	302	PROVIDENCIA DE APREMIO
VANN PETER MELVILLE	X7074963W	2010	881100608972	PROVIDENCIA DE APREMIO
VASQUEZ VASQUEZ MILTON BOLIVAR	X3738893J	2009	881100608604	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ VIVANCO, DARINCA JISEL	X4398672Z	2011	66192011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA BUSCARDO CRISTOBAL	23218604N	2011	1012098	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA DENGRA JUAN ANTONIO	22984857Z	2011	284610	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PIQUERAS VERONICA	48748039E	2011	1146005051	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PIQUERAS VERONICA	48748039E	2011	1146006050	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA RAMIREZ JUAN	77523301F	2011	993099	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDOLAY PROMOCIONES S L	B73171852	2011	881100614633	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIAFARA RODRIGUEZ DARLY YASMIN	X4131773F	2011	348515	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE ESTRUCTURAS Y OBRAS SL	B73254716	2010	18	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGUERAS BAÑO ENCARNACION	74340012X	2011	881100611142	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGUERAS MARIN VICENTE	77505817A	2011	1101007736	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NÚMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
VILLA CABALLERO FRANCISCO	77503374K	2011	1101007755	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA CABALLERO FRANCISCO	77503374K	2011	1101007753	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA CABALLERO FRANCISCO	77503374K	2011	1101007754	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLA PEÑA ANGEL	Y0332212Z	2011	1013612	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLALBA GARCIA TERESA	22443307E	2010	2006085241	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAR MARTINEZ FERNANDO JORGE	22986746V	2011	68322011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAR MARTINEZ FERNANDO JORGE	22986746V	2011	68422011	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLORO JURGENS SL	B73241077	2011	999028	PROVIDENCIA DE APREMIO
VINCES CHEVEZ EVER JOSE	X6221426H	2011	362	PROVIDENCIA DE APREMIO
VISIONARIA SL	B84363993	2011	881100610546	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIUDES NAVARRO JOSE ANTONIO	X2691745D	2011	253592	PROVIDENCIA DE APREMIO
V.T.B.TECNOLOGIA Y PARTICIPAC. S.L.	B30360457	2011	1011920	PROVIDENCIA DE APREMIO
WALLDER MICHAEL NEIL	X5387454A	2011	1001122	PROVIDENCIA DE APREMIO
WANG, JINGYAN	X4976103F	2011	62412011	PROVIDENCIA DE APREMIO
WARD MARTIN	X7036615H	2009	2758201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
WARD MARTIN	X7036615H	2009	2759201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
WARD MARTIN	X7036615H	2008	2757201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATTS MICHAEL NORMAN	X7843982Q	2010	7096	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEIB CHRISTIAN	X0858669X	2011	993185	PROVIDENCIA DE APREMIO
WESCOMBE BRUCE FRANK	X4798956Y	2010	2528201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
WESCOMBE BRUCE FRANK	X4798956Y	2010	2527201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
WESCOMBE BRUCE FRANK	X4798956Y	2010	2526201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITIBY IAN JOSEPH	X8989456K	2011	417472	PROVIDENCIA DE APREMIO
WORDSWORTH ANGELA JANE	X4133496M	2011	881100610031	PROVIDENCIA DE APREMIO
XINGYUAN SL	B73413544	2009	44192011	PROVIDENCIA DE APREMIO
XU SHENGDAO	X3902762F	2010	145000005984	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO SORIANO JOSEFA	74340569S	2007	20000196051	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANGUISELA JAGUACO CESAR AUGUSTO	X3423870K	2011	30337	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO MURILLO FREDDY ALBERTO	X3598697W	2011	1000066	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA MOYA PEDRO FRANCISCO	27430448G	2011	881100610835	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA MEDINA JUAN CARLOS	29521371C	2011	881100606513	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA MORA JOSE	22421369A	2010	456329100	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARACHOVIC GALINA	X6159915D	2011	1007781	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARACHOVIC GALINA	X6159915D	2011	1007963	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	211186	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	223406	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	242774	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	187846	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	102854	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	210466	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	217220	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	243058	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	103015	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARAGOZA SANCHEZ JOSE	23232472B	2011	243057	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEROUALI ARROUF A HAMED	23038643A	2011	4009000019155	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEROUALI ARROUF A HAMED	23038643A	2011	4009000019152	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZEROUALI ARROUF A HAMED	23038643A	2011	4009000019149	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2

Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1

Abarán, en C/ Doctor Molina, 77

Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
Beniel, en C/. Arturo Pérez Reverte, 9					
Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo					
Bullas, en C/. Entreplazas, 2					
Calasparra, en Avda. 1º de Mayo, 30 Bajo					
Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A					
Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo					
Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1					
Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2ª planta					
Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1					
Puerto Lumbreras, en C/. Mayor, 18					
Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2					

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 2 de diciembre de 2011.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**19379 Notificación a interesados.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ABDALLAOUI AHMED	X2063984X	2010	BENIEL	LIQ IVTM	784	NOTIF LIQUIDACION
ABELLAN JIMENEZ FRANCISCO	74315452Z	2011	SANTOMERA	IBI URBANO	10110640	NOTIF RESOLUCION
ABELLAN VILLAESCUSA JAVIER	48485172E	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11367	NOTIF LIQUIDACION
ADOLPH ARTHUR BENJAMIN	X1053371V	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	9601	NOTIF LIQUIDACION
AGUILERA TORMO MATILDE DEL CARMEN	22435690H	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	10656	NOTIF LIQUIDACION
ALDANONDO PELLICER AGUSTIN	00330964V	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15813	NOTIF LIQUIDACION
ALDANONDO PELLICER AGUSTIN	00330964V	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15840	NOTIF LIQUIDACION
ALDANONDO PELLICER AGUSTIN	00330964V	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15857	NOTIF LIQUIDACION
ALDANONDO PELLICER AGUSTIN	00330964V	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15814	NOTIF LIQUIDACION
ALEJANDRO CASES ABAD Y GEMAN FLORES CB	E73400806	2011	SANTOMERA	LIC AP ACTIV	1102001000025	NOTIF LIQUIDACION
ALEMAN ALEMAN JOSE	74300934D	2011	BLANCA	LIQ IBI URB	10806	NOTIF LIQUIDACION
ALMARCHA RIQUELME CARLOS	22455077Q	2011	ABANILLA	LIQ VADOS	63	NOTIF LIQUIDACION
ALMARCHA RIQUELME CARLOS	22455077Q	2011	ABANILLA	LIQ VADOS	64	NOTIF LIQUIDACION
ALMOLOYA PROMOCIONES S L	B73397846	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011020040101	NOTIF LIQUIDACION
ALTEMOLLER THEODOR JOEF	X3072031J	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	9663	NOTIF LIQUIDACION
ALTEMOLLER THEODOR JOEF	X3072031J	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	9664	NOTIF LIQUIDACION
ALVARADO RIQUELME JOSE	22349108P	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	14599	NOTIF LIQUIDACION
ALVAREZ GRIS MIGUEL ANGEL	33490792D	2011	CALASPARRA	ICIO	107116	NOTIF LIQUIDACION
ALVAREZ MARIN JUANA DOLORES	35050671M	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11674	NOTIF LIQUIDACION
AMADOR AMADOR CARMEN	77721310D	2011	ABARAN	LIQ VADOS	71	NOTIF LIQUIDACION
AMOR JIMENEZ LAZARO	74338852T	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	15145	NOTIF LIQUIDACION
AMOR JIMENEZ LAZARO	74338852T	2011	BULLAS	LIQ IBI RUST	15144	NOTIF LIQUIDACION
ANCHUNDIA QUIJIJE JUAN ANTONIO	X4314290L	2011	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011015480101	NOTIF LIQUIDACION
ANDREO CANOVAS SEBASTIAN	23085827Z	2011	ALEDO	LIQ IVTNU	2011021010101	NOTIF LIQUIDACION
ANGELA & PANTALONES SL	B73579179	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	15087	NOTIF LIQUIDACION
APOLO PROPERTIES SL	B53880555	2011	SANTOMERA	REC DECLAR EXT	2010027800101	NOTIF LIQUIDACION
AROCA LOPEZ JOSEFA	22271268T	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011023640101	NOTIF LIQUIDACION
AROCA SALMERON JUAN	22340801G	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	14732	NOTIF LIQUIDACION
ARRIEN UGALDE JORGE PABLO	24401872E	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16068	NOTIF LIQUIDACION
ARRIEN UGALDE JORGE PABLO	24401872E	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16069	NOTIF LIQUIDACION
AT GUIPA SL	B73357170	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011014740101	NOTIF LIQUIDACION
AT GUIPA SL	B73357170	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011014740301	NOTIF LIQUIDACION
AT GUIPA SL	B73357170	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011014740201	NOTIF LIQUIDACION
BAÑOS MARIN FRANCISCA	22915208D	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	11819	NOTIF LIQUIDACION
BAÑOS MARIN FRANCISCA	22915208D	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	11820	NOTIF LIQUIDACION
BAÑOS MARIN FRANCISCA	22915208D	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	11675	NOTIF LIQUIDACION
BARAZA CORBALAN DIEGO	74431539C	2011	LIBRILLA	LIQ IBI RUST	14050	NOTIF LIQUIDACION



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
BARFEMUR PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B73308983	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11068	NOTIF LIQUIDACION
BARREÑA GONZALEZ JUAN	22481276H	2010	SANTOMERA	LIQ MERCADO	724	NOTIF LIQUIDACION
BASCULANTES DEL SEGURA SA	A3004673A	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14138	NOTIF LIQUIDACION
BATISTA DE SILVA JURANDIR DE JESUS	X5041477S	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011020670101	NOTIF LIQUIDACION
BAUTISTA GARCIA MARIA SALVADORA	74307920A	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12629	NOTIF LIQUIDACION
BEJAR LOPEZ RAQUEL	77571567L	2011	BULLAS	LIQ IVTNU	2011021360101	NOTIF LIQUIDACION
BENEDICTO GARCIA GEMA	76142854C	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	12258	NOTIF LIQUIDACION
BENEDICTO GARCIA GEMA	76142854C	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11816	NOTIF LIQUIDACION
BERMEJO GIL ANGELES	52812388H	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11401	NOTIF LIQUIDACION
BERMEJO GOMEZ JESUS	22344361E	2011	BLANCA	LIQ IBI URB	15335	NOTIF LIQUIDACION
BERNAL AROCA MARIA CARMEN	48481937F	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	16415	NOTIF LIQUIDACION
BERNAL LORCA ANTONIO	22362500Z	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	12812	NOTIF LIQUIDACION
BERNAL SALAR ANA MARIA	74339286C	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	12814	NOTIF LIQUIDACION
BEWERS PAUL ANTHONY	X7180518X	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14481	NOTIF LIQUIDACION
BEWERS PAUL ANTHONY	X7180518X	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	10898	NOTIF LIQUIDACION
BOLUDA MOYA PEDRO	22473483E	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011020060102	NOTIF LIQUIDACION
BOUNOUA MOHAMMED	X2676491G	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011023050101	NOTIF LIQUIDACION
BRAVO ORTEGA BELEN	52815632L	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	15259	NOTIF LIQUIDACION
BRAVO ORTEGA BELEN	52815632L	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	15260	NOTIF LIQUIDACION
CABALLERO BELDA JOSE ANTONIO	52813449K	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	14290	NOTIF LIQUIDACION
CABALLERO PEREZ RUBEN	48428233P	2011	MULA	LIQ IBI URB	15208	NOTIF LIQUIDACION
CABALLERO ROBLES DOLORES	73984135N	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011009020101	NOTIF LIQUIDACION
CAJAS VERA NORMA JENNY	X4114600S	2011	MULA	REC DECLAR EXT	2010027650101	NOTIF LIQUIDACION
CAMINO GARMAT SL	B85402410	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14117	NOTIF LIQUIDACION
CAMPILLO ALCARAZ JOSE ANTONIO	77503945V	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11405	NOTIF LIQUIDACION
CAMPILLO GARCIA TEODORO	22316141T	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	14710	NOTIF LIQUIDACION
CAMPILLO GARCIA TEODORO	22316141T	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	14703	NOTIF LIQUIDACION
CANO ORTEGA FRANCISCO JOSE	77569267L	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011008000303	NOTIF LIQUIDACION
CANO ORTEGA FRANCISCO JOSE	77569267L	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011008000203	NOTIF LIQUIDACION
CANO ORTEGA FRANCISCO JOSE	77569267L	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011008000103	NOTIF LIQUIDACION
CANO ORTEGA FRANCISCO JOSE	77569267L	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011008000403	NOTIF LIQUIDACION
CANO Y MARTINEZ PROMOCIONES Y OBRAS SL	B73390304	2011	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2011021430101	NOTIF LIQUIDACION
CANOVAS ALVAREZ SANTIAGO	50662885A	2011	CALASPARRA	ICIO	109237	NOTIF LIQUIDACION
CANOVAS BARRAQUEL MARIANO	22213411B	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16083	NOTIF LIQUIDACION
CARAVACA PINEDA MA CARMEN	22472994Q	2011	BLANCA	LIQ IBI RUST	14992	NOTIF LIQUIDACION
CARRASCO MOLINA VICENTE	34786145W	2011	BLANCA	LIQ IBI URB	15163	NOTIF LIQUIDACION
CARRELON HERRERO ELISEO	22462725M	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	16435	NOTIF LIQUIDACION
CARRILLO ESPINOSA RICARDO	27441218X	2011	SANTOMERA	IBI URBANO	90661094	NOTIF RESOLUCION
CARRILLO LOZANO MARIA	74312712B	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	15773	NOTIF LIQUIDACION
CARRILLO PEDREÑO JOSEFA	22388714P	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14426	NOTIF LIQUIDACION
CARRILLO PEDREÑO JOSEFA	22388714P	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14438	NOTIF LIQUIDACION
CASANOVA SAEZ JOSE	22326229Z	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11655	NOTIF LIQUIDACION
CASTAÑO FERNANDEZ CUSTODIA	77508512F	2011	ABARAN	LIQ IVTNU	2011024360102	NOTIF LIQUIDACION
CASTAÑO FERNANDEZ CUSTODIA	77508512F	2011	ABARAN	LIQ IVTNU	2011024360202	NOTIF LIQUIDACION
CATAFARCO SL	B30471866	2011	BULLAS	LIQ IVTNU	2011018980101	NOTIF LIQUIDACION
CAYUELA MUÑOZ ANTONIO	22810874A	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15894	NOTIF LIQUIDACION
CDAD PROP EDIFICIO BARTOLO	H73719528	2011	SANTOMERA	LIQ VADOS	833	NOTIF LIQUIDACION
CDAD PROP EDIFICIO VENUS	H73183147	2011	LIBRILLA	LIQ VADOS	107	NOTIF LIQUIDACION
CEVALLOS MORA JOSE WILMER	X6780826N	2011	MULA	LIQ IBI URB	14173	NOTIF LIQUIDACION
CHICO GARCIA FRANCISCO JAVIER	23279402K	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14158	NOTIF LIQUIDACION
CHUECOS FRANCO JUAN RAUL	23287437Y	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	12764	NOTIF LIQUIDACION
CHUECOS FRANCO JUAN RAUL	23287437Y	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	12762	NOTIF LIQUIDACION
CIMENTA2 GESTION E INVERSIONES SLU	B04661484	2011	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011014310101	NOTIF LIQUIDACION
CLEMENTE ANDRADA MAGDALENA	74413891J	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011015010203	NOTIF LIQUIDACION
COLLADOS SANCHEZ ANTONIO	22451622B	2011	BULLAS	LIQ IBI RUST	11163	NOTIF LIQUIDACION
COMPAÑIA REGIONAL DE ENERGIA SOLAR SL	B73066169	2011	CALASPARRA	ICIO	109231	NOTIF LIQUIDACION
COMPAÑIA REGIONAL DE ENERGIA SOLAR SL	B73066169	2011	CALASPARRA	ICIO	109232	NOTIF LIQUIDACION
COMUNIDAD PROP. EDF. JARDIN VIII	H73650392	2011	SANTOMERA	LIQ VADOS	73650392	NOTIF LIQUIDACION
CONFECIONES DE LOURO SL	B30467153	2011	CALASPARRA	OVP MAT CONST	109243	NOTIF LIQUIDACION
CONSORCIO INMOBILIARIO MARE NOSTRUM SA	A63139729	2011	BLANCA	LIQ IBI URB	14937	NOTIF LIQUIDACION
CONSORCIO PROMOTOR INMOBILIARIO 21 SL	B63311294	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14972	NOTIF LIQUIDACION
CONSTRUCCIONES JUMYSA 2005 SL	B73349813	2009	BULLAS	LIQ IVTM	241	NOTIF LIQUIDACION
CONSTRUCCIONES MARESMAS SL	B58488891	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11380	NOTIF LIQUIDACION
CONSTRUCCIONES MARESMAS SL	B58488891	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11379	NOTIF LIQUIDACION



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
APÉLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
CONSTRUCCIONES TALORT SL	B73131419	2011	MULA	LIQ IBI URB	15426	NOTIF LIQUIDACION
CORTES MOLINA FABIAN	22120653N	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9777	NOTIF LIQUIDACION
COSTA MARINA URBANA SL	B53839429	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	14150	NOTIF LIQUIDACION
COSTA MARINA URBANA SL	B53839429	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	14155	NOTIF LIQUIDACION
CREDIRAPID INVERSIONES	B84966365	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	16239	NOTIF LIQUIDACION
CUENCA RAMOS ROSA INES	X4351936Z	2011	ABARAN	LIQ IVTNU	2011020680102	NOTIF LIQUIDACION
CUMMING DALE STEPHEN	X5569637A	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15343	NOTIF LIQUIDACION
CUTILLAS FLORES FULGENCIO	22266536Y	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	9648	NOTIF LIQUIDACION
DA SILVA LAMIN CLAUDIA	X1955787M	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11507	NOTIF LIQUIDACION
DB CARTERA DE INMUEBLES 2 SL	B62869938	2011	JUMILLA	LIQ IBI URB	15414	NOTIF LIQUIDACION
DEKHTYARUK OLEG	X6753130P	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	15637	NOTIF LIQUIDACION
DEKHTYARUK OLEG	X6753130P	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	15564	NOTIF LIQUIDACION
DEUTSCHE SOLAR IBERICA SL	B85152593	2011	CALASPARRA	ICIO	108891	NOTIF LIQUIDACION
DIAZ JIMENEZ SOCORRO	22429454S	2011	CALASPARRA	OVP MAT CONST	107373	NOTIF LIQUIDACION
EADES GARY PATRICK	X6936890K	2011	CALASPARRA	ICIO	109178	NOTIF LIQUIDACION
EL HAMDAR MOHAMED	X3520613A	2011	CALASPARRA	OVP PTOS BARR	2011000000106	NOTIF LIQUIDACION
EL LLANO DE LAS CABRAS-SL	B73556193	2011	LIBRILLA	LIQ IBI RUST	13673	NOTIF LIQUIDACION
ELI LORCA SLL	B73161143	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	115	NOTIF LIQUIDACION
ESPARZA ROS MARIA	27440501Y	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15526	NOTIF LIQUIDACION
ESPIN FERNANDEZ JOSE MARIA	74292641L	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	11055	NOTIF LIQUIDACION
ESPIN SALINAS JOSE	77509325S	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011018340101	NOTIF LIQUIDACION
ESPIN SANCHEZ ANA MARIA	52810809A	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	12028	NOTIF LIQUIDACION
ESPIN SANCHEZ ANA MARIA	52810809A	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	12029	NOTIF LIQUIDACION
ESPINOSA GIL JUAN	22246629V	2011	MULA	REC DECLAR EXT	2010027570401	NOTIF LIQUIDACION
ESPINOSA GIL JUAN	22246629V	2011	MULA	REC DECLAR EXT	2010027570501	NOTIF LIQUIDACION
ESPINOSA LOZANO ANTONIA	74282067W	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	12807	NOTIF LIQUIDACION
ESPINOZA TORRES CARLOS DALTON	X6616661K	2011	MULA	REC DECLAR EXT	2010027650102	NOTIF LIQUIDACION
ESTEVISER SL	B73299398	2011	ABANILLA	LIQ IBI URB	10999	NOTIF LIQUIDACION
ESTUCADOS ACCI SL	B73440893	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14131	NOTIF LIQUIDACION
EXPLOTACIONES AGROPECUARIA COMUN FTE ALAMO SAT N	F30617674	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15359	NOTIF LIQUIDACION
EXPLOTACIONES AGROPECUARIA COMUN FTE ALAMO SAT N	F30617674	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	15358	NOTIF LIQUIDACION
EZZATTY MOHAMMED	X3166697B	2011	CALASPARRA	LIQ IVTM	1243	NOTIF LIQUIDACION
EZZATTY MOHAMMED	X3166697B	2011	CALASPARRA	LIQ IVTM	1244	NOTIF LIQUIDACION
FAYE CHEIKH	X0668532Z	2011	CALASPARRA	OVP PTOS BARR	2011000000107	NOTIF LIQUIDACION
FERNANDEZ FERNANDEZ JOAQUIN	52807547F	2011	ALGUAZAS	REC DECLAR EXT	2011004640101	NOTIF LIQUIDACION
FERNANDEZ MARTINEZ M ANGELES	48428406C	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	15306	NOTIF LIQUIDACION
FERNANDEZ MOLINA ANTONIO	22344269E	2011	BLANCA	LIQ IBI URB	10037	NOTIF LIQUIDACION
FERNANDEZ NAVARRO MILAGROS	22407356C	2011	MORATALLA	LIQ IBI URB	11359	NOTIF LIQUIDACION
FERNANDEZ NAVARRO MILAGROS	22407356C	2011	MORATALLA	LIQ IBI URB	11356	NOTIF LIQUIDACION
FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIA	07549628Q	2011	CALASPARRA	OVP PTOS BARR	2011000000108	NOTIF LIQUIDACION
FERNANDEZ VALERO MARIA	74411781L	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011011070103	NOTIF LIQUIDACION
FLORES RUIZ GASPAR	22399098L	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	15409	NOTIF LIQUIDACION
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2011	CALASPARRA	OVP MAT CONST	108918	NOTIF LIQUIDACION
FOMENTO DE PROMOCIONES ARCHIVEL MURCIA SL	B30535348	2011	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011021620101	NOTIF LIQUIDACION
FOMENTO DE PROMOCIONES ARCHIVEL MURCIA SL	B30535348	2011	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011021620201	NOTIF LIQUIDACION
FRASAN TEXTIL SL	B73033672	2011	CALASPARRA	ICIO	107050	NOTIF LIQUIDACION
FUENTES VALLEJOS MANUEL	22467129Q	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	6197	NOTIF LIQUIDACION
GALBIS CANO TERESA	23242599H	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	15566	NOTIF LIQUIDACION
GALBIS CANO TERESA	23242599H	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	15633	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA AROCA PILAR	77500210P	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011023640102	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA BELCHI CARMEN	22421623G	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	12169	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA BELCHI CARMEN	22421623G	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	12172	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA BELCHI CARMEN	22421623G	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	12173	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA BELCHI CARMEN	22421623G	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	12170	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA BLAYA JOSE	40511421A	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16117	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA CONESA MARIA JOSE	22989260R	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	13869	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA GARCIA RAFAEL	22200633K	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11683	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA JEREZ LUIS	23242308A	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	16386	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA JIMENEZ ANTONIA	74301685R	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14086	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA JIMENEZ ANTONIA	74301685R	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14085	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA JIMENEZ ANTONIA	74301685R	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14083	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA JIMENEZ ANTONIA	74301685R	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14082	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA JIMENEZ ANTONIA	74301685R	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14084	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA JIMENEZ GREGORIA	77504506A	2011	MULA	LIQ IBI URB	13185	NOTIF LIQUIDACION



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
APÉLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
GARCIA JIMENEZ MARIA DEL ROSARIO	27442672S	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	15298	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA LOPEZ CARMEN	39841926S	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	129	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA LOPEZ CARMEN	39841926S	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	130	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA MARTINEZ DAVID	27479282D	2011	ALBUDEITE	LIQ IVTNU	2011022830105	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	34787366G	2011	ALBUDEITE	LIQ IVTNU	2011022830104	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA MARTINEZ MARIA AURORA	29062173V	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	4759	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA MARTINEZ RAUL	34796634A	2011	ALBUDEITE	LIQ IVTNU	2011022830106	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA MEROÑO ANTONIO	22263780X	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16342	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA NAVARRO ANA	37842982R	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	9946	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA PEDRERO SALVADOR	22839578A	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15986	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA SANCHEZ EUSEBIO	74433757F	2011	CALASPARRA	ICIO	107287	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA TOMAS FRANCISCO	22662534J	2011	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011016410101	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA VALERO RUBEN	77709007B	2011	MORATALLA	OVP PTOS BARR	177183	NOTIF LIQUIDACION
GARCIA VERA MARIA CARMEN	22883305F	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16010	NOTIF LIQUIDACION
GARNES VERA PEDRO	23063493J	2011	FUENTE ALAMO	LIQ MERCADO	11	NOTIF LIQUIDACION
GARNES VERA PEDRO	23063493J	2011	FUENTE ALAMO	LIQ MERCADO	10	NOTIF LIQUIDACION
GASOLEOS MURCIA ASOCIADOS SLL	B73713729	2011	CALASPARRA	ICIO	109280	NOTIF LIQUIDACION
GESTION MEDITERRANEA 2001 SL	B73165656	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	16459	NOTIF LIQUIDACION
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SL	B73417487	2011	CALASPARRA	OVP MAT CONST	109252	NOTIF LIQUIDACION
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	B73417487	2010	CALASPARRA	IIVTNU	1924/2011	REQUERIMIENTO
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	B73417487	2010	CALASPARRA	IIVTNU	1925/2011	REQUERIMIENTO
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	B73417487	2010	CALASPARRA	IIVTNU	1926/2011	REQUERIMIENTO
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	B73417487	2010	CALASPARRA	IIVTNU	1929/2011	REQUERIMIENTO
GESTIONES URBANISTICAS DEL SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	B73417487	2010	CALASPARRA	IIVTNU	1930/2011	REQUERIMIENTO
GESTORA DEL ADAJA SL	B47442223	2010	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14923	NOTIF LIQUIDACION
GESTORA DEL ADAJA SL	B47442223	2010	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14921	NOTIF LIQUIDACION
GESTORA DEL ADAJA SL	B47442223	2010	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14919	NOTIF LIQUIDACION
GESTORA DEL ADAJA SL	B47442223	2010	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14913	NOTIF LIQUIDACION
GESTORA DEL ADAJA SL	B47442223	2010	SANTOMERA	LIQ IBI URB	14925	NOTIF LIQUIDACION
GIL MARTINEZ SONIA	77719624W	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011016830201	NOTIF LIQUIDACION
GIL PEÑALVER ANGELES	22254543L	2011	CAMPOS DEL RIO	LIQ IBI RUST	10443	NOTIF LIQUIDACION
GIMENEZ GARCIA JOSEFA	74400583E	2011	CALASPARRA	LIQ BASURAS	1040	NOTIF LIQUIDACION
GODINO HERRERA ANTONIO	26806300F	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	6372	NOTIF LIQUIDACION
GOMARIZ PALAZON TOMASA	74282626D	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15829	NOTIF LIQUIDACION
GOMARIZ PALAZON TOMASA	74282626D	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15791	NOTIF LIQUIDACION
GOMEZ GOMEZ JOSEFA	22348313H	2011	OJOS	LIQ IBI RUST	12434	NOTIF LIQUIDACION
GOMEZ OLMO ANTONIO	23133585R	2011	MORATALLA	LIQ IBI RUST	9785	NOTIF LIQUIDACION
GOMEZ ORTEGA JOSEFA	22429418W	2011	BULLAS	LIQ IVTNU	2011014920101	NOTIF LIQUIDACION
GONZALEZ CONDE MARTINEZ JUANA	74419051K	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011015370101	NOTIF LIQUIDACION
GONZALEZ CONDE MARTINEZ JUANA	74419051K	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011015370301	NOTIF LIQUIDACION
GONZALEZ GARCIA JOSE	22340916G	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	492	NOTIF LIQUIDACION
GONZALEZ GARCIA JOSE	22340916G	2011	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	494	NOTIF LIQUIDACION
GONZALEZ LAZZARO GASTON MATIAS	48648963F	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	16223	NOTIF LIQUIDACION
GONZALEZ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELE	74309707L	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11685	NOTIF LIQUIDACION
GRAHAM JOHN NEIL	X5771888S	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011013380101	NOTIF LIQUIDACION
GRAHAM SHELAGH MARGARET	X5771892L	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011013380102	NOTIF LIQUIDACION
GRUPO TRIDAS INVERSIONES SL	B73427148	2011	CAMPOS DEL RIO	LIQ IBI RUST	10617	NOTIF LIQUIDACION
HARRISON RONALD	X5852042Z	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	10000	NOTIF LIQUIDACION
HARRISON RONALD	X5852042Z	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	8900	NOTIF LIQUIDACION
HEALEY DAVID MICHAEL	X9898521B	2011	CALASPARRA	ICIO	109185	NOTIF LIQUIDACION
HEIDER HELGA HILDEGARD	X2762663H	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	9592	NOTIF LIQUIDACION
HEIDER HELGA HILDEGARD	X2762663H	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	10026	NOTIF LIQUIDACION
HEREDEROS DE DJUBOSQC EJ DUMARTIN DIMINIO DE LAS MURTAS CB	E3002254S	2011	FEOGA	FEOGA	7000201110010	NOTIF LIQUIDACION
HERNANDEZ BELDA FULGENCIO	34789701Q	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14392	NOTIF LIQUIDACION
HERNANDEZ BELDA FULGENCIO	34789701Q	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14391	NOTIF LIQUIDACION
HERNANDEZ GARCIA CRISTOBAL	23095451R	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	16379	NOTIF LIQUIDACION
HIDALGO BARQUERO JOSE	77542159M	2011	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2011019420202	NOTIF LIQUIDACION
HIDALGO BARQUERO MARIA JOSEFA	48416507N	2011	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2011019420201	NOTIF LIQUIDACION
HILL BRIAN EDWARD	X7370098R	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11538	NOTIF LIQUIDACION
HOLIDAY CRIS SL	B30427637	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	15423	NOTIF LIQUIDACION
HURTADO MARIN JOSEFA	18858929X	2011	CALASPARRA	ICIO	107052	NOTIF LIQUIDACION
HURTADO RAMIREZ JOSEFA	22284025S	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	15328	NOTIF LIQUIDACION
IBAÑEZ PASCUAL MARIANA	74269255R	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12791	NOTIF LIQUIDACION
IBAÑEZ PASCUAL MARIANA	74269255R	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12790	NOTIF LIQUIDACION



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
APÉLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
ILLGEN MARIO	X2980719B	2010	ABANILLA	LIQ IBI RUST	864	NOTIF LIQUIDACION
IMPERVICTORIA SL	B30476014	2011	BLANCA	REC DECLAR EXT	2011005490101	NOTIF LIQUIDACION
INVERSIONES CAMPO VERDE SL	B73365876	2010	MORATALLA	IIVTNU	1980/2011	REQUERIMIENTO
IUDITA INDRE ISABELA	X6781062H	2011	BULLAS	LIQ IVTNU	2011013030102	NOTIF LIQUIDACION
IZQUIERDO BARNES FRANCISCA ROSARIO	27463847F	2011	LIBRILLA	LIQ IBI RUST	13744	NOTIF LIQUIDACION
JEREZ MOYA MATEO NICOLAS	22941250S	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	11826	NOTIF LIQUIDACION
JEREZ MOYA MATEO NICOLAS	22941250S	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	11825	NOTIF LIQUIDACION
JIMENEZ MOLINERO JOSE	22246442Z	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11399	NOTIF LIQUIDACION
JIMENEZ SANCHEZ FRANCISCA	74337295F	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011015250101	NOTIF LIQUIDACION
JIMENEZ SANCHEZ SAMUEL	23012528Q	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	15391	NOTIF LIQUIDACION
JIMENEZ VALVERDE JUAN FRANCISCO	52813485B	2011	BULLAS	LIQ IBI RUST	11039	NOTIF LIQUIDACION
JIMENEZ VALVERDE JUAN FRANCISCO	52813485B	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	11043	NOTIF LIQUIDACION
JIMENEZ VALVERDE JUAN FRANCISCO	52813485B	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	11041	NOTIF LIQUIDACION
JIMENEZ VALVERDE JUAN FRANCISCO	52813485B	2011	BULLAS	LIQ IBI RUST	11042	NOTIF LIQUIDACION
KARS ABDELFETTAH	X6933154B	2011	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011022060101	NOTIF LIQUIDACION
KHELIFA LAKHDAR	X2933177X	2008	SANTOMERA	LIQ IVTM	135	NOTIF LIQUIDACION
LANGMEAD DAVID WINSTON	X5106706Q	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	15488	NOTIF LIQUIDACION
LANNING KEITH	X4803164M	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14496	NOTIF LIQUIDACION
LATA GARCIA JOSE JAVIER	X9865822H	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	14521	NOTIF LIQUIDACION
LAZARO PEREZ PEDRO JOSE	23250230J	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	15636	NOTIF LIQUIDACION
LAZARO PEREZ PEDRO JOSE	23250230J	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	15551	NOTIF LIQUIDACION
LEWIS IAN	26502015N	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15356	NOTIF LIQUIDACION
LICENTO INMOCIVIL SL	B73413338	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14135	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ FRANCO JUAN ANTONIO	22367207Y	2011	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2011020400102	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ GOMEZ ADORACION	74413735H	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	16600	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ GRACIA JOSE ANTONIO	21958857K	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011017610202	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ GRACIA JOSE ANTONIO	21958857K	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011017610403	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ JIMENEZ JUAN MANUEL	48480356J	2011	BULLAS	LIQ VADOS	94	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ LOZANO PALMIRA	74401700N	2011	MORATALLA	LIQ IVTNU	2011009640106	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ MARTINEZ PEDRO JESUS	74417396E	2011	CALASPARRA	ICIO	109201	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ MARTINEZ PEDRO JESUS	74417396E	2011	CALASPARRA	OVP MAT CONST	109270	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ MORALES CARMEN	28303025F	2011	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2011016320101	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ MORALES CARMEN	28303025F	2011	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2011016320201	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ PALAZON ANTONIO	22316593S	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	12857	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ RODENAS FERNANDO	23156682Y	2011	MORATALLA	LIQ IBI URB	8099	NOTIF LIQUIDACION
LOPEZ VELEZ MARIA	23156704M	2011	MORATALLA	LIQ IVTNU	2011014470101	NOTIF LIQUIDACION
LORENTE MARIN CATALINA	22892223R	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15429	NOTIF LIQUIDACION
LORENTE TORRES ANTONIA	38707618K	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	12087	NOTIF LIQUIDACION
LORENTE TORRES ANTONIA	38707618K	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	12086	NOTIF LIQUIDACION
LOZANO BROTONS ANTONIO	77521181A	2011	CALASPARRA	LIQ IBI RUST	12175	NOTIF LIQUIDACION
LUNA LOPEZ ANTONIO	48420701C	2011	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2011020960101	NOTIF LIQUIDACION
LUNA LOPEZ JUAN ANTONIO	48416830J	2011	OJOS	LIQ IBI RUST	12455	NOTIF LIQUIDACION
MACHADO CAJAS KARLA FERNANDA	X6616779R	2011	MULA	REC DECLAR EXT	2010027650103	NOTIF LIQUIDACION
MADRID FERNANDEZ ANTONIO	22948154L	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16035	NOTIF LIQUIDACION
MAHULA DELTA SL	B73197600	2011	MULA	LIQ IBI RUST	13083	NOTIF LIQUIDACION
MALICK DIENG	X1416668Y	2011	CALASPARRA	OVP PTOS BARR	2011000000105	NOTIF LIQUIDACION
MANDA MUÑOZ ALFONSO	22360409Q	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	16601	NOTIF LIQUIDACION
MARCO ROCAMORA ANA	22375901Y	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	13314	NOTIF LIQUIDACION
MARCOS GARCIA FELIPE	29011952M	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	7672	NOTIF LIQUIDACION
MARIN SALMERON PEDRO	22359363M	2011	CALASPARRA	ICIO	109221	NOTIF LIQUIDACION
MARINEZ FRUTOS MARIA TERESA	34816165F	2011	SANTOMERA	IBI URBANO	90694760	NOTIF RESOLUCION
MARSH ROBERT ASHLEY CHARLES	X5969639N	2011	ABARAN	LIQ IBI RUST	495	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ ABENZA PEDRO	77507015M	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	10003	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCO	22428305Q	2011	OJOS	LIQ IVTNU	2011021670101	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ HERNANDEZ HIGINIA	74254620V	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16095	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ HORTELANO RESTITUTO	52812754Q	2011	CALASPARRA	ICIO	107114	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ LLAMAS FRANCISCO	22475551C	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12563	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ MIRETE PEDRO	27485876W	2011	LIBRILLA	LIQ IBI RUST	10992	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ ORENES LUIS	34789579D	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11978	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ RISUEÑO JUAN PEDRO	48427736V	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011023750101	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ RUEDA RAFAEL	44285229V	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	12389	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ TOLEDO MARIA LUISA	74294905Y	2011	BLANCA	LIQ IBI URB	6339	NOTIF LIQUIDACION
MARTINEZ TOLEDO MARIA LUISA	74294905Y	2011	BLANCA	LIQ IBI URB	6341	NOTIF LIQUIDACION
MARTINOV LEONID	X1719286J	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	15376	NOTIF LIQUIDACION



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
APÉLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
MASSA RUIZ PEDRO	22272700Y	2011	OJOS	LIQ IBI RUST	12433	NOTIF LIQUIDACION
MAYA LOPEZ DIEGO	74419565Y	2011	CALASPARRA	ICIO	108908	NOTIF LIQUIDACION
MCDONALD JOHN	X3854000M	2011	ABANILLA	LIQ IBI URB	14198	NOTIF LIQUIDACION
MENDOZA LOPEZ ANTONIO	22402660Q	2011	CALASPARRA	ICIO	107254	NOTIF LIQUIDACION
MIDAOUT KHALID	X3100271D	2011	SANTOMERA	LIQ IVTM	1297	NOTIF LIQUIDACION
MIRAS AMBEL FRANCISCO	38700907A	2011	CALASPARRA	OVP MAT CONST	107335	NOTIF LIQUIDACION
MOLINA CANO JOSE	22344364W	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011020700101	NOTIF LIQUIDACION
MOLINA JORDAN MARIA ANGELES	29039026P	2011	BLANCA	LIQ IBI RUST	7302	NOTIF LIQUIDACION
MOLINA ORTIZ JUAN	22267544W	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011018910202	NOTIF LIQUIDACION
MOLINA PEREZ ANTONIO	22419606B	2011	BLANCA	LIQ IBI RUST	12288	NOTIF LIQUIDACION
MONGE CARRASCO JESUS ESPRIDIO	02216788W	2011	BULLAS	REC DECLAR EXT	2011000450101	NOTIF LIQUIDACION
MONTANEL ARNEDO MARIA DOLORES	17853589T	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12571	NOTIF LIQUIDACION
MONTIEL FERNANDEZ JOSE ANTONIO	23253201V	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IVTNU	108	NOTIF LIQUIDACION
MOÑINO VALENZUELA JOSE FRANCISCO	27484184N	2011	SANTOMERA	ICIO	1100800000016	NOTIF LIQUIDACION
MOÑINO VALENZUELA JOSE FRANCISCO	27484184N	2011	SANTOMERA	MULTAS Y SANCIONES	1104800000017	NOTIF LIQUIDACION
MOÑINO VALENZUELA JOSE FRANCISCO	27484184N	2011	SANTOMERA	MULTAS Y SANCIONES	1104800000016	NOTIF LIQUIDACION
MOÑINO VALENZUELA JOSE FRANCISCO	27484184N	2011	SANTOMERA	ICIO	1100800000017	NOTIF LIQUIDACION
MORALES GOMEZ SALVADOR	23212418J	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	14606	NOTIF LIQUIDACION
MORENO GARCIA ISABEL	77720735D	2011	CALASPARRA	ESCUELAS MUNICIPALES	2011000000099	NOTIF LIQUIDACION
MORENO GARCIA JOAQUINA	22362898K	2011	CAMPOS DEL RIO	LIQ IBI URB	12918	NOTIF LIQUIDACION
MORENO GARRIDO ANTONIO	74295558S	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011009890103	NOTIF LIQUIDACION
MORENO GIL MIGUEL	22308496Z	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9530	NOTIF LIQUIDACION
MORENO GIL MIGUEL	22308496Z	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9906	NOTIF LIQUIDACION
MORENO LOPEZ JOSEFA	77562495D	2011	MORATALLA	LIQ IVTNU	2011009640101	NOTIF LIQUIDACION
MOROTE LUCAS ANTONIO	29039816Q	2011	BLANCA	LIQ IBI URB	14349	NOTIF LIQUIDACION
MORTIMER SALLY HELENA	X4705688A	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15869	NOTIF LIQUIDACION
MULA LOPEZ MARIA TERESA	21427979Y	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	14347	NOTIF LIQUIDACION
MULERO VIVANCOS M DOLORES	22988317R	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16204	NOTIF LIQUIDACION
MUÑOZ MENDOZA FELIPE	22815194E	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	12328	NOTIF LIQUIDACION
MUÑOZ TOVAR JUAN	74296089V	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	8493	NOTIF LIQUIDACION
NADAL BELMONTE JOSE	22259423T	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	15043	NOTIF LIQUIDACION
NAVARRO GIL CRISANTA	23197352N	2011	ALGUAZAS	REC DECLAR EXT	2010025680101	NOTIF LIQUIDACION
NAVARRO LOPEZ ANTONIO	22258679S	2011	BENIEL	LIQ IBI RUST	16188	NOTIF LIQUIDACION
NAVARRO MARTINEZ FRANCISCA	74398391S	2011	MORATALLA	LIQ IVTNU	2011018160201	NOTIF LIQUIDACION
NEGOCIOS INTRACOMUNITARIOS SL	B9904065I	2011	MORATALLA	LIQ IBI URB	11348	NOTIF LIQUIDACION
NICOLAS NAVARRO DIONISIO	22304216N	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	16507	NOTIF LIQUIDACION
NIETO GUERRERO EULALIA	22861014A	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	16018	NOTIF LIQUIDACION
NORTES ROMERA GERTRUDIS	23263403F	2011	ALEDO	LIQ IBI URB	14335	NOTIF LIQUIDACION
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2011	MULA	REC DECLAR EXT	2010027640101	NOTIF LIQUIDACION
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011020110101	NOTIF LIQUIDACION
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2011	MULA	LIQ IVTNU	2010027670101	NOTIF LIQUIDACION
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011015800101	NOTIF LIQUIDACION
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011015790101	NOTIF LIQUIDACION
OLIMPYA PROPERTIES SL	B73367609	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011022030101	NOTIF LIQUIDACION
OLROSMO SL	B7346959S	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	16194	NOTIF LIQUIDACION
OLROSMO SL	B7346959S	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	16191	NOTIF LIQUIDACION
ONLY USE SL	B73112336	2011	CALASPARRA	ICIO	109175	NOTIF LIQUIDACION
ORTEGA ALBA ANTONIO	77561781P	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	14247	NOTIF LIQUIDACION
PALAZON MARTINEZ FRANCISCO JOSE	77515263L	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	6082	NOTIF LIQUIDACION
PAREDES SOLANO JOAQUINA	22198100H	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15901	NOTIF LIQUIDACION
PARRONDO RODRIGUEZ ANA	52192161D	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	11870	NOTIF LIQUIDACION
PASTOR MUÑOZ FRANCISCO	22298304B	2011	MULA	REC DECLAR EXT	2010027690101	NOTIF LIQUIDACION
PATRIMONIAL VALENCIANA PYRO SL	B73456683	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	14136	NOTIF LIQUIDACION
PEÑALVER RAMIREZ ALEJANDRO	48451608S	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9923	NOTIF LIQUIDACION
PEREA CUTILLAS MARIA	22439772Y	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	15425	NOTIF LIQUIDACION
PEREZ GARCIA ADELA	74423401R	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11640	NOTIF LIQUIDACION
PEREZ HERRERO MARIA DEL CARMEN	48445916G	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	12825	NOTIF LIQUIDACION
PEREZ HERRERO PEDRO JOSE	48445915A	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	12826	NOTIF LIQUIDACION
PEREZ MARTINEZ JOSEFA	22078066K	2011	JUMILLA	LIQ IBI URB	16766	NOTIF LIQUIDACION
PEREZ PIÑERO MARGARITA	74327894J	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	543	NOTIF LIQUIDACION
PEREZ SALAZAR ANTONIO JOAQUIN	50680951Z	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	13890	NOTIF LIQUIDACION
PEREZ VALERA ANTONIO	22394807Y	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	10915	NOTIF LIQUIDACION
PEREZ VICENTE ANGEL MIGUEL	77517902J	2011	MORATALLA	LIQ IVTNU	2011020940101	NOTIF LIQUIDACION
PERNI HIDALGO GABRIEL	48482185W	2011	CALASPARRA	OVP MAT CONST	107368	NOTIF LIQUIDACION



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
APÉLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
PINEDA GARCIA ANTONIO	22441507Q	2011	ALGUAZAS	LIQ VADOS	67	NOTIF LIQUIDACION
PLAYA GAZTETAPE SL	B20650180	2011	ABANILLA	LIQ IBI URB	13282	NOTIF LIQUIDACION
POLE FREDERICK JOHN	X5020550H	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	15420	NOTIF LIQUIDACION
POLE FREDERICK JOHN	X5020550H	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	15355	NOTIF LIQUIDACION
POLLAND EDWARD	X6158624Y	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	10900	NOTIF LIQUIDACION
PREDICON CAMPILLO SL	B73222648	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	14693	NOTIF LIQUIDACION
PRIETO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	77563431W	2011	CALASPARRA	MULT Y SANC TRIB	1452011	NOTIF LIQUIDACION
PRIETO SANCHEZ PILAR	74413206H	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011008780101	NOTIF LIQUIDACION
PRIETO SANCHEZ PILAR	74413206H	2011	CALASPARRA	ICIO	107049	NOTIF LIQUIDACION
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2010006530101	NOTIF LIQUIDACION
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2010006520101	NOTIF LIQUIDACION
PROCOMBENIEL SL	B73053787	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2010006510101	NOTIF LIQUIDACION
PRODULOHER	B73555724	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	13566	NOTIF LIQUIDACION
PRODULOHER	B73555724	2011	LIBRILLA	LIQ IBI URB	13567	NOTIF LIQUIDACION
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	2011	MORATALLA	REC DECLAR EXT	2008033100101	NOTIF LIQUIDACION
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	2011	MORATALLA	REC DECLAR EXT	2008033110101	NOTIF LIQUIDACION
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	2011	MORATALLA	REC DECLAR EXT	2008033140101	NOTIF LIQUIDACION
PROMARVI INMUEBLES BUSINESS SL	B73349383	2011	MORATALLA	REC DECLAR EXT	2009002970101	NOTIF LIQUIDACION
PROMOAZALEA SL	B73364994	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	14938	NOTIF LIQUIDACION
PROMOAZALEA SL	B73364994	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	14939	NOTIF LIQUIDACION
PROMOCIONES E INVERSIONES CALASPARRA SL	B73286775	2011	CALASPARRA	ICIO	108850	NOTIF LIQUIDACION
PROMOCIONES FRANCISCO MULERO SL	B73233066	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	15022	NOTIF LIQUIDACION
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	16405	NOTIF LIQUIDACION
PROMOCIONES ROYCELIER SL	B73434409	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	16406	NOTIF LIQUIDACION
PROMUFERMU SLU	B73365736	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011022290201	NOTIF LIQUIDACION
PROMUFERMU SLU	B73365736	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011022290101	NOTIF LIQUIDACION
PROMUR 2001 SL	B73130015	2011	MULA	REC DECLAR EXT	2009017880101	NOTIF LIQUIDACION
RAMIREZ LOZANO ANTONIO	27447920L	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	6081	NOTIF LIQUIDACION
RIOS BELDA SALVADOR	48519876L	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	8849	NOTIF LIQUIDACION
RIQUELME ROCAMORA LEONOR	74267627Y	2011	ABANILLA	LIQ IBI URB	16167	NOTIF LIQUIDACION
ROBLES CANOVAS RUBEN	48652684W	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011021420104	NOTIF LIQUIDACION
ROCAMORA LAJARA JOSE	22454113H	2011	ABANILLA	LIQ IBI URB	11910	NOTIF LIQUIDACION
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	13819	NOTIF LIQUIDACION
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE	74419538W	2011	CALASPARRA	ICIO	107255	NOTIF LIQUIDACION
RODRIGUEZ MOYA ISABEL	74421868D	2011	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2011023400101	NOTIF LIQUIDACION
ROMERO MONTALBAN ANA MARIA	22479366V	2011	LIBRILLA	LIQ IVTNU	2011019590105	NOTIF LIQUIDACION
ROPERO GUIRADO FRANCISCO JOSE	48416890G	2011	ALGUAZAS	REC DECLAR EXT	2011007510202	NOTIF LIQUIDACION
ROPERO GUIRADO JESUS MARIA	48416889A	2011	ALGUAZAS	REC DECLAR EXT	2011007510203	NOTIF LIQUIDACION
RUBIRA HERNANDEZ FRANCISCA	77561814H	2011	CALASPARRA	LIQ IBI RUST	13656	NOTIF LIQUIDACION
RUIZ CANDEL CONCEPCION	22325516Z	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011020200101	NOTIF LIQUIDACION
RUIZ CANDEL DOLORES	22379203L	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011020200102	NOTIF LIQUIDACION
RUIZ CERVANTES TRINIDAD	74319501S	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	15597	NOTIF LIQUIDACION
RUIZ HERNANDEZ ANTONIO	74150508A	2011	JUMILLA	LIQ IBI URB	13988	NOTIF LIQUIDACION
RUIZ HERNANDEZ ANTONIO	74150508A	2011	JUMILLA	LIQ IBI URB	13986	NOTIF LIQUIDACION
RUIZ MARTINEZ MIGUEL	48393275X	2011	BLANCA	LIQ IBI URB	14779	NOTIF LIQUIDACION
RUIZ ZARATE MARIA	74282186Y	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15800	NOTIF LIQUIDACION
SAAVEDRA DEL AMOR ALFONSO	34794862W	2011	BULLAS	LIQ IBI RUST	15152	NOTIF LIQUIDACION
SABTI YOUSSEF	X3294774R	2011	BENIEL	LIQ IVTNU	2011022040101	NOTIF LIQUIDACION
SAFIMO SL	B30229678	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15824	NOTIF LIQUIDACION
SAFIMO SL	B30229678	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15787	NOTIF LIQUIDACION
SAJARDO MARTINEZ ALVARO ANTONIO	44384497V	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011021370201	NOTIF LIQUIDACION
SAJARDO MARTINEZ ALVARO ANTONIO	44384497V	2011	MULA	LIQ IVTNU	2011021370101	NOTIF LIQUIDACION
SALAR PEREZ MARIA	34802474R	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	6123	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ CABALLERO JUAN ANTONIO	77511623J	2011	BULLAS	REC DECLAR EXT	2011003030202	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ CARRASCO FRANCISCA	23204133P	2011	PTO LUMBRERAS	TASA LICENCIA OBRAS	621102	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ CARRASCO FRANCISCA	23204133P	2011	PTO LUMBRERAS	ICIO	621102	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ CUADRADO MARIA	22188737Q	2011	MULA	LIQ IBI URB	13191	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ DEL CAMPO JUAN VICENTE	08986382Y	2011	MULA	LIQ IBI URB	7432	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ DIAZ JOSE ANTONIO	77718967N	2011	LIBRILLA	LIQ IBI RUST	13695	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ FENOLL ENCARNACION	45209472M	2011	CALASPARRA	ICIO	107104	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO JOAQUIN	48418321D	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	16287	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ FERNANDEZ GABRIEL	74328134T	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	10773	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ FERNANDEZ GABRIEL	74328134T	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	10779	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ FERNANDEZ GABRIEL	74328134T	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	10774	NOTIF LIQUIDACION



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
APÉLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NÚMERO FIJO	ACTO
SANCHEZ FERNANDEZ GABRIEL	74328134T	2011	BULLAS	LIQ IBI URB	10780	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ FERNANDEZ MARIA	74400341X	2011	CALASPARRA	ICIO	108885	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ GARCIA MARIA PURIFICACION	77711504R	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11598	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ GARCIA MARIA PURIFICACION	77711504R	2011	CALASPARRA	LIQ IBI URB	11593	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ HERRERA ADRIANO	74584500P	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	6947	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ MANUEL JUAN	74344732S	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12541	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ MANUEL JUAN	74344732S	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12570	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ MORENO JUAN ANTONIO	52829265J	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12534	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ MORENO JUAN ANTONIO	52829265J	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12537	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ MORENO JUAN ANTONIO	52829265J	2011	PLIEGO	LIQ IBI RUST	12535	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ MOROCHO JAIME VINICIO	X4210452A	2011	ABARAN	LIQ IVTNU	2011020680101	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ MOYA ESTEBAN	77568305T	2011	JUMILLA	LIQ IBI URB	15258	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ RUIZ CATALINA	34804947J	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	5154	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO	77837211J	2011	BULLAS	LIQ IBI RUST	7850	NOTIF LIQUIDACION
SANCHEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO	77837211J	2011	BULLAS	LIQ IBI RUST	7983	NOTIF LIQUIDACION
SANDOVAL VICENTE JOAQUIN ANTONIO	52817453T	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9274	NOTIF LIQUIDACION
SANTIAGO FENANDEZ JUAN RAMON	34796420L	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	16725	NOTIF LIQUIDACION
SANTIAGO PEÑALVER CRISTOBAL	27459066X	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	10970	NOTIF LIQUIDACION
SANTOS SILVA FRANCISCO JOSE	X9377015F	2011	CALASPARRA	LIQ IVTM	1252	NOTIF LIQUIDACION
SEQUERO MARTINEZ AMPARO	74434845Z	2011	MORATALLA	LIQ IVTNU	2011019980203	NOTIF LIQUIDACION
SEQUERO MARTINEZ AMPARO	74434845Z	2011	MORATALLA	LIQ IVTNU	2011019980103	NOTIF LIQUIDACION
SERRANO VALCARCEL MARIA JUANA	22452640V	2011	ALGUAZAS	LIQ IVTM	1303	NOTIF LIQUIDACION
SERVIMAGNA SL	B97841548	2011	ABARAN	LIQ. I.A.E.	8916009687130	NOTIF LIQUIDACION
SICILIA RUIZ M CARMEN	74419593B	2011	CALASPARRA	ICIO	108879	NOTIF LIQUIDACION
SINGH GURWINDER	X3146645S	2011	CALASPARRA	OVP MAT CONST	107372	NOTIF LIQUIDACION
SINGH GURWINDER	X3146645S	2011	CALASPARRA	ICIO	107244	NOTIF LIQUIDACION
SMITH LUCY ANNA	X4403691L	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	14258	NOTIF LIQUIDACION
SOLOSUELO GYA SL	B73242968	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	16431	NOTIF LIQUIDACION
SOLOSUELO GYA SL	B73242968	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	16429	NOTIF LIQUIDACION
SOLOSUELO GYA SL	B73242968	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	16433	NOTIF LIQUIDACION
SOLOSUELO GYA SL	B73242968	2011	ABARAN	LIQ IBI URB	16434	NOTIF LIQUIDACION
TERRANCE JONES SHANE	X6214185E	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	9991	NOTIF LIQUIDACION
TERRANCE JONES SHANE	X6214185E	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	8894	NOTIF LIQUIDACION
TORNERO ABELLAN JOSE MARIA	48419631P	2011	ABARAN	LIQ VADOS	79	NOTIF LIQUIDACION
TORO BAYONA JOAQUIN	22297801Z	2011	MULA	LIQ IBI URB	10303	NOTIF LIQUIDACION
TORREGROSA BAÑOS IVO MANUEL	73997808T	2011	ABANILLA	LIQ IBI RUST	15541	NOTIF LIQUIDACION
TORT LIRIA ISIDRO	37281424B	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	12298	NOTIF LIQUIDACION
TORT LIRIA ISIDRO	37281424B	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	12299	NOTIF LIQUIDACION
TOWNEND COLIN	X5905899M	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	16007	NOTIF LIQUIDACION
TROUTMAN ROGER	X5040485N	2011	OJOS	LIQ IVTNU	2011010250101	NOTIF LIQUIDACION
URANIO INVESTMENTS SL	B3003852S	2011	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI RUST	15044	NOTIF LIQUIDACION
URBANA MARINA BAIXA SL	B53695862	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15803	NOTIF LIQUIDACION
URBANA MARINA BAIXA SL	B53695862	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15816	NOTIF LIQUIDACION
URBANA MARINA BAIXA SL	B53695862	2011	FORTUNA	LIQ IBI URB	15799	NOTIF LIQUIDACION
URBANAS SADECA SL	B73397549	2010	BENIEL	IIVTNU	2298/2011	REQUERIMIENTO
VELEZ SANCHEZ MARIA MAR	23275967J	2011	ALEDO	LIQ IBI URB	13000	NOTIF LIQUIDACION
VELEZ SANCHEZ MARIA MAR	23275967J	2011	ALEDO	LIQ IBI URB	11758	NOTIF LIQUIDACION
VERDU ANDUJAR MIGUEL ANGEL	52817954H	2011	ALGUAZAS	LIQ IBI URB	9545	NOTIF LIQUIDACION
VERDU MARQUINA FLORENTINA	27485985L	2011	FORTUNA	LIQ IBI RUST	12876	NOTIF LIQUIDACION
VILLA FAREZ SEGUNDO MANUEL ANTONIO	48756215X	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011023000101	NOTIF LIQUIDACION
VILLA FAREZ SEGUNDO MANUEL ANTONIO	48756215X	2011	BLANCA	LIQ IVTNU	2011023000201	NOTIF LIQUIDACION
VILLAESCUSA ZAPATA BLAS	27484478F	2011	SANTOMERA	IBI URBANO	10112367	NOTIF RESOLUCION
WERBROUCK HILDE	X9376167X	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	14484	NOTIF LIQUIDACION
WICKINS MICHAEL JOHN	X3924751P	2011	BULLAS	LIQ IBI RUST	15146	NOTIF LIQUIDACION
XIA SONGQING	X3699236P	2011	CALASPARRA	ICIO	109208	NOTIF LIQUIDACION
XITISAN SL	B73265944	2011	SANTOMERA	LIQ IBI URB	11510	NOTIF LIQUIDACION
YEMM PAUL FREDERICK	X3374165L	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	15880	NOTIF LIQUIDACION
ZAMORA GARCIA ANA MARIA	22880996K	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	15994	NOTIF LIQUIDACION
ZAMORA GARCIA ANA MARIA	22880996K	2011	FUENTE ALAMO	LIQ IBI RUST	15993	NOTIF LIQUIDACION



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2					
Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1					
Abarán, en C/Doctor Molina, 77 Bajo					
Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1					
Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9					
Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo					
Bullas, en C/ Entreplazas, 2					
Calasparra, en Avda Primero de Mayo, 30 Bajo					
Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A					
Jumilla, en C/ Antonio Machado, 2					
Librilla, C/ Francisco Melendreras, 1					
Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2ª planta					
Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1					
Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18					
Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2					

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Murcia, a 9 de diciembre de 2011.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda  
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

**19380 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos N.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2011 002349	BARRIO SOLANO ISABEL	22946238N	Prop. Liquidación de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	ILT 130240 2011 002608	BRIONES ESCORIZA, DANIEL	23302729A	Prop. inicio liq. provisional CMLP ISD	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2011 002609	BRIONES ESCORIZA, MIGUEL ANGEL	23302731M	Prop. inicio liq. provisional CMLP ISD	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2011 002502	BUENDIA GARCIA,ANTONIA	22894053Z	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ISN 130240 2011 000160	BYATT, SUSAN ELVINA	X2949490Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
006	ILT 130240 2011 002501	EGEA PIVIDAL ANTONIA	22931195B	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2011 001913	FAGAMA PESHOP SL	B73292195	Acuerdo resolucio liquidacion	Acto definitivo
008	ISN 130240 2011 000323	FAGAMA PESHOP SL	B73292195	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
009	ISN 130240 2011 000268	GUTIERREZ BERNA MIGUEL ANGEL	21986037S	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
010	ISN 130240 2011 000141	GUTIERREZ SANTOS MARIA CARIDAD	22937140E	Resolución Expresa	Acto definitivo
011	ILT 130240 2011 002090	HERNANDEZ ALMANSA, JOSEFA DE LA LUZ	22948168X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	ILT 130240 2011 001911	INARGO 2007 SL	B30812333	Acuerdo resolucio liquidacion	Acto definitivo
013	ISN 130240 2011 000265	INARGO 2007 SL	B30812333	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2011 002581	INVESTMENTS AND INTERNATIONAL SPANI	B73572455	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
015	ISN 130240 2011 000142	LOPEZ CORTIJO LOPEZ JUAN CRISTOBAL	22931761W	Resolución Expresa	Acto definitivo
016	ILT 130240 2011 001721	LOPEZ RUIZ PEDRO ALFONSO	77517992B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ISN 130240 2011 000287	LOPEZ RUIZ PEDRO ALFONSO	77517992B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
018	ILT 130240 2011 002343	MEDRAVIL SL	B30791677	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130240 2011 001464	MEROÑO LOPEZ FRANCISCO	22826917S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
020	ILT 130240 2011 001237	PAGAN PAGAN JUAN JOSE	22969592K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	ILT 130240 2011 001238	PAGAN PAGAN JUAN JOSE	22969592K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
022	ILT 130240 2011 002165	RODRIGUEZ GUIA,LUIS ENRIQUE	43168915P	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
023	ILT 130240 2011 001410	ROMERO BERRUEZO FRANCISCO ESTEBAN	22965012H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130240 2011 002227	SAT AGRICOLA HORTI-RODA 457CM	V02374544	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
025	IRR 130240 2011 000157	SHEARSBY,SIAN KAREN	X9677652B	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
026	ILT 130240 2011 001448	SOLODKY,ALEXANDER	Y0011148F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	IRR 130240 2011 000156	SPICER,MARTIN PAUL	X9677670Y	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
028	ILT 130240 2011 002833	VALVERDE MARTINEZ ANTONIO	22794475A	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
029	ILT 130240 2011 002398	VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
030	ILT 130240 2011 002399	VILELLA Y ZARAGOZA SL	B73452682	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
031	ILT 130240 2011 000598	WIRTZ DIETER	X7639832Z	Acuerdo resolucio liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos Tributarios.**- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 24 de noviembre de 2011.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

**19381 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - San Javier, sita en AV de la Union N.º 46, San Javier, Lote 20111119/01, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2011 000505	AETS, MARTINUS THEODORUS MARIA	Y1874767M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130290 2011 000306	BEAUMONT (NACIDA KINGSTON), LINDA A	M4102901T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130290 2011 000508	BURDON, ANDREW	Y1857230V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130290 2011 000509	BURDON, MARGARET ANN	Y1857260R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130290 2011 000506	DE LEEUW, ALEIDA HENDRINA MARIA	Y1874805C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130290 2011 000503	EIRICH, ALEXANDER	Y1814594T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130290 2011 000504	EIRICH, INGRID	Y1814665W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130290 2011 000299	GOLDMAN, MARK JOHN	Y1686871L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130290 2011 000300	GOLDMAN, MELANIE	Y1686863B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130290 2011 000526	GOODSELL CHRISTOPHER RODNEY	X1567477G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130290 2011 000522	GRIMES, JUNE ALICIA	Y1887080J	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130290 2011 000521	GRIMES, JANE LOUISE	X7020882V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130290 2011 000322	PALM, BENGT AKE	Y1684315Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130290 2011 000295	PEREA EPOUSE VOUILLON, PEPITA	Y0739472J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130290 2011 000518	ZAPATA ESPINOSA MERCEDES	22945134N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos Tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado.



Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

. Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

. Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, 19 de noviembre de 2011.—El Liquidador de Distrito Hipotecario, José Luis Alfonso Salar.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

#### **19382 Notificación a interesados.**

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edificio Torre Jemeca 9.ª planta de Murcia para ser notificados de la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de Procedimiento de Comprobación Limitada/ Liquidación  
Prov. Tributaria (Regularizaciones)

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º sujeto	N.º Expediente	Importe
ANGEL HERNANDEZ LORENTE	27444096J	Calle Estrecha, nº 22(Murcia)	2011	17995	RGE.CS.2011.25	201,43
JOSE CANOVAS ARQUES	23001406A	Calle Santa Catalina, nº 26(Murcia)	2011	17992	RGE.CS.2011.68	456,09
MEXICAS, S.L	B12620167	Centro Comercial Thader. P-15 Locales (Murcia)	2011	18004	RGE.CS.2011.32	470,23
SHIHAI, LOU	X2022089K	Paseo De Florencia, nº 17(Murcia)	2011	18000	RGE.CS.2011.30	369,75

Murcia, 24 de noviembre de 2011.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

#### **19383 Notificación a interesado.**

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edificio Torre Jemeca 9.ª planta de Murcia para ser notificados de la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de Procedimiento de Comprobación Limitada/ Liquidación Prov. Tributaria(Regularizaciones)

Apellidos y nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º sujeto	N.º expediente	Importe
JORGE FRANCO GÓMEZ	48497026P	Calle del Carmen, 1- 4.ªA(Murcia)	2011	17922	RGE.CS.2011.95	408,55

Murcia, 5 de diciembre de 2011.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**19384 Notificación a sujetos pasivos.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Hospital Univ. 'Virgen Arrixaca'

Ctra. Madrid-Cartagena, s/n, 30120 (El Palmar)

Telf: 968395545; Fax: 968369752

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091113228	CARMEN VILLALONGA SANCHO	18846703C	CALLE ABDERRAMAN 2, Nº6, ATICO -- 30009: MURCIA	26/05/2011	AUSENTE	Particular
2	0091119990	LUIS MARIN UTRERAS	22409512Z	CNO. VILLANUEVA 45 -- 30570: BENIAJAN	22/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
3	0091119991	LUIS MARIN UTRERAS	22409512Z	CNO. VILLANUEVA 45 -- 30570: BENIAJAN	22/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
4	0091119992	LUIS MARIN UTRERAS	22409512Z	CNO. VILLANUEVA 45 -- 30570: BENIAJAN	22/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
5	0091119993	LUIS MARIN UTRERAS	22409512Z	CNO. VILLANUEVA 45 -- 30570: BENIAJAN	22/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
6	0091114963	JUAN ANTONIO CANOVAS SANCHEZ	27460936V	CALLE PUERTA DE ORIHUELA 5 1.ºD -- 30003: MURCIA	17/06/2011	AUSENTE	Particular
7	0091119955	JUAN ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	27490317G	AVD. CIUDAD DE ALMERIA 99-2.ºA -- 30000: MURCIA	08/07/2011	AUSENTE	Particular
8	0091121851	GASAN EMPLEO E.T.T., S.L.	B30790166	C.ENRIQUE BRU 21 -- 30310: CARTAGENA	28/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
9	0091123474	MIMUON OURKIA	X5309270L	PASEO CACTUS 1-2.ºB -- 30120: PALMAR (EL)	05/08/2011	AUSENTE	Particular
10	0091050765	ALINA MONICA TOTH	Y1428918B	CALLE SIERRA NEVADA. PT.B 76 -- 30163: ESPARRAGAL [MURCIA]	31/01/2011	AUSENTE	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 30 de noviembre de 2011.—La Subdirectora General De Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**19385 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Hospital Universitario Santa Lucía

C/ Mezquita Paraje Los Arcos, s/n, 30202 (Santa Lu

Telf: 968128600; Fax: 968128612

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN POR CARGO A TERCEROS

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091128662	JESUS MORENO SUELA	04216472C	C/EL MOLINO 19 -- 45007: TOLEDO	11/08/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
2	0016002826	ANGEL LUIS DELGADO TOSCANO	05005042N	CL AZORIN ( ROLDAN) 42 -- 30709: TORRE PACHECO	30/09/2008	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
3	0016003268	NICOLAS GERARDO CASTALDO	08145365F	UR COSTA MANGA, 1, DUPLEX 9,MANGA B -- 30380: SAN JAVIER	28/11/2008	AUSENTE	Particular
4	0016003274	PEDRO SAEZ FERNANDEZ	12912874F	CL SANCHO DAVILA 6 -- 30200: CARTAGENA	01/12/2008	DESCONOCIDO	Particular
5	0016003276	RUFINO DOMINGUEZ GUERRERO	14955541K	CL ALFONSO XIII, 23 G, 24DCHA.. -- 30203: CARTAGENA	26/11/2008	AUSENTE	Particular
6	0091114347	ANTONIO JOSE ALCEDO OLIVA	15443926R	AVDA. ENRIQUE TIERNO GALVAN,8-BJ.33 -- 30360: LA UNION	11/05/2011	AUSENTE	Particular
7	0016004198	DANIEL RODA GONZALEZ	15480257S	PAJARO LIRA, Nº 6,URB. 4 PLUMAS -- 30860: MAZARRON	08/06/2009	DESCONOCIDO	Particular
8	0091124713	PEDRO MARTINEZ CRESPO	15484828D	MOLINO 31 -- 30320: FUENTE ALAMO	15/07/2011	AUSENTE	Particular
9	0091110947	JOSE MANUEL GARRIDO GUZMAN	22357295F	PTO.LATINO-T MAESTRE 2 -- 30380: LA MANGA -CARTAGENA -	14/05/2011	AUSENTE	Particular
10	0091129175	ENCARNACION SOLER RAMOS	22825152K	TIERNO GALVAN 12 -- 30201: CARTAGENA	17/08/2011	AUSENTE	Particular
11	0091129159	ADORACION MARTINEZ SOLANA	22826288F	C/RIO DE JANEIRO Nº 24 -- 30310: BARRIADA HISP AMERICA (CA	16/08/2011	AUSENTE	Particular
12	0091116824	PEDRO ROS SANCHEZ	22829792S	BARTOLOME,5-BJ.-LOS DOLORES- -- 30310: CARTAGENA	05/07/2011	AUSENTE	Particular
13	0091126259	Mª LUISA DIAZ GRANADA	22868387Q	MATAGALLO 33 -- 29018: MALAGA	27/07/2011	AUSENTE	Particular
14	0091126081	ELIAS LOPEZ LOPEZ	22908286X	LA PALOMA 20-P2 -- 30200: CARTAGENA	20/07/2011	AUSENTE	Particular
15	0091125247	JOSE ROGELIO MARTIN TEBAR	22909849D	C.MOLINA, 3,4.º EDF. NELVA -- 30007: MURCIA	26/07/2011	AUSENTE	Particular
16	0091110468	HEREDEROS DE: CLEMENTE SEDANO CASTILLO	22919072D	URB. MONTE-CARLO -- 30380: LA MANGA -CARTAGENA -	06/06/2011	AUSENTE	Particular
17	0091119200	BERNARDO MIÑARRO GALDEANO	22921509P	AMDRES CEGARRA.33-BJ. -- 30360: LA UNION	10/06/2011	AUSENTE	Particular
18	0091119364	ASCENSION GARRIDO FERNANDEZ	22956627M	ESTELLA,10-BJ. -- 30360: LA UNION	13/06/2011	AUSENTE	Particular
19	0091120570	EUGENIO ARDID GARCIA	22962426P	CABO COPE-URB. LEILA,3 -- 30860: PUERTO DE MAZARRON-MAZARR	22/06/2011	AUSENTE	Particular
20	0091112248	RODRIGO TRINIDAD TOMAS	22978511Q	CTRA.MADRID,4(N.301.M-CT,KM.431-4A) -- 30319: CARTAGENA	25/05/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
21	0091123462	ROMUALDO VALENTIN CASTILLA SEGURA	22980570M	EUROPA 1-2.ºB -- 30300: CARTAGENA	27/07/2011	SE DEJÓ AVISO DE LLEGADA EN EL BUZÓN	Particular
22	0091119876	ISABEL GARRIDO MORENO	22989357Y	PEREZ GALDOS 18 -- 30360: LA UNION	15/06/2011	AUSENTE	Particular
23	0091124381	MARIA ISABEL CRESPO PAGAN	23002786A	MOLINO,28 -- 30320: FUENTE ALAMO	15/07/2011	AUSENTE	Particular



SUJETO PASIVO		DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda	
24	0091108805	FERNANDO ESCUDERO BIZARRAGA	23011740X	DERECHOS HUMANOS 3 -- 30203: CARTAGENA	10/05/2011	SE DEJÓ AVISO DE LLEGADA EN EL BUZÓN	Particular
25	0090038932	FRANCISCO JOSE CANOVAS JIMENEZ	23025137K	PABLO SARASATE 12 -- 30310: EL BOHIO-CARTAGENA	16/09/2009	AUSENTE	Particular
26	0091119781	JUAN JOSE FERNANDEZ ATAZ	23029121A	DR. LUIS CALANDRE,ED.GAMES V,18-4 C -- 30205: CARTAGENA	07/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
27	0091127599	JOSE JAVIER ESPARZA BELMONTE	23033702F	VICTORIA EUGENIA,25 -- 30381: LLANO DEL BEAL - CARTAGEN	19/08/2011	AUSENTE	Particular
28	0091124604	RUBEN RUIZ MORALES	23040496Q	RIBERA DE SAN JAVIER 3 -- 30203: CARTAGENA	14/07/2011	AUSENTE	Particular
29	0016002982	SAID ZEROUALI AISSAOUI	23041703G	CL RAMBLA, 34, BJO. Bº CONCEPCION -- 30205: CARTAGENA	14/08/2008	DESCONOCIDO	Particular
30	0091126128	MARIA MARTINEZ CORTES	23043871X	NUEVA CARTAGENA 48 -- 30310: CARTAGENA	26/07/2011	AUSENTE	Particular
31	0020077180	CAYETANA FERNANDEZ MORENO	23045481X	CL SAN ISIDORO 7 -- 30202: CARTAGENA	18/01/2008	DESCONOCIDO	Particular
32	0091129196	AARON MORENO FERNANDEZ	23051298P	PL DERECHOS HUMANOS BL3 BJ IZQ -- 30203: CARTAGENA	18/08/2011	AUSENTE	Particular
33	0091119484	LIDIA MARTINEZ CANOVAS	23051982W	JACA,7-BJ. DCHA -BARRIO PERAL- -- 30300: CARTAGENA	11/07/2011	AUSENTE	Particular
34	0091128609	VANESA FERNANDEZ BUSTAMANTE	23053537Q	ROSARIO,39 -- 30202: CARTAGENA	16/08/2011	AUSENTE	Particular
35	0091127624	RUBEN SANCHEZ MUÑOZ	23058222D	CMNO. LAS JORDANAS,5 -- 30385: LOS BELONES - CARTAGENA -	16/08/2011	AUSENTE	Particular
36	0091114388	MARIA ISABEL ROSSO HUESCAR	23058445W	TIERNO GALVAN,22-3.ºIZQ. -- 30203: CARTAGENA	05/06/2011	AUSENTE	Particular
37	0091115077	MARIA CARMEN AMIL MARTINEZ	23060624L	LOS BLASES 2 -- 30394: LOS GARCIAS-CANTERAS-CART	03/06/2011	AUSENTE	Particular
38	0091118213	VERONICA CAÑAVATE SEVILLA	23060637D	GARDENIAS,38-BºCONCEPCION- -- 30205: CARTAGENA	02/06/2011	AUSENTE	Particular
39	0091129198	JOSE NAVARRO MARTINEZ	23065715G	TRAVESIA LA HUERTA 6 -- 30202: CARTAGENA	16/08/2011	AUSENTE	Particular
40	0091126789	DOLORES VALVERDE REDONDO	23164823M	RAMON Y CAJAL,61-ESC.3-2.ºA -- 30205: CARTAGENA	03/08/2011	AUSENTE	Particular
41	0091128633	GRACE MERCEDES CEDAÑO DELGADO	23957496Y	GUZMAN,24 - SAN ANTON - -- 30205: CARTAGENA	19/08/2011	AUSENTE	Particular
42	0091128629	CARLOS EUSEBIO MUÑOZ CHONILLO	24418694P	GUZMAN,24 - SAN ANTON - -- 30205: CARTAGENA	19/08/2011	AUSENTE	Particular
43	0091126100	JAIME GESTOSO DE MIGUEL	27471630Q	CARMEN,41-BJ. -- 30385: LOS BELONES - CARTAGENA -	19/08/2011	AUSENTE	Particular
44	0091129128	ANTONIA RODRIGUEZ MERINO	30060558H	CARLOS ARNICHES 3 4A -- 28935: MOSTOLES	22/08/2011	AUSENTE	Particular
45	0016003086	PEDRO JUAN PEREZ SANTAELLA	30954872T	CL ESCULTOR FDEZ.MARQUEZ 3 -- 14012: CORDOBA	19/09/2008	DESCONOCIDO	Particular
46	0091126008	VICTOR MEJUIERO MORADO	33344148J	C/ESTRELLA DE ALTAIR 10,4.ºB -- 30203: CARTAGENA	21/07/2011	AUSENTE	Particular
47	0091126121	BENJAMIN CARRASCO RAMIREZ	34792550J	MARIANO MONTESINOS,26 -- 30592: AVILESES	27/08/2011	AUSENTE	Particular
48	0016003380	MARC CORTES VELAZ	41001291L	LG ESTACION NAVAL, S/N MAHON. -- 07700: MAHON	07/01/2009	AUSENTE	Particular
49	0091115909	JORGE ELVIRA ALVAREZ	43143030K	TIERNO GALVAN 6,2.ºD -- 30203: CARTAGENA	11/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
50	0091115781	JUAN JOSE MESEGUER BALLESTEROS	45301899H	MAYOR,2-1.ºA -- 30360: LA UNION	31/05/2011	AUSENTE	Particular
51	0091129906	ENRIQUE GONZALEZ CANTERO	48579747K	BELANDO 21 4.º A -- 03004: ALICANTE	24/08/2011	AUSENTE	Particular
52	0091130211	Mº ANGELES ARTEAGA GARCIA	50685208Q	PRIMO DE RIVERA 14, B -- 30008: MURCIA	25/08/2011	AUSENTE	Particular
53	0091129874	Mº ANGELES ARTEAGA GARCIA	50685208Q	PRIMO DE RIVERA 14, B -- 30008: MURCIA	25/08/2011	AUSENTE	Particular
54	0016003407	ADOLFO GABALDON HERNANDEZ	52818199X	CL VELAZQUEZ, 7, 2.º CIEZA. -- 30530: CIEZA	24/11/2008	AUSENTE	Particular
55	0016003166	JOSE VICENTE PEREZ BARREIRO	52933249Z	AV LAS PALMERAS s/n -- 30205: CARTAGENA	21/10/2010	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
56	0091127152	MARIA ALONSO OLIVARES	74459201J	C.MIGUEL HERNANDEZ 1 PO2 C -- 30012: MURCIA	29/07/2011	AUSENTE	Particular
57	0091127239	MARIA ALONSO OLIVARES	74459201J	C.MIGUEL HERNANDEZ 1 PO2 C -- 30012: MURCIA	29/07/2011	AUSENTE	Particular
58	0091035354	MARIA LUZ JIMENEZ ARANDA	75872851Z	VEINTE CASAS 7 -- 30310: LOS BARREROS-CARTAGENA	23/09/2010	DESCONOCIDO	Particular
59	0091122523	MANUEL ANGEL CUENCA LOPEZ	76423161A	ADELFA,7 - 1 E -- 18008: GRANADA	27/06/2011	AUSENTE	Particular
60	0091107608	MIRIAM CARMONA VALERO	76652354R	VISTA BLANCA 49 -- 18190: CENES DE LA VEGA	03/08/2011	SE DEJÓ AVISO DE LLEGADA EN EL BUZÓN	Particular
61	0020082692	TRAUMA DEPORT ALICANTE, S.L.	B5322269I	CL HILARION ESLAVA 17 -- 03600: ELDA	23/01/2008	AUSENTE	Accidente Deportivo
62	0020079790	TRAUMA DEPORT ALICANTE, S.L.	B5322269I	CL HILARION ESLAVA 17 -- 03600: ELDA	24/01/2008	AUSENTE	Accidente Deportivo
63	0091124577	MELVYN ERIC MEADE	X4601274D	PITERAS,57 -URB.CAMPOSOL- -- 30870: MAZARRON	22/07/2011	AUSENTE	Particular
64	0016003434	ROBIN FRANCIS WOODS.	X4810327S	CL BAEZA,EDF.NEPTUNO 639-C4 -EL SAL -- 30870: MAZARRON	16/01/2009	AUSENTE	Particular
65	0016003435	ROBIN FRANCIS WOODS.	X4810327S	CL BAEZA,EDF.NEPTUNO 639-C4 -EL SAL -- 30870: MAZARRON	15/01/2009	AUSENTE	Particular
66	0016003438	RAYMOND STUART FREESTONE.	X5388841X	CL PARAJE LOS SEGADOS - LA MAGDAL 0 -- 30397: CARTAGENA	19/01/2009	DESCONOCIDO	Particular
67	0091109340	ERWIN ALBARRACIN IZURIETA	X5674902C	ESTILLER 1 -- 30593: LA PALMA (CARTAGENA)	20/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
68	0090038252	ISSAM TACHALLAIT	X5715433W	SAN JUAN 7 -- 30390: LA ALJORRA (CARTAGENA)	21/09/2009	AUSENTE	Particular
69	0016003448	EDI VICENTE CUEVA MORENO	X6355504Y	CL BRUNETE 7 -- 30300: CARTAGENA	01/12/2008	AUSENTE	Particular
70	0091030795	JOSE FABIAN MUÑOZ DIAZ	X8747552P	BENEFICENCIA 14 -- 08720: VILLAFRANCA DEL PENEDES-B	27/08/2010	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular

**Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.**

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de



---

SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	-------------------

forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultañarlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 30 de noviembre de 2011.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**19386 Notificación a interesados.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Área III Gerencia Única

Hospital Rafael Méndez,, 30817 (Lorca)

Telf: 968445683/84-968489934; Fax: 968445747

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091115722	ANDREA GARCIA MARTINEZ	22961306S	AVDA JOSE JIMENEZ RUANO 31 -- 30880: AGUILAS	13/05/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Funcionario
2	0091123686	ANTONIO GARCIA PALLARES	23115209W	MUSSO VALIENTE 2 8.º A -- 30800: LORCA	15/07/2011	AUSENTE	Particular
3	0091124965	JOSE BAUTISTA SANCHEZ	23185732F	CASA CAMPO BUZON BAR CARRERAS -- 30800: LORCA	15/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
4	0091115159	TOMAS GARCIA PEREZ	23207820S	CALLE RICARDO CARRILLO 2 -- 30800: LORCA	27/05/2011	DESCONOCIDO	Particular
5	0091111631	ANTONIO SANCHEZ GUERRERO	23222462Y	DIPT.DE PURIAS,CMNO.FELI -- 30813: LORCA	15/04/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
6	0091123684	JOSE MORENO AMADOR	23222586S	CALLE RIQUELME 25 25 -- 30800: LORCA	12/07/2011	DESCONOCIDO	Particular
7	0091118584	ANDRES ARIAS SANCHEZ	23225004H	PROLONGACION TENIENTE PEREZ REDOND -- 30850: TOTANA	06/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
8	0091120144	MARIA CONCEPCION SANSEGUNDO JIMENEZ	23228790D	CALLE PANADERIA 1 1.º IZQ -- 30800: LORCA	24/06/2011	AUSENTE	Particular
9	0091118567	JOSE HERNANDEZ MENDEZ	23233920X	CTRA LA ESTACION TORRECILLA -- 30817: LORCA	07/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
10	0091115726	PIEDAD MORENO MORENO	23238475B	MARTIN GOMEZ, 18 -- 18830: HUESCAR(GRANADA)	17/05/2011	AUSENTE	Particular
11	0091111638	MATIAS MENDEZ ANDREO	23243690M	CALLE REIGUERO ALTO 136 -- 30850: TOTANA	27/04/2011	AUSENTE	Particular
12	0091115725	GREGORIA PIÑERO VERA	23243850G	MENDEZ NUÑEZ, 20-3.ªA -- 30880: AGUILAS	13/05/2011	AUSENTE	Funcionario
13	0091122679	ISABEL LOPEZ LOPEZ	23245443X	MATADERO 1 -- 30800: LORCA	23/06/2011	AUSENTE	Reintegro pagos ind.
14	0091122681	FRANCISCA ABELLANDA SANCHEZ	23250574N	C/PANADERIA 8-3.ªC -- 30800: LORCA	29/06/2011	DESCONOCIDO	Reintegro pagos ind.
15	0091118579	PEDRO ANGEL BLAZQUEZ PAREDES	23254566W	CTRA LA CAMPANA BZ. 16 -- 04649: LORCA	10/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
16	0091122787	FERNANDO CASTRO MARTINEZ	23259881G	CALLE ANTON-CAÑADA HERMOSA Nº 3 -- 30837: ALCANTARILLA	02/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
17	0091115581	ELVIRA PARRA ARCAS	23261157S	LOS CABECICOS, URB ATALA -- 04600: HUERCAL OVERA	08/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Reintegro pagos ind.
18	0091120143	JOSE ANTONIO PEREZ GAZQUEZ	23265877C	EULOGIO PERIAGO BLQ 29 1.º D -- 30800: LORCA	18/06/2011	AUSENTE	Particular
19	0091118346	IVAN AYALA GARCIA	23275467L	AVDA SALUD 4 -- 30800: LORCA	24/06/2011	AUSENTE	Particular



SUJETO PASIVO		DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda	
20	0091123685	ENCARNACION RODRIGUEZ RODRIGUEZ	23275966N	CALLE RIQUELME 3 -- 30800: LORCA	14/07/2011	AUSENTE	Particular
21	0091118573	FRANCISCO FERNANDEZ MUÑOZ	23277596D	CALLE CANTERA 5 -- 30880: ÁGUILAS	08/06/2011	AUSENTE	Particular
22	0091121146	ANTONIO FERNANDEZ GARRIGA	23291849W	CALLE JOSE MOULIAA Nº 47-2.º PISO -- 30800: LORCA	29/06/2011	AUSENTE	Particular
23	0091120314	MARIA BELEN PELEGRIN PEDROUZO	23305540P	MAR MEDITERRANEO, 17 -- 30800: LORCA	09/06/2011	DESCONOCIDO	Accidente Laboral
24	0091115758	YENNIFER ALONSO BUSTOS	23332840F	PARROCO RECESVINTO MONTIJANO, 2 -- 30880: AGUILAS	11/05/2011	AUSENTE	Accidente Tráfico
25	0091115207	ISMAEL LUCENA RODRIGUEZ	24227731Z	CL TOMAS Y VALIENTE 1 -- 30880: AGUILAS	18/05/2011	AUSENTE	Particular
26	0091114732	DIEGO VALERO BELTRAN	34809133J	GRAL SAN JURJO Nº45 -- 30151: SANTO ANGEL	10/05/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
27	0091115200	REYES GINES SANCHEZ LOPEZ	34809851H	CALLE HUERTO RAMAYO 20 -- 30440: MORATALLA	20/05/2011	AUSENTE	Particular
28	0091123443	FRANCISCO JEREZ PELAYO	41912420A	AVDA SALUD 2-6E -- 30800: LORCA	13/07/2011	AUSENTE	Funcionario
29	0091115724	OLGA FRANCISCO NAVARRO PINO	45230490R	CALLE PRESBITERO EMILIO Gª- ESC. 2.ª -- 30800: LORCA	23/05/2011	AUSENTE	Funcionario
30	0091117255	JOSEFA ELENA PEREZ GRANADOS	48425690H	CALLE WUITISA 28 -- 04740: ROQUETAS DE MAR	24/05/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
31	0091118575	RAFAEL COTS ADAM	50294782S	CALLE PINOS 5 -- 03560: CAMPELLO (EL)	07/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
32	0091121145	FERNANDO RODRIGUEZ GIMENEZ	75225680V	C/NUESTRA SRA.DEL CARMEN 14 -- 04610: CUEVAS DE ALMANZORA	21/06/2011	AUSENTE	Particular
33	0091115757	ENRIQUE GARCIA RUIZ	77717034B	PASEO ROSALES, 42 E4 P03 M -- 30880: AGUILAS	13/05/2011	AUSENTE	Accidente Tráfico
34	0091125015	EXPLOTACIONES AGRICOLAS INTEGRADAS	B73054736	FEDERICO GARCIA LORCA, 30 -- 30570: BENIAJAN	15/07/2011	DESCONOCIDO	Accidente Laboral
35	0091123442	MUT. DE PREVISION SOCIAL FUTBOLISTA S ES	Q2869080H	VILLALEAL 2 -- 30001: MURCIA	07/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Accidente Deportivo
36	0091120320	RACHID MANSORI	X3176510A	MAYOR, 25-1.º -- 30800: LORCA	08/06/2011	AUSENTE	Accidente Laboral
37	0091115735	AHMED SADOUNI	X3250203G	ESCUULTOR RODRIGUEZ LA ROSA, 2-4.ºD -- 30800: LORCA	04/06/2011	AUSENTE	Accidente Laboral
38	0091122551	DIEGO ANTONIO BERNAL CASTILLO	X3654218R	GOMEZ PELLICER, Nº1 -- 30850: TOTANA	06/07/2011	AUSENTE	Particular
39	0091113729	MARIA CLAUDIA CHIMBORAZO CALLE	X4179809L	CALLE ANTONIO MACHADO Nº 9-1.º -- 30850: TOTANA	03/05/2011	AUSENTE	Particular
40	0091118587	ABDELHAKIM LACHGAR O	X4299808G	MN LA HOYA S/N -- 30800: LORCA	08/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
41	0091122550	ABDERRAHIM ED DARIF	X4312094P	MARTIN PIÑERO 13 -- 30800: LORCA	27/07/2011	AUSENTE	Particular
42	0091117371	MARIO MORALES HUERTA	X4380926R	AVDA FUERZAS ARMADAS 15 4.ºF -- 30800: LORCA	27/05/2011	AUSENTE	Particular
43	0091122549	UNIREA RADUCAN	X5232820K	CALLE MAR JUANICO ( LLANOS DE VICA -- 04000: ALMERÍA	28/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
44	0091125042	ANY DEL CISNE VEGA RODRIGUEZ	X5566137E	CHARCO 10 -- 30800: LORCA	13/07/2011	AUSENTE	Accidente Tráfico
45	0091122546	ALEXANDRINA MARIANA PAVELEAN	X5876885V	FOTOGRAFO JOSE RODRIGUEZ 3 -- 30800: LORCA	29/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
46	0091130337	MOHAMED ES SAMLALY	X6104273G	CALLE PUENTE GIMENO 6 -- 30800: SAN CRISTOBAL	31/08/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
47	0091111994	FATIMA AIT AICHA	X6509623W	CMNO LOS VALENCIANOS -- 30876: CAMPILLO	14/04/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
48	0091118594	GRIGORE MUTU	X7012302Q	CTRA NUEVA DIP. LA HOYA S/N COOPE -- 30800: LORCA	08/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
49	0091125005	ZAHRA LAARICH	X7305139V	CORREDERA, 10 1.ºC -- 30800: LORCA	05/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Accidente Laboral
50	0091120319	ZEP AUREL GEORGLAN	X7509916W	AGUNTIN DE LA FUENTE, 1-2.ºI -- 13610: CAMPO DE CRIPTANA	10/06/2011	DESCONOCIDO	Accidente Laboral
51	0091125023	MOHAMED LAGHRISSE	X8493713C	RIQUELME, 22 -- 30800: LORCA	14/07/2011	AUSENTE	Accidente Laboral
52	0091121147	REDOUANE HADDOUDA	X9056800K	CAMINO PARADA DE COCHES Nº 18-1.ºC -- 30816: HOYA (LA)	16/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
53	0091123445	MOHAMMED AMIN BERHILI	X9069816L	PINTOR LUIS TORNERO 1 -- 30800: LORCA	06/07/2011	AUSENTE	Accidente Laboral
54	0091125012	MOHAMMED MEKKOR	X9441389G	PEDRO GUILLEN, 9 -- 30800: LORCA	18/07/2011	AUSENTE	Particular
55	0091115733	MBARK BADRI	Y0426139D	MONTE TEIDE, 8 PLANTA BAJA -- 30800: LORCA	11/05/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Accidente Laboral
56	0091123899	AZIZ GHALLA	Y0753359P	CALLE MACARIO 22 1.º B -- 30850: TOTANA	14/07/2011	AUSENTE	Particular



SUJETO PASIVO		DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda	
57	0091122548	IONUT MAZILU	Y0753794Y	PORVENIR -- 30816: HOYA (LA)	05/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
58	0091118586	ABDELHAMID EL OIRRAK	Y0823875Y	DAMIAN LOPEZ 9 BAJO -- 30850: TOTANA	07/06/2011	AUSENTE	Particular
59	0091125004	MICHAEL WELLS RODRIGUEZ	Y0923013Z	JUAN CARLOS I, 122 A 2.ºA -- 30880: AGUILAS	21/07/2011	DESCONOCIDO	Accidente Laboral
60	0091115716	MIHAI DAN TALPAS	Y1529463T	VIRGEN DE LAS HUERTAS, 18-1.º -- 30800: LORCA	11/05/2011	AUSENTE	Particular

**Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-**

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, a 30 de noviembre de 2011.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**19387 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Gerencia Única Noroeste

Avda. Miguel Espinosa, 1, 30400 (Caravaca)

Teléfono: 968709158; Fax: 968709189

Departamento de facturación por cargo a terceros.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091116749	CELESTINO SANCHO BADIA	17182938Y	CALLE GRAN VIA 20 3.º IZDA -- 30430: CEHEGÍN	11/07/2011	AUSENTE	Particular
2	0091118988	JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	23188686V	MUSSO VALIENTE 2 -- 30800: LORCA	18/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
3	0091126737	VALVERDE CEREZO JUAN JOSE	27447177N	CL ABETO, 21- LOS RECTORES -- 30100: ESPINARDO	29/07/2011	AUSENTE	Particular
4	0091120014	MARIA DEL CARMEN CARRION PUJANTE	34808048D	SAN ISIDRO- CANEJA 24 -- 30410: CARAVACA DE LA CRUZ	21/06/2011	AUSENTE	Particular
5	0091115411	ROSMERY CANO ARIAS	48152983E	CALLE SIERRA DE LA MULATA 2 BL CASA -- 30420: CALASPARRA	21/07/2011	AUSENTE	Particular
6	0091127688	ANTONIO MANUEL FERNANDEZ MARIN	48311987G	CALLE REINA AIXA 2 2.º B -- 30400: CARAVACA DE LA CRUZ	03/08/2011	AUSENTE	Particular
7	0091122669	ANA BELEN BERNAL PEREZ	48504543G	CALLE MAESTRO JUAN SARABIA 4 1.ºA -- 30400: MURCIA	23/06/2011	AUSENTE	Particular
8	0091122670	ANA BELEN BERNAL PEREZ	48504543G	CALLE MAESTRO JUAN SARABIA 4 1.ºA -- 30400: MURCIA	23/06/2011	AUSENTE	Particular
9	0091126772	JUAN EDUARDO JIMENEZ BERBEL	74432952F	PZ CAMILO JOSE CELA 2 -- 30008: MURCIA	28/07/2011	AUSENTE	Particular
10	0004000192	VICTOR MANUEL GARCIA PEREZ	74654231A	PZ. GARCILADO DE LA VEGA 1 -- 18013: GRANADA	30/09/2005	DESCONOCIDO	Particular
11	0091013256	MARIA DOLORES MARTINEZ-IGLESIAS GARCIA	77516418R	CL NUEVA 9 -- 30400: CARAVACA DE LA CRUZ	13/05/2010	DESCONOCIDO	Particular
12	0091013255	JOSE ANTONIO MARTINEZ-IGLESIAS LOPEZ	77516418R	URBANIZACIÓN LOS RECTORES -- 30100: ESPINARDO	13/05/2010	AUSENTE	Particular
13	0091115407	HARRIET ANNA DUNCAN	X6166429Z	CALLE LOS MILICIANOS S/N -- 30420: VALENTIN	21/07/2011	AUSENTE	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultañarlo con el anterior, recurso de reposición previo al económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, a 30 de noviembre de 2011.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**19388 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Hospital José M. Morales Meseguer  
C/ Marqués de los Vélez\*, s/n, 30008 (Murcia)  
Telf: 968360905; Fax: 968360972

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente	Nombre	Nif	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1 0091124758	EZEQUIEL MARTINEZ CONESA	29064605B	MASEGOSA, 21 -- 30500: MOLINA DE SEGURA	08/07/2011	AUSENTE	Particular
2 0091121405	JORGE MARTINEZ PEÑAS	74005932M	JULIAN MONTAÑES 2 -- 30562: CEUTÍ	16/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
3 0091120575	HUGO HEINRICH HOLZBECK	X2779876G	PARAGE BOCAMINA -- 30620: FORTUNA	15/06/2011	AUSENTE	Particular

**Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-**

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Régimen de impugnación de actos:**

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, a 30 de noviembre de 2011.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**19389 Notificación a sujetos pasivos.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Gerencia Área de Salud VIII Mar Menor

Paraje Torre Octavio, s/n, 30739 (Pozo Aledo. San

Telf: 968-565003; Fax: 968-565033

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091127427	VALERY CARMEN MUÑOZ RODRIGUEZ	00446881Z	CASTELLO,84 -- 28006: MADRID	01/08/2011	AUSENTE	Particular
2	0091127825	SILVIA NATALIA RAHAN JIMENEZ	00832367C	CALLE MARGARITAS 30 -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	05/08/2011	AUSENTE	Particular
3	0091116662	CARMEN COLINO GARCIA	01390987Q	CALLE MAYOR, 33 -- 28013: MADRID	25/05/2011	AUSENTE	Particular
4	0091129499	VICTOR ESTEPAR LAMATA	01898893J	RIO MANZANARES 35 -- 28939: ARROYOMOLINOS	20/08/2011	AUSENTE	Particular
5	0090034303	MARIA ANGELES CALVO GOMEZ	03335838X	CALLE BRONCE 23 -- 28045: MADRID	14/08/2009	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
6	0091127681	MILAGROS ESCUDERO CAMPILLO	03843674Y	AVENIDA DE IRLANDA 15 7-1B -- 45005: TOLEDO	08/08/2011	AUSENTE	Particular
7	0091128786	PRUDENCIA GARCIA LOPEZ	04983341T	CL. ARQUITECTO VANDELVIRA 14 3.º C -- 02003: ALBACETE	18/08/2011	AUSENTE	Particular
8	0091128028	DOLORES DEL OLMO GUERRERO	05116404P	CALLE DESEMBOJO 3, 2, A -- 30009: MURCIA	04/08/2011	AUSENTE	Particular
9	0091104865	DANIEL ALISTE ROLDAN	05407873K	BARTOLOME PAÑOS PEREZ 22 -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	18/02/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
10	0091131104	OBDULIA BOTEJARA FELIPE	06939679G	CL MELILLA 12 -- 28005: MADRID	02/09/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
11	0091122124	TERESA FERNANDEZ SANTOS	09532729B	CALLE MAESTRO NICOLAS 11 4 D -- 24850: BOÑAR	23/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
12	0091128048	JIMENA ARROYO FRANCO	13157747E	CL. EDUARDO MARTINEZ DEL 8 3.º IZDA -- 09003: BURGOS	08/08/2011	AUSENTE	Particular
13	0091130923	JUAN JOSE PEDREÑO GALINDO	15481166G	PABLO PICASSO, 63 -- 18800: BAZA	31/08/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
14	0004000145	JUANA MARIA PEREZ ALONSO	22164428H	CALLE TUTOR 31 -- 28008: MADRID	12/09/2008	AUSENTE	Particular
15	0091129148	FLORENTINA TORRES SANCHEZ	22423369W	CALLE ALFREDO MARQUERIE 47 ESC. 3 -- 28034: MADRID	23/08/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
16	0091115065	ASENSIO MARTINEZ TOMAS	22474871F	CALLE MAR MENOR 15 -- 30591: BALSICAS [TORRE-PACHECO]	31/05/2011	AUSENTE	Particular
17	0091130444	MANUEL VAZQUEZ MARIN	22912611B	MAR MEDITERRANEO 3 -- 30500: MOLINA DE SEGURA	26/08/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
18	0091120908	CARLOS FERRER EGEA	22945547B	CL. TOLEDO 19 -- 30730: SAN JAVIER	16/06/2011	AUSENTE	Particular
19	0091128330	ISABEL ZAPATA LOPEZ	22947628E	BELEN - EDIFICIO VERONICA 92 -- 30740: SAN PEDRO DEL PINAT	10/08/2011	AUSENTE	Particular
20	0091103116	DIEGO PEDRO VALDIVIESO MARTINEZ	22947771G	CALLE ANGEL BRUNA 29 -- 30200: CARTAGENA	09/02/2011	AUSENTE	Particular
21	0091046969	POLICARPO SANCHEZ SOTO	22949287W	MAESTRO ROQUE 1 -- 30820: ALCANTARILLA	02/12/2010	AUSENTE	Particular



SUJETO PASIVO		DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION	
Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda	
22	0091126574	ELOISA GUTIERREZ BALLESTER	22952244S	CALLE CABO DE MAR 5 -- 30385: RIBERA (LA)	19/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
23	0091129303	JOSE MARTINEZ CELDRAN	22962479S	CALLE VALENCIA 10 -- 30730: SAN JAVIER	16/08/2011	AUSENTE	Particular
24	0091123061	FERNANDO SOLERO LIRA	22970458J	CL SANCHO PANZA 8 -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	27/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
25	0091119333	RAQUEL FERNANDEZ CONESA	23035108X	CALLE DEL BRACERO 4 -- 30320: FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	02/06/2011	AUSENTE	Particular
26	0091124589	FERNANDO MARTINEZ VICTORIA	23047557Q	PASEO VILLA ESPERANZA 11 2.º B -- 30700: TORREPACHECO	19/07/2011	AUSENTE	Particular
27	0091121265	FRANCISCO DAVID GARCIA GARCIA	23050272V	JULIAN PEDREÑO,7 -- 30700: TORRE-PACHECO	27/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
28	0091127935	ANTONIO MANUEL MECA SAEZ	23305110S	AVD. JUAN CARLOS I, 4, E1,POR.4,A -- 30800: LORCA-MURCIA	05/08/2011	DESCONOCIDO	Particular
29	0091115912	JOSE LUIS MORENO GARCIA	23626992N	CALLE OLMOS 11 -- 18210: PELIGROS	21/06/2011	AUSENTE	Particular
30	0091125923	MANUEL MOLINA ARENAS	27480482J	CALLE RONDA LEVANTE LA RIVERA 31 -- 30730: SAN JAVIER	20/07/2011	AUSENTE	Particular
31	0091115911	MIGUEL PUERTAS HERRERA	29084634F	AVENIDA DEL ATLANTICO 60 -- 30730: SAN JAVIER	12/05/2011	AUSENTE	Particular
32	0091118206	FIDEL OJEDA GALA	30185673J	ROMPEDIZOS 7, A -- 28044: MADRID	25/05/2011	DESCONOCIDO	Particular
33	0091128728	ANTONIA CASAS FERNANDEZ	31361271N	CL RAMON Y CAJAL, 6, 3.ºD. -- 30204: CARTAGENA	10/08/2011	AUSENTE	Particular
34	0091128317	FIDEL HORTELANO HUERTAS	34815116Q	CALLE VILLACISNEROS 7 P1-B -- 30107: MURCIA	18/08/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
35	0091115780	ROSA MARIA MARTINEZ BARREIRA	34997843P	AVD CELANOVA, 90,1E -- 32002: VALENZA BARBADAS	13/05/2011	AUSENTE	Particular
36	0091124177	JESUS LOPEZ LOPEZ	40845638F	CALLE RIO JUCAR 10 -- 30730: SAN JAVIER	15/03/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
37	0091115203	CATALINA CARDONA TORRES	41375812P	AVDA.VIRGEN DE LORETO,28, -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	06/06/2011	AUSENTE	Particular
38	0091123690	ANTONIO DAVID GALLARDO PEREZ	44592821F	CL SENDA DEL RECUERDO, 13 B -- 30730: SAN JAVIER	05/07/2011	DESCONOCIDO	Particular
39	0091129563	BEATRIZ TERESA FERNANDEZ LEON	45738727F	AVDA. AEROPUERTO P06 2 -- 14004: CORDOBA	30/08/2011	DESCONOCIDO	Particular
40	0091128132	JULIE NICOLE (DNI INCORRECTO) HARBIN	48314271B	DEL ARBOL 7 -- 03300: ORIHUELA	05/08/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
41	0091106423	EVA MARIA CASTEJON MARTINEZ	48482226C	CALLE RIO SENA 8 -- 30010: MURCIA	14/01/2011	DESCONOCIDO	Particular
42	0091113324	VICTORIA SAEZ NICOLAS	48508819W	PINTOR MEDINA VERA 14 -- 30710: LOS NAREJOS	15/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
43	0091044373	CARLOS CHICLANO FERNANDEZ	48649266B	NAVACARNERO 46 -- 30720: SANTIAGO DE LA RIBERA	18/11/2010	AUSENTE	Particular
44	0091127165	MARTA RUIZ GARCIA	48835003T	CALLE LOS TORRES 11 1.º ESC. 2.º E -- 30005: MURCIA	02/08/2011	AUSENTE	Particular
45	0091126570	LAURA CRISTINA GOMEZ GARRE	51113825M	CALLE MAURICIO LEGENDERE 21 P07C -- 28046	26/07/2011	AUSENTE	Particular
46	0091129501	LAURA DAVOISE SANCHEZ	51469413J	CALLE ISLA GRACIOSA 19 P17,A -- 28000: MADRID	22/08/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
47	0091103629	MIGUEL ANGEL VITA SALDIAS	51836183W	CALLE ALMIRANTE L GUITIAN VIEITI 39 -- 30740: SAN PEDRO DEL	01/08/2011	AUSENTE	Particular
48	0090052917	LUIS MIGUEL SALADO ALONSO	52225762F	CORONEL FERNANDEZ TUDELA 7, C -- 30730: SAN JAVIER	04/12/2009	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
49	0091119779	ANA ISABEL MUÑOZ CHACON	53446419P	AVD DEL PILAR, 20 B,A -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	07/06/2011	AUSENTE	Particular
50	0091121395	MARIA JOSE CARMONA APARICIO	53575126F	OLIVAR 47 -- 30730: SAN JAVIER	16/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
51	0091124113	ANTONIO CASTAÑO MARTINEZ	73999539Y	CL. PATRICIO ZAMMIT, 52 3 2.ºB -- 03182: TORREVIEJA	07/07/2011	AUSENTE	Particular
52	0091123209	VICTORIANO LOPEZ CASTILLA	74272350Z	CALLE SALAZAR 7 -- 03191: SAN ISIDRO ( ORIHUELA )	28/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
53	0091128039	JOSE MARIA FERNANDEZ GARRE	74352853V	CALLE FRANCO SENA CERDAN SAEZ, 2 -- 30700: TORRE PACHECO	12/08/2011	AUSENTE	Particular
54	0091128777	MARIA JOSE TARRAGA SANCHEZ	74356715S	CL. SANTA ANA 1 B DCHA -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	10/08/2011	AUSENTE	Particular
55	0091121015	T. FRANCISCO QUESADA TORREJON	77335616W	CARAVELA, 52, 1.º, B -- 30710: LOS NAREJOS-MURCIA-	14/06/2011	AUSENTE	Particular
56	0090029700	JOSE PABLO LOPEZ RODRIGUEZ	77506108H	ALCALDE MARIANO SAEZ 22 -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	10/07/2009	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
57	0091125740	JOSE ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ	77515927Q	JUAN CARLOS I 2 -- 30400: CARAVACA DE LA CRUZ	25/07/2011	AUSENTE	Particular
58	0091104144	SERGIO PARRAGA GARCIA	77711367W	MIGUEL HERNANDEZ 24 -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	15/02/2011	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular
59	0091123872	PEDRO JOSE MADRID PARRA	77713342E	CALLE MOJON, 37 -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	27/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
60	0091123694	PEDRO JOSE MADRID PARRA	77713342E	CALLE MOJON, 37 -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	27/07/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
61	0091115346	LAURA GARCIA MATEO	77714614Y	CALLE TORRES DE COTILLAS 10 -- 30740: SAN PEDRO DEL PINATAR	04/05/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
62	0091117795	MARIA LEONOR FERNANDEZ VELEZ	77718871P	GRANADOS 2 -- 30880: ÁGUILAS	25/05/2011	AUSENTE	Particular
63	0091118238	ABETOCASA SL	B8509782Z	AVD COMUNIDAD MURCIANA, 101 -- 03191: TORRE DE LA HORADADA	24/05/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
64	0091119042	GEIR HJORTH	X3149128Z	CALLE MAR MENOR GOL RESORT, 12, 522 -- 30591: BALSICAS [TOR	31/05/2011	AUSENTE	Particular
65	0091119040	JOSE FERNANDO MORALES AMAGUÑA	X3736284A	LUGAR VILLA NICOLASA 8 LA GRAJUELA -- 30730: SAN JAVIER	03/06/2011	DESCONOCIDO	Particular
66	0091119041	JOSE JORGE RAMIREZ DIAZ	X3736285G	LUGAR VILLA NICOLASA 8 -- 30730: SAN JAVIER	03/06/2011	DESCONOCIDO	Particular



SUJETO PASIVO		DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS		COD. ACTUACION
Expediente	Nombre	NIF	Domicilio		Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
67	0091118438	ANGELA MARIE BROW	X5806937N	PASAJE BALSAMORA 11 -- 30710: ALCÁZARES (LOS)	03/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Particular
68	0091116303	BERLINDA JACINTHE AVILIES TARRAGA	Y1197732K	CALLE CABO BLANCO 1,1 URB.RODA -- 30730: SAN JAVIER	19/05/2011	AUSENTE	Particular

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 30 de noviembre de 2011.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Sanidad y Política Social  
Servicio Murciano de Salud

**19390 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Hospital de la Vega Lorenzo Guirao.

Carretera de Abarán, s/n, 30530 (Cieza)

Telf: 968775568; Fax: 968775577

Departamento de Facturación por Cargo a Terceros

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	NIF	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091030471	JOSE MARTINEZ VELASCO	52803723R	SANTIAGO 7 -- 30550: CIEZA	21/09/2010	CADUCADO ESTUVO EN LISTA	Particular

**Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-**

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultañarlo con el anterior, recurso de reposición previo al económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, a 30 de noviembre de 2011.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**19391 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general de los actos administrativos de trámite o definitivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria por medio del presente ANUNCIO SE CITA a los mismos para que, EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por si o por representación con poder bastante en:

Servicio Murciano de Salud

Avenida Central, 7, 30100 (Espinardo - Murcia)

Telf: 968288327; Fax: 968288425

Departamento de facturación por cargo a terceros a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que trascurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

	Expediente	Nombre	Nif	Domicilio	Fecha último intento	Observaciones	Objeto de la deuda
1	0091119046	ALBERTO BERMUDEZ MERNARGUEZ	52800012Q	CL MURCIA s/n -- 30000: BENIEL	20/06/2011	DIRECCIÓN INCORRECTA	Reintegro Antic.Pers

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Régimen de impugnación de actos:

Contra la presente notificación de liquidación de precio público, se podrá interponer recurso económico-administrativo, ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este documento sin perjuicio del derecho de interponer dentro del mismo plazo, con carácter potestativo y sin posibilidad de simultanearlo con el anterior, recurso de reposición previo al Económico ante el Director Gerente del S.M.S.

En Murcia, 30 de noviembre de 2011.—La Subdirectora General de Asuntos Económicos, Juana C. Ros Martínez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

**19392 Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador 154/2011.**

Por el presente, se hace saber a Juan Segura López, cuyo último domicilio conocido es C/ Acequia Nueva, n.º 10, 30162 Santa Cruz, que por esta Dirección General de Salud Pública se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructora del expediente a doña Susana Iniesta Capel y Secretaria de Instrucción a doña M.ª Ángeles López Palacios, con el número 154/2011, por presunta infracción administrativa de:

Permitir fumar dentro del establecimiento.

Hechos tipificados en:

Artículo 7.u) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005).

Estando calificado en el artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm. 309 de fecha 27/12/2005) como posible infracción grave y que podrá ser sancionado con multa desde 601 € (seiscientos un €), hasta 10.000€ (diez mil €.); sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes, quedando el expediente a su disposición en la Dirección General de Salud Pública. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1.398/93.

Murcia, 29 de noviembre de 2011.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Sanidad y Política Social

**19393 Notificación de liquidación de expediente sancionador 165/2010.**

Intentada la notificación expresa de los actos administrativos de gestión de ingresos de naturaleza no tributaria que se refieren a continuación a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por medio del presente anuncio se notifica a los mismos el contenido íntegro del acto, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, el anuncio de notificación a los sujetos pasivos relacionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Numero	Nombre	NIF	calle	Localidad	N.º Liquidación	C. Ing.	Fecha liq.	Importe
Exp. 165/2010	Grupo El Vaporcito Calidad Alimentaria, S.L.	B-73.651.655	C/ Barrionuevo, n.º 2	30001 Murcia	180200 991 039103 00115 2011 510 4	S1801	03/11/2011	3.000 €

Plazos de ingreso:

Producida la notificación, comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo el plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 20 del mes posterior, o inmediato día hábil siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato día hábil siguiente.

Medios de impugnación:

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación pueden interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación, y sin poderse simultanear ambos:

- a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano gestor, previo a la reclamación económico-administrativa.
- b) Reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Economía y Hacienda.

Su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

Murcia, 30 de noviembre de 2011.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

#### **19394 Notificación a interesados.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Servicio Económico y de Contratación, sito en Ronda de Levante, 11, Murcia, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º serie: 180130 991 030800 00597 2011 510 2

N.º expediente: '00597/'2011'

Concepto: Tasa T810. Actuaciones administrativas de carácter sanitario

Nombre: Retamero Villaespesa, S.L.

NIF/CIF: B30496509

Dirección: C/ Orión, 6.-P.I. La Estrella

Municipio: Molina de Segura

Importe: 104,27

N.º serie: 180130 991 030800 00596 2011 510 0

N.º expediente: '00596/'2011'

Concepto: Tasa T810. Actuaciones administrativas de carácter sanitario

Nombre: Viprimar, S.L.

NIF/CIF: B73013542

Dirección: C/ Orión, 6.- P.I. La Estrella

Municipio: Molina de Segura

Importe: 104,27

Murcia, 21 de noviembre de 2011.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e investigación  
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**19395 Notificación de resolución de expediente administrativo de incumplimiento. Expte. 2009.03.PAIN.0059.**

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de Resolución de expediente administrativo de incumplimiento, de fecha 5 de agosto de 2011, adoptada por el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por la que se acuerda la revocación total de la subvención concedida a la empresa y en el expediente que más abajo se indica, puesto que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido de la interesada, ésta no se ha podido practicar.

La resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer el correspondiente recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de Murcia capital en el plazo de dos meses a partir del siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

El correspondiente expediente obra en el Área de Financiación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, donde el interesado podrá comparecer para tomar conocimiento del mismo.

Expediente: 2009.03.PAIN.0059

Beneficiario de la ayuda: Life Services Mar Menor, S.L.

Último domicilio: Carretera Roldán, 107. 30700 Torre Pacheco

Murcia, 18 de noviembre de 2011.—El Jefe del Área de Financiación, Jesús Hidalgo Pintado.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Murcia

**19396 Autos 1.809/2009.**

N.º autos: 0001809 /2009.

Demandante: Gladys Narcisa Barreno Analuisa

Demandado: Ortilax, S.L. y Fogasa

Acción: Cantidad

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario/a del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1809/09 seguido a instancia de Gladys Narcisa Barreno Analuisa contra Ortilax, S.L. y Fogasa, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

#### Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiuno de septiembre de dos mil once

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

#### Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Gladys Narcisa Barreno Analuisa, Contra Ortilax, S.L. declaro que la demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 2.651,71 euros, a cuyo pago condeno, y subsidiariamente al Fogasa en sus límites, incrementada con el 10% de interés desde el día 11 de mayo de 2009.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante éste Juzgado, y obliga al ente gestor a presentar certificación acreditativa de que comienza el pago de la prestación y de que lo proseguirá durante la tramitación del recurso. En cuanto a la empresa condenada, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por éste Juzgado, en el Banesto, sito en Avda. de la Libertad s/n, Edif. Clara, en ésta ciudad, núm. de cuenta 3092000065-1809-09, asimismo deberá constituir un depósito de 150'00 euros (25.000 ptas) en la mencionada Entidad Bancaria y núm. 3092000067-1809-09, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal, a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo n.º 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte Ortilax, S.L, que últimamente tuvo su domicilio en ésta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el BORM y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia, 13 de diciembre de 2011.—El Secretario/a Judicial, Pilar Isabel Redondo Díaz.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

**19397 Procedimiento ordinario 627/2010.**

NIG: 30030 44 4 2010 0004571

Nº autos: Procedimiento ordinario 627/2010

Demandante: Mykhaylo Zosyak

Abogado: Angel Antonio Miñano Cárceles

Demandado: Transportes Garcia Lorente, S.L.

Doña Lucía Campos Sanchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 627/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mykhaylo Zosyak contra la empresa Transportes García Lorente, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 25-11-11 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Mykhaylo Zosyak, frente a la empresa Transportes García Lorente, S.L., declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar al actor la cantidad de 5.271,28 € brutos, más los intereses legales del 10% a que se refiere el Art. 29.3 del ET.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los Arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, y háganse las advertencias legales a efectos de constitución de Depósito para recurrir.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo, acordando la remisión de autos al Servicio Común correspondiente para continuación de trámites que procedan desde la notificación de sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transportes García Lorente, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

**19398 Despido objetivo individual 479/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0005051

N.º Autos: Despido Objetivo Individual 479/2011

Demandante: Marcos García Ayala

Demandado: Construcciones Salsu, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 479 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Marcos García Ayala contra la empresa Construcciones Salsu, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 25-11-11 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Marcos García Ayala frente a la empresa demandada Construcciones Salsu, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), debo declarar y declaro improcedente el despido de parte actora producido con efectos de 8 de abril de 2011, y ante la imposibilidad de readmisión al encontrarse cerrada la empresa, declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes desde la fecha de esta sentencia, condenando a la empresa demandada a que abone al demandante la suma de 11.408,57 €, en concepto de indemnización por despido, y al abono de los salarios de tramitación, desde la fecha de efectos del despido, 08-04-11 hasta la fecha de esta sentencia a razón del salario declarado probado de 47,91 €/día.

El Fogasa responderá subsidiariamente en los supuestos legalmente previstos.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los arts. 188 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Adviértase igualmente a la parte recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150 € en la cuenta abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara", en Murcia, CP 30009, a nombre del este Juzgado con el núm. 3094-0000-34-0788-10, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto, en la misma oficina, a nombre de este juzgado, con el n.º 3094-0000-65-0788-10, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado en el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá



designar Letrado o Graduado Social para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo remitirse los presentes autos al Servicio Común correspondiente a efectos de continuación de trámites desde sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Salsu, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Uno de Murcia

**19399 Despido objetivo individual 925/2011.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Rocío Fernández Fernández contra Garba Textil, S.L., Fogasa Fondo de Garantía Salarial en reclamación por despido, registrado con el n.º despido objetivo individual 925/2011 se ha acordado citar a Garba Textil, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22/02/12 a las 10:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 001 sito en Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Garba Textil, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 13 de diciembre de 2011.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Dos de Murcia

**19400 Despido/ceses en general 685/2011.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Romer Antonio Cedeño Pirela contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Sergio-Rest. Vilanova Fernández Almela, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 685/2011 se ha acordado citar a Sergio Fernández Almela (Restaurante Vilanova), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13/01/12 a las 10:25, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Sergio Fernández Almela (Restaurante Vilanova), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 12 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Dos de Murcia

**19401 Despido objetivo individual 934/2011.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Félix Efren Suárez Pino contra Desarrollos Saljema, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido objetivo individual 934/2011 se ha acordado citar a Desarrollos Saljema, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22/3/12 a las 10.15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Desarrollos Saljema, S.L, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 13 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Tres de Murcia

**19402 Despido objetivo individual 743/2011.**

NIG: 30030 44 4 2011 0007440

N28150

N.º Autos: Despido Objetivo Individual 743/2011

Demandante: Juan Antonio Aroca Belmonte

Abogado: María del Carmen Martínez Reyes

Demandado/s: Zirconio Murcia S.A., FOGASA

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del SCOP de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 743/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Antonio Aroca Belmonte contra la empresa Zirconio Murcia S.A., FOGASA, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 6/2/12 A LAS 11.25 H para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 11.30 H para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.
- En cuanto a los medios de prueba requiérase a la parte demandada para que aporte la documental solicitada por la actora en la demanda, citese al legal representante de ZIRCONIO MURCIA S.A con expreso apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le tenga por confeso, todo ello sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que este deberá proponerla y en su caso el/la Juez admitirla en el acto del juicio, art. 87 de la LPL.
- Incorpórese situación de las empresas obtenida a través de la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social y a la vista de la misma cítese ad cautelam por Edictos a los demandados.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Zirconio Murcia S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 21 de noviembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Tres de Murcia

#### **19403 Modificación sustancial condiciones laborales 647/2011.**

NIG: 30030 44 4 2011 0006641

N28150

N.º Autos: Modificación Sustancial Condiciones Laborales 647/2011

Demandante/s: Susana Gómez Fernández, María Concepción Cano Pérez,  
Amparo Cabañas González, Mercedes Carpena Melgarejo

Demandado/s: Cruz Verde Servicios Sociosanitarios S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria Judicial del SCOP de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Modificación Sustancial Condiciones Laborales 647/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Susana Gómez Fernández, María Concepción Cano Pérez, Amparo Cabañas González, Mercedes Carpena Melgarejo contra la empresa Cruz Verde Servicios Sociosanitarios S.L., sobre Mov. Geog. y Funcional, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 6/2/12 A LAS 11.05 H para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 11.10 H para la celebración, en su caso, del acto de juicio.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.
- En cuanto a los medios de prueba requiérase al la parte demandada para que aporte la documental solicitada por la actora en la demanda, cítese al legal representante de Servicios Sociosanitarios S.L con expreso apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le tenga por confeso, todo ello sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que este deberá proponerla y en su caso el/la Juez admitirla en el acto del juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes. -

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Cruz Verde Servicios Sociosanitarios S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 13 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia

**19404 Despido/ceses en general 912/2011.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Purificación Santaella López contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial y Carlos Miguel Rivas Molina, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido/ceses en general 912/2011 se ha acordado citar a Fogasa Fondo de Garantía Salarial y a Carlos Miguel Rivas Molina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21/2/12 a las 11.30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 006 sito en Avda. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha, s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Carlos Miguel Rivas Molina, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 12 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia

**19405 Despido objetivo individual 922/2011.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José María Buendía Peñalver contra Chimeneas Llofrío, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el n.º despido objetivo individual 922/2011 se ha acordado citar a Chimeneas Llofrío, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24/02/12 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Seis sito en Avda. Ronda Sur, Esquina C/ Senda Estrecha, s/n debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Chimeneas Llofrío, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 13 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia

**19406 Despido/ceses en general 923/2011.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Yaroslav Ozhekhovsky contra Transportes Urrea, S.L., Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el nº despido/ceses en general 923/2011 se ha acordado citar a Transportes Urrea, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24/02/12 a las 11:10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 006 sito en Avda. Ronda Sur, esquina C/ Senda Estrecha, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Transportes Urrea, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 13 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Siete de Murcia

**19407 Despido/ceses en general 692/2011.**

NIG: 30030 44 4 2011 0006854

N28150

N.º Autos: Despido/ceses en general 692/2011.

Demandante/s: Concepción Alonso Azorín, Francisco Muñoz Soriano, María Pilar Pérez López.

Demandado/s: Danves S.L., Fondo de Garantía Salarial

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretario/a Judicial del SCOP de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 692/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Concepción Alonso Azorín, Francisco Muñoz Soriano, María Pilar Pérez López contra la empresa Danves S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar para el próximo día 1/02/2012 a las 11:30

para la celebración del acto de conciliación ante el/la Secretario/a Judicial, y a las 11:35 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

- En cuanto a los medios de prueba requiérase a la parte demandada para que aporte la documental solicitada por la actora en la demanda y cítese al legal representante de "Danvez, S.L." para su confesión judicial, con expreso apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le tenga por confeso. Todo ello sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la Juez admitirla en el acto de Juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene



la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida

Y para que sirva de notificación en legal forma a Danves S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 12 de diciembre de 2011.—El/La Secretario/a Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Siete de Murcia

**19408 Procedimiento ordinario 429/2011.**

NIG: 30030 44 4 2011 0004640

N.º autos: Procedimiento ordinario 429/2011

Demandante: José Ignacio Rubio

Demandados: Ruzorange, S.L., Fogasa Fondo de Garantía Salarial

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del SCOP Social de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 429/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Ignacio Rubio contra la empresa Ruzorange, S.L., Fogasa Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Acuerdo:**

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 9/7/12 a las 9:35 h al acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 9:40 h del mismo día, en al acto de juicio.
- En este Servicio se han tramitado otras demandas frente a la misma empresa demandada, así por ejemplo, el procedimiento 1.300/10, en cuyos autos consta la diligencia personal negativa que se incorpora a esta demanda por medio de testimonio, cítese a la empresa demandada Ruzorange, S.L., por medio de edictos.
- Tener por personado al Letrado don Rogelio Fco. Pérez Brocal, en nombre del actor, en virtud de copia de escritura de poder que acompaña a la demanda, que queda unida a los autos y entendiéndose con la misma esta y las sucesivas diligencias.
- Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al primer otrosí se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al segundo otrosí ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente

las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Y con respecto a la documental a la que se refiere la demanda, requiérase a la parte demandada para que aporte los documentos que se relacionan en la misma sin que esto signifique la admisión a prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el Juez admitirla en el acto del juicio.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

- Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ruzorange, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Siete de Murcia

**19409 Procedimiento ordinario 428/2011.**

NIG: 30030 44 4 2011 0004632

N28150

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 428/2011

Demandante/s: Francisco Valdés Albistur Hellín

Procurador: Olga Navas Carrillo

Demandado/s: Epsilon Atlántica

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del SCOP Social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 428/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Valdés Albistur Hellín contra la empresa Epsilon Atlántica, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 9/7/12 a las 10:15 h al acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 10:20 h del mismo día, en al acto de juicio.
- Al primer otrosí de la demanda cítese al legal representante de la empresa demandada para recibirle confesión judicial.

Y con respecto a la documental a la que se refiere la demanda, requiérase a la parte demandada para que aporte los documentos que se relacionan en la misma sin que esto signifique la admisión a prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el Juez admitirla en el acto del juicio.

- Incorpórese situación de la empresa obtenida a través de la Base de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, y a la vista de la misma cítese "ad cautelam" por edictos al demandado.

- Tener por personado a la Procuradora Dña. OLGA NAVAS CARRILLO, en nombre del actor, en virtud de copia de escritura de poder que acompaña a la demanda, que queda unida a los autos y entendiéndose con la misma esta y las sucesivas diligencias.

- Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.



\_ - Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Epsilon Atlántica, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 12 de diciembre de 2011.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Ocho de Murcia

**19410 Despido/ceses en general 1.008/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0009466

N.º Autos: Despido/ceses en general 1.008/2011

Demandante: Omar Jbari

Abogado: Antonio Luis Maldonado Garrido

Demandados: Frutas Piccadilly, S.L., Fondo de Garantía Salarial

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretario Judicial del SCOP de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 1.008/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Omar Jbari contra la empresa Frutas Piccadilly, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada.
- Citar a las partes para que comparezcan el día 03/02/2012 a las 11:05 h. al acto de conciliación ante el/la Secretario/a judicial y, en caso de no avenencia, a las 11:10 h. del mismo día, en al acto de juicio.
- Se advierte a las partes que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Magistrado/a Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a lo solicitado en los otrosíes:

Al primer otrosí ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio ( art. 87 LJS). A tal efecto, hágase saber a la parte demandada que deberá comparecer personalmente o través de persona con poder suficiente, y en caso de personas jurídicas, a través de quien legalmente las represente y tenga facultades para responder a tal interrogatorio, tenga facultades para responder a tal interrogatorio, advirtiéndole que en caso de no comparecer podrá imponérsele la multa prevista en el art. 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que si no comparece sin justa causa a la primera citación, rehusase declarar o persistiese en no responder afirmativa o negativamente, a pesar del apercibimiento que se le haya hecho, podrán considerarse reconocidos como ciertos, en la sentencia los hechos a que se refieran las preguntas, siempre que el interrogado hubiese intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resultare perjudicial en todo o en parte. En caso de que el interrogatorio no se refiera a hechos personales, se admitirá su respuesta por un tercero que conozca los hechos, si la parte así lo solicita y acepta la responsabilidad de la declaración.

Al primer otrosí Se tiene por presentada la documentación que acompaña a la demanda, únase a los autos de su razón, sin perjuicio de que deba la parte proponerla en el acto de juicio como medio de prueba del que intentará valerse.

Se tiene por anunciado el propósito de comparecer asistido/a representado/a de Abogado/a o Graduado Social a los efectos del art. 21.2 de la LJS. Y por designado domicilio a efectos de comunicaciones, art. 53 de la LJS.

Al primer otrosí ha lugar a lo solicitado conforme al art. 90.2 de la LJS, sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art 87 LJS). Requírase a los demandados para que aporten los documentos solicitados, con la advertencia de que, de no hacerlo, podrán tenerse por probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba acordada (art. 94 LJS).

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL.

Notifíquese a las partes con entrega de copia de la presente resolución y de la demanda, sirviendo la misma de cédula de citación en forma para los referidos actos de conciliación y juicio, así como, en su caso, para la prueba de interrogatorio de parte y el requerimiento acordado para aportar documentos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Frutas Piccadilly, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 13 de diciembre de 2011.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Pamplona

**19411 Ejecución de títulos judiciales 163/2011.**

Procedimiento: ejecución de títulos judiciales

N.º Procedimiento: 163/2011.

N.I.G: 3120144420110001785

Materia: Despido.

Intervención	Interviniente	Procurador
Ejecutante	María Díaz-Martínez Yuso	
Ejecutado	Obetrans Tudela S.L.	
Ejecutado	Excatrans Telu S.L.	
Fogasa	Fondo de Garantía Salarial	

Juzgado de lo Social número Dos de Navarra.

Edicto ejecución de títulos judiciales 163/2011.

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento 163/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Díaz-Martínez Yuso contra la empresa Obetrans Tudela S.L., y Excatrans Telu S.L., sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

“Parte Dispositiva: Procede acordar la orden general de la ejecución instada por María Díaz-Martínez Yuso contra Obetrans Tudela S.L., y Excatrans Telu S.L., y el despacho de la misma, quedando los autos para citar a las partes a la comparecencia prevista en el art. 278 L.P.L.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno (art. 551.4 LEC), sin perjuicio de que el/la ejecutada/s pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este Auto, en la forma prevista en los arts. 556 y siguientes de la LEC.

Así, lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>. Doy fe. Firmado.-”

Habiéndose dictado por S.S.<sup>a</sup>, auto conteniendo la orden general de ejecución y despachando la misma de conformidad a lo prevenido en el art. 280 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, se cita a las partes de comparecencia ante el Juez, para el próximo día 20 de diciembre de 2011 a las 12:20 horas, en Sala de vistas n.º 14 Planta 1 al objeto de ser examinadas sobre los hechos de la no readmisión o de la readmisión irregular alegada, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y que puedan practicarse en el momento, previa la declaración de su pertinencia. Se apercibe a la parte actora que si no comparece por sí o por medio de persona que lo represente, ni alega justa causa que motive la suspensión, se le tendrá por desistida de su solicitud. En cuanto al empresario, se le advierte que si no comparece por sí o mediante representante, se celebrará el acto sin su presencia, con el perjuicio a que haya lugar en derecho,



incluso el de poder tenerse por ciertos los hechos invocados por la contraparte si se solicitase su interrogatorio.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obetrans Tudela S.L., y Excattrans Telu S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Pamplona, 12 de diciembre 2011.—La Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### 19412 Notificación a obligados tributarios

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al obligado tributario o su representante sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyo interesado, n.º de expediente y objeto tributario se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 09:00 a 14:00 h, en el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, como órgano encargado de su tramitación, sito en Cl. Conde de Aranda, n.º 3, de Águilas (Murcia), al efecto de ser notificados.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APellidos y Nombre	NIF/CIF	Objeto Tributario	N.º Liquidación	
Brennan Leslie	X7404683V	Imp.Bienes Inmb.Urb	251 y 252/11	Ejerc.2010
García Henri Manuel	X2474431E	Imp.Bienes Inmb.Urb	825/11	Ejerc.2010
Garpe Proyectos Inmob. S.L.	B84036425	Imp.Bienes Inmb.Urb	378 y 380/11	Ejerc.2008
Garpe Proyectos Inmob. S.L.	B84036425	Imp.Bienes Inmb.Urb	382,384 y 417/11	Ejerc.08-09
Guirado García Eduardo J.	23223243M	Imp.Bienes Inmb.Urb	838/11	Ejerc.07 a 10
Hemmrich Heinz Jurgen	M0313892B	Imp.Bienes Inmb.Urb	188/11	Ejerc.07 a 10
Peregrín Arbide Antonio	01406890A	Imp.Bienes Inmb.Urb	872/11	Ejerc.07 a 11
Schwirtz Eliane	X3599461F	Impuesto Construcc.	11/11	Ejerc. 11

Águilas, 7 de diciembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Bartolomé Hernández Giménez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **19413 Aprobación definitiva de Ordenanzas Fiscales.**

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011 de aprobación inicial de Modificación y Aprobación de Ordenanzas Fiscales para su entrada en vigor el día 1 de enero de 2012, al no haberse presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de información pública y audiencia a los interesados. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica su texto íntegro a efectos de su entrada en vigor. Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

#### MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2011.

Todas las modificaciones, que a continuación se detallan, surtirán efectos a partir del día 1 de enero de 2012 y seguirán en vigor en ejercicios sucesivos en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS.

##### **Artículo 1.º**

El Ayuntamiento de Águilas, de conformidad con lo que establece el artículo 106.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y haciendo uso de la facultad reglamentaria que le atribuye el artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, previsto en el artículo 59.2 de dicha Ley, cuya exacción se efectuará con sujeción a lo dispuesto en esta Ordenanza y en la Fiscal General sobre Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales.

#### NATURALEZA DEL TRIBUTO

##### **Artículo 2.º**

El Tributo que se regula en esta Ordenanza tiene la naturaleza de impuesto directo.

#### HECHO IMPONIBLE

##### **Artículo 3.º**

El impuesto grava el incremento de valor que experimenten los terrenos de naturaleza urbana y se pongan de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos por cualquier título, o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real o de goce, limitativo de dominio, sobre los referidos terrenos.

No está sujeto a este impuesto el incremento de valor que experimenten los terrenos que tengan la consideración de rústicos, a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en consecuencia con ello, está sujeto el incremento de valor que experimenten los terrenos que deban tener la consideración de urbanos, a efectos de dicho impuesto sobre Bienes Inmuebles, con independencia de que estén o no contemplados como tales en el Catastro o en el Padrón de aquel. A los efectos de este impuesto, estará así mismo sujeto al mismo el incremento de valor que experimenten los terrenos integrados en los bienes inmuebles clasificados como de características especiales a efectos del impuesto sobre Bienes Inmuebles.

#### EXENCIONES Y BONIFICACIONES

##### **Artículo 4.º**

Estarán exentos de este impuesto los incrementos de valor indicados en el artículo 105 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

1. Cuando los incrementos de valor se manifiesten a consecuencia de los actos siguientes:

a) La constitución y transmisión de derechos de servidumbre.

b) Las transmisiones de bienes que se encuentren dentro del perímetro delimitado como Conjunto Histórico-Artístico, o hayan sido declarados individualmente de interés cultural, según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, cuando sus propietarios o titulares de derechos reales acrediten que han realizado a su cargo obras de conservación, mejora o rehabilitación en dichos inmuebles.

Para que proceda aplicar la exención prevista en esta letra, será preciso que concurran las siguientes condiciones:

- Que el importe de las obras de conservación y/o rehabilitación ejecutadas en los últimos cinco años sea superior al importe del valor catastral del inmueble incrementado en un 25%, en el momento del devengo del Impuesto y siempre que las obras hayan finalizado al menos 2 años antes de la fecha de la transmisión.

- Que dichas obras de rehabilitación hayan sido financiadas por el sujeto pasivo, o su ascendiente de primer grado.

2. Asimismo, estarán exentos de este impuesto los correspondientes incrementos de valor cuando la obligación de satisfacer aquel recaiga sobre las siguientes personas o entidades

a) El Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales, a las que pertenezca el municipio, así como los Organismos autónomos del Estado y las entidades de derecho público de análogo carácter de las Comunidades Autónomas y de dichas entidades locales.

b) El municipio de Águilas y demás entidades locales integradas o en las que se integre este municipio, entendiéndose por tales aquellas entidades locales definidas en el art. 3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como sus respectivas entidades de derecho público de análogo carácter a los Organismos autónomos del Estado.

c) Las instituciones que tengan la calificación de benéficas o de benéfico-docentes.

d) Las entidades gestoras de la Seguridad Social y las Mutualidades de Previsión Social reguladas en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

e) Los titulares de concesiones administrativas revertibles respecto a los terrenos afectos a las mismas.

f) La Cruz Roja Española.

g) Las personas o entidades a cuyo favor se haya reconocido la exención en tratados o convenios internacionales.

Supuestos de no sujeción:

b) No se devengará el impuesto con ocasión de las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana derivadas de operaciones de fusión, escisión, aportación no dineraria de rama de actividad y canje de valores, definidas en el art. 83 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, con la excepción de las previstas en el art. 94 de dicha disposición; debiéndose cumplir el requisito de haber comunicado con carácter previo al Ministerio de Economía y Hacienda, su intención de acogerse al régimen especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Citado Real Decreto Legislativo 4/2004.

c) No se devengará el impuesto con ocasión de las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana que se realicen como consecuencia de las operaciones relativas a los procesos de adscripción a una sociedad anónima deportiva de nueva creación, siempre que se ajusten a las normas de la Ley 20/1990, de 15 de Octubre, del Deporte y el Real Decreto 1084, de 15 de Julio, sobre sociedades anónimas deportivas. En la posterior transmisión de los mencionados terrenos se entenderá que el número de años a lo largo de los cuáles se ha puesto de manifiesto el incremento de valor no se ha interrumpido por causa de la transmisión de las operaciones referidas en el apartado anterior.

d) No se producirá la sujeción al impuesto en los supuestos de aportaciones de bienes y derechos realizadas por los cónyuges a la sociedad conyugal, adjudicaciones que a su favor y en pago de ellas se verifiquen y transmisiones que se hagan a los cónyuges en pago de sus haberes comunes. Tampoco se producirá la sujeción al impuesto en los supuestos de transmisiones de bienes inmuebles entre cónyuges o a favor de los hijos, como consecuencia del cumplimiento de sentencias en los casos de nulidad, separación o divorcio matrimonial, sea cual sea el régimen económico matrimonial.

e) Las adjudicaciones de terrenos a que dé lugar la disolución y liquidación de una comunidad de bienes o de proindivisos, cuando se efectúen a favor de los partícipes que la integran en proporción a sus respectivos derechos, y siempre que no medien excesos de adjudicación que hayan de compensarse en metálico por otros comuneros o compensación en metálico del respectivo derecho.

#### SUJETOS PASIVOS

##### Artículo 5.º

Son sujetos pasivos de este impuesto:

a) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce, limitativos de dominio, a título lucrativo, el adquirente del terreno o la persona a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.

b) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce, limitativos de dominio, a título oneroso, el transmitente del terreno o la persona que constituya o transmita el derecho real de que se trate.

#### BASE IMPONIBLE

##### **Artículo 6.º**

1. La base imponible de este impuesto está constituida por el incremento del valor de los terrenos puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un período máximo de veinte años.

2. El incremento de valor se obtiene aplicando sobre el valor del terreno en el momento del devengo el porcentaje que se indica seguidamente según la duración del período impositivo:

El incremento real se obtiene aplicando, sobre el valor de los terrenos en el momento del devengo, el porcentaje que resulte del cuadro siguiente: a. Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo de uno hasta cinco años: 3, 20. b. Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo hasta diez años: 3,00 c. Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo hasta quince años: 2,80 d. Para los incrementos de valor generados en un período de tiempo hasta veinte años: 2,70

##### **Artículo 7.º**

A los efectos de determinar el período de tiempo en que se genere el incremento de valor se tomarán tan sólo los años completos transcurridos entre la fecha de la anterior adquisición del terreno de que se trate o de la constitución o transmisión igualmente anterior de un derecho real de goce limitativo del dominio sobre el mismo y la fecha en que se produzca el hecho imponible de este impuesto, sin que se tengan en consideración las fracciones del año.

Para determinar el porcentaje, se aplicarán las reglas siguientes: 1.ª El incremento de valor de cada operación gravada por el impuesto se determinará con arreglo al porcentaje anual fijado en la escala de porcentajes establecida en este apartado, para el período que comprenda el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto dicho incremento. 2.ª El porcentaje a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo será el resultante de multiplicar el porcentaje anual aplicable a cada caso concreto por el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto el incremento del valor. 3.ª Para determinar el porcentaje anual aplicable a cada operación concreta conforme a la regla 1.ª y para determinar el número de años por los que se ha de multiplicar dicho porcentaje anual conforme a la regla 2, sólo se considerarán los años completos que integren el período de puesta de manifiesto del incremento de valor, sin que a tales efectos puedan considerarse las fracciones de años de dicho período.

##### **Artículo 8.º**

1. El valor de los terrenos de naturaleza urbana en el momento del devengo será el que tengan fijados en dicho momento a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, prescindiendo, por tanto, del valor, en su caso, de las construcciones. Sobre dicho valor se aplicará una reducción del 40%, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 107.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Para la aplicación concreta de esta norma deberá tenerse presente:

a) Que en las transmisiones de partes indivisas de terrenos o edificios, su valor será proporcional a la porción o cuota transmitida.

b) Que en las transmisiones de pisos o locales en régimen de propiedad horizontal, su valor será el específico del suelo que cada finca o local tuviere fijado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si no lo tuviera todavía fijado, su valor se estimará proporcional a la cuota de copropiedad que tengan atribuida en el valor del inmueble y sus elementos comunes.

2.- En los supuestos de expropiación forzosa se tomará como valor la parte del justiprecio correspondiente al terreno.

3.- En la constitución y transmisión de derechos reales de goce, limitativos de dominio, el cuadro de porcentajes anuales contenido en el apartado 2 del artículo 6, se aplicará sobre la parte del valor definido en el apartado 1 que represente, respecto del mismo, el valor de los referidos derechos, calculados mediante la aplicación de las normas fijadas a efectos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4.- En la constitución o transmisión del derecho a elevar una o más plantas sobre un edificio o terreno, o del derecho a realizar la construcción bajo suelo sin implicar la existencia de un derecho real de superficie, el cuadro de porcentajes anuales, contenido en el apartado 2 del artículo 6, se aplicará sobre la parte del valor definido en el apartado 1 que represente, respecto del mismo, el módulo de productividad fijado en la escritura de transmisión o, en su defecto, el que resulte de establecer la proporción entre la superficie o volumen de las plantas a construir en vuelo o subsuelo y la total superficie o volumen edificadas una vez construidas aquellas.

5.- En los supuestos de expropiación forzosa, el cuadro de porcentajes anuales, contenidos en el apartado 2 del artículo 6, se aplicará sobre la parte del justiprecio que corresponda al valor del terreno.

#### **Artículo 9.º**

El usufructo o derecho de superficie constituido en favor de persona jurídica por plazo superior a treinta años o por tiempo indeterminado se considerará transmisión de plena propiedad sujeta a condición resolutoria y su valor, por tanto, será igual al 100 por 100 del valor del terreno.

#### **Artículo 10.º**

Si el derecho de usufructo vitalicio se constituye simultánea y sucesivamente en favor de dos o más usufructuarios, el porcentaje se calculará teniendo en cuenta únicamente el usufructuario de menor edad.

### CUOTA TRIBUTARIA

#### **Artículo 11.º**

1. La cuota de este impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo impositivo del veintiséis por ciento.

En cualquier caso, por cada liquidación que se practique que afecte a la transmisión de un terreno o cualquier derecho real de goce limitativo de dominio se establecerá una cuota mínima de 30 euros, que en el caso de ser superada quedará absorbida por la cuota que pueda corresponder.

### DEVENGO

#### **Artículo 12.º**

1. El impuesto se devenga:

a) Cuando se transmita la propiedad del terreno, ya sea a título oneroso o gratuito, entre vivos o por causa de muerte, en la fecha de transmisión.

b) Cuando se constituya o transmita cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio, en la fecha en que tenga lugar la constitución o transmisión.

2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior se considerará como fecha de la transmisión:

a) En los actos o contratos entre vivos, la del otorgamiento del documento público y cuando se trate de documentos privados, la de su presentación ante la Administración Tributaria Municipal.

b) En las subastas judiciales, administrativas o notariales se tomará excepcionalmente la fecha del auto o providencia aprobando el remate si en el mismo queda constancia de la entrega del inmueble. En cualquier otro caso, se estará a la fecha del documento público.

c) En las expropiaciones forzosas, la fecha del acta de ocupación y pago. d) En las transmisiones por causa de muerte, la del fallecimiento del causante.

e) En el caso de adjudicación de solares que se efectúen por entidades urbanísticas a favor de titulares de derechos o unidades de aprovechamiento distintos de los propietarios originariamente aportantes de los terrenos, la de protocolización del acta de reparcelación

#### **Artículo 13.º**

Cuando se declare o reconozca judicial o administrativamente, por resolución firme, haber tenido lugar la nulidad, rescisión o resolución del acto o contrato determinante de la transmisión del terreno, o de la constitución o transmisión del derecho real de goce sobre el mismo, el sujeto pasivo tendrá derecho a la devolución del impuesto satisfecho, siempre que dicho acto o contrato no le hubiere producido efectos lucrativos y que reclame la devolución en el plazo de cinco años desde que la resolución quedó firme, entendiéndose que existe efecto lucrativo cuando no se justifique que los interesados deban efectuar las recíprocas devoluciones a que se refiere el artículo 1.295 del Código Civil. Aunque el acto o contrato no haya producido efectos lucrativos, si la rescisión o resolución se declarase por incumplimiento de las obligaciones del sujeto pasivo del impuesto, no habrá lugar a devolución alguna.

#### **Artículo 14.º**

Si el contrato queda sin efecto por mutuo acuerdo de las partes contratantes, no procederá la devolución del impuesto satisfecho y se considerará como un acto nuevo sujeto a tributación.

#### **Artículo 15.º**

En los actos o contratos en que medie alguna condición, su calificación se hará con arreglo a las prescripciones contenidas en el Código Civil. Si fuese suspensiva, no se liquidará el impuesto hasta que ésta se cumpla. Si la condición fuese resolutoria, se exigirá el impuesto a reserva, cuando la condición se cumpla, de hacer la oportuna devolución, según lo indicado en el artículo anterior.

### NORMAS DE GESTIÓN

#### **Artículo 16.º**

1. En las transmisiones intervivos y constitución de derechos reales de goce, los sujetos pasivos vienen obligados a practicar autoliquidación dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha en que se produzca el devengo, ingresando su importe dentro del mismo plazo en la Administración Municipal o en la entidad bancaria que aquélla designe.

2. La autoliquidación que tendrá carácter provisional se practicará en impreso que al efecto facilitará la Administración Municipal, deberá ser suscrita por el sujeto pasivo o por su representante legal y a ella habrá de acompañarse copia simple del documento notarial, judicial o administrativo en que conste el acto o contrato que origine la imposición y fotocopia del DNI o NIF del sujeto pasivo.

1. En las transmisiones mortis causa los sujetos pasivos deberán presentar autoliquidación e ingresar la cuota correspondiente dentro de los seis meses siguientes al fallecimiento del causante. La autoliquidación deberá practicarse en el modelo oficial, y a ella se acompañará copia del documento en que se formalice la transmisión de dominio.

2. El plazo anteriormente señalado podrá prorrogarse hasta un año siempre que se solicite antes de su vencimiento, haciendo constar en la petición el nombre del causante, fecha y lugar de fallecimiento, nombre y domicilio de los herederos declarados o presuntos, cuando fueren conocidos, situación de los bienes inmuebles o derechos sobre ellos sitos en el término municipal, si se conocieren, y el motivo de la solicitud de la prórroga.

#### **Artículo 17.º**

1. El incumplimiento de las obligaciones recogidas en los dos artículos anteriores tendrá la calificación de infracción tributaria y será sancionada como tal de conformidad con lo establecido en el artículo 23.º de la presente Ordenanza.

2. Los ingresos originados por autoliquidación, realizados fuera de plazo, sin requerimiento previo, comportarán asimismo el abono de intereses de demora, con exclusión de las sanciones que pudieran ser exigibles por las infracciones cometidas.

#### **Artículo 18.º**

Cuando el sujeto pasivo considere que la transmisión o, en su caso, la constitución de derechos reales de goce verificada debe declararse exenta o no sujeta, presentará declaración ante la Administración Tributaria Municipal dentro de los plazos señalados en el artículo 16 de la presente ordenanza, según el caso, acompañada del documento en que conste el acto o contrato originador de la transmisión y aquel en que fundamente su derecho. Si la Administración Municipal considerara improcedente la exención alegada practicará liquidación definitiva que notificará al interesado.

#### **Artículo 19.º**

Con independencia de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, están igualmente obligados a comunicar al Ayuntamiento la realización del hecho imponible, en los mismos plazos que los sujetos pasivos:

a) En los supuestos contemplados en el apartado a) del artículo 5 de esta Ordenanza, siempre que se hayan producido por negocio jurídico entre vivos, el donante o la persona que constituya o transmita el derecho real de que se trate.

b) En los supuestos contemplados en la letra b) del mismo artículo, el adquirente o la persona a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.

#### **Artículo 20.º**

Los notarios estarán obligados a remitir al Ayuntamiento respectivo, dentro de la primera quincena de cada trimestre, relación o índice comprensivo de todos los documentos por ellos autorizados en el trimestre anterior, en los que

se contengan hechos, actos o negocios jurídicos que pongan de manifiesto la realización del hecho imponible de este impuesto, con excepción de los actos de última voluntad. También estarán obligados a remitir, dentro del mismo plazo, relación de los documentos privados comprensivos de los mismos hechos, actos o negocios jurídicos que les hayan sido presentados para conocimiento o legitimación de firmas.

#### Artículo 21.º

1. La Administración Municipal comprobará que las autoliquidaciones se han efectuado mediante la aplicación correcta de las normas de esta Ordenanza y, por tanto, que los valores atribuidos y las bases y cuotas obtenidas son los resultantes de tales normas.

2. Caso de que la Administración Municipal no hallare conforme la autoliquidación practicará liquidación definitiva rectificando los elementos o datos mal aplicados y los errores aritméticos, calculará los intereses de demora e impondrá las sanciones procedentes en su caso. Asimismo practicará en la misma forma liquidación por los hechos imponibles contenidos en el documento que no hubieren sido declarados por el sujeto pasivo.

#### Artículo 22.º

Las liquidaciones que practique la Administración Municipal se notificarán íntegramente a los sujetos pasivos con indicación del plazo de ingreso y expresión de los recursos procedentes.

### INFRACCIONES Y SANCIONES

#### Artículo 23.º

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR VISITAS A MUSEOS Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN

Se propone la modificación del artículo 5 correspondientes a los tipos impositivos de esta tasa, quedando como sigue:

MUSEO ARQUEOLÓGICO		
Tarifa		Gratuito
CASTILLO SAN JUAN DE LAS AGUILAS		
General		2,00 €
Grupos (Mínimo 10 pax)		1,00 €
Niños, estudiantes y jubilados		Gratuito
VISITAS TEATRALIZADAS		
General concertadas (Mínimo 20 pax)		12,00 €
TERMAS Y MUSEO DEL CARNAVAL		
Visitas concertadas		Gratuito.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS A  
DOMICILIO

Se propone la modificación del artículo 7, 2) correspondientes a los tipos impositivos de esta tasa, quedando como sigue:

	Tar. Propuesta
Por cada vivienda, al mes:	
Zonas de 1.ª	11,150 €
Resto de calles	8,200 €
Restaurantes, supermercados, hoteles, hostales, etc. al mes, todas las zonas	64,500 €
Lonjas de pescado, al mes, todas las zonas	110,000 €
Locales negocios, bares, etc. al mes:	
Zonas de 1.ª	23,000 €
Resto de calles	17,000 €
Tarifa social:	
Zonas de 1.ª	5,575 €
Resto de calles	4,100 €

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

Se propone la modificación del artículo 6, 2) correspondientes a los tipos impositivos de esta tasa, quedando como sigue:

	Tar. Propuesta	
Epígrafe 1º.- Inhumaciones y Exhumaciones:		
Derechos de enterramiento	<b>100,00 €</b>	
Derechos de exhumaciones	<b>115,00 €</b>	
Derechos enterramiento en tierra	<b>150,00 €</b>	
Idem. Idem. Fosas nichos	<b>135,00 €</b>	
Epígrafe 2º.- Asignación de nichos:		
Nichos 1ª y 3ª fila	<b>485,00 €</b>	
Nichos de 2ª fila	<b>580,00 €</b>	
Nichos de 4ª y 5ª fila	<b>220,00 €</b>	
Con 3 y 4 alturas:		
Nichos 1ª y 3ª fila	<b>680,00 €</b>	
Nichos de 2ª fila	<b>835,00 €</b>	
Nichos de 4ª fila	<b>378,00 €</b>	
Epígrafe 3º.- Asignación terrenos		
Por cada m2 de terreno	<b>380,00 €</b>	
Columbario		
Cenizario	<b>520,00 €</b>	

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE PISCINAS E  
INSTALACIONES DEPORTIVAS

Se propone la modificación del artículo 7 en el que se varían las cuotas de la tasa por utilización de piscina, instalaciones deportivas y otros servicios análogos en el Patronato Deportivo Municipal con el siguiente detalle:

CARNES DE ABONADOS	SEMESTRE	AÑO
MENORES 18 AÑOS	14,00 €	28,00 €
MAYORES 18 AÑOS	26,00 €	52,00 €
JUBILADOS	20,00 €	40,00 €
CARNÉ COMBINADO ANUAL		160,00 €



## UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES NO ABONADOS

	UNA HORA	ILUMINACIÓN
PISTA ATLETISMO	1,00 €	
PISTAS DESCUBIERTAS	8,00 €	3,00 €
CAMPOS DE FÚTBOL 11	36,00 €	8,00 €
CAMPOS DE FÚTBOL 7	18,00 €	5,00 €
PABELLONES CUBIERTOS	18,00 €	6,00 €
PISTA DE PADEL	8,00 €	3,00 €
SALA DE REUNIONES (CLUB DEPORTIVOS)	GRATIS	
SALA DE REUNIONES (Asoc. No Deportivas)	10,00 €	

## UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES ABONADOS

PISTAS DESCUBIERTAS SIN ILUMINACIÓN GRATIS
RESTO DE INSTALACIONES SIN ILUMINACIÓN -50%

## ESCUELAS DEPORTIVAS

	MATRICULA	MES
ESCUELAS DEPORTIVAS EN GENERAL	13,00 €	7,00 €

## ACTIVIDADES

	MES	SESIÓN
SALA DE MUSCULACION (MAYORES 16 AÑOS)	25,00 €	4,00 €
SALA DE MUSCULACION JUBILADOS	20,00 €	3,00 €
ACONDICIONAMIENTO (MANTENIMIENTO)	12,00 €	
GERONTOGIMNASIA	6,00 €	
ACONDICIONAMIENTO ESPECIFICO	16,00 €	

## PISCINA

	1 MES	3 MESES
CURSOS NATACION 3 DIAS/SEMANA MAYORES DE 15 AÑOS	28,00 €	75,00 €
CURSOS NATACION 2 DIAS/SEMANA MAYORES DE 15 AÑOS	22,00 €	62,00 €
CURSOS DE NATACION MENORES /JUBILADOS EL 80% DE LA TASA DE LOS MAYORES		

## ACTIVIDADES DE PISCINA

LAS ACTIVIDADES DE PISCINA SE INCREMENTARAN EN UN 10% SOBRE LAS TASAS DE LOS CURSOS DE NATACIÓN
---

## BONOS PISCINA

	1 BONO (1 HORA)	12 BONOS
BONOS MAYORES DE 15 AÑOS	3,60 €	25,00 €
BONOS MENORES /JUBILADOS EL 55% DE LOS BONOS DE MAYORES		
BONOS FEDERADOS LOCALES (deportes relacionados con la natación) EL 70% DE LOS BONOS DE MAYORES		

## ALQUILER DE CALLES PISCINA

	CALLE/HORA	CALLE/MES
UNA CALLE	12,00 €	120,00 €
DOS CALLES	20,00 €	190,00 €

## ALQUILER DE INSTALACIONES PARA USO PARTICULAR

SE INCREMENTARA UN 30% DE LAS TASA PARA NO ABONADOS MÁS LA ILUMINACIÓN
--

## ALQUILER DE INSTALACIONES POR CLUBES DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD

SE INCREMENTARA A LA CUOTA DEL CARNET DE ABONADO 3,00 € POR PERSONA/MES
---



PUBLICIDAD

VALLAS DE 2X1 M. SEGÚN MODELOS P.D.M. EN LAS INTALACIONES 200,00 € AÑO
--

BONIFICACIONES

5% DESCUENTO POR FAMILIA NUMEROSA
10% DESCUENTO 3 MIEMBROS MISMA FAMILIA
15% DESCUENTO 4 MIEMBROS MISMA FAMILIA
20% DESCUENTO 5 MIEMBROS MISMA FAMILIA
LOS CARNET DE ABONADO PARA QUE SE REALICE EL DESCUENTO NO DEBEN DE ESTAR CADUCADOS.
50% DE DESCUENTO PARA LOS CLUB DE LA LOCALIDAD QUE COLOQUE VALLAS DE PUBLICIDAD.

En Águilas, 12 de diciembre de 2011.—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **19414 Aprobación definitiva del acuerdo plenario provisional sobre derogación de la vigente Ordenanza fiscal de la Tasa por la Utilización Privativa de Edificios e Instalaciones Municipales, y modificación de la vigente Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos.**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional sobre derogación de la vigente Ordenanza fiscal de la Tasa por la Utilización Privativa de Edificios e Instalaciones Municipales, y modificación de la vigente Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local:

1. Derogar la vigente "Ordenanza fiscal de la Tasa por la Utilización Privativa de Edificios e Instalaciones Municipales".

2. Modificar la vigente Ordenanza Municipal de Precios Públicos, sustituyendo el actual apartado A de la disposición adicional, por un nuevo apartado A: "Utilización Privativa de Edificios e Instalaciones Municipales para la Prestación de Servicios Culturales, Deportivos y/o Artísticos", con el siguiente contenido:

#### 1. TARIFAS EN EL AUDITORIO MUNICIPAL Y PALACIO DE CONGRESOS.

##### **1.º- Tarifas por sala, día o fracción en el Auditorio Municipal y Palacio de Congresos.**

	TOTAL	BASE	IVA
Sala Principal	2.500,00	2.118,64	381,36
Sala Segunda	1.500,00	1.271,19	228,81
Sala Tercera	1.000,00	847,46	152,54
Sala de Exposiciones	700,00	593,22	106,78

##### **2.º- Otros gastos:**

- Cuando se realice cualquier tipo de actividad, es obligación del usuario el abono de los derechos de autor que correspondan, así como el pago a porteros, taquilleros y carga y descarga, así como el pago de cualquier otro servicio, por sala, día o fracción.

- Se deberá depositar fianza del 20% del importe total de la cuota total a satisfacer, con un importe mínimo de 60,00 euros.

##### **3.º- Otras obligaciones:**

- Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, será preciso depositar en las arcas municipales el importe del precio público cuando se presente la solicitud de autorización para disfrutar especialmente del dominio público local en beneficio particular.

- No se admitirá a trámite ninguna solicitud de utilización que no se acompañe con el justificante de ingreso del precio público.

- En caso de desistimiento formulado por el solicitante de la autorización con anterioridad a su concesión o expedición, la cuota a liquidar quedará reducida al 20% de la que corresponda por aplicación de la tarifa. Cuando no se autorizara la

utilización privativa, o la misma no resultara posible por causas no imputables al sujeto pasivo, procederá la devolución del importe satisfecho.

**4.º- Normas de gestión específicas:**

- Los demás aspectos particulares relativos al uso y acceso de edificios e instalaciones municipales no reflejados expresamente en esta Ordenanza, serán resueltos mediante Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que procedan.

- Las actividades organizadas por el Ayuntamiento quedarán exentas del pago de los precios públicos.

- La cuota tributaria a exigir consistirá en una cantidad mínima, que se determinará en función del edificio o instalación a utilizar, y que será objeto de modificación mediante la aplicación de coeficientes de incremento de carácter acumulativo, en función del tipo o naturaleza de la utilización y de las diversas circunstancias concurrentes.

**5.º- Disposición final.**

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y comenzará a aplicarse a partir del siguiente, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Águilas, 7 de diciembre de 2011—El Alcalde, Bartolomé Hernández Giménez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### 19415 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

No habiendo sido posible efectuar la notificación a los obligados tributarios que se relacionan en el siguiente anexo I, o a sus representantes y demás interesados por causas no imputables a esta Administración, e intentada al menos dos veces en sus respectivos domicilios fiscales y habiendo dejado constancia en sus respectivos expedientes de las circunstancias de los intentos de notificación, o habiendo sido imposible las notificaciones por resultar desconocidos en los últimos domicilios conocidos por esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria para las notificaciones de naturaleza tributaria, y artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en relación con las de naturaleza no tributaria, se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el siguiente anexo I, o a sus representantes y demás interesados para ser notificados por comparecencia del acto administrativo que igualmente se indica, por medio del presente edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la Región de Murcia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Archena y en el de la Dependencia de Recaudación. Asimismo se requiere a los obligados tributarios que se indican, para que comparezcan por sí o por medio de representantes debidamente acreditados, en las dependencias de la Unidad Administrativa de Recaudación del Ayuntamiento de Archena, sita en la Calle Maestro de Música José Abellán Alcaraz s/n (a la derecha de la puerta principal del Mercado de Abastos), de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas, al efecto de practicarles la notificación del acto citado. La comparecencia deberá producirse, en todo caso, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Asimismo se advierte a los obligados tributarios, representantes y demás interesados que se relacionan, que en caso de que el acto administrativo que se pretende notificar, tuviera que entenderse notificado por no comparecer los obligados tributarios o sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del citado procedimiento, a excepción de los acuerdos de enajenación de los bienes embargados, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

#### Anexo I.- Relación de actos administrativos pendientes de notificación:

1. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA-DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIO DE 2010:

N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
37/2010	B73240889	Promociones Valle de Archena, S.L.	22,13
38/2010	B73240889	Promociones Valle de Archena, S.L.	28,81
47/2010	B73240889	Promociones Valle de Archena, S.L.	64,86



N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
82/2010	48453022A	García Rojo, Antonio	47,47
95/2010	X5427772W	Maimouni, El Hassane	181,10
110/2010	X6472761D	Llerena Sanchez, Wilman Ronaldo	10,17
111/2010	X6472761D	Llerena Sanchez, Wilman Ronaldo	271,20
112/2010	X3909986D	Sanchez Jimenez, Wilman Rene	246,89
119/2010	X4368795Z	Lozada Jines, Gonzalo Fabian	148,24
129/2010	X4283561H	Gomez Buritica, Luz Adriana	129,06
130/2010	X4283561H	Gomez Buritica, Luz Adriana	12,01
132/2010	X1728688P	Baylak, Ghaouti	142,69
134/2010	48837697A	Heras Rojas, Holger Geovanny	80,35
137/2010	48754159R	Cabrera Guzman, Jaime Orlando	233,75
138/2010	X6576682Q	Orobio Pachito, Rosalin Elenka	210,76
139/2010	X6576682Q	Orobio Pachito, Rosalin Elenka	6,81
146/2010	47255764X	Escobar Lopez, Javier	93,74
162/2010	X3491281L	Avalos Soria, Luis Heriberto	244,18
174/2010	22313230X	Gomez Palazon, Jose	183,60
199/2010	X6837587D	Rodriguez Baque, Rosa Carmen	292,91
200/2010	X6322251B	Goiri Rivas, Epifanio	166,96
233/2010	X3306448Z	Matfaoui, Mustapha	312,82
243/2010	22476963Y	Vera Atenza, Pascual	726,80
299/2010	29064216J	Porras Aviles, Antonio	186,64
366/2010	27430358Y	Gomez Medina, Maria Dolores	57,46
370/2010	27430358Y	Gomez Medina, Maria Dolores	44,20
372/2010	27430358Y	Gomez Medina, Maria Dolores	44,20
396/2010	48499727H	Toro Lopez, Moises	11,23
398/2010	B73302465	Pruizmar, S.L.	9,37
399/2010	B73302465	Pruizmar, S.L.	9,37
400/2010	B73302465	Pruizmar, S.L.	9,48
405/2010	34814037H	García Marco, Fuensanta Marav	20,06
408/2010	29065609A	García Marco, Francisca	20,06
414/2010	B73266140	Promociones Celdran Sanchez, S.L.	13,48
417/2010	29065609A	García Marco, Francisca	32,10
448/2010	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	195,12
449/2010	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	136,40
482/2010	22938034L	Rodriguez Medina, Maria Isabel	71,09
495/2010	B73302465	Pruizmar, S.L.	131,02
498/2010	B73375735	Luz y Sol Promociones y Obras, S.L.	41,80
499/2010	B73375735	Luz y Sol Promociones y Obras, S.L.	41,01
500/2010	B73375735	Luz y Sol Promociones y Obras, S.L.	41,12
501/2010	B73375735	Luz y Sol Promociones y Obras, S.L.	37,51
502/2010	B73375735	Luz y Sol Promociones y Obras, S.L.	24,40
503/2010	B73375735	Luz y Sol Promociones y Obras, S.L.	74,45
504/2010	B73375735	Luz y Sol Promociones y Obras, S.L.	60,58
505/2010	B73375735	Luz y Sol Promociones y Obras, S.L.	57,41
520/2010	B73302465	Pruizmar, S.L.	177,90
521/2010	B73302465	Pruizmar, S.L.	179,37
522/2010	B73302465	Pruizmar, S.L.	175,07
583/2010	B73302465	Pruizmar, S.L.	352,35
625/2010	B73334120	Vivemur Murcia, S.L.	13,30
626/2010	B73334120	Vivemur Murcia, S.L.	15,21
627/2010	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	217,37
628/2010	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	18,25
662/2010	B73334120	Vivemur Murcia, S.L.	144,41
668/2010	48747224N	Torres Coca, Lino Wilson	173,22
670/2010	43003168E	Ayala Guillamon, Maria Josefa	230,77
696/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	250,90
697/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	240,51
698/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	264,84
699/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	150,54
700/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	342,89



N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
701/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	43,37
702/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	245,34
703/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	278,60
704/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	273,20
705/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	275,99
706/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	242,53
707/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	253,69
708/2010	22390274G	Martinez Crevillen, Maria Encarnacion	5.568,56
709/2010	22111131N	Serena Chacon, Carmen	83,36
710/2010	52818849Q	Onieva Martinez, Jose David	83,36
711/2010	X3124585N	Torres Villegas, Judith Alicia	386,35
727/2010	B73324832	TurysoI Internacional Asistencia Inmobiliaria, S.L.	595,24
729/2010	53239330B	Muñoz Mora, Raquel	125,59
732/2010	B73387714	Proyectos y Edificaciones Atp 2005, S.L.	219,77
746/2010	B73265910	Paraisos Inmobiliarios 2004, S.L.	184,67
750/2010	B73350845	Ac Corbalan Promociones y Construcciones, S.L.	24,34
751/2010	B73324832	TurysoI Internacional Asistencia Inmobiliaria, S.L.	24,34
761/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	225,81
762/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	312,25
763/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	256,47
764/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	305,28
765/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	15,61
766/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	17,84
767/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	223,02
768/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	321,13
769/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	17,25
770/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	388,53
771/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	19,63
772/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	301,31
773/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	17,25
774/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	267,14
775/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	15,61
776/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	305,31
777/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	17,17
778/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	593,26
779/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	16,13
780/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	15,09
781/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	301,84
782/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	15,09
783/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	264,84
784/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	370,77
785/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	317,80
786/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	35,39
787/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	334,53
788/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	245,32
789/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	387,50
790/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	273,20
791/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	242,53
792/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	275,99
793/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	278,78
794/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	639,95
795/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	245,32
796/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	214,66
797/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	281,02
798/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	16,13
799/2010	X4529589S	Villa Quito, Francisco	365,66
800/2010	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	214,66
813/2010	B73323115	Arquitectura Promociones y Construcciones 2004, S.L.	427,00
817/2010	29063198F	Perello Gil, Francisco	1.566,34
819/2010	X5813624Y	Agualongo Maisanchez, Walter Dario	92,29

La anterior relación consta de 123 documentos, comenzando con el número de liquidación 0037/2010 de Promociones Valle de Archena, S.L. y terminando con el número de liquidación 0819/2010 de Agualongo Maisánchez, Walter Darío.

2. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA-DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIO DE 2011:

N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
16/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	139,32
46/2011	22450778H	Contreras Gil, Onofre	1.935,63
47/2011	B73387714	Proyectos Y Edificaciones Atp 2005, S.L.	193,81
51/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	188,53
52/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	163,47
53/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	177,88
66/2011	B73240889	Promociones Valle De Archena, S.L.	54,09
67/2011	B73414443	Proycotel, S.L.	5,94
70/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	168,17
71/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	171,90
72/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	141,55
73/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	170,33
75/2011	X6432488D	Santana Vizuete, William Javier	708,24
85/2011	B73324832	TurySol Internacional Asistencia Inmobiliaria, S.L.	21,78
86/2011	B73350845	Ac Corbalan Promociones Y Construcciones, S.L.	21,78
87/2011	B73324832	TurySol Internacional Asistencia Inmobiliaria, S.L.	5,22
88/2011	B73350845	Ac Corbalan Promociones Y Construcciones, S.L.	5,22
89/2011	B73324832	TurySol Internacional Asistencia Inmobiliaria, S.L.	21,78
90/2011	B73350845	Ac Corbalan Promociones Y Construcciones, S.L.	21,78
91/2011	B73324832	TurySol Internacional Asistencia Inmobiliaria, S.L.	21,78
92/2011	B73350845	Ac Corbalan Promociones Y Construcciones, S.L.	21,78
93/2011	B73324832	TurySol Internacional Asistencia Inmobiliaria, S.L.	10,89
94/2011	B73350845	Ac Corbalan Promociones Y Construcciones, S.L.	10,89
95/2011	B73324832	TurySol Internacional Asistencia Inmobiliaria, S.L.	10,67
96/2011	B73350845	Ac Corbalan Promociones Y Construcciones, S.L.	10,67
97/2011	B73350845	Ac Corbalan Promociones Y Construcciones, S.L.	5,33
98/2011	B73324832	TurySol Internacional Asistencia Inmobiliaria, S.L.	5,33
106/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	128,57
107/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	110,87
108/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	95,66
111/2011	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	305,31
112/2011	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	15,61
138/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	302,23
139/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	177,58
167/2011	B73265910	Paraisos Inmobiliarios 2004, S.L.	215,76
200/2011	B73414443	Proycotel, S.L.	183,41
201/2011	B73414443	Proycotel, S.L.	7,94
214/2011	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	267,16
215/2011	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	15,09
216/2011	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	301,84
217/2011	B73228561	Infraestructuras y Contratas de Murcia, S.L.	14,72
230/2011	B73265910	Paraisos Inmobiliarios 2004, S.L.	108,80
231/2011	B73265910	Paraisos Inmobiliarios 2004, S.L.	109,51
248/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	133,47
249/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	125,60
250/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	125,60
251/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	117,30
252/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	119,69
253/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	141,24
254/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	130,47
258/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	111,50

N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
261/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	17,89
262/2011	B73265910	Paraisos Inmobiliarios 2004, S.L.	108,89
263/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	159,81
264/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	12,98
265/2011	B73350845	Ac Corbalan Promociones y Construcciones, S.L.	70,85
266/2011	B73324832	TurySol International Asistencia Inmobiliaria, S.L.	70,85
271/2011	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	81,55
283/2011	B73198566	Promobralia, S.L.	159,79
284/2011	B73198566	Promobralia, S.L.	10,51
285/2011	B73198566	Promobralia, S.L.	11,77
291/2011	B73414443	Proycotel, S.L.	117,61
330/2011	B73265910	Paraisos Inmobiliarios 2004, S.L.	341,02
334/2011	B73265910	Paraisos Inmobiliarios 2004, S.L.	358,26
353/2011	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	340,51
354/2011	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	502,40
355/2011	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	344,53
364/2011	B73387714	Proyectos y Edificaciones ATP 2005, S.L.	356,40

La anterior relación consta de 68 documentos, comenzando con el número de liquidación 16/2011 de Promociones Rojo Campoy, S.L.U. y terminando con el número de liquidación 364/2011 de Proyectos y Edificaciones ATP 2005, S.L..

3. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA- DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIO 2010:

N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
2010/0070	34831055Q	Rodriguez García, Maria Jose	133,03
2010/0125	74310380W	Torres Bravo, Dolores	157,49
2010/0126	74310380W	Torres Bravo, Dolores	176,19
2010/0138	B73476095	Josumamur, S.L.	262,62
2010/0139	B73476095	Josumamur, S.L.	293,80
2010/0146	22462426M	Abellan Lopez, Jose Antonio	187,99
2010/0164	B73032310	Alagarda Abello Servicios, S.L.	17,24
2010/0165	B73032310	Alagarda Abello Servicios, S.L.	21,94
2010/0166	B73032310	Alagarda Abello Servicios, S.L.	18,02
2010/0202	B73228405	Alvarez Carracedo, S.L.	102,08
2010/0203	B73228405	Alvarez Carracedo, S.L.	102,08
2010/0204	B73228405	Alvarez Carracedo, S.L.	16,78
2010/0205	B73228405	Alvarez Carracedo, S.L.	16,78
2010/0206	53697851G	Alvarez Lopez, Jorge	180,13
2010/0212	B73398646	Archena Futuro 2006, S.L.	212,07
2010/0311	44991500G	Caballero Garcia, Francisca	106,89
2010/0349	27429945F	Candel Gomez, Jose	429,34
2010/0453	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	131,25
2010/0454	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	127,57
2010/0455	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	114,52
2010/0456	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	104,45
2010/0457	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	67,95
2010/0458	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	219,59
2010/0459	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	182,65
2010/0460	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	170,90
2010/0461	B73469744	Construcciones Xin Mao Xxi, S.L.	202,99
2010/0483	X2624795N	El Hassane, Maimouni	63,12
2010/0484		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	41,71
2010/0485		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	336,83
2010/0486		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	24,79
2010/0488	22348462Y	Espin Moreno, Sebastian	214,72
2010/0491	B30593743	Estructuras de Espinardo, S.L.	172,58
2010/0494	B73328569	Fachadas y Monocapas de Archena, S.L.	51,11
2010/0495	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	188,13



N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
2010/0496	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	182,47
2010/0497	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	32,88
2010/0498	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	33,38
2010/0515	X1386875K	Fergoug, Mohamed	99,53
2010/0540	B73122103	Ferrallados Archena, S.L.	2042,55
2010/0561	52819470Q	Garcia Brando, Miguel Angel	221,89
2010/0589	27440722C	Garcia Gomez, Jesus Esteban	228,44
2010/0590	27440722C	Garcia Gomez, Jesus Esteban	38,14
2010/0673	B73391559	Gesco Duero, S.L.	133,79
2010/0683	52819097B	Gil Hernandez, Pascual	167,34
2010/0802	22425315Q	Ibañez Sanchez, Fuensanta	169,29
2010/1013	B18348060	Inversiones Belubecar, S.L.	188,02
2010/1039	B73476095	Josumur, S.L.	270,22
2010/1044	52819869R	Laso Crevillen, Pablo	66,79
2010/1051	X6472761D	Llerena Sanchez, Wilman Ronaldo	171,93
2010/1052	X6472761D	Llerena Sanchez, Wilman Ronaldo	21,36
2010/1160	X6596417V	Maliza Villacres, Narciza Jesus	188,80
2010/1178	B73578718	Maron Valley, S.L.	180,13
2010/1179	B73578718	Maron Valley, S.L.	178,58
2010/1180	B73578718	Maron Valley, S.L.	205,84
2010/1256	X3852788N	Maurizaca Garces, Remigio Patricio	164,77
2010/1315	43698707H	Orjales Parra, Carlos	199,54
2010/1415	74310911G	Perez Carbonell, Mariano	8,73
2010/1454	B73216848	Procanlo Promociones, S.L.	240,70
2010/1465	B73198566	Promobralia, S.L.	761,87
2010/1688	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	168,63
2010/1689	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	123,32
2010/1690	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	59,15
2010/1691	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	167,37
2010/1692	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	135,91
2010/1693	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	64,18
2010/1694	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	151,01
2010/1695	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	167,37
2010/1696	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	135,91
2010/1697	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	64,18
2010/1698	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	151,01
2010/1699	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	105,71
2010/1700	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	83,06
2010/1701	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	71,73
2010/1703	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1705	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1707	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1709	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1711	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1713	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1715	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1717	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1719	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1721	A30153944	Promociones Vega Media, S.A.	17,34
2010/1731	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	128,06
2010/1732	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	144,26
2010/1736	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	176,45
2010/1739	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	116,41
2010/1741	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	120,29
2010/1743	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	120,29
2010/1744	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	13,74
2010/1745	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	236,74
2010/1746	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	290,64
2010/1748	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	137,39
2010/1750	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	173,33



N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
2010/1751	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	251,53
2010/1752	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	231,45
2010/1753	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1754	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1755	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1756	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	27,93
2010/1757	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	26,37
2010/1758	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	26,37
2010/1759	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1760	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1761	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1762	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1763	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1764	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1765	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	27,93
2010/1766	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	36,46
2010/1767	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	38,01
2010/1768	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	27,93
2010/1769	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1770	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1771	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	33,36
2010/1772	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	9,31
2010/1773	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	6,21
2010/1774	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	27,93
2010/1775	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	38,79
2010/1776	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	41,11
2010/1777	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	38,79
2010/1778	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	37,23
2010/1779	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1780	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1781	B30379556	Promociones y Construcciones D Juande, S.L.	25,60
2010/1784	B73302465	Pruizmar, S.L.	161,82
2010/1787	B73302465	Pruizmar, S.L.	142,22
2010/1795	48360285W	Ramirez Romero, Alberto	52,30
2010/1826	74311046R	Rios Sanchez, Jose	134,02
2010/1829	X6837608F	Rivera Pinto, Andres	141,85
2010/1837	34831055Q	Rodriguez Garcia, Maria Jose	121,54
2010/1855	29040846B	Rubio Garcia, Maria Angeles	196,59
2010/1861	77515870M	Ruiz Gomariz, Francisco	208,96
2010/1881	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	227,08
2010/1882	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	76,88
2010/1883	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	151,38
2010/1884	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	146,47
2010/1885	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	76,88
2010/1886	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	151,38
2010/1887	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	146,47
2010/1888	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	149,74
2010/1889	22265637G	Sanchez Lopez, Luis	133,38
2010/1914	34802122V	Solana Alcolea, Nicolas Miguel	215,17
2010/1974	48502203X	Torreclillas Ochando, Antonio	158,10
2010/1975	74310380W	Torres Bravo, Dolores	188,50
2010/2124	B73279408	Urbami, S.L.	4,86
2010/2125	B73279408	Urbami, S.L.	110,39
2010/2170	X6008278B	Yaagoubi, El Hassane	146,43
2010/2198	77514417R	Candel Gomez, Miguel Angel	20,53
2010/2199	77514417R	Candel Gomez, Miguel Angel	22,97
2010/2200	77514417R	Candel Gomez, Miguel Angel	20,53
2010/2201	77514417R	Candel Gomez, Miguel Angel	22,97
2010/2202	77514417R	Candel Gomez, Miguel Angel	124,51
2010/2203	77514417R	Candel Gomez, Miguel Angel	139,29



N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
2010/2204	77514417R	Candel Gomez, Miguel Angel	130,62
2010/2205	77514417R	Candel Gomez, Miguel Angel	146,13
2010/2212	74324964G	Banegas Garcia, Benedicta Cruz	292,36
2010/2213	74324964G	Banegas Garcia, Benedicta Cruz	327,07
2010/2223	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	111,33
2010/2224	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	108,22
2010/2225	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	97,14
2010/2226	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	85,44
2010/2227	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	57,64
2010/2228	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	186,26
2010/2229	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	154,93
2010/2230	B73466146	Construcciones Tello Egea, S.L.	144,96
2010/2266	74304995E	Sanchez Garcia, Andres	165,99
2010/2272	48447414F	Salar Garcia, Jose Javier	115,33
2010/2273	48447414F	Salar Garcia, Jose Javier	129,03
2010/2288	B84008309	Pristine Rural Setting Developm, S.L.	91,90
2010/2289	B84008309	Pristine Rural Setting Developm, S.L.	102,81
2010/2290	B82936626	Santel Consultores de Telefonía, S.L.	100,44
2010/2291	B82936626	Santel Consultores de Telefonía, S.L.	112,36
2010/2292	48447414F	Salar Garcia, Jose Javier	20,55
2010/2293	48447414F	Salar Garcia, Jose Javier	22,99
2010/2350	B73136210	Gomariz, S.L.	362,92
2010/2352	B73136210	Gomariz, S.L.	368,63
2010/2403	B73302465	Pruizmar, S.L.	131,97
2010/2404	B73302465	Pruizmar, S.L.	130,81
2010/2405	B73302465	Pruizmar, S.L.	130,45
2010/2406	B73302465	Pruizmar, S.L.	145,94
2010/2407	B73302465	Pruizmar, S.L.	129,25
2010/2408	B73302465	Pruizmar, S.L.	94,98
2010/2409	B73302465	Pruizmar, S.L.	114,62
2010/2410	B73302465	Pruizmar, S.L.	128,22
2010/2413	X4442793K	Riera Alban, Guido Mauricio	98,09
2010/2414	X4442793K	Riera Alban, Guido Mauricio	109,73
2010/2419	74333955W	Guillen Guillen, Consuelo	27,13
2010/2420	74333955W	Guillen Guillen, Consuelo	24,25
2010/2472	22392604B	Saussol Palazon, Roxana Victoria	24,44
2010/2473	22392604B	Saussol Palazon, Roxana Victoria	21,85
2010/2487	X3852788N	Maurizaca Garces, Remigio Patricio	13,29
2010/2488	X3852788N	Maurizaca Garces, Remigio Patricio	129,10
2010/2494	22453983A	Matas Sanchez, Juan Bautista	127,34
2010/2500	48421970R	Cafarely Torrano, Jesus Miguel	122,05
2010/2530	B73198566	Promobralia, S.L.	67,72
2010/2532	B73198566	Promobralia, S.L.	67,72
2010/2534	B73198566	Promobralia, S.L.	83,06
2010/2536	B73198566	Promobralia, S.L.	22,00
2010/2537	B73198566	Promobralia, S.L.	109,89
2010/2538	B73198566	Promobralia, S.L.	111,17
2010/2543	B73198566	Promobralia, S.L.	103,50
2010/2560	B73198566	Promobralia, S.L.	83,06
2010/2562	B73198566	Promobralia, S.L.	24,64
2010/2584	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	395,00
2010/2585	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	420,42
2010/2586	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	420,42
2010/2587	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	420,42
2010/2588	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	420,42
2010/2589	B73068660	Familiar Alesla, S.L.	419,27
2010/2629	X4991148X	Kaddouri, Mohhamed	60,97
2010/2630	X4991148X	Kaddouri, Mohhamed	68,21
2010/2639	B73198566	Promobralia, S.L.	60,06
2010/2640	B73240889	Promociones Valle de Archena, S.L.	130,16



N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
2010/2641	B73240889	Promociones Valle de Archena, S.L.	156,19
2010/2642	B73240889	Promociones Valle de Archena, S.L.	76,65
2010/2643	X4128319A	Aguilera Menacho, Walter	85,75
2010/2644	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	18,20
2010/2645	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	20,36
2010/2646	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	16,51
2010/2647	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	18,47
2010/2680	X6596417V	Maliza Villacres, Narciza Jesus	179,36
2010/2704	22462426M	Abellan Lopez, Jose Antonio	159,48
2010/2705	22462426M	Abellan Lopez, Jose Antonio	178,41
2010/2729	F73085284	Construcciones Los Bolicos, S.C.	183,47
2010/2731	27450426H	Sigler Vicedo, Jose Luis	162,98
2010/2732	27450426H	Sigler Vicedo, Jose Luis	182,33
2010/2733	B18348060	Inversiones Belubecar, S.L.	178,60
2010/2738	B30458459	Impumur, S.L.	179,23
2010/2760	F73085284	Construcciones Los Bolicos, S.C.	208,18
2010/2763	43698707H	Orjales Parra, Carlos	189,35
2010/2785	B16244410	Promociones Avenida Don Mario, S.L. Unipersonal	1742,21
2010/2786	B16244410	Promociones Avenida Don Mario, S.L. Unipersonal	1777,06
2010/2787	B16244410	Promociones Avenida Don Mario, S.L. Unipersonal	1988,01

La anterior relación consta de 234 documentos, comenzando con el número de liquidación 2010/0070 de Rodríguez García, María José y terminando con el número de liquidación 2010/2787 de Promociones Avenida Don Mario, S.L. Unipersonal.

4. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA- DOCUMENTOS DE INGRESO EN PERÍODO DE VOLUNTARIA, EJERCICIO 2011:

N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
2011/0008	X4128319A	Aguilera Menacho, Walter	79,32
2011/0009	X4128319A	Aguilera Menacho, Walter	95,73
2011/0010	22367836Z	Alarcon Noguera, Jose	125,59
2011/0011	22367836Z	Alarcon Noguera, Jose	143,48
2011/0051	34788512T	Atenza Martínez, Bartolome	153,07
2011/0052	34788512T	Atenza Martínez, Bartolome	172,80
2011/0067	74324964G	Banegas Garcia, Benedicta Cruz	260,29
2011/0068	74324964G	Banegas Garcia, Benedicta Cruz	314,14
2011/0134	27440647Z	Campoy Robles, Carmen	157,44
2011/0135	22226843B	Campoy Saorin, Manuel	26,72
2011/0190	F73085284	Construcciones Los Bolicos, S.C.	193,37
2011/0191	F73085284	Construcciones Los Bolicos, S.C.	213,26
2011/0192	F73085284	Construcciones Los Bolicos, S.C.	219,53
2011/0193	F73085284	Construcciones Los Bolicos, S.C.	242,24
2011/0215		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	37,02
2011/0216		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	44,68
2011/0217		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	17,00
2011/0218		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	20,51
2011/0219		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	54,83
2011/0220		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	66,17
2011/0221		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	160,80
2011/0222		En Investigacion, Artículo 47 de la Ley 33/2003	194,06
2011/0291	77522831C	Garcia Brando, Antonio	28,01
2011/0292	77522831C	Garcia Brando, Antonio	178,70
2011/0373	B73136210	Gomariz, S.L.	370,63
2011/0374	B73136210	Gomariz, S.L.	397,12
2011/0375	B73136210	Gomariz, S.L.	376,17
2011/0376	B73136210	Gomariz, S.L.	402,76
2011/0460	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	105,59
2011/0461	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	198,98

N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Obligado Tributario/Sujeto Pasivo	Importe(€)
2011/0462	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	117,20
2011/0463	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	188,79
2011/0474	X4991148X	Kaddouri, Mohhamed	75,10
2011/0475	X4991148X	Kaddouri, Mohhamed	85,98
2011/0512	48423397W	Lopez Fernandez, Pedro Jose	30,20
2011/0513	48423397W	Lopez Fernandez, Pedro Jose	33,09
2011/0582	74292845Q	Luna Lopez, Josefa	111,55
2011/0650		Martinez Marin, Rosario	72,58
2011/0651		Martinez Marin, Rosario	87,59
2011/0687	X3852788N	Maurizaca Garces, Remigio Patricio	15,26
2011/0688	X3852788N	Maurizaca Garces, Remigio Patricio	16,42
2011/0806	B73265910	Paraisos Inmobiliarios 2004, S.L.	45,11
2011/0807	B73265910	Paraisos Inmobiliarios 2004, S.L.	266,67
2011/0850	B84008309	Pristine Rural Setting Developm, S.L.	117,27
2011/0851	B84008309	Pristine Rural Setting Developm, S.L.	138,08
2011/0870	B16244410	Promociones Avenida Don Mario, S.L. Unipersonal	1.712,44
2011/0871	B16244410	Promociones Avenida Don Mario, S.L. Unipersonal	2.066,68
2011/0909	B73245862	Promociones Rojo Campoy, S.L.U.	683,07
2011/0928	X4442793K	Riera Alban, Guido Mauricio	93,88
2011/0929	X4442793K	Riera Alban, Guido Mauricio	113,30
2011/0960	34831055Q	Rodriguez Garcia, Maria Jose	146,68
2011/0968	52819363R	Rojo Campoy, Antonio Francisco	245,71
2011/0998	74304995E	Sanchez Garcia, Andres	159,82
2011/1022	B82936626	Santel Consultores de Telefonía, S.L.	128,56
2011/1023	B82936626	Santel Consultores de Telefonía, S.L.	151,74
2011/1056	48502203X	Torrecillas Ochando, Antonio	179,55

La anterior relación consta de 56 documentos, comenzando con el número de liquidación 2011/0008 de Aguilera Menacho, Walter y terminando con el número de liquidación 2011/1056 de Torrecillas Ochando, Antonio.

5. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de PRIMER REPARTO DE GASTOS DE URBANIZACIÓN PROVISIONALES, GIRADOS A LOS PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN "CAÑADA DE LA MORRA NORTE":

N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Propietario	Importe(€)
0830/2011	B73290587	Brisamur Promociones, S.L.	12.742,69
0845/2011	74314704W	Nicolas Vidal, Pedro	289,38
0846/2011	74314704W	Nicolas Vidal, Pedro	15,76
1035/2011	74293116B	Nicolas Vidal, Carmen	289,38
1036/2011	74293116B	Nicolas Vidal, Carmen	15,76

La anterior relación consta de 5 documentos, comenzando con el número de liquidación 0830/2011 de Brisamur Promociones, S.L. y terminando con el número de liquidación 1036/2011 de Nicolás Vidal, Carmen

6. Acto administrativo a notificar: Notificaciones de Liquidaciones practicadas en concepto de TASA PROVISIONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA - PLAN PARCIAL "LLANO DEL BARCO", EJERCICIO 2010:

N.º Liquidación	NIF/NIE/CIF	Propietario	Importe(€)
0027/2010	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	445,37
0030/2010	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	24,93
0031/2010	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	254,55
0032/2010	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	305,36
0033/2010	B30530828	Impromur 96, S.L.	403,25
0034/2010	B30530828	Impromur 96, S.L.	727,84
0039/2010	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	388,94
0040/2010	B73321101	Inversiones Alcaraz, S.L.	1.143,19



La anterior relación consta de 8 documentos, comenzando con el número de liquidación 0027/2010 de Inversiones Alcaraz, S.L. y terminando con el número de liquidación 0040/2010 de Inversiones Alcaraz S.L..

En Archena, 11 de julio de 2011.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

### **19416 Composición de la Mesa de Contratación Permanente del Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra.**

En sesión extraordinaria de 30 de junio de 2011, el Pleno designó la composición permanente de la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 817/2009, que es la siguiente:

Presidente

D. Jesús Navarro Jiménez (PSOE)

Vocales

D. José Vélez Fernández (PSOE)

Doña María Teresa Salinas García (PSOE)

D. Jesús Alajarín Cascales (PP)

D. Antonio Céspedes Marín (PP)

D. Ricardo García García (IU-V)

D. Fernando Hernández Hervás (Interventor Acctal. del Ayuntamiento)

D. Juan Francisco Marín Martínez (Secretario del Ayuntamiento)

Secretario de la Mesa:

D. Blas Prieto Núñez (Funcionario del Ayuntamiento)

Calasparra a 13 de diciembre de 2011.—El Alcalde.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **19417 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 1 del Plan Parcial Sector RO-1 en Roche.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintiocho de febrero de dos mil once, se adoptó el acuerdo de Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 1 del Plan Parcial Sector RO-1 en Roche, Cartagena, presentado por Roche Buenavista, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 10 de noviembre de 2011.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **19418 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial BL-1 Los Belones.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha catorce de octubre de dos mil once, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente, el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial BL-1 Los Belones, Cartagena, presentado por Polígono Industrial Los Belones, S.L. y Parques del Mar Menor, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 21 de octubre de 2011.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**19419 Notificación de acuerdos sobre dejar sin efecto e ineficaz los acuerdos de aprobación definitiva del Programa de Actuación y del Proyecto de Reparcelación de la U.A., única del Plan Parcial Sector Finca Medina.**

Expediente: GERP2006/44

En las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local el 15/07/2011 y 09/09/2011, se adoptaron acuerdos sobre dejar sin efecto e ineficaz los acuerdos de aprobación definitiva del programa de actuación y del proyecto de reparcelación de la U.A., única del Plan Parcial Sector Finca Medina.

No siendo posible efectuar la notificación de los referidos acuerdo, por el procedimiento ordinario al siguiente interesado:

D.<sup>a</sup> María Sánchez Solano.

Se hace público para que sirva de notificación personal a la mencionada, según dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, haciéndoles saber que contra el mismo se puede interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo en el plazo de un mes, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Cartagena, 25 de noviembre de 2011.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Cartagena

#### 19420 Anuncio citación para notificación por comparecencia.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo el art.º 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, expediente y procedimiento se especifican a continuación.

#### 1.- DESIGNACION DE BIENES

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
142165/0004	21627553	GARRIDO DIAZ RICARDO	7.265.362	210691/0002	X4390744K	HARDOUL MOUHSSINE	7.258.949
229649/0001	05097715	LUENGO INIESTA ANTONIO DOMINGO	7.258.950	251736/0001	47914439B	PEREZ ANDREO ANTONIO	7.258.952
239845/0001	23052252	VIDAL RODRIGUEZ SERGIO MIGUEL	7.258.953				

#### 2.- DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS BANCARIAS

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
205043/0001	31078459P	ADAMS PHILIP JOHN	7.259.013	186902/0002	X5274239V	BOWLER JOHN LEONARD	7.268.022
216517/0001	X6350224Q	DANIELS IAN MICHAEL	7.268.015	206670/0003	X6285600E	KRAMER AGNES	7.268.023
206983/0002	035678358	LEONARD JASON	7.259.018	135757/0002		MARTIN FERNANDEZ MARIA CON	7.265.083
146000/0007	50393374Y	PEÑALVER PEREZ MATEOS JOAQUIN	7.208.768	218475/0001	X5980679N	STEWART ROBYN GREGORY	7.268.017

#### 3.- NOTIF. AMPLIACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
228227/0001	X08745504	JAGDEV SATINDER PAUL KAUR	7.209.064	166294/0001	X1404855S	MUMFORD LYNN IRENE	7.209.061
236606/0001	X9504900N	OMAHONY ANTHONY JOSEPH	7.209.060	219818/0001	X7113108J	PANNU RAJINDER	7.209.059
235915/0001	X1322416P	PATEL ASHA	7.267.838				

#### 4.- NOTIF. DECRETO DECLARACIÓN RESPONSABILIDAD

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
235216/0002	11824551K	ARAEZ ARROYO ANDRES	7.191.401	235216/0002	11808697K	ARAEZ ARROYO PEDRO	7.191.402
248565/0001	22458436V	GARCIA MIRA RAFAEL	7.197.821	248565/0002	22458436V	GARCIA MIRA RAFAEL	7.197.867
232994/0002	B30819221	PRODUCCIONES GANADERAS DEL MED	7.198.819				

#### 5.- NOTIF. MANDAMIENTO RETENCION DE PAGOS

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
234225/0003	B30826895	ESTRUCTURAS CASTILLO DEL MAR SL	7.268.029	26504/0008	22933884D	GARCIA JIMENEZ NICOLAS	7.270.543
223346/0001	B30812614	INFITECO CONSTRUCTORES Y PROMOTORE	7.270.629	217503/0001	X7997163V	LEWIS ANDREW SHAUN	7.213.669
217341/0003	B30779425	MOLINO OCIO SLL	7.213.640	180984/0004	X2918256Q	QUEVEDO ORTEGA VICENTE AGUSTIN	7.210.568
185758/0002	X4312049D	RAYMOND JOANNE	7.209.163	198686/0001		STOTHERS ISOBEL JESSICA	7.212.840
197070/0002	X3559996X	STOTHERS JAMES WILLIAM COLIN	7.212.838	237414/0002	B30802219	SUMMERGE PISCINAS, S.L.	7.269.953
226659/0003	B30813968	SURCOSA PROMOCIONESSL	7.270.509				

#### 6.- NOTIF. PRORROGA EMBARGO

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
209368/0001	73979903	SAORIN ALONSO ENCARNACION	7.265.146

#### 7.- NOTIF. TRAMITE AUDIENCIA

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
182337/0002	23029200	AYUSO PEREZ MARIA LUISA	7.214.192	226550/0001	X81899601Z	FEARON EDWARD JOHN	7.259.655
216610/0001	X7606060Y	GISBORNE ANDREA JOAN	7.265.057	216610/0001	X7606063D	GISBORNE DAVID HENRY	7.265.058
226539/0002	X84951484	WILTON ANITRA JANE	7.267.883	226539/0002	X8495134S	WILTON STEVEN WILLIAM	7.267.882

#### 8.- NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
184816/0005	B30416705	ALHAMA MOTOR SL	7.259.192	140884/0002		ANDREU SERRANO MARIA	7.283.091
244759/0001	B02486744	ARPEIDE 2009 SL	7.213.925	148969/0003	50809759E	BORJA DE QUIROGA QUIÑONERO MAR	7.259.350
66149/0003	X1006156K	DEAN JANE	7.264.850	66149/0003	X1006156K	DEAN RONALD IVAN	7.264.849
226550/0001	X81899601Z	FEARON EDWARD JOHN	7.259.176	196961/0002	B30770903	GRUPO INMOBILIARIO NUEVO SURESTE,	7.283.069
141220/0006	22957135F	HARO ALBERTU JUAN DE	7.213.949	125731/0003	X4442309C	IRYNA KUKALYEVA	7.253.465
227202/0001	X8310710M	JOYCE DAVID CHARLES	7.253.986	226617/0001	X7010044N	KIRBY WALKER MARGARET MARIE	7.264.855
226617/0001	X7010044N	KIRBY WALKER MARGARET MARIE	7.264.861	125731/0003	X3218484W	KUKALYEV SERGIY	7.253.464
166103/0001	23023946A	LOPEZ CAMBLOR MARIA DE LOS ANGELES	7.259.357	141220/0006	22972927K	MIJARES VALERA MARIA TRINIDAD	7.213.950
122128/0004	22982582Q	ORTEGA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	7.259.348	29895/0009	74435588K	PEREZ ROMERA JOSE	7.213.951
29895/0009	74436197D	SANCHEZ GIMENEZ MARIA CARMEN	7.213.952	227500/0001	B7336839I	UMBRIA DE MANZANETE S L	7.259.346
45378/0014	A30688832	VALENARIS SA	7.213.959	226617/0001	X7010020B	WALKER ROBERT HOWARD	7.264.854
226617/0001	X7010020B	WALKER ROBERT HOWARD	7.264.860				

#### 9.- REQUERIMIENTO PAGO PREVIO VALORACIÓN

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
194541/0002	X5982731V	BOWER GRANVILLE RAYMOND	7.265.406	186902/0002	X5274239V	BOWLER JOHN LEONARD	7.265.390
205032/0001	204741810	BRIMBLE PAUL ANDREW	7.265.446	217828/0001	X6241135Q	BROWN DALE LEE	7.259.536
217887/0001	X6612455R	CAPEZ ADAM PAUL	7.265.540	217887/0001	X6612455R	CAPEZ ADAM PAUL	7.265.542
227157/0001	X8736102N	CHANDRAKANT DARBAR RITA	7.265.574	216517/0001	X6350224Q	DANIELS IAN MICHAEL	7.265.610
206470/0001	M9309286J	DAVIES PETER MARK	7.265.632	217828/0001		EVARISTO MENDIOLA VALERO - PSICON	7.259.527



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
196114/0001 X5818546Y HARRIS DAVID		7.253.367	205032/0001	JOSE LUIS CAMPILLO ALHAMA	7.265.444
17272/0005 22972270P PEDREÑO MARTINEZ SALVADOR		7.259.453			

10.- TRASLADO DECRETO

EXPEDIENTE	DNI / CIF APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
140710/0014 X0171313D NIEBELSCHUTZ CRISTINA STELLA		7.265.655

11.- VALORACIÓN BIENES INMUEBLES

EXPEDIENTE	DNI / CIF APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	EXPEDIENTE	DNI / CIF APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
195967/0002 X2134121C BOYD IAIN ALFRED HERBERT DAVEY		7.209.159	195967/0002 021345023 BOYD YVONNE MARY		7.209.160
152137/0003 X0381793Q FORD PETER		7.214.016	217188/0001 X7672979H HALL MICHAEL ALAN		7.211.875
194588/0001 X5401001A LONDON MAYBANK DAVID		7.214.081	194588/0001 X5401010N MAYBANK JANE ELIZABETH		7.214.084

En virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 13'00 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/ Jara,7 – Bj de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales, de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 7 de diciembre de 2011.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Cartagena

#### 19421 Notificación tributaria. Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, y actuación se especifican a continuación.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
22916974	ANDREU BAEZA ALFONSO	7.303.352	23302860	SENSIO BERROCAL SERGIO	7.302.934
22854897G	CAÑAVATE ROS IGNACIO	7.303.218	X5882438G	CHAHMAL MOHAMMED	7.303.423
B30659700	COMERCIAL P.PAREDES CARTAGENA, S.L.	7.303.604	B30758783	CONSTRU-600, SL	7.301.580
A59920330	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A	7.302.013	19308426H	CUTILLAS ALCARAZ FRANCISCO	7.258.969
B30629505	DECORACIONES SURESTE SL	7.303.370	09305119D	DELGADO FERNANDEZ PALMIRA	7.258.968
X97187805	DELGADO SACHIKA RUBEN DARIO	7.302.912	B30694855	DISTRIBUCIONES J. VIVANCOS, SL	7.302.329
X3407002N	EL KHAMMAR RACHIDA	7.270.569	A28038990	ESPAÑOLA DEL ZINC S.A.	7.301.561
A30710354	EUROLUX ELECTRODOMESTICOS, S.A.L	7.301.565	05247798A	FERNANDEZ GABINO MANUEL	7.152.331
23057437Y	FLORES MEJIA RUBEN DARIO	7.302.666	23052658	FREIRE SANCHEZ TAMARA	7.303.646
46211554T	FREYRE FERNANDEZ RICARDO	7.301.809	37543760D	FUENTES CORTADO ASCENSION	7.302.694
22810076X	GALLEGO MORENO ANDRES	7.270.566	22962378	GARCIA CARRERO JOSE RAMON	7.302.896
23063080	GARCIA CONESA NIEVES DEL AMOR	7.302.937	22924128	GOMEZ FRIAS ANGEL	7.302.835
22917973	GONZALEZ FERNANDEZ MARIO FRANC	7.303.386	B81967663	GRUPO CORAMI DE INVERSIONES S.L.	7.258.967
X4286637N	HAROUY ABDERRAHMANE	7.302.267	22855107	HERENCIA YACENTE DE D. FRANCISCO MARTINEZ	7.301.908
22186996T	HERENCIA YACENTE DE FULGENCIA SANCHEZ BE	7.303.470	B30740799	LA BOHEMIA HISPANA SL	7.302.669
X7113091L	NANDA SURECH CHANDRA	7.258.972	X2677201R	OSBORNE SUSAN WENDY	7.258.980
X6449844T	YUK CHEUNG LAI	7.258.981	22966343S	ZAPATA ARDIL DOLORES	7.270.573

En su virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 13'00 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/ Jara, 7 – Bj de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado y por notificado de todas las sucesivas actuaciones y diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 7 de diciembre de 2011.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **19422 Exacción impuesto sobre vehículos de tracción mecánica ejercicio 2012.**

Por Resolución de fecha 2 de Diciembre de 2011 se ha aprobado el padrón que ha de servir de base para la exacción del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el ejercicio de 2012; se hace público que el referido padrón se encuentra en exposición pública en el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento, calle San Miguel, planta baja, durante el plazo de un mes desde el siguiente día a la publicación de este anuncio.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de cuotas en el citado padrón a los contribuyentes que en el mismo figuran, podrá formularse ante el Órgano de Gestión Tributaria recurso de reposición potestativo o reclamación económica administrativa ante el Consejo Económico Administrativo de Cartagena, previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública.

El periodo voluntario de cobranza establecido será el siguiente: desde el día 1 de febrero hasta el 2 de abril de 2012, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo señalado como de cobranza en periodo voluntario, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso las costas que se produzcan de conformidad con los artículos 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58/03 de 17 de diciembre, y 23 y siguientes del RD 939/05 de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación..

La cobranza se llevará a efecto a través de las entidades colaboradoras siguientes que se citan en las notificaciones-cartas de pago: Caja de Ahorros de Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), en los días y horario bancario por éstas establecido.

Se recuerda a los señores contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono en las entidades bancarias y cajas de ahorro, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 38 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria y artículos 23 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 2 de diciembre de 2011.—La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Teresa Arribas Ros.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

### 19423 Exposición pública del acuerdo definitivo de modificación y aprobación de las Ordenanzas 2012.

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de modificación y aprobación inicial de las Ordenanzas que han de regir durante el ejercicio de 2012, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 253, de 3 de noviembre de 2011, sin se que haya producido reclamación de tipo alguno, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, publicándose el texto de las modificaciones introducidas al objeto de dar cumplimiento a los establecido por el artículo 17.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

“Esta Alcaldía Presidencia, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 15 y siguientes, y para el ejercicio 2011, ordena la publicación de las modificaciones llevadas a cabos en las ordenanzas:

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Se proponen las siguientes modificaciones en la ordenanza referida:

“Artículo 5.º-.../...”

3.- Exenciones potestativas:

a) Los de naturaleza urbana, que su cuota líquida sea inferior a 4,00.-€.

b) Los de naturaleza rústica, en el caso de que para cada sujeto pasivo, la cuota líquida correspondiente a la totalidad de los bienes rústicos poseídos en el término municipal sea inferior a 7,00.-€ .../...”

#### Artículo 7. Tipo de gravamen y cuota.

1.- El tipo de gravamen será:

a) Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Se fijan los siguientes tipos:

TIPO DE GRAVAMEN
0,53

b) Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica:

TIPO DE GRAVAMEN
0,80

c) Bienes Inmuebles de características especiales:

TIPO DE GRAVAMEN
0,60

2.- La cuota íntegra de este Impuesto es el resultado de aplicar a la Base Liquidable el tipo de gravamen.

3.- La cuota líquida se obtiene minorando la cuota íntegra con el importe de las bonificaciones previstas lealmente.

### **Artículo 8. Bonificaciones y reducciones.**

4.- Tendrán derecho a una bonificación del 90,00% la cuota del Impuesto de Bienes Inmuebles, los sujetos pasivos que ostenten la condición de familia numerosa, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Esta bonificación tendrá carácter rogado y se concederá por el periodo de vigencia del título de familia numerosa y se mantendrá mientras no varíen las circunstancias familiares.

b) La bonificación sólo se concederá por aquel bien inmueble que constituya la vivienda habitual del sujeto pasivo.

c) Los contribuyentes deberán comunicar cualquier modificación al Ayuntamiento. La bonificación se podrá solicitar hasta el 30 de Abril del año en curso y con efectos para el mismo ejercicio, sin que pueda tener carácter retroactivo.. Su prórroga deberá ser solicitada por el contribuyente antes de la finalización de la misma si se tiene derecho para los ejercicios siguientes.

d) Para tener derecho a esta bonificación se deberá acreditar y aportar:

- Solicitud de la bonificación identificando el inmueble.
- Certificado de convivencia.
- Certificado de familia numerosa.
- Certificado Padrón Municipal.
- Fotocopia hoja declaración IRPF.
- Fotocopia de la escritura.
- Certificado de la Gerencia Territorial del Catastro de Murcia determinando la base liquidable de la construcción destinada exclusivamente a la vivienda y solo para aquellas que se encuentren censadas en el Catastro dentro de parcelas rústicas con una única referencia catastral.

6.- Los Bienes Inmuebles que tengan derecho a beneficio fiscal relacionado en los apartados anteriores:

1.º- Sólo tendrán derecho al beneficio que se especifique, si no se expresa su compatibilidad.

2.º- Le serán sumados los distintos beneficios a los que tengan derecho en caso de compatibilidad.

3.º- Las viviendas ubicadas en Diseminado y/o núcleos rurales con una única referencia catastral para el inmueble y la parcela rústica, les serán de aplicación las bonificaciones referidas anteriormente, a las viviendas exclusivamente, siempre que se facilite mediante certificado de la Gerencia Territorial del Catastro de Murcia el valor catastral y la base liquidable del impuesto de las mismas. Este certificado se deberá presentar todos los años mientras dure el plazo de vigencia de la bonificación aprobada. De no poder presentarse este certificado en el tiempo establecido para ello, no se podrá aplicar la bonificación solicitada; sin embargo desde el momento que se disponga de éste, se podrá solicitar la devolución de la parte proporcional del impuesto que corresponda por la bonificación por familia numerosa.

### **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

Se modifica el Artículo 4, apartado 3, cuya redacción actual es la siguiente:

“3.- Gozarán de una bonificación del 100% de la cuota de este impuesto los vehículos, tengan o no la calificación de históricos, con arreglo al Real Decreto 1247/1995, que reúnan los siguientes requisitos:

3.1.- No tener recibos pendientes de pago de este impuesto, ni débitos por sanciones derivadas de infracciones de tráfico.

3.2.- Tener, en la fecha del devengo de este impuesto, una antigüedad superior a 25 años contados a partir de la fecha. Si esta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

3.3.- Haber superado la Inspección Técnica de Vehículos en el ejercicio anterior al de la bonificación.

La primera vez se concederá esta bonificación a instancia de parte, debiendo solicitarse hasta el 31 de Diciembre del ejercicio inmediato anterior al de su aplicación, aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones detalladas en este apartado.”

La nueva redacción del apartado 3.º de este artículo queda de la siguiente forma:

“3.- Gozarán de una bonificación del 100% de la cuota de este impuesto los vehículos, tengan o no la calificación de históricos, con arreglo al Real Decreto 1247/1995, que reúnan los siguientes requisitos:

3.1.- No tener recibos pendientes de pago de este impuesto, ni débitos por sanciones derivadas de infracciones de tráfico.

3.2.- Tener, en la fecha del devengo de este impuesto, una antigüedad superior a 25 años contados a partir de la fecha. Si esta no se conociera, se tomará como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

La primera vez se concederá esta bonificación a instancia de parte, debiendo solicitarse hasta el 31 de Diciembre del ejercicio inmediato anterior al de su aplicación, aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones detalladas en este apartado.”

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Se modifica el artículo 6.º, que queda redactado como sigue:

Artº 6.º- La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la Tarifa que se señala a continuación.

La tarifa a aplicar es la siguiente:

EPIGRAFE 1.º- Censo de Población de Habitantes		
		IMPORTE
1.1	Certificaciones de Empadronamiento Censo Población	5,82
1.2	Certificados de conducta, convivencia	5,82
1.3	Informes del padrón de habitantes a efectos de escolarización y pensiones	EXENTOS
1.4	Bajas padrón habitantes	5,82
EPIGRAFE 2.º- Certificaciones y compulsas		



2.1	Certif.de documentos o acuerdos municipales referentes a los últimos 5 años	13,36
2.2	Certif.sobre señales o situaciones de tráfico y demás sobre informes policiales	36,36
2.3	Dilig.de cotejo de documentos (por cada folio)	0,25
2.4	Bastanteo de poderes que hayan de /surtir efecto en las oficinas municipales	15,66
2.5	Certif.de Documentos del Archivo Histórico	26,61
2.6	Comparecencias a instancia de parte, por cada una	13,36
EPIGRAFE 3.º- Documentos expedidos por las Oficinas Municipales		
3.1	Por expedición de certificaciones e informes en expedientes de traspasos, de apertura o similares de locales, por cada uno	26,61
3.2	Por cada documento que se expida en fotocopia:	
	Por A-4.....	0,18
	Por A-3.....	0,34
3.3	Por cada contrato administrativo que se suscriba:	
	De obras y servicios.....	78,79
	De terrenos cultivables.....	3,24
	De suministros.....	39,32
EPIGRAFE 4.º- Documentos relativos a servicios urbanísticos		
4.1	Por cada expediente de declaración de ruina de edificios	66,67
4.2	Por cada certificación que se expida de servicios urbanísticos solicitada a instancia de parte	30,26
4.3	Por cada informe que se expida sobre características de terrenos, o consulta a efecto de edificación a instancia de parte.	30,26
4.4	Por cada expte.de concesión de instalación de rótulos y muestras	39,96
4.5	Por cada copia de plano de alineación de calles, ensanches, licencias de obras, etc.	29,40
4.6	Obtención de cédula urbanística	30,26
EPIGRAFE 5.º- Contratación de Obras y Servicios		
5.1	Sustitución de fianzas para licitación y obras municipales, por cada acto	6,32
5.2	Certificaciones de obras, cada una	72,74
5.3	Acta de recepción de obras, cada una	46,06
EPIGRAFE 6.º- Otros Expedientes y documentos		
6.1	Licencias de taxis	78,79
6.2	Declaraciones fiscales	6,93
6.3	Tarjetas de armas	9,33
6.4	Títulos de Guarda Jurado	29,65
6.5	Certificaciones de Bienes	4,85
6.6	Autorización anual de circulación de taxis	13,36
6.7	Informes Policía Local relativos a accidentes de tráfico y otros a instancia de particulares	36,36

## ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

### ADMINISTRATIVA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Se modifica el artículo 7.º, cuya redacción queda como se indica a continuación:

Artº 7.º- El importe estimado de esta tasa, no excede, en su conjunto, del coste previsible de esta actividad, para cuya determinación se han tenido en cuenta los informes técnico-económicos a que hace referencia el artículo 25 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, de Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

La cuantía a exigir por esta Tasa es la siguiente:

DESCRIPCION	
A) Licencias por actos edificatorios y/o utilización del suelo	
1.- Con obligación de realizar proyecto	
1.1 Una vivienda	228,677
1.2 Por vivienda adicional	17,416
1.3.1 Naves de 0,00 a 1.000 m <sup>2</sup>	228,677
1.3.2 Por cada 500 m <sup>2</sup> o fracción adicional	17,416
1.4 Otros	228,677
2.- Con obligación de realizar memoria	117,790
3.- Sin obligación de realizar memoria	33,345
4.- Proyectos de Instalación de depósito de G.L.P.	33,345
5.- Proy.obras edificaciones hasta 25 m <sup>2</sup> , suelo rústico	30,824
6.- Licencias de parcelación	44,902
B) Tira de cuerdas y rasantes	30,824
C) Por Tramitación, Gestión y Supervisión de Proyectos de reparcelación	
1.- Cuota por parcela resultante	95,878
2.- Cuota por m <sup>2</sup> de suelo adjudicado	0,170
D) Gestión administrativa de Instrumentos urbanísticos:	
SUELO URBANO	
Modificaciones de Normas	
Por Proyecto	100,431
Por m <sup>2</sup>	0,068
Estudios de detalle	
Por Proyecto	100,431
Por m <sup>2</sup>	0,091
Planes Especiales	
Por Proyecto	100,431
Por m <sup>2</sup>	0,091
SUELO NO URBANO	
Modificaciones de Normas	
Por Proyecto	100,431
Por m <sup>2</sup>	0,023
E) Gestión admtnva.de licencia de 1.ª Ocupación y Cédula de Habitabilidad	
Licencia de Primera Ocupación, Por cada una	87,681
Cédula de Habitabilidad, por cada una	87,681
F) Supervisión y Tramitación de proyectos de Urbanización de las Unidades de Actuación	
1.- Por Proyecto	924,258
2.- Por cada 10.000 m <sup>2</sup> o fracción	143,664
G) Gestión de Unidades de Actuación por el sistema de cooperación	
1.- Por unidad de actuación	2.483,061
2.- Por cada 10.000 m <sup>2</sup> o fracción	155,188
H) Tramitación de autorización excepcional de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable	
1.- Por cada vivienda	112,715



I) Tramitación de expedientes de interés público	
1.- Por expediente	197,320

### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA AUTORIZACIÓN DE ACOMETIDAS Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DERIVACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Se modifica el artículo 7.º, en sus apartados 2.º y 3.º, cuya redacción definitiva queda de la siguiente forma:

"Artº 7.º .../

2.º- La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad de 40,87.- € en el Casco urbano, y 31,51.- € fuera de él, por cada inmueble susceptible de utilización independiente.

3.º- La cuota a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado será la siguiente:

SERVICIOS SANEAMIENTO (Bimestre)	
<b>Doméstico</b>	
Cuota fija Bimestre	1,080
0 a 20 m <sup>3</sup>	0,037
21 a 40 m <sup>3</sup>	0,087
41 a 100 m <sup>3</sup>	0,124
superior a 101 m <sup>3</sup>	0,160
<b>Comercial</b>	
Cuota fija Bimestre	2,137
0 a 20 m <sup>3</sup>	0,037
21 a 40 m <sup>3</sup>	0,048
41 a 100 m <sup>3</sup>	0,087
superior a 101 m <sup>3</sup>	0,124
<b>Industrial</b>	
Cuota fija Bimestre	9,857
0 a 20 m <sup>3</sup>	0,087
21 a 40 m <sup>3</sup>	0,087
41 a 100 m <sup>3</sup>	0,087
superior a 101 m <sup>3</sup>	0,087

La tarifa mínima bimestral a aplicar a cada usuario será la resultante de multiplicar la tarifa anterior por el número mínimo de metros cúbicos de agua potable que le viene asignado en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Aguas Potables.

### ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR DIVERSAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OCUPACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL

Se modifican algunas de las tasas incluidas en el Anexo II de la presente ordenanza, quedando como se indica a continuación:

**TASA Nº 1**

Tarifa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de locales ubicados en la Lonja Municipal de Contratación.

	Importe
Por cada puesto, al mes	103,316.-€

**TASA Nº 3**

Tarifa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de la vía pública con puestos, casetas de venta, barracas, espectáculos o atracciones.

	Importe €
1. Por cada metro lineal de frente ocupado para venta de productos agrícolas	0,909
2. Por cada metro lineal de frente ocupado para venta de otros productos	1,431

**TASA Nº 4**

Tarifa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de la vía pública con mesas o sillas con finalidad lucrativa,

CLASE 1.ª: tarifa por m<sup>2</sup> de ocupación de vía pública y mes 3,385 €

Zona afectada: Calle Gran Vía, desde Plaza del Alpargatero hasta cruce con calle Camino Verde, Calle Juan Ramón Jiménez, desde calle Ciudad de Mataró hasta Avda. de la Libertad, Calle Carmen Conde, desde calle Gran Vía hasta Avda. de la Libertad, y calle Dr. Fleming, desde calle Gran Vía hasta calle Ciudad de Mataró.

CLASE 2.ª: Tarifa por m<sup>2</sup> de ocupación de vía pública y mes ..... 3,097 €

Zona afectada: Calles: Ctra. de Murcia, Dr. Ginés de Paco y de Gea, Ciudad de Mataró, Camino Verde, Gran Vía desde Camino Verde hasta su final, Avda. de la Libertad, Plaza del Alpargatero, Plaza de la Verja, Begastri hasta cruce con Camino Verde, El Convento, Cuesta del Parador, López Chicheri, Mesoncico y Plaza del Castillo.

CLASE 3.ª: Tarifa por m<sup>2</sup> de ocupación de la vía pública y mes..... 2,825.- €

Zona afectada: Resto de calles del núcleo urbano y Pedanías.

**TASA Nº 6**

Tarifa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de la vía pública mediante la ocupación realizada con mercancías, escombros, materiales, vallas, andamios y otras instalaciones análogas.

TASA Nº 6		
OVP materiales, mercancías, escombros, vallas y otros		
Mercancías... Por m <sup>2</sup> y día		
Muebles objetos y enseres		
	Esp.A	0,411
	Esp.B	0,311
	1.ª	0,249
	2.ª	0,179
	3.ª	0,141
Productos Agrícolas sin transformar		
	Esp.A	0,274
	Esp.B	0,224
	1.ª	0,179
	2.ª	0,141
	3.ª	0,064
Mercancías para consumo público y su transformación		

	Esp.A	0,179
	Esp.B	0,204
	1. <sup>a</sup>	0,166
	2. <sup>a</sup>	0,128
	3. <sup>a</sup>	0,064
Materiales de Construcción y Zonas de Seguridad, por m <sup>2</sup> y día		
Escombros y otros materiales, derribos, etc		
	Esp.A	0,934
	Esp.B	0,735
	1. <sup>a</sup>	0,610
	2. <sup>a</sup>	0,498
	3. <sup>a</sup>	0,486
Con Andamios		
	Esp.A	0,257
	Esp.B	0,204
	1. <sup>a</sup>	0,179
	2. <sup>a</sup>	0,153
	3. <sup>a</sup>	0,090

**TASA Nº 8**

Tasa por al prestación del servicio de retirada de vehículos de la vía pública y custodia de los mismos:

Servicio Grúa Municipal		
A) Retirada de vehículos (por cada servicio)		
A.1	Por cada motocicleta, triciclo, motocarro, ciclomotor y demás de similares características	100,000
A.2	Por cada turismo, camión, remolque furgoneta demás vehículos de similares características cuyo peso máximo autorizado no exceda de 3.500 kg.	100,000
A.3	Por cada camión, autobús, tactor, remolque, camioneta, furgoneta y demás vehículos de similares características cuyo peso máximo autorizado exceda de 3.500 kg	118,000
B) Depósito y custodia ( a partir de las cero horas del día siguiente a aquel en que se produzca la retirada del vehículo, por cada día o fracción):		
B.1	Por cada vehículo incluido en el apartado A.1	7,000
B.2	Por cada vehículo incluido en el apartado A.2	12,000
B.3	Por cada vehículo incluido en el apartado A.3	38,000
C) Cuando no se haya producido la retirada efectiva del vehículo (antes de encontrarse sobre la plataforma de la grúa), y desde el momento en que el policía correspondiente dé el aviso de intervención de la grúa para la retirada del vehículo, a las tasas reseñadas en el apartado A), serán reducidas en un 50%, considerándose por retirada del vehículo cuando el mismo se encuentre sobre la plataforma de la grúa.		

**TASA Nº 10**

Tarifa por la prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales.

Instalaciones Deportivas		
A. Pabellón Polideportivo Cubierto y Campo de Fútbol 7		
Días laborables:		
Pista completa	CON LUZ	31,321
Pista completa	SIN LUZ	22,989
Sección Pista	CON LUZ	15,646
Sección Pista	SIN LUZ	11,358
Sábados y Festivos:		
Pista completa	CON LUZ	33,013
Pista completa	SIN LUZ	25,054
Sección Pista	CON LUZ	16,794
Sección Pista	SIN LUZ	14,312
B. Piscina Climatizada (entrada y uso instalación)		
B.1 Adultos		



Días laborables		3,026
Sábados y Festivos		4,259
Abono diez baños		26,904
B.2 Infantiles y Pensionistas/Jubilados		
Días laborables		1,773
Sábados y Festivos		2,479
Abono diez baños		15,927
F.Numerosa:50% excepto en abonos		
F.Numerosa Cat.Especial: 90% excepto en abonos		
C. Piscina Aire Libre (entrada y uso instalación)		
C.1 Adultos		
Días laborables		2,639
Sábados y Festivos		2,840
Abono diez baños		25,943
C.2 Infantiles y Pensionistas/Jubilados		
Días laborables		1,593
Sábados y Festivos		2,068
Abono diez baños		12,588
F.Numerosa:50% excepto en abonos		
F.Numerosa Cat.Especial: 90% excepto en abonos		
D. Utilización Pistas de tenis, frontón y Pádel		
D.1. Por utilización de una pista con luz, por hora		8,057
D.2. Por utilización de una pista sin luz, por hora		4,280

**TASA Nº 11****Tarifa por la prestación de servicios de Escuela Municipal de Música**

Escuela de Música		
Inscripción Curso		30,000
Cuota Curso		240,001
2.º Instrumento (Curso completo)		125,001
Teatro Cuota mensual		10,000
Danza Cuota mensual		10,000
Las cuotas se prorratearán por meses naturales y por la duración del curso lectivo.		
La Inscripción al curso supone la obligatoriedad del abono de la tasa por el curso completo.		
Familias Numerosas	Bonificación 50%	
Familias Numerosas Categoría Especial	Bonificación 70%	

**TASA Nº 12****Tarifas por actividades deportivas a prestar por el Patronato Municipal de Deportes:**

Actividades Deportivas		
ESCUELAS DEPORTIVAS		
Atletismo, baloncesto, balonmano, fútbol y voleibol		6,987
Gimnasia Rítmica y Karate		12,353
Tenis		18,806
Fútbol Sala		6,987
Tenis de Mesa		9,727
Tiro con Arco		22,062
Ajedrez		9,100



Triatlón		21,840
Matrícula de Escuelas deportivas participantes en competición		20,000
ACTIVIDADES ADULTOS		
Aerobic		27,248
Gimnasia de mantenimiento		24,222
Gimnasia personas mayores		4,733
Tenis		25,183
Kárate		25,814
Taekwondo - Tahichi - Defensa Personal		27,793
Batuka		19,516
Yoga		19,516
Danza del Vientre		19,516
Spinning		26,021
Bailes de Salón		32,527
Pilates		23,966
Fight Box		26,450
Bono Deportivo		46,000
Gimnasia Personas mayores (menos de 65 años y no pensionistas)		7,806
ESCUELA TECNICA DE NATACION		
1 Sesión Semana (Viernes)		11,210
2 Sesiones semanales (L-M-X y M-J)		22,430
OTROS CURSOS DE NATACION		
A - Natación de Adultos (17 años en adelante)		
2 Sesiones (Martes y Jueves)		27,851
3 Sesiones (Lunes, Miércoles y Viernes)		35,365
5 Sesiones (Todos los días)		48,961
B - Acuafitness		
3 Sesiones semanales		35,365
C - Natación Escolar		
1 Sesión semanal		1,053
D - Natación Bebés		
2 Sesiones semanales		22,404
E - Natación Libre Pensionistas		
2 Sesiones semanales		7,468
F - Natación de Verano (Intensivos)		
10 Sesiones		25,014
G - Natación 3.ª Edad (65 años en adelante)		
2 Sesiones semanales		8,000
H - Matronatación		
2 Sesiones semanales		26,450
F.Numerosa y Pensionistas	Bonificación 30%	
F.Numerosa Categoría Especial	Bonificación 50%	
Miembros misma unidad familiar	Bonificación 10%	
Minusválidos:	Del 33% hasta 59% bonificación de 30%	
	Del 60% hasta 74% bonificación de 50%	
	Del 75% en adelante bonificación del 100%	
Quedan excluidas de la bonificación a pensionistas las actividades de Natación 3.ª Edad y Gimnasia personas mayores		
Alquiler Pistas Polideportivas		
Lunes a Viernes	CON LUZ	14,269
Lunes a Viernes	SIN LUZ	10,828
Sábados y Domingos	CON LUZ	16,162
Sábados y Domingos	SIN LUZ	12,577

Las tasas correspondientes a Escuelas Deportivas se abonarán con carácter bimensual y las correspondientes a Gimnasia de personas mayores se abonarán con carácter trimestral.

## TASA Nº 14

Tarifa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de albergues.

Utilización y aprovechamiento de albergues		
Tasa por Ocupación		
Por colectivo y Día		39,883
Por Usuario y Día	(mantenimiento por usuarios)	7,977
Por Usuario y Día	(Mantenimiento a cargo Ayuntamiento)	15,953
Tasa por Inspección	Inspección de Instalaciones	34,477

014 ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL  
SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURASSe modifica el apartado 2 del Artículo 7.º, quedando las tarifas de la siguiente  
forma:

Epígrafe 1.º: Viviendas (1)	
Por cada vivienda	
Categoría Especial	98,15
Categoría 1.ª	98,15
Categoría 2.ª y 3.ª	98,15
Epígrafe 2.º: Alojamiento	
A) Hoteles, moteles, hoteles apartamentos de 4 y 5 estrellas	
Categoría Especial	296,89
Categoría 1.ª	296,89
Categoría 2.ª y 3.ª	296,89
B) Hoteles, moteles, hoteles apartamentos de 2 y 3 estrellas	
Categoría Especial	296,89
Categoría 1.ª	296,89
Categoría 2.ª y 3.ª	296,89
C) Hoteles, moteles, hoteles apartamentos de 1 estrella	
Categoría Especial	296,89
Categoría 1.ª	296,89
Categoría 2.ª y 3.ª	296,89
Epígrafe 3.º: Establecimientos de alimentación y otros	
A) Supermercados, economatos y cooperativas	
Categoría Especial	654,87
Categoría 1.ª	613,96
Categoría 2.ª y 3.ª	573,79
B) Almacenes al por mayor de frutas, verduras y hortalizas	
Categoría Especial	415,56
Categoría 1.ª	380,51
Categoría 2.ª y 3.ª	345,79
C) Pescaderías, carnicerías y panaderías	
Categoría Especial	232,13
Categoría 1.ª	220,07
Categoría 2.ª y 3.ª	207,82
D) Perfumerías, droguerías, peluquerías y similares	
Categoría Especial	139,47
Categoría 1.ª	125,61
Categoría 2.ª y 3.ª	115,36
E) Almacén de bebidas y similares	
Categoría Especial	125,61
Categoría 1.ª	115,36
Categoría 2.ª y 3.ª	104,84



F) Asentadores Lonja Municipal	
Categoría Especial	256,34
Categoría 1.ª	256,34
Categoría 2.ª y 3.ª	256,34
Epígrafe 4.º: Establecimientos de Restauración	
A) Restaurantes	
Categoría Especial	501,89
Categoría 1.ª	358,69
Categoría 2.ª y 3.ª	260,73
B) Cafeterías	
Categoría Especial	415,56
Categoría 1.ª	296,99
Categoría 2.ª y 3.ª	215,88
C) Whiskerías y pubs	
Categoría Especial	415,56
Categoría 1.ª	296,99
Categoría 2.ª y 3.ª	215,88
D) Bares	
Categoría Especial	501,89
Categoría 1.ª	358,69
Categoría 2.ª y 3.ª	260,73
E) Tabernas	
Categoría Especial	415,56
Categoría 1.ª	296,99
Categoría 2.ª y 3.ª	215,88
Epígrafe 5.º: Establecimientos de espectáculos	
A) Cines y teatros	
Categoría Especial	415,56
Categoría 1.ª	296,99
Categoría 2.ª y 3.ª	215,88
B) Salas de fiestas y discotecas	
Categoría Especial	415,56
Categoría 1.ª	296,99
Categoría 2.ª y 3.ª	215,88
Epígrafe 6.º: Otros locales industriales o mercantiles	
A) Farmacias	
Categoría Especial	922,20
Categoría 1.ª	922,20
Categoría 2.ª y 3.ª	922,20
B) Oficinas Bancarias	
Categoría Especial	1.924,92
Categoría 1.ª	1.924,92
Categoría 2.ª y 3.ª	1.924,92
C) Talleres de cualquier actividad, gasolineras, etc.	
Categoría Especial	242,76
Categoría 1.ª	220,67
Categoría 2.ª y 3.ª	200,50
D) Fábricas y manufacturas, hasta 50 kg ó 0,2 m³ día	
Categoría Especial	806,77
Categoría 1.ª	806,77
Categoría 2.ª y 3.ª	806,77
E) Fábricas y manufacturas, más de 50 kg ó 0,2 m³ día	

Mediante convenio.	
Epígrafe 7.º: Despachos profesionales, gestorías, mutuas y seguros	
A) Por cada despacho	
Categoría Especial	369,87
Categoría 1.ª	369,87
Categoría 2.ª y 3.ª	369,87
Epígrafe 8.º: Por contenedores para uso exclusivo, al año	
A) Por cada contenedor	
Categoría Especial	415,53
Categoría 1.ª	415,53
Categoría 2.ª y 3.ª	415,53

### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR TRANSPORTES, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Se modifica el artículo 7.º, quedando rectado como sigue:

#### Artículo 7.º

1.- El importe estimado de esta Tasa, no excede, en su conjunto del coste previsible de este Servicio, para cuya determinación se han tenido en cuenta los costes del mismo.

2.- Para la cuota tributaria se aplicará la siguiente tarifa anual:

Epígrafe 1.º: Viviendas (1)	
Por cada vivienda	28,07
Epígrafe 2.º: Alojamiento	
A) Hoteles, moteles, hoteles apartamentos de 4 y 5 estrellas	84,22
B) Hoteles, moteles, hoteles apartamentos de 2 y 3 estrellas	84,22
C) Hoteles, moteles, hoteles apartamentos de 1 estrella	84,22
Epígrafe 3.º: Establecimientos de alimentación y otros	
A) Supermercados, economatos y cooperativas	617,68
B) Almacenes al por mayor de frutas, verduras y hortalizas	56,15
C) Pescaderías, carnicerías y panaderías	56,15
D) Perfumerías, droguerías, peluquerías y similares	56,15
E) Almacén de bebidas y similares	56,15
F) Asentadores Lonja Municipal	56,15
Epígrafe 4.º: Establecimientos de Restauración	
A) Restaurantes	84,22
B) Cafeterías	84,22
C) Whiskerías y pubs	84,22
D) Bares	84,22
E) Tabernas	84,22
Epígrafe 5.º: Establecimientos de espectáculos	
A) Cines y teatros	84,22
B) Salas de fiestas y discotecas	84,22
Epígrafe 6.º: Otros locales industriales o mercantiles	



A) Farmacias	56,15
B) Oficinas Bancarias	56,15
C) Talleres de cualquier actividad, gasolineras, etc.	56,15
D) Fábricas y manufacturas, hasta 50 kg o 0,2 m <sup>3</sup> día	617,68
E) Fábricas y manufacturas, más de 50 kg ó 0,2 m <sup>3</sup> día	
Mediante convenio.	
Epígrafe 7.º: Despachos profesionales, gestorías, mutuas y seguros	
A) Por cada despacho	56,15

3.- Las cuotas exigibles por esta Tasa se liquidarán y recaudarán por bimestres naturales, tiene carácter irreducible e irán incluidas en el recibo del agua del mismo periodo.

No obstante lo anterior podrán prorratearse por bimestres completos, atendiendo al momento en que se hubiere iniciado la obligación de contribuir.

En Cehegín, 13 de diciembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

### **19424 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 7 de noviembre de 2011, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda éste elevado a definitivo, publicándose a continuación el texto íntegro de la modificación, en los siguientes términos:

"Artículo 3.º- Conforme al artículo 72.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el tipo impositivo se fija:

A) En bienes de naturaleza urbana.....0,50%".

Se hace constar que la modificación acordada comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2012 y que el resto del artículo 3.º de la Ordenanza Fiscal permanece sin modificación.

Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 15 de diciembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Fortuna

#### **19425 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 7 de noviembre de 2011, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda éste elevado a definitivo, publicándose a continuación el texto íntegro de la modificación, en los siguientes términos:

" Artículo 3.º- La cuota tributaria a exigir por este impuesto, será la fijada por el artículo 95.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, incrementada mediante la aplicación del coeficiente 1,3 de lo que resulta el siguiente cuadro de tarifas:

Potencia y clase de vehículo	Cuota - Euros
A) Turismos:	
De menos de ocho caballos fiscales	16,40
De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	44,30
De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	93,52
De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	116,49
De 20 caballos fiscales en adelante	145,60
B) Autobuses:	
De menos de 21 plazas	108,29
De 21 a 50 plazas	154,23
De más de 50 plazas	192,79
C) Camiones:	
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil	54,96
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	108,29
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos de carga útil	154,23
De más de 9.999 kilogramos de carga útil	192,79
D) Tractores:	
De menos de 16 caballos fiscales	22,97
De 16 a 25 caballos fiscales	36,10
De más de 25 caballos fiscales	108,29
E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:	
De menos de 1.000 y más de 750 kilogramos de carga útil	22,97
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil	36,10
De más de 2.999 kilogramos de carga útil	108,29
F) Vehículos:	
Ciclomotores	5,74
Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos	5,74
Motocicletas de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos	9,84
Motocicletas de más de 250 hasta 500 centímetros cúbicos	19,69
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 centímetros cúbicos	39,37
Motocicletas de más de 1.000 centímetros cúbicos	78,75

Se hace constar que la modificación acordada comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2012.



Contra el acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación.

Fortuna, 15 de diciembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

### **19426 Información pública de proyecto técnico de placas solares.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2011, acordó aprobar el Proyecto Técnico para adjudicar por procedimiento abierto la concesión administrativa de la cesión de uso de determinadas cubiertas de edificios de titularidad municipal para instalaciones solares fotovoltaicas.

Dicho Proyecto Técnico y las bases de licitación se someten a información pública durante el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Fuente Álamo de Murcia, 2 de diciembre de 2011.—La Alcaldesa en Funciones, María Isabel Martínez Olmedo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Las Torres de Cotillas

**19427 Resolución de la Alcaldía 1.621/2011 sobre caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no han renovado su empadronamiento antes de los dos años desde su alta en el Padrón de Habitantes de Las Torres de Cotillas, correspondiente a la referencia 16-05-2011.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal.

He resuelto:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado según fecha relacionada y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de residencia	Fecha de caducidad
ABDELKHALEK *, RAFIE	01/01/1991	V605875	00000000	18/08/2011
ABDOULAYE *, DIALLO	16/03/1982	A00294322	00000000	01/09/2011
DIOUF *, GNAROUME	14/03/1983	A00034286	00000000	09/09/2011
DJELIL *, SAADALAH	06/06/1971	2083246	00000000	25/08/2011
KEITA *, NAREMBA	01/01/1972	B0237290	00000000	26/08/2011
LO *, MOUSTAPHA	01/01/1970	A00221832	00000000	24/08/2011
SILLAH *, EBRIHIMA	27/08/1985	PC148807	00000000	01/09/2011
YATABARE *, KARAMOKO	20/06/1984	10621072	00000000	25/08/2011

En Las Torres de Cotillas, 1 de diciembre de 2011.—El Alcalde.—Ante mí, la Secretaria General, Laura Martínez Pretel.



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION**IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Las Torres de Cotillas

**19428 Resolución de la Alcaldía 1.622/2011 sobre caducidad de inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, que no han renovado su empadronamiento antes de los dos años desde su alta en el padrón de habitantes de Las Torres de Cotillas, correspondiente a la referencia 13-06-2011.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal. Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal

He resuelto: Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado según fecha relacionada y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor en lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apellidos y nombre	Fecha de Nacimiento	Pasaporte	Tarjeta de Residencia		Fecha de Caducidad	
ER RAHHAOUI *, BOUZIANE	01/01/1973		X	04334544	X	05/10/2011
GASSAMA *, BAKARY	01/01/1983	A1333246		00000000		08/10/2011
HALL *ULLOA, JENNYFER ALEXANDRA	30/10/2001		X	08198989	H	05/10/2011
MANE *, ISMAILA	13/09/1976	10656282		00000000		08/10/2011
MOGYLKO *, VITALIY	25/08/1978		X	04787692	N	14/09/2011
OMAYR *, HICHAM	01/12/1978	W368032		00000000		15/09/2011
SAGNA *, MOUSTAPHA	27/03/1968	10662363		00000000		16/09/2011
SINIF *, MOHAMED	01/01/1954	I18849		00000000		28/09/2011
WANG *, MAIKE	21/03/1991		X	06924889	A	09/10/2011

En Las Torres de Cotillas, a 1 de diciembre de 2011.—El Alcalde.—Ante mi: La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Librilla

#### 19429 Notificación a sujetos pasivos.

El Alcalde Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Librilla (Murcia)

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 y en la Disposición Transitoria tercera 2.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los procedimientos que se siguen en este Ayuntamiento y que más adelante se detallan, se ha intentado la notificación expresa en su domicilio fiscal, resultando imposible su realización por causas no imputables a esta Administración.

#### Procedimientos de Gestión Tributaria.

SUJETO DENUNCIADO	NIF	DOMICILIO	EXpte.
Expendedoras Hermanos Blanco, SL	B73353054	Era Alta (MURCIA)	49/11
Rusamar, S.A.	A30115042	San Pedro del Pinatar	1054
Mariano Fernando Vicente Escolar	77508906X	Librilla	20/11
Jose Luís García López	27475737Y	Murcia	51/11
Armando Aguinaga Mateos	17425464C	Alhama de Murcia	50/11
Alberto Pagán García	22472917P	Librilla	41/11
José Poveda Moreno	22302976Z	Murcia	67/11
Luis Eugenio Fernández Jiménez	X4549391G	Alcantarilla	61/11
Angel Gabriel Vidal Aliaga	74436621L	Alhama de Murcia	57/11
Soluciones Financieras y Crediticias SL	D73342446	Alcantarilla	1064
Electro Alex S.L.	B30538367	Murcia	1040
Electro Alex S.L.	B30538367	Murcia	1035
Francisco Porras Montalban	22424293Y	Librilla	1023
Patricio Robles Oliva	23174011Q	Javalí Nuevo	53/11
Angel Geovanny Robles Cando	X6592605T	Librilla	18/11
José Andujar Hidalgo	27427079Q	Cartagena	31/11
Isabel Gil Alcon	27439589Z	Librilla	14/11

En su virtud dispongo que los sujetos pasivos (obligados tributarios relacionados) o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de 09,00 a 14,00 horas, en el Ayuntamiento de Librilla (Planta 1.ª), situado en Plaza Juan Carlos I, n.º 1 de Librilla, distrito postal 30892, al efecto de ser notificados del siguiente acto:

Iniciación expediente sancionador en materia de tráfico. Multa en período de cobro voluntario.

Librilla, 10 de noviembre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Montalbán Fernández.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **19430 Notificación de liquidaciones en conceptos de tributos, multas en periodo de cobro voluntario o expedientes administrativos de gestión tributaria o catastral.**

Don José Clemente Maldonado García, Tesorero Municipal Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar: Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30.800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Liquidación en concepto de tributo, multa en periodo cobro voluntario o exp. Administrativos de Gestión Tributaria o Catastral.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto del acto notificado, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de interesados:

00589694	ABELLANEDA DIAZ ALFONSO MIGUEL	23251486G
00622850	ABRIGO RUIZ MARTHA ELENA	X3555572W
00579527	ABRIL SANCHEZ JESUS	23228321T
00576678	ALCAZAR ARCAS JUANA	23204018P
00578180	ALCAZAR LOPEZ MARCOS	23145249G
00627106	ALCAZAR SANCHEZ MARIANO	23164761N
00589459	AMADOR PEÑAS FRANCISCO JOSE	23236142R
00314366	APARTAMENTOS SOLER DE LA TORRE SL	B04339537
00619103	ARCAS FLORES JUAN PEDRO	23228649Y
00613671	ARCAS SANCHEZ M ANGELES	23208146L
00623764	BAENAS PELEGRIN PEDRO ANTONIO	23249037Q
00542099	BARCOMO S L	B73358723
00650136	CALZADOS MURALBA S L	B73535981
00613476	CAMPOY LOPEZ PEREA ELISA	23258974V
00524172	COM PROP CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA FE	H73390635
00652366	COM PROP EDIF BARRIADA SAN FERNANDO	H30090104
00652960	COM PROP EDIF HUERTO LA RUEDA II FASE	H73672230
00260067	COM PROP EDIF ODISEA	H73160285
00654129	COM PROP EDIF VIRGEN DE LAS HUERTAS 103	H30314967
00270572	COMERCIAL BENITEZ URREA SL	B30165013
00350971	COMPRA Y DISTRIBUCION DE PIELES SL	B30402960
00421450	CONSTRUCCIONES ANTONIO MIÑARRO SL	B30429377
00625847	CORDOVA FARFAN HITLER DARWIN	X3637141J
00602181	CORONEL RUIZ PEDRO	23245331J
00637385	DE BUSSCHERE PETRA PAUL HENRI	X7417696N
00240495	DEMAGO SL	B30077960



00621858	DIAZ GOMEZ ALFONSO	23195037C
00587946	DIAZ LORCA PEDRO	23201075D
00633705	DIAZ MULA ALFONSO JOSE	23253496J
00316949	DOFANTUR SL	B30494587
00650069	EBANO MONTAJES SLL	B73675969
00621347	ECH CHAKIR ABDERRAHMANE	X2600286K
00519354	EDIFICACION LORQUINA SL	B73284630
00528542	EDILORCA CONSTRUCCIONES SL	B73073447
00543970	EXPLORACIONES CACHA SL	B73371379
00607451	FERNANDEZ CAMPOY JUAN MIGUEL	23271194R
00607332	FERNANDEZ PUERTAS CRISTOBAL	23246275Z
00558572	FERRO DOLAR SL	B73226243
00652257	FERYCLEM S L L	B73705014
00581586	GALERA GOMEZ SALVADOR	37434694D
00580622	GALVEZ JODAR FERNANDO	23202932A
00609843	GARCIA BONILLO JERONIMO	23255822Q
00581002	GARCIA CORONEL RAFAEL ANGEL	23269385D
00593632	GARCIA FERNANDEZ JULIA	23261078M
00624487	GARCIA GARCIA MARIA	23210495E
00602815	GARCIA RAMIREZ FRANCISCO	23069532A
00580715	GARCIA SANCHEZ JUAN JOSE	23281407W
00631657	GHEORGHIU MIHAELA	X5708905Y
00518998	GIMENEZ MARTINEZ JUANA	23128598M
00652992	GIMENEZ PEREZ JOSEFA	23205214P
00604609	GINER RUIZ ANTONIO	23215891J
00620566	GINER SANCHEZ LAZARO	23231288T
00609612	GOMEZ BURLO PATRICIO	23291573W
00618123	GONZALEZ MARIN JOSE	23226265Z
00651998	GONZALEZ MARTINEZ ISABEL	23229938F
00472945	GRANERO DECIMAL S L	B73061277
00519390	GRUPO MEPRODUR SL	B73298473
00618211	GUERRERO DELGADO RICARDO	23292812E
00573905	GUERRERO PONCE ANA MARIA	23236260G
00403105	GUEVARA BAÑEZ JOAQUIN	23261430N
00652221	GUTIERREZ BUENO NATALIA	34853731Z
00352641	HERMANOS TORROGLOSA GARCIA SRC	C3010232I
00635495	HERNANDEZ ARRANZ M LUISA	23271566M
00651969	HERNANDEZ CASTELLAR ANTONIO MARIANO	23333268K
00469397	HERNANDEZ LORCA CARMEN	23210916Y
00594504	IBARRA CAMPOS SANTIAGO	22864708V
00470225	ILLESCAS AYAVACA SAUL CESAREO	X3416371C
00239480	INSTALACIONES ELEC DEL SUR SOC COP	F73069304
00375323	INVERSIONES NAVARRO Y ABELLAN SL	B73079980
00571128	JIMENEZ URIBE MARIANA E HIJOS	23155357S
00624090	JUNTAMAY GUAGUANCELA SEGUNDO BALTASAR	X4254363F
00624130	JUNTAMAY PALAQUIBAY JUAN BALTAZAR	X4375874D
00649862	KOYEN FRANCIS KAREL	Y0231895T
00573291	LARIO CARRILLO JOSE	23198326C
00573294	LARIO CARRILLO M SOLEDAD	23239956C
00646028	LAS SIERVAS S COOP-99MU2882F-	F73268609
00638325	LEE MARCUS STUART	X9767394F
00569535	LIDON MARTINEZ JOSE	23163234A
00594673	LOPEZ ABELLANEDA MANUEL DAVID	23263084X
00574817	LOPEZ BELCHI ANTONIO DIEGO	23272867H
00611135	LOPEZ CAMACHO JOSE ANTONIO	23291288Q
00614937	LOPEZ DIMAS MIGUEL	23242286G
00598801	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	23286435Q
00652278	LOPEZ SOBRINO ANGELICA	05688594G
00523777	LOPEZ SOLER ANTONIO	23236366H



00590187	LUCAS ABELLANEDA PEDRO	23234701D
00629451	MAKKAR EL BACHIR	X3250814V
00594974	MARIN SICILIA JOSE	23212497T
00652982	MARTINEZ GONZALEZ ANTONIA Y HNOS	23187928H
00580408	MARTINEZ GUIJARRO PEDRO	23125479Z
00576020	MARTINEZ LUCAS LUIS	23185791C
00598780	MATEOS RUIZ JOSE LUIS	23268925D
00628360	MAÑES FLOR MARTA	22569998Y
00647606	MCLENNAN ANDREW STEWART	X9556039E
00586053	MENDEZ GARCIA MANUEL	23182284D
00627165	MIRALLES SILVENT LUIS	21441181Y
00604015	MIÑARRO MATEOS LUIS	23248538T
00511682	MM5 AREA INMOBILIARIA ARSAN S L	B73354573
00605458	MOLINA ARCAS BIENVENIDO	23235730A
00572939	MOLINA MERLOS ISABEL	23175084P
00571646	MONDEJAR MIÑARRO RITA	23090410C
00574328	MORALES SANCHEZ CRISTOBAL	23200730D
00576585	MORALES TERRONES DIEGO	23278097G
00580101	MORENILLA ROSALES DOLORES	23147752T
00569082	MORENO MARTINEZ SANTOS	23242574Q
00636392	MORILLAS GONZALEZ ANA BELEN	23254160X
00281931	MOVILORCA SL	B30419600
00588398	MULA DIAZ MANUEL	23280204H
00588396	MULA DIAZ ROQUE	23260207P
00473927	NAJIM DRISS	X3131744H
00593710	NAVARRO CAMPOS JUAN	23148860G
00619906	NAVARRO HARO ANDRES	23194111Z
00571272	NAVARRO HERNANDEZ ANDRES	23096805K
00608742	NAVARRO NAVARRO M LUISA	23259199N
00583565	PADILLA PADILLA DIEGO	23235351S
00595057	PADILLA PIERNAS MANUEL	23235249M
00593536	PERAN SEVILLA GINES	23242583W
00619776	PEREZ JODAR ANGELA	23233331L
00591754	PEREZ PAREDES MARIA CRISTINA	23264650N
00641605	PEREZ VALVERDE GINES	27463884K
00525070	PERFIL DOS SL	B73408593
00577098	PORLAN RUBIO EDUARDO	23216846W
00517692	PRODUCTOS ELECTRICOS INDUSTRIALES SA	A46111654
00558404	PROMOCION DE VIVIENDAS MARIANO S L	B73435026
00473934	PROMOCIONES ABELSUR S L	B73132946
00373779	PROMOCIONES INMOBILIARIAS PROHELOR SL	B30566665
00519460	PROMOCIONES LORCA VIVIENDAS GESTION SL	B73331548
00525740	PROMOCIONES Y RESTAURACIONES SAN CRISTOB	B73298382
00647412	PROMOTORA DE SUELO Y VIVIENDAS DE MURCIA SA	A73167595
00544103	PROURBIS 2006 S L	B73455982
00583339	QUIÑONERO BEAS PEREZ TUDELA M BELEN	23259049T
00614925	RE LOPEZ JUAN	23161393W
00651620	REES SMITH BERYL	X7319737X
00594742	REVERTE GONZALEZ PEDRO	23205506R
00623564	RODRIGUEZ MELLINAS JUAN	23261688V
00577929	RODRIGUEZ MOLINA LUCAS	23258738B
00437520	ROLDAN SOLER JESUS	23246963N
00582799	RUBIO MARTINEZ JUAN PEDRO	23254790L
00593449	RUBIO SICILIA ANA BELEN	23258053Q
00507235	RUIZ CALDERON MILAGROS	07565213F
00615221	RUIZ GRIS M ISABEL	23208647Z
00650211	RUIZ LOPEZ MARIA MONSERRAT	23238005R
00591596	RUIZ MARTINEZ MARIA ANGELES	23247328D
00631053	SAEZ JODAR JOSEFA	23135518W



00628612	SALINAS TORROGLOSA MIGUEL ANGEL	23277363Y
00257422	SAN FRANCISCO DE LORCA S L	B73119364
00601696	SANCHEZ FERNANDEZ JOSEFA	23216008S
00650178	SANCHEZ FUENTES ANA MARIA	75271846E
00600922	SANCHEZ JIMENEZ JUAN	23260845W
00605889	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	23234593Q
00580152	SANCHEZ MOTOS FULGENCIO	23071116T
00652004	SANCHEZ PEREZ MARIA	23195587H
00588582	SANCHEZ REVERTE PEDRO JAVIER	23279607L
00392481	SAORIN CARRILLO ANTONIO	27432561R
00352842	SAT NUMERO 5209 COARA DE LORCA	F30070833
00652305	SERAFIMOVA DILYANA MARIEVA	X9831975G
00594798	SERRANO MIÑARRO JUAN	23229343X
00474218	SERVICIOS Y GESTIONES DEL GUADALENTIN SL	B73119935
00620069	SOLA GONZALEZ JUAN PEDRO	23225766K
00576690	SOLER BASTIDA DAMIAN	23273498M
00581164	SOSA LOPEZ PEDRO JESUS	23268183A
00352130	SUELO Y VIVIENDA DE LORCA SA	A30323968
00261936	SUGAMED SL	B73184913
00647612	TOFT LAURENCE CHRISTOPHER	Y0503044W
00641317	TORRES ROJAS LEYTA LERIDA	23335002F
00594918	TORROGLOSA UBEDA FRANCISCO JAVIER	23255978B
00279693	VALVERDE MARTINEZ ANTONIO	23073658N
00594395	VAS ABELLAN DOLORES	23208881H
00272043	VERA GARCIA ANGEL LUIS	19402169J
00548677	VERA MOGROVEJO GALO MARCELO	X2674376M
00581639	VILAR LIZARAN FRANCISCO	23203167P
00574625	VISERAS MARIN CARMEN	23248125R
00513141	VIVIENDAS PARA LAS PEDANIAS ALTAS DE LORCA SL	B73329492
00558037	VIVIENDAS TITALOR S L	B73518995
00622594	VIZHNAY CARCHIPULLA JORGE RODRIGO	X4234957J
00555484	WEST STEPHEN DAVID	X7738758V
00620559	ZAMORA MARTINEZ M JOSEFA	23240768G

Lorca, 28 de noviembre de 2011.—El Tesorero Municipal Acctal., José Clemente Maldonado García.



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION**IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Murcia

**19431 Resolución de procedimientos sancionadores urbanísticos. 186/11, 1.505/05, 2.731/10, 2.693/10-DU.**

Intentada sin efecto la notificación a los interesados y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio de la resolución de imposición de sanciones y medidas de restablecimiento en los expedientes sancionadores, dictadas por el Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda:

Expte	Interesado	Asunto	Fecha resolución	%	Importe ejecución	Sanción	Plazo ejecución
186/11	José Manuel Bautista Hernández	Instalación de valla publicitaria de 8m x 3 m. unidades= 1u. Lugar: Avda. Juan de Borbón Camino servicio, Churra, Murcia	3-11-11	25%	400,00 €	838,08 €	1 mes
1505/05	C.J.P. Los Castellanos, SL	Construcción de almacén de 40 m2. Instalación de invernaderos de 600 m2 y 2 cobertizos de 30 m2 cada uno. Lugar: Ctra. Trenque Don Payo 1, El Raal, Murcia.	3-11-11	30%	5.670,00 €	7.766,40€	1 mes
2731/10	José Manuel Bautista Hernández	Instalación de vallas publicitarias de 8 m x 3 m, cada una. Unidades: 4. Lugar: Ctra. Alicante esquina Cruz de los Caminos, El Esparragal.	20-10-11	25%	1.197, 00 €	3.352,32 €	1 mes
2693/10	Donde Vayas Vallas, SL	Instalación de monoposte publicitario, dimensiones: Fuste: 1 unidad, Pantalla, superficie: 24 x 2 m2. Lugar: Ctra. Autovía Murcia A-30 km. 139, margen derecha, Murcia.	20-10-11	25%	3.201,80 €	5.660,00 €	1 mes

De conformidad con lo establecido en el art. 60.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se describen a continuación los elementos comunes de los actos objeto de publicación:

**1.º** Infracción grave de la normativa urbanística, tipificada en el art. 237.2e) del Tex. Ref. de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, sancionada con multa del 20 al 50% del valor de lo realizado, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 238 y siguientes de la citada Ley, siendo responsable de la misma el promotor de dichos actos, de conformidad con lo establecido en el art. 234.

**2.º** Ordenar la ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos al estado anterior a la infracción, por las obras efectuadas en contra de la ordenación urbanística aplicable.

**3.º** La ejecución se efectuará en el plazo citado, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, bajo dirección de técnico competente. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado, se ejecutará subsidiariamente a su costa, de acuerdo con lo establecido en el art. 98 de la Ley 30/1992. A estos efectos, el valor de dicha ejecución será determinado por el Servicio Técnico de Disciplina Urbanística.

Contra la orden de ejecución contenida en la presente resolución, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o recurso de reposición ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes.

Contra la imposición de la multa contenida en la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
---------------	---------	----------------	--------------	------------	----------------

- Recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado este recurso si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique expresamente su resolución.

Contra la resolución expresa de esta recurso podrá interponer reclamación económico-administrativa (en los plazos que se indican a continuación), previa a la vía contencioso-administrativa, ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia. En el supuesto de resolución presunta el plazo de interposición de la reclamación económico-administrativa comenzará a contar el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Contra la resolución expresa o presunta de la reclamación económico-administrativa, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (o Tribunal Superior de Justicia en su caso), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se cumpla el de tres meses para la resolución de la reclamación económico-administrativa, habiendo operado el silencio administrativo.

El importe de la multa urbanística deberá ingresarlo en la Caja de la Gerencia de Urbanismo en los plazos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria a contar desde la firmeza de la sanción, que se producirá si, transcurrido el plazo de presentación del recurso de reposición, el mismo no se interpone por el interesado. Los citados plazos previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria son:

Plazo de pago en período voluntario: las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por las Administraciones deberán pagarse, según el artículo 62.2. de dicha ley:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguientes.

Plazo de pago en período ejecutivo: éste se inicia el día siguiente al del vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haberlo realizado (artículo 161.1.a) generándose automáticamente los recargos e intereses de demora previstos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por remisión del artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Recargo ejecutivo del 5%: será exigible cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la notificación de la providencia de apremio.

- Recargo de apremio reducido del 10%: será exigible cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos previstos en el 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, esto es, si la notificación de la providencia de apremio se practica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. La providencia notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguientes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Recargo de apremio ordinario del 20%: será exigible cuando no concurren las circunstancias anteriores.

- Intereses de demora: se devengarán al inicio del período ejecutivo, siendo exigibles sólo cuando exista la obligación de pagar el recargo del 20% citado anteriormente (artículo 28.5. de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria), de modo que no serán exigibles cuando exista obligación de pagar el recargo del 5% o del 10%.

Murcia, 30 de noviembre de 2011.—El Alcalde, P.D, el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística, Juan Miguel Alcázar Avellaneda.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **19432 Aprobación definitiva del Proyecto Refundido de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Norte de Murcia, tramo Este. (Gestión-expropiación 0188GE07).**

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 24 de noviembre de 2011 ha aprobado definitivamente el Proyecto Refundido de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Costera Norte de Murcia, Tramo Este, dando por resueltas las alegaciones realizadas por los interesados

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas, con indicación de su titular, superficie y estado:

**Parcela n.º 1.** Titular: Pedro Hernández Lorca. Superficie a expropiar: 26,14 m<sup>2</sup>, en Sistema General G. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 2.** Titular: Josefa Sánchez Pereñíguez. Superficie a expropiar: 24,95 m<sup>2</sup>, en Sistema General G. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 3.** Titular: Dolores, José Luis y Juan Antonio Hernández Vicente. Superficie a expropiar: 24,21 m<sup>2</sup>, en Sistema General G. Carece de edificaciones. Tiene plantación de limoneros.

**Parcela n.º 4.** Titular: David Nicolás Serrano. Superficie a expropiar: 46,08 m<sup>2</sup>, en Sistema General G. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 5.** Titular: Miguel Muñoz Muñoz. Superficie a expropiar: 7,15 m<sup>2</sup>, en Sistema General G. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 6.** Titular: Agrumexport, S.A. Superficie a expropiar: 29,74 m<sup>2</sup>, en suelo U. Carece de plantaciones. Tiene valla galvanizada con tubos metálicos y pavimento de aglomerado asfáltico.

**Parcela n.º 7.** Titular: Sociedad Cooperativa de Viviendas Costera Norte de Murcia. Superficie a expropiar: 269,74 m<sup>2</sup>, en suelo U. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 9.** Titular: Lo Navarro de Murcia, S.A. Superficie a expropiar: 13,87 m<sup>2</sup>. Plan Parcial: ZG-SG-Ct8. Carece de plantaciones. Tiene muro de mampostería.

**Parcela n.º 10.** Titular: Lo Navarro de Murcia, S.A. Superficie a expropiar: 26,05 m<sup>2</sup>. Calificación: ZG-SG-Ct8. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 11.** Titular: Lo Navarro de Murcia, S.A. Superficie a expropiar: 462,61 m<sup>2</sup>. Plan Parcial: ZG-SG-Ct8. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 12.** Titular: Lo Navarro de Murcia, S.A. Superficie a expropiar: 245,28 m<sup>2</sup>. Plan Parcial: ZG-SG-Ct8. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 13.** Titular: Lo Navarro de Murcia, S.A. Superficie a expropiar: 2.100,91 m<sup>2</sup>, de los cuales 1.976,05 m<sup>2</sup> están en Sistema General GI-Ct5, adscrita al Sector ZI-Ct5, y 124,86 m<sup>2</sup> están en el Sector ZI-Ct5. Carece

de edificaciones. Tiene una palmera. Otras indemnizaciones: canaleta de mampostería.

**Parcela n.º 14.** Titular: Lo Navarro de Murcia, S.A. Superficie a expropiar: 540,58 m<sup>2</sup>, de los cuales 293,02 están en sistema General GI-Ct5, adscrito al Sector ZI-Ct5 y 247,56 m<sup>2</sup> en el Sector ZI-Ct5. Carece edificaciones. Tiene plantación de limoneros.

**Parcela n.º 15.** Titular: José, Purificación, Jacobina Pérez-Mateo Cachá y Jaime Tauler Pérez Mateo. Superficie a expropiar: 2.620,17 m<sup>2</sup>, de los cuales 347,52 m<sup>2</sup> están en Plan Parcial ZG-SG-Ct8, 1.883,71 m<sup>2</sup> están el en Sistema General GI-Ct5 adscrito al Sector ZI-Ct5 y 388,94 m<sup>2</sup> están en el Sector ZI-Ct5. Carece de edificaciones. Tiene palmeras silvestre de pequeño tamaño (15 unidades)

**Parcela n.º 17.** Titular: Matías Martínez Lozano Menéndez y otros, CB. Superficie a expropiar: 4.802,47 m<sup>2</sup>, de los cuales 247,29 m<sup>2</sup> en ZG-SG-Ct8, 4.143,80 m<sup>2</sup> en el Sector ZI-Ct5, y 411,38 m<sup>2</sup> en el Plan Parcial ZI-Ct5. Carece de edificaciones y de plantaciones indemnizables. Otras indemnizaciones: valla galvanizada con tubos metálicos.

**Parcela n.º 18.** Titular: Adelaida y Álvaro Martínez-Lozano Molina, Beatriz, Adelaida, Fátima, Begoña, M.<sup>a</sup> Luisa y Luis Martínez-Lozano Aranga, M.<sup>a</sup> Teresa, Francisco, Álvaro y Joaquín Martínez-Lozano Martínez y M.<sup>a</sup> Teresa Martínez Ibáñez. Superficie a expropiar: 4.646,68 m<sup>2</sup>, de los cuales 127,85 m<sup>2</sup> está incluidos en el Plan Parcial ZG-SG-Ct8, 4.181,06 m<sup>2</sup> en el Sistema General GI-Ct5 adscrito al Sector ZI-Ct5 y 337,77 m<sup>2</sup> en el Sector ZI-Ct5. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 19.** Titular: Adelaida y Álvaro Martínez-Lozano Molina, Beatriz, Adelaida, Fátima, Begoña, M.<sup>a</sup> Luisa y Luis Martínez-Lozano Aranga, M.<sup>a</sup> Teresa, Francisco, Álvaro y Joaquín Martínez-Lozano Martínez y M.<sup>a</sup> Teresa Martínez Ibáñez. Superficie a expropiar: 245,56 m<sup>2</sup>, en el Plan Parcial ZG-SG-Ct8. Carece de edificaciones y de plantaciones indemnizables. Otras indemnizaciones: valla galvanizada con tubos metálicos.

**Parcela n.º 20.** Titular: Juan Antonio Sabater Sabater. Superficie a expropiar: 33,17 m<sup>2</sup>, en el Plan Parcial ZG-SG-Ct15. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 0 €. Solicita la reserva del aprovechamiento urbanístico.

**Parcela n.º 22.** Titular: En investigación según art. 47 de la Ley 33/2003. Superficie a expropiar: 88,50 m<sup>2</sup>, en el Plan Parcial ZG-SG-Ct15. Carece de edificaciones. Tiene limoneros sin cuidar.

**Parcela n.º 24.** Titular: Violante López Cánovas y otros. Superficie a expropiar: 132,07 m<sup>2</sup>, en el Plan Parcial ZG-SG-Ct15. Carece de edificaciones. Tiene plantación de limoneros grandes. Importe: 443,75 €. Solicita la reserva del aprovechamiento urbanístico.

**Parcela n.º 27.** Titular: Pedro Bernabé Garrigós, C.B. Superficie a expropiar: 1.316,35 m<sup>2</sup>, en el Plan Parcial ZG-SG-Ct15. Carece de edificaciones. Tiene plantación de limoneros.

**Parcela n.º 30.** Titular: Pimentón Campollano, S.L. Superficie a expropiar: 1.110,64 m<sup>2</sup>, de los cuales 42,82 m<sup>2</sup> están incluidos en el Plan Parcial ZG-SG-Ct15 y 1.067,82 m<sup>2</sup> en Suelo Urbano Industrial para Viario (IX). No procede indemnizar por edificaciones. Tiene una palmera.

**Parcela n.º 31.** Titular: Etosa Obras y Servicios, S.A. Superficie a expropiar: 651,81 m<sup>2</sup>, en suelo urbano Industrial para Viario (IX). Carece de plantaciones y edificaciones indemnizables.

**Parcela n.º 32.** Titular: Estaciones de Servicio Martínez Meseguer, S.A. Superficie a expropiar: 531,04 m<sup>2</sup>, de los cuales 491,98 m<sup>2</sup> en suelo urbano para Viario (ES) y 39,06 m<sup>2</sup> en el Plan Parcial ZG-SG-Ct15. Tiene pavimento aglomerado y carece de plantaciones.

**Parcela n.º 33.** Titular: Manuel, Juan Antonio y Mercedes Lax Alarcón, Juan de Dios y y María Teruel Lax. Superficie a expropiar: 1.309,50 m<sup>2</sup>, en suelo urbano industrial para Viario (IX). Carece de edificaciones y plantaciones indemnizables.

**Parcela n.º 34.** Titular: Antonio González Berenguer, S.A. Superficie a expropiar: 393,88 m<sup>2</sup>, en el Plan Parcial ZG-SG-Ct15. Carece de plantaciones y edificaciones. Otras indemnizaciones: valla galvanizada.

**Parcela n.º 36.** Bis. Titular: Placa Murcia, S.L. Superficie a expropiar: 224,09 m<sup>2</sup>, en suelo urbano industrial para Viario (IX). Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 38.** Titular: Sermaco Levante, S.L. Superficie a expropiar: 407,76 m<sup>2</sup>, en suelo urbano industrial para Viario (IX). Carece de plantaciones y edificaciones indemnizables.

**Parcela n.º 40.** Titular: Estucos y Paramentos, S.L. Superficie a expropiar: 189,40 m<sup>2</sup>, en suelo urbano industrial para Viario (IX). Carece de edificaciones. Tiene un árbol ornamental. Otras edificaciones: interior de parcela con aglomerado asfáltico y valla de cerramiento con cimentación y verja metálica (condicionado a la inexistencia de expediente sancionador de disciplina urbanística).

**Parcela n.º 41.** Titular: Ferroatalaya, S.L. Superficie a expropiar: 92,11 m<sup>2</sup>, en suelo urbano industrial para Viario (IX). Carece de plantaciones y edificaciones indemnizables. Otras indemnizaciones: pavimento de hormigón (condicionado a la inexistencia de expediente sancionador de disciplina urbanística).

**Parcela n.º 41.** Arrendatario: Juan Antonio Valverde Carrillo. Gastos de traslado: desmontar mobiliario y transporte. Cese del uso.

**Parcela n.º 43.** Titular: Ideas y Desarrollos Urbanos, S.L. Superficie a expropiar: 768,50 m<sup>2</sup>, en suelo urbano industrial para Viario (IX). Carece de edificaciones. Tiene plantación de limoneros. Otras indemnizaciones: valla con tubo y malla galvanizada.

**Parcela n.º 44.** Titular: Ideas y Desarrollos Urbanos, S.L. Superficie a expropiar: 49,84 m<sup>2</sup>, en suelo urbano industrial para Viario (IX). Carece de edificaciones. Tiene naranjos (4 unidades).

**Parcela n.º 45.** Titular: Ideas y Desarrollos Urbanos, S.L. Superficie a expropiar: 112,99 m<sup>2</sup>, en el Plan Parcial ZG-SG-Ct8. Carece de edificaciones. Tiene naranjos (5 unidades).

**Parcela n.º 48.** Titular: Herederos de Lorenzo Muñoz Alarcón. Superficie a expropiar: 374,10 m<sup>2</sup>, en el Plan Parcial ZG-SG-Ct8. Carece de plantaciones y edificaciones. Importe: 0 €. Solicitan la reserva del aprovechamiento urbanístico.

**Parcela n.º 50.** Titular: Herederos de Marcos Muñoz Alarcón y Envarnación Soler Espín. Superficie a expropiar: 5.464,36 m<sup>2</sup>, de los cuales 573,82 m<sup>2</sup> en el Plan Parcial ZG-SG-Ct8, 4.454,46m<sup>2</sup> en Sistema General GN-05 no adscrito,

y 436,08 m<sup>2</sup> en sistema general G no adscrito. Carece de edificaciones. Tiene plantación de naranjos. Otras indemnizaciones: muro de bloques de hormigón, canaleta de riego y distribución de agua de fábrica de ladrillo y arqueta de obra de fábrica de ladrillo.

**Parcela n.º 51.** Titular: Antonia Muñoz Cánovas y hermanas. Superficie a expropiar: 124,06 m<sup>2</sup>, en Sistema General no adscrito G. Carece de plantaciones y edificaciones.

**Parcela n.º 53.** Titular: Lo Navarro de Murcia, S.A. Superficie a expropiar: 79,51 m<sup>2</sup>, en sistema general GI-Ct5, adscrita al Sector ZI-Ct5. Carece de edificaciones. Tiene una palmera silvestre. Importe: 5.275,83 €.

**Parcela n.º 54.** Titular: En investigación según art. 47 de la Ley 33/2003. Superficie a expropiar: 12,72 m<sup>2</sup>, en Sistema General no adscrito G. Carece de plantaciones y edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Gerencia de Urbanismo, Sección de Gestión Urbanística, mostrador de información 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del Proyecto y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Así mismo, durante dicho plazo de veinte días, los interesados podrán manifestar expresamente si optan por la finalización del expediente expropiatorio por mutuo acuerdo, mediante reserva del aprovechamiento urbanístico.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art.º 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

De conformidad con lo establecido por el art.º 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art.º 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el B.O.R.M., o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 2 de diciembre de 2011.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION**IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

San Javier

**19433 Citación para notificar por comparecencia.**

Intentada por dos veces la notificación individual a cada uno de los interesados o su representante incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio que se encuentran pendiente de notificar los actos de procedimiento dictados en los expedientes administrativos, cuyo interesados, conceptos, ejercicios y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en C/ Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En San Javier, 22 de noviembre de 2011.—El Recaudador.

## CLAVES de CÓDIGOS

**(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)**

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
IVTM	Impuesto sobre Circulación Vehículos	IAE	Imp.de Actividades Económicas	ICIO	Impuesto sobre construcciones
VADOS	Entrada de Vehículos	IBIUL	I.B.I. Liquidaciones	TAPROV	Ocupación Vía Publica
IBIU	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urb.	IIVT	Plusvalías	SC	Sanción Infracción ordenanzas
IBIR	Imp.sobre Bienes Inmuebles Rústica	MULTAS	Multas	IIOM	Infracción colocacion Publicidad
URBAN	Disciplina urbanística	TLICAP	Licencia de Apertura		

**(Explicación de claves de códigos de actuación que aparecen en la relación anexa)**

Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación
N.E.B.D.	Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles	N.E.B.C.	Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles al Cotitular	N.E.C.C.	Notificación de Embargo de Cuentas Corrientes
N.A.E.B.D	Notificación ampliación Embargo de Bienes Inmuebles al deudor.	N.A.E.B.C.	Notificación ampliación Embargo de Bienes Inmuebles al cotitular	N.E.S.	Notificación de Embargo de Salario
N.R.B	Notificación Requerimiento de Bienes				



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
AARUP CHRISTENSEN CAMILA	101596189	9860	IBIU-IBIUL	2009, 2009	N.E.B.C.
ABAD LORENTE TOMAS	022430020Y	15093	IBIU	2007-2008	N.E.B.D.
ABADIA HERNANDEZ SILVIA	74356210Q	4718	IBIU-IBIUL	2007 A 2009, 2007	N.E.B.C.
ABBASSI BOUALEM	X2453129H	6417	IVTM	2008 A 2010	N.E.S.
ABBASSI EL MILOUD	X3469263N	1964	IVTM-IVT	2007 A 2009, 2010	N.R.B.
ABBASSI LARBI	X2090611A	340	IVTM	2007 A 2010	N.E.S.
ABBOTT DEBRA	X7205622K	7739	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
ABBOTT JOHN	X7205616S	7739	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
ABDLI SAID	X3447102T	9251	IVTM	2009-2010	N.E.S.
AGUILELLA LOIS CARMEN MONICA	052478721N	10471	IBIU-IBIUL	2010-2009	N.E.B.C.
AIRAJ SAID	X2816697W	1949	IVTM-IBIU	07-09-10, 07 A 10	N.R.B.
AKARMOUD ADIL	X4390711B	13274	IBIUL	2009	N.E.C.C.
ALARCON MORENO JUAN MANUEL	048837854E	11913	SC	2009-2010	N.E.C.C.
ALBALADEJO GARCIA MARIANO	074356561E	8607	MULTAS	2007	N.R.B.
ALCAIDE TEBAR ANGEL	006203046S	8309	IAE	2002	N.R.B.
ALCARAZ CARRASCO FRANCISCO JOSE	022953383G	12011	IBIU	2010	N.E.C.C.
ALCARAZ MARTINEZ FRANCISCA	034790136Z	6920	IVTM	2009 A 2011	N.E.C.C.
ALCARAZ SANDOVAL SALVADOR	034783119N	711	IBIU-IBIUL	2007, 2005-2006	N.E.S.
ALCAZAR DIAZ RICARDO	048612816Q	7280	MULTAS	2008	N.R.B.
ALDERETE RUFIZA M. PILAR	022965306J	8778	IBIU	2006 2010	N.E.B.C.
ALFUSI CABASCANGO LUIS JULIAN	X2400818D	4055	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.C.
ALMANSA GARCIA MONSERRAT	026212362K	2118	IVTM-IBIU	2011, 2008-2009	N.R.B.
ALMARCHA ORTIZ ISABEL MARIA	048455209M	11918	SC	2009-2011	N.E.C.C.
ALONSO PARDO RAMON FELIX	005352362D	13902	IBIU	2010	N.E.S.
ALTAMIRANO GUILLEN MARCELO HOMERO	X3614594Y	5539	IVTM	06-07-09-10	N.E.S.
ALVAREZ ARROYO RAFAEL	005653621Z	7067	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
AMAGUAYA PILCO HOLGER MIGUEL	X5168164H	5867	IVTM	2007	N.E.S.
AMANTE GARCIA MARIANO	074354882E	2689	SC	2008	N.R.B.
AMBULUDI CRIOLLO BYRON PAUL	X5972737M	3442	IVTM-MULTAS	2008 A 2010, 2007	N.E.S.
AMEUR MAJID	X3425056B	1370	IVTM	2008 A 2010	N.E.S.
ANAPAMU SL	B30750160	9765	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
ANDRADE GARCIA ADRIAN JAVIER	X4210416J	171	IVTM, IIVT	2007-2010, 2008	N.R.B.
ARANDA AVENDAÑO ELOY	022929962C	6892	IVTM-MULTAS-SC	08 A 10, 09, 05	N.E.B.D.
ARANGO MENA RODRIGO	X5911346R	638	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
ARMERO MUÑOZ FERNANDO	022992398B	1716	IBIU-IBIUL-IVT	2005, 2005, 2008	N.E.B.D.
ARRIBA RODRIGUEZ JAVIER	005365935N	6351	IVTM	2000 A 2010	N.E.B.D.
ARROYO CONDE MANUEL	045276935D	720	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
ARTICASAS LITORAL SL	B53564472	3929	IBIU-IVT	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
ASENSIO RODRIGUEZ ANGEL	005397794Q	13929	IBIU	2010	N.E.S.
AUTO-RECURSO SL	B30711808	3360	IVTM	2004 A 2010	N.E.B.D.
AVILES MANZANO JOSEFA MARIA	027454031N	3517	IVTM	2009	N.E.S.
BADAN DANIELA	X6853188Q	2653	MULTAS	2008	N.E.S.
BAHI KHALID	X4200297Z	725	IBIU	2007 A 2010	N.R.B.
BAHRI ABDELKRIM	X4339487P	553	IVTM	2008 A 2010	N.E.C.C.
BAJIC ZELJKO	X7171715Q	9787	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
BAKER MICHAEL	X6662094Y	5565	IVTM	2006 A 2010	N.E.B.D.
BAKER RYAN JAMES	X7515694F	908	IBIU	2007-2008	N.R.B.
BAKER SALLY LYNN	X6662102Z	5565	IVTM	2006 A 2010	N.E.B.C.
BALLESTER GOMEZ JOSEFA	074353242S	12724	IBIU-IVTM	2010, 2010	N.E.C.C.
BALLESTER MARTIN JOAQUIN	022902232M	7083	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
BARADARAN REZA	X5498257S	9788	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
BARBA MERINO JOSE	027450707T	6467	IBIU	2007 A 2009	N.E.B.D.
BARCHACH RACHID	X6455577Y	6209	IVTM	2007 A 2009	N.E.S.
BARLANCA GAIRIN JOSE RAMON	018014356C	8876	IBIU-IBIUL	2008-2009, 2008	N.E.B.D.
BARHDAD BAHARI	X2074559M	1070	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
BARNIA NOUREDDINE	X3123132P	3668	IBIU-IVTM	2010, 2010	N.E.B.C.
BARNUEVO MARIN-BARNUEVO TERESA	000560918V	13947	IBIU	2010	N.E.C.C.
BAYAD ABDELKADER	X2084395C	6305	IBIU-IVTM-MULTAS-SC	07 A 09, 07 A 10, 09, 08-09	N.E.S.
BAYAD ABDELLATIF	X2072452Z	12967	IVTM-MULTAS	2010, 2010	N.E.S.
BELHAJ EL HOUCINE	X3446937L	2150	IBIU-IVTM	2008-2009, 2008 A 2010	N.E.S.
BELL GORDON	X7013167F	3986	IBIU-IBIUL-IVTM	2010, 2009, 2009-2010	N.E.B.D.
BELL SHEENA ALEXANDER	X7013166Y	3986	IBIU-IBIUL-IVTM	2010, 2009, 2009-2010	N.E.B.C.
BELLATRACH SLIMANE	X3100186Q	3672	IVTM-MULTAS-SC	2009, 2008, 2009	N.E.S.
BELMAMOUN M HAMMED	X6420497R	6054	IVTM	2007 A 2010	N.E.S.
BELTRAN PEREZ MªDOLORES	048428735G	9857	IBIUL	2009	N.E.B.C.
BENAOU LARAJ	X2180796M	59	IBIU-IVTM	07 A 10, 07 A 10	N.E.B.D.
BENNOUNA ABDELGHANI	X2725381L	13061	IVTM	2010	N.E.S.
BENNOUNA BOUCHAIB	X3431758C	5584	IVTM-MULTAS	2006 A 2008, 2009	N.E.C.C.
BERNABEU AVILA JOSE LUIS	050940493R	5860	IBIU-IVTM-IVT	2005, 2005 A 2010, 2005	N.E.S.
BERNIA EL HASSAN	X3097431K	3668	IBIU-IVTM	2010, 2010	N.E.B.D.
BERRY CARL EDWARD	X7534477E	913	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2009-2010	N.E.B.D.
BEVAN ANDREW RUSSELL	X5106801L	1855	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.D.
BILLINGS JEAN	X5453827K	6723	IBIUL	2009	N.E.B.C.
BILLINGS MARK CLIFFORD	X5453840B	6723	IBIUL	2009	N.E.B.D.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
BIRKETT PETER	X6196204G	9809	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
BIRKETT SARAH ANN	X8104455Z	9809	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
BIUSO VALENTINO	X7243108V	10405	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
BLANCO RIOS HORACIO	007433690K	6473	IBIU	2007 A 2009	N.E.B.D.
BLAYA SANZ MARIA ELVIRA	22425761W	5024	IBIU-IBIUL	2006-2008 A 2010, 2008	N.E.B.C.
BLAZQUEZ RAMOS GINESA	027442264K	6475	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2007	N.E.B.D.
BORISOV PETROV VLADIMIR	X4158507S	7448	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
BORREGO LUBIAN AGUSTIN	006818846J	7094	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
BOUABID TOUDI	X5217464Y	7365	MULTAS	2008	N.E.S.
BOUAZZAOUI HAIAT	X4704712Q	7558	IBIU-IVTM	2009-2010, 2011	N.E.B.C.
BOUCHTA TAIBI	X42635668N	3366	IBIU-IVTM	08 A 10, 08 A 10	N.E.B.C.
BOUJEKHROUT DRISS	X1513548X	6341	IVTM	2006 A 2011	N.E.S.
BOUJEMAOUI HASSANE	X2206008D	2162	IBIU-IVTM	2009-2010, 2009-2010	N.E.B.D.
BOUZEROUATA MHAMMED	X4255169P	152	IBIU-IBIUL-IVTM	07-08-10, 09, 07 A 11	N.R.B.
BRENNAN ELIZABETH MARTINA	X6336145J	9820	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
BRIONES HIDALGO FULGENCIA	022963415P	13133	IBIU-IVTM	2010, 2010	N.E.B.D.
BURGESS SUSAN JOAN	X7321515V	6497	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
BURNAGE REBECCA ANNA	X5174339Y	6821	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.C.
BUSNEL MICHEL FRANCOIS	075207091N	741	IBIU	2007	N.R.B.
BUTLER BERNADETTE MARY	X6989155F	9827	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
BUTLER SHANE EDWARD	X6989139Z	9827	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
CABALLERO ALIAGA ANTONIA	034831178R	8822	IBIUL-IVT	2008, 2008	N.E.B.D.
CABANILLAS XXI SL	B19200971	7387	IVT	2008-2009	N.E.B.D.
CABOCASA MULTISERVICIOS SL	B30760656	9828	IBIU-IBIUL-ICIO-TAPROV	09-10, 2009, 2004, 2004	N.E.B.D.
CADIMA COLQUE EDUARD	X6079671N	974	IBIU	2009-2010	N.R.B.
CAFE BAR MESBRA SL	B30724611	7457	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
CAITRIONA MARY SADLIER	Y0516147H	11754	IBIU-IVTM	2010, 2010	N.E.B.C.
CAMPUZANO GARCIA FRANCISCO ANTONIO	027484221A	9839	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
CANDEL CONESA CRISTINA	074007646V	8585	MULTAS	2007	N.E.S.
CANO BERNALDO DE QUIROS IRENE FATIMA	030544590S	8104	IBIU-IBIUL	2009, 2009	N.E.B.C.
CANO MANRIQUE ASDRUBAL	045868130N	2690	SC-MULTAS	2008, 2007	N.E.C.C.
CANOVAS SANCHEZ ANTONIO JOSE	023007977L	2172	IBIU-IVT-IVTM-VADOS	08-09,08, 10, 09-10	N.E.S.
CANOVAS SANCHEZ GINES	022397150A	6544	IBIU-IBIUL	2003 A 2010, 2003	N.E.B.C.
CANOVAS SANCHEZ JORGE	023019221Q	1420-6514	IBIU-IVT-IVTM-IBIUL	07 A 10, 08, 07 A 10, 07	N.E.S.-N.E.B.C.
CARMONA HIDALGO LAURA	048483420H	1989	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
CARMONA LOPEZ JUAN JOSE	022990041T	8319	SC	2004	N.R.B.
CARPIO CARPIO GIL VICENTE	X3579754B	13768	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.S.
CARRASCO LLANO DEL ANGEL	077504853M	1549	IBIU-IVTM	2007 A 2010, 2008	N.E.B.D.
CARRASCO LLANO JUAN MANUEL	050032844R	1549	IBIU-IVTM	2007 A 2010, 2008	N.E.B.C.
CARRASCO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	005244934Z	755	IBIU	2007	N.R.B.
CARRASCO SAEZ MANUEL	022975546H	235	IBIU-IVTM	2009-2010, 07 A 10	N.R.B.
CARRASCO SANCHEZ ANA MARIA	022938551F	756-14029	IBIU-IVTM	07 A 10, 07 A 09	N.E.S.-N.E.C.C.
CARRILLO GUZMAN MAURICIO ISRAEL	X5344602T	6151	IVTM	2007 A 2009	N.E.S.
CARTER ALBERT ARTHUR	X7182327W	9849	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
CARTER YVONNE SUSAN	X7182347E	9849	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
CASA DE LA CEPILLO M. ELVIRA	022964311F	7112	IBIU	2008-2009	N.E.S.
CASCALES SANCHEZ PEDRO	027453131D	14032	IBIU	2010	N.E.S.
CASTAÑO PERALTA PEDRO	050443297L	6300	IBIU-IVTM	05, 03-04-06 A 10	N.E.S.
CASTEJON FUENTES M. CARMEN	023013159A	6748	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.C.
CASTEJON SANCHEZ NICOLAS	022975621R	7478	IBIU	2009	N.E.S.
CASTRO DELGADO VALENTIN	001103678T	11396	IBIU	2006-2007-2008	N.E.S.
CASTRO PRADO MERCY IBELIA	X6168149D	306	IVTM	2006 A 2008	N.E.S.
CEGARRA SOLER JOSE MARIA	022984393X	13175	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.C.C.
CERRO DEL GONZALEZ JOSE	077507135X	9857	IBIUL	2009	N.E.B.D.
CESAN URBANIZADORA SL	B73332603	8885	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
CHABAB MAAMAR	X3484002P	11755	IVTM	2010	N.E.S.
CHAOUQUI SAID	X6691697P	2179	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
CHAPLIN ALISON JULIE	X6103905G	2180	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
CHAPLIN DERRICK	X6103893S	2180	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
CHARLES NORMAN BURGESS	X7321513S	6497	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
CHERIFI MOHAMMED	X1471790C	14979	IVTM	2004-2005-2006	N.E.S.
CHERTOK DARIA	Y0061675A	9859	IBIU-IVTM	2009-2010, 2010	N.E.B.C.
CHERTOK DIMITRY	Y0061640Z	9859	IBIU-IVTM	2009-2010, 2010	N.E.B.D.
CHICLANO ORTEGA FRANCISCO	022467313Q	8460	IBIU	2009-2010	N.E.C.C.
CHIMBAINA MOROCHO JOSE LUIS	X1859302M	763	IBIU-IVTM	07 A 10, 07 A 10	N.E.B.D.
CHRISTENSEN HANS AARUP	X7531641S	9860	IBIU-IBIUL	2009, 2009	N.E.B.D.
CLARKE CHRISTOPHER	X8078269W	13722	IBIUL	2009	N.E.C.C.
COLIN JOHN BROPHY	X4462344E	9866	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
COLM BERNARD STUNDON	X8321244M	11754	IBIU-IVTM	2010, 2010	N.E.B.D.
COMUNICACIONES Y DATOS SA	A78259363	8722	IBIU	2006	N.E.B.D.
CONESA MUÑOZ JOSE MARIA	029060895G	14947	MULTAS	2010	N.E.S.
CONESA PAGAN JOSEFA	022898026P	4629	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
CONTRERAS BELTRAN JORGE MANUEL	023061647F	8623	MULTAS	2007	N.R.B.
CONTRERAS PINCAY DEXI ROSARIO	X6462027Q	10070	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
CORRALES DEVIA GILMA	048842078Z	2199	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
CORRALES ESQUIVEL ELISABETH	X4620915P	9883	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
CORTES NAVARRO ANDREA	021419490G	8776	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.C.
CORTIJOS MULERO SALVADOR	023209482K	10467	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.B.D.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
COSTA GARRIDO LAURA	077709319R	12796	IVTM	2010	N.E.S.
CRESPO DOMINGUEZ MANUEL	080121527S	12819	IBIU	2010	N.E.C.C.
CRESPO ESTEBAN ROMAN	001594115P	7130	IBIU-IVT	2007 A 2009, 2010	N.E.B.D.
CROSSMAN RICHARD ALAN	X5907648Y	6504	IBIU	2006 A 2010	N.E.B.D.
CROSSMAN VALERIE	100041386	6504	IBIU	2006 A 2010	N.E.B.C.
CULLETON GEORGE PATRICK	X4356319G	6740	IBIUL-IVTM-IVT	2008, 05 A 10, 2006	N.E.B.D.
DAHL ROBERT	X4834924W	6506	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2007	N.E.B.D.
DAHMOUNI MOHAMMED	X2395665P	13067	IVTM	2010	N.E.C.C.
DARDOUR MAHMOUD	X5024747Y	6507	IBIU-IVTM	2007 A 2009, 07 A 10	N.E.S.
DARRIEUX HELENE	X5103454F	8213	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
DAVIES NEIL	X7781415D	771	IBIU	2007-2008	N.R.B.
DAVIK HILDRE SVANHILD JOHANNE	X4362474H	9881	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
DAVO CONESA ANA MARIA	022972379W	6360	IVTM	2008 A 2010	N.E.C.C.
DAWSON DIANNE EVE	X7516022J	910	IBIU	2007-2008	N.R.B.
DELGADO CONDE ALBERTO	034791184G	9883	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
DENDEREN VAN ROB	X0672351S	2760	SC	2008	N.R.B.
DENNOUN AHMED	X6784850B	589	IVTM	2007-2008	N.R.B.
DEVLIN ELAINE	X6228434B	6512	IBIU	2006 A 2010	N.E.B.C.
DEVLIN JAMES CHRISTOPHER	X6228448W	6512	IBIU	2006 A 2010	N.E.B.D.
DIAZ CERCA ANGEL	027486118Z	722	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
DIAZ MAROTO BLASCO RAFAEL	050658300H	6768	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
DIAZ MUÑOZ ESTEFANIA	024395260B	6514	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2007	N.E.B.D.
DOLAN FRANCIS GERARD	450717820	6690	IBIU-IBIUL	2007, 2008	N.E.B.D.
DOLAN KAREN ANNE	6690	6690	IBIU-IBIUL	2007, 2008	N.E.B.C.
DOMINGUEZ BORREGUERO RUBEN	050983816S	681	IBIU-VADOS	2007 A 2010, 2007	N.E.B.C.
DOMINGUEZ POZO DEL ANTONIO	001499003R	5450	IVTM	2009-2010	N.E.B.D.
DORALZA BUSTAMANTE JUMBO MORALES CLARA	X3189367A	8852	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
DPS APARTMENT RENTAL SERVICE SL	B73055543	3389	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
DRISSI DRISS	X3734818D	5655	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.D.
DUPUY JOSA M. BEGOÑA	050749156R	343	IBIU-IVTM	2008 A 2010, 2009	N.E.B.D.
EL AMRAOUI SOUFIANE	X4290959X	2688	IBIU-SC	2007-2008, 2008	N.E.S.
EL OUARTY MOHAMED	X3713556E	5842	IVTM	2007 A 2009	N.E.S.
ELEJALDE RIBACOBIA BORJA	016280884N	8634	MULTAS	2007	N.R.B.
ELSMORE CHRISTINE	X1390616J	9900	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
ELSMORE KEVIN LEONARD	X1390617Z	9900	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
ESCOBAR MARCO ANTONIA	022447362Y	15093	IBIU	2007-2008	N.E.B.C.
ESCRIBANO LOPEZ ANTONIO	022469303M	9909	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
ESCRIBANO MARTINEZ JOSE	027485502L	9910	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
ESCUDERO ROS GERARDO	023034769Q	2771	SC	2008	N.R.B.
ESTRUCTURAS COPA SL	B30257737	14942	IAE	2010	N.E.C.C.
EUROCOR URBANA S.L. UNIPERSONAL	B73120040	5674	IVTM	2006-2007-2009	N.E.B.D.
EUROINVERCOR SL	B73090250	6524	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
EVANS JULIE	X5369683B	6525	IBIU	2006-2007-2009-2010	N.E.B.C.
EVANS PAUL ROBERT	X5369682X	6525	IBIU	2006-2007-2009-2010	N.E.B.D.
EZZAROILI ALI	X1440624L	2193	IBIU-IBIUL	08 a 10, 07-08	N.R.B.
FALCON MOROCHO MANUEL JESUS	X2805583C	327	IBIU-IVTM	2009, 2007 A 2010	N.E.S.
FARHANGASA FATANEH	X2858036X	954	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2007	N.E.B.C.
FAYE SONHIBOU	X1429224G	6007	IVTM	2007 A 2010	N.E.B.D.
FAZACKERLEY DESMOND ALBERT	X5636553N	1205	IVTM	2006 A 2010	N.E.B.D.
FAZACKERLEY JULIE ANN	104707071	1205	IVTM	2006 A 2010	N.E.B.C.
FERNANDEZ AMADOR ANTONIA	022985300C	789	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2008	N.E.B.D.
FERNANDEZ BENAVENTE SONIA	008042242Q	14166	IBIU	2010	N.E.S.
FERNANDEZ BOBADILLA ORTIZ-REPISO RAFAEL	022963485D	5825	IVTM	2007 A 2010	N.E.B.D.
FERNANDEZVALDERRAMA FERNANDEZ M. MAR	014587169V	3718	IBIU-IVTM	2009, 2007 A 2010	N.E.B.D.
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	022992043R	2761	SC	2008	N.R.B.
FERNANDEZ GAMEZ JOSE MANUEL	076144794M	3865	IVTM	2010-2011	N.E.C.C.
FERNANDEZ GARCIA JUANA	029057492M	7244	IBIU-IBIUL-IVT	05 A 09, 2005, 2005	N.E.B.C.
FERNANDEZ LARRAYA JULIAN	005347191J	6532	IBIU	2007 A 2009	N.E.S.
FERNANDEZ MARIN MARIA ESPERANZA	007524074S	1226	IBIU-IBIUL-IVTM	09-10, 08, 08-09	N.E.B.D.
FERNANDEZ MOLINA RAFAEL	074230396N	2680	SC	2008	N.R.B.
FERNANDEZ NADAL TERESA	074420504W	7724	IBIU	2010	N.E.B.D.
FERNANDEZ PARRA JOSE ANTONIO	001934942K	14175	IBIU	2010	N.E.S.
FERNANDEZ TEJERO MARIA LUISA	051841595D	6536	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
FERRER MEDINA JOSE ANTONIO	034789601P	7246	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
FERRER MENDEZ DAVID	077569230M	2686	SC	2008	N.E.S.-N.R.B.
FITZPATRICK LEON	X4089025Q	12601	IBIU	2010	N.E.C.C.
FOLEY NORA	9938	9938	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
FOLEY PATRICK	X4748016B	9938	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
FRANCO EGEEA RAUL	048480783A	13562	IBIU	2006	N.E.S.
FREIRE CARRION JOSEFINA	22957157Y	4009	IVTM	2006 A 2010	N.E.B.C.
FRUCTUOSO COBACHO ISABEL	074355056N	2025	IBIU-ICIO	06-08-09, 07	N.E.B.C.
FUENTE PEREZ M.NIEVES	001348425G	9944	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
GALAN DE NOCHE SL	B30377410	6544	IBIU-IBIUL	2003 A 2010, 2003	N.E.B.D.
GALLARDO MORENO DOLORES	022938117X	2235	IBIU	2010	N.E.B.D.
GALLEGO GOMEZ MARIA PAZ	023250508S	14197	IBIU	2010	N.E.S.
GALLUR SANCHEZ CARLOS	022965306J	8778	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
GALVEZ FERNANDEZ PATRICIO	037776419T	8327	IAE	2001-2002	N.E.S.
GARCIA BORO JAVIER	005248083N	13602	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.S.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
GARCIA CABAÑAS RAMIREZ ANGEL CARLOS	050529193X	9956	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
GARCIA CRUZ EMILIO	074615291W	14207	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.S.
GARCIA FERNANDEZ JOSE	022338682R	2245	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
GARCIA FERNANDEZ SORAYA	023055124Q	120	IVTM	2207	N.R.B.
GARCIA GARCIA FRANCISCO	022902571E	6334	IBIU-IVTM	07 A 09, 07 A 09	N.E.S.
GARCIA GARCIA M. ASCENSION	034821083A	8490-645	IBIU-IVTM-MULTAS	06 A 10, 05-07 A 10, 08	N.E.B.C.-N.R.B.
GARCIA GONZALEZ JUANA	026248793C	271	IVTM	2006-2009-2010	N.E.C.C.
GARCIA INSUA M. BELEN	007521612Z	10308	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
GARCIA LINARES MARIA ENRIQUETA	027429218Q	5706	IBIU-IBIUL	05-06-08-09, 08	N.E.B.D.
GARCIA SANCHEZ JOSE	077570967V	516	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
GARCIA SANCHEZ-CORTES JESUS	022155541D	7168	IBIU	2008	N.R.B.
GARCIA SEVILLA M. ANGELES	077705280X	5719	IBIU-IBIUL-IVTM	09-10, 09, 07 A 10	N.E.C.C.
GARCIA TORTOSA M.LUISA	021369671A	5720	IBIU	2006 A 2010	N.E.B.D.
GARCIA VALDIVIA BARTOLOME	031810136D	7169	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
GARCIA-NAVAS GARCIA-MIGUEL M. DOLORES	002542148G	5712	IVTM	2004 A 2008-2010	N.E.S.
GARNES MADRID ANTONIO	027446900B	2252	IBIU-IBIUL	08 A 10, 04 A 07	N.E.S.
GAROFALO PIRAY ALEXANDRA	X4445481H	9975	IBIU-SC	2009-2010, 2007	N.R.B.
GAROFALO PIRAY HECTOR GEOVANY	X4206849B	5894	IVTM-IVT	2007 A 2010, 2006	N.R.B.
GARRIDO ALARCON CASIMIRO	022986664G	10968	IVTM	2010	N.E.S.
GARZON MALDONADO EDWARD NICANDRO	X4438548P	8852	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
GESTION DE PATRIMONIO GRUPO 57 SL	B83923177	6557	IBIU-IBIUL	2007, 2005	N.E.B.D.
GESTION PATRIMONIAL OSIRIS S.L.	B73176935	2258	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
GIL GONZALEZ GEMA	053102780N	13549	IBIUL	2009	N.E.S.
GIMENEZ APARICIO ISABEL	022995962X	4618	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
GIMENEZ CEREZUELA FRANCISCO	034826034D	6678	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
GIMENEZ SAURA FRANCISCO	022933536Y	7083	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
GISELE LAUGIER	X2533678K	9188	IBIU-IBIUL-IVTM	09-10, 08, 09-10	N.E.B.C.
GOMARIZ GONZALEZ PEDRO ANDRES	022892827F	828	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
GOMEZ CAPEL GERONIMO	074318250Y	8729	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
GOMEZ CUARTERO ANTONIO	22985583G	16276	IVTM-IBIU	07 A 11, 06 A 10	N.E.B.C.
GOMEZ GOMEZ MARIA DEL ROCIO	074358127R	1044	IVTM-IBIU-IBIUL-IVT	08, 07 A 09, 04-05, 10	N.R.B.
GOMEZ GOMEZ SAGRARIO	013755926V	79-14244	IBIU-IVTM-MULTAS	06 A 08-10, 07 A 09, 08	N.E.S.
GOMEZ GONZALEZ JOSE FRANCISCO	022967624P	6564	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
GOMEZ GONZALEZ M PAZ	050293175H	7180	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.D.
GOMEZ PEREZ ANTONIO	002240023F	5920	IVTM	2007 A 2009	N.E.S.-N.E.B.D.
GOMEZ PEREZ CARLOS	002240024P	14247	IBIU	2010	N.E.S.
GOMEZ PEREZ KELLY PATRICIA	X8238578R	9365	IVTM	2009	N.E.S.
GOMEZ RIVAS JOSE LUIS	023311607A	2691	SC	2008-2009	N.R.B.
GOMEZ ROBLEDO MARIA CRUZ	015593618D	4646	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
GONZALEZ NIETO FRANCISCO	077711258P	12150	IBIU	2010	N.E.C.C.
GONZALEZ RUIZ M. LUISA	000361546D	13707	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.C.C.
GOÑI PEREZ MARIA PILAR	072433658B	7377	SC	2008	N.E.S.
GORDON PERUGACHI VICTOR HUGO	005325504S	10007	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
GOTTARDI GUILLEN MARIA ISABEL	023060152F	8856	IBIU-IBIUL-IVTM	09-10, 08-09, 09-10	N.E.B.C.
GREGORIO DE VALLE DEL MARIA JUANA	000789826Y	14259	IBIU	2010	N.E.S.
GRIÑAN CARAVACA M <sup>V</sup> VICTORIA	077706986Z	91	IBIU-IVTM	07 A 10, 07 A 10	N.E.B.C.
GRUPO JOVISA SL	B73397184	13699	IBIU-IBIUL-IAE-IVT	2010, 2009, 2010, 2010	N.E.C.C.
GSIBA RADOUANE	X2252732C	14938	MULTAS	2010	N.E.S.
GUAMAN GUAMAN ADELA	X2484116R	763	IBIU-IVTM	07 A 10, 07 A 10	N.E.B.C.
GUAMAN TASINTUNA SANTIAGO ARODI	X4239130T	2274	IBIU-IVTM-SC	08 A 10, 07-09-10, 09	N.R.B.
GUIJARRO BLAY EMILIO	038050299L	372	IVTM-IAE	2002 A 2010, 2001-2002	N.E.S.
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE LUIS	023013311V	6748	IBIU-IBIUL	08 A 10, 2008	N.E.B.D.
GUTIERREZ MORENO JUAN ANTONIO	007509928Z	8855	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
GUTIERREZ SANCHEZ CARLOS	076008472G	10021	IBIU-IBIUL	09-10, 06 A 08	N.E.S.
GUZMAN MARTIN CARMEN	003730670R	9856	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
HABANI MOHAMED	X4280784R	6885	IVTM-SC	2008 A 2010, 2009	N.E.S.
HABCHICH MOHAMED	X4116410P	7378	IVTM	2010	N.E.S.
HADDOU DRISS	X2656401Q	293	IBIU-IBIUL-IVTM-ICIO	10, 09, 07 A 10, 07	N.R.B.-N.E.B.D.
HAFFENDEN GARY LEYLAND	X3895348E	6586	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2007	N.E.B.D.
HAFFENDEN NICOLE FAY	X3895333F	6586	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2007	N.E.B.C.
HAIDA MOHAMMED	X2226894B	6399	IVTM	2009-2010	N.E.S.
HARLEY ROBERT JOHN	X5977596B	8813	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.D.
HEIMANN ERICH HORST MANFRED	X2059400A	11324	IBIUL	2002 A 2004	N.R.B.
HEREDIA GUTIERREZ ANTONIO MANUEL	077708517G	12936	IVTM-IBIUL	2010, 2009	N.E.C.C.
HERNANDEZ GIMENEZ JOSE LUIS	074238659H	8491	MULTAS	2007	N.R.B.
HERNANDEZ LOPEZ PASCUAL	027430610M	7561	IBIU-URBAN	2009-2010, 2006	N.E.B.D.
HERNANDEZ RUIZ VICENTE	022953514C	5959	IBIU-IVTM	2008, 2007 A 2010	N.E.B.D.
HERRANZ PARADELO JOSE IGNACIO	002257953C	9371	IVTM	2009-2010	N.E.S.
HERRERIAS PORTERO ANTONIA	027040833D	262-9083-1507	IVTM	2007 A 2010	N.E.B.D.- N.E.B.C.
HIDALGO CANO AURELIA	022474748E	1989	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
HITA ALMELA GINES	074299838V	8174	IBIU-IBIUL-IVT	09-10, 2008, 2006	N.E.B.D.
HOLLOWAY ANGELA IRIS	X4443802H	6725	IBIUL	2008	N.E.B.C.
HOLLOWAY DAVID JOHN	13191681	6725	IBIUL	2008	N.E.B.D.
HOLM BARBARA MARIA	Y0197525S	10046	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
HOLM WIGGO HAAVARD	Y0197740T	10046	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
HOLMES GERALDINE ANNE	X4589056G	6603	IBIU-IBIUL	06 A 10, 06 A 08	N.E.B.C.
HOLMES RICHARD	X4589054W	6603	IBIU-IBIUL	06 A 10, 06 A 08	N.E.B.D.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
HOLYMANGA SL	B30628325	6604	IBIU-IBIUL	07-08-10, 08-09	N.E.B.D.
HOWE CAROLYNE JANE	X5208779S	6462	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
HUANCA CONDORI FELIPA	X6523796F	4951	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
HUGHES ALAN JAMES	X4812427E	8180	IBIU-IBIUL	08 A 10, 06-08	N.E.B.D.
HUGHES GILLIAN CLARE	X4651979E	8181	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2006	N.E.B.C.
HUGHES JOHN PHILIP	X4651986Y	8181	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2006	N.E.B.D.
HUGHES MICHAEL RICHARD	X7515967G	861	IBIU	2007-2008	N.R.B.
HUGHES RICHARD GARY	X4812410M	8180	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
HURTADO LUJAN DIEGO FELIPE	027465478M	6475	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2007	N.E.B.C.
IBAÑEZ ESTOPA VICTOR	043459107D	166	IVTM	2007	N.R.B.
IBAÑEZ VICENTE MANUEL	027480055T	2483	IBIUL	2008	N.R.B.
IGLESIAS ANGULO CONCEPCION	000168347X	1845	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
IGLESIAS FERNANDEZ FELIPE	020260303V	6610	IBIU	2008	N.E.S.
ILLSTON JASON JOHN	18930830	11241	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
IMBERNON SANCHEZ MARIA PILAR	023001386Y	7217	IVTM-IBIU	2009, 2008-2009	N.E.C.C.
INGLES ROJO JUAN	022929309B	10056	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
INMAGO SUR SL	B30807655	10058	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
INMOGESTION E INVERSIONES SL	B30742787	869	IBIU-IBIUL	08 A 10, 2008-2010	N.E.B.D.
INMO-GESTION VEGA MEDIA SL	B73230658	6613	IBIU-IBIUL	06 A 10, 2006-2008	N.E.B.D.
INMUEBLES DE LA SAGRA SL	B45486578	10063	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.B.D.
INSA WORLD INDUSTRIES SL	B30697585	7571	IBIU-IBIUL	2009, 2008	N.E.B.D.
INVERSIONES ANJUANES, SL	B73161119	7220	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
INVERSIONES TURISTICAS DEL SURESTE SL	B73440059	14336	IBIU	2010	N.E.C.C.
INVERSIONES Y PROYECTOS HEDA SL	B83767731	10067	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
IZQUIERDO SALGADO ROMAN LUIS	036149325H	6443	IBIU-IBIUL-VADOS	09-10, 08, 07 A 10	N.E.B.D.
JABBARI BEN AMAR	X2775831F	6078	IVTM	2007	N.E.S.
JACKMAN CATHERINE	6861	6861	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.C.
JACKMAN IVAN MICHAEL	6861	6861	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.C.
JACKMAN OLIVER MICHAEL	X2872940X	6861	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.D.
JARA PESANTES EDUARDO GONZALO	X3872019S	10070	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
JAUN SARAS CABRERA ALFREDO ESTEBAN	027381443N	1068	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2008	N.E.B.D.
JEBBOUR M BAREK	X2081326X	11315	IVTM	2005-2006	N.E.S.
JENNIS BERLINDA	X2127252M	2290	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.D.
JIMENEZ ALARCON FRANCISCA	022959241C	12188	IBIU	2010	N.E.C.C.
JIMENEZ BALLESTER SANTIAGO	077710823X	10075	IBIU	2009	N.E.S.
JIMENEZ RAJA MARIA ISABEL	022945048H	10077-10246-10248	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.- N.E.B.C.
JLALBA TOUHAMI	X2834446H	13723	IIVT	2009	N.E.C.C.
JOANNA MARY DEE	X7273348N	7574	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
JOSA PORTILLO DEL BEGOÑA	050667194B	7576	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
KANDOUSSI BOUBKER	X4247078J	6881	IVTM	2008-2009	N.E.S.
KAPKAM VICTORIA	X4729322Q	10081	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
KARAM RACHID	X6766075G	7004	IVTM	2008	N.E.S.
KARKACH AZIZ	X6365079J	6936	IVTM	2008	N.E.S.
KENNETH JOHNSON	X5547939V	8163	IBIU-IBIUL	08 A 10, 07-08	N.E.B.D.
KHARISOVA RAMZIYA	X4297362L	539	IVTM	2007-2010	N.R.B.
KHARMACH ABDESSAMAD	X2664557F	2294	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
KHARMACH AYSAM	X2663735J	2294	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
KHARMACH RACHID	X2173653S	2294	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
KHLIFI NOUR EDDINE	X5933570F	2682	SC	2008	N.R.B.
KLAUDIRU SOCIEDAD PATRIMONIAL SL	B83397968	7230	IBIU	2008-2009	N.E.B.D.
KOUCHENE MAROUANE	X7519569H	12660	IVTM	2010	N.E.S.
KOUTIT BOUJEMAA	X3287241N	6164	IVTM	2009 A 2011	N.E.C.C.
KOVER BELA	X8261818B	7581	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
KRIMI ABDELKADER	X1461258E	6406	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.C.
KRIMI ABDELKRIM	X2084273J	6406	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.C.
KRIMI LAID	X1310131M	6406	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.D.
KYHLENSO CHRISTIAN KOFOED	X9380418Y	10091	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
LAAOUEJ MHAMMED	X6469243X	9537	IVTM	2007 A 2010	N.E.S.
LAAOUI CHI JELLOUL	X2205998E	1969-13234	IVTM	2007 A 2010	N.E.S.-N.E.C.C.
LACARCEL GIL LAURA	027487733L	9910	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
LAGHLID M HAMMED	X2173630S	6172	IVTM	2007 A 2010	N.E.B.D.
LAJARIN MECHA MANUELA	022429255T	5069	IBIU-IBIUL	08 A 10, 08 A 10	N.E.B.C.
LAKHBIBI MHAMMED	X6561946T	9234	IVTM	2009	N.E.S.
LAMASSAB EL MILOUD	X2078668C	12203	IBIU	2010	N.E.S.
LAMASSAB MUSTAFA	X2504170E	6979	IVTM-MULTAS	2008 A 2010, 2009	N.E.S.
LARIPSE SL	B83015347	7234	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
LATA MOHAMMED	X3289398F	14403	IBIU	2010	N.E.C.C.
LEECH AMANDA JAYNE	X7126737A	7240	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.C.
LEECH MICHAEL JOHN	X7126749S	7240	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.D.
LEON HERRERIAS ANTONIO	022967663R	6016-262-9083-1507	IVTM-MULTAS	2008 A 2010, 2009	N.E.B.D.
LEON MARTINEZ EULALIA	022339370E	6636	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
LEON PERALTA WALTER SEVERO	X3210993D	6197	IVTM	2006 A 2010	N.E.S.
LITTLEFORD ERNEST ALBERT	X7515957V	6657	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
LLAMUSI SANCHEZ JOSE LUIS	022965215Z	690	IBIU-IBIUL-IVTM-TLICAP-VADOS	07 A 10, 09, 08, 07, 07 A 11	N.E.S.-N.E.B.D.
LLORENS OROSTIVAR MERCEDES	001552812J	5002	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2009	N.E.B.C.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
LOPEZ ALFONSO JUAN CARLOS	044427070V	8489	IVTM	2005 A 2010	N.E.S.
LOPEZ ARIAS M <sup>o</sup> CARMEN	001157556N	7130	IBIU-IVT	2007 A 2009, 2010	N.E.B.C.
LOPEZ ARJONA DONATA	074614763A	10101	IBIU-IBIUL	2008, 2009-2010	N.E.C.C.
LOPEZ ESPIN MARIA NIEVES	034806885L	7246	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
LOPEZ GUISURAGA HUGO	048391281V	12682	IVTM	2010	N.E.S.
LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	034799414T	722	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2009	N.E.B.C.
LOPEZ MAS ANTONIO	022440086K	8154	IAE-TLICAP-TAPROV	2001-2002, 1998, 1998	N.E.S.
LOPEZ NICOLAS FRANCISCO	022372275Z	7591	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
LOPEZ PEDREÑO ENCARNACION	022933492P	10056	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
LOPEZ SAEZ M. ISABEL	022992462Y	2310	IBIU	2008-2010	N.E.B.D.
LOPEZ SANCHEZ DIONISIO	077564697A	9398	IBIU-IBIUL-IVTM-MULTAS	08 A 10, 07, 07 A 10, 08	N.E.B.D.
LOPEZ SANCHEZ PEDRO	011858794V	14433	IBIU	2010	N.E.S.
LOPEZ SERRANO M. CARMEN	025664377B	147	IVTM	2006 A 2011	N.E.S.
LOPEZ SERRANO SANDRA	023051251F	11306	IVTM	2006 A 2010	N.E.S.
LORCA COBACHO JOSE PEDRO	074357602M	160-12794	IVTM-IBIU	08 A 10, 08 A 10	N.E.S.-N.E.C.C
LOZANO SACA FRANCISCO	X3581982P	7719	IBIU-IVT	2007 A 2010, 2008	N.E.S.-N.E.C.C
MAC UAIT CHRISTOPHER RAYMOND	X5275250Q	4502	IBIU-IBIUL	2006 A 2010, 2007	N.E.B.D.
MACAS ZHUNAULA IVAN RENE	X6658557B	12774	IVTM	2010	N.E.S.
MACHIN LAURA	X0791144J	11161	MULTAS	2009	N.E.S.
MADRID MUÑOZ DANIEL	022995562R	2314-12229	IBIU	2008-2009-2010	N.E.S.-N.E.C.C
MAESTRE ALARCON M <sup>o</sup> VISITACION	022932135P	3892	IBIUL-IVTM-VADOS	09, 09 A 11, 09-11	N.E.B.D.
MAHAD ABDELKADER	X3224714E	293	IBIU-IBIUL-IVTM-ICIO	10, 09, 07, 07 A 10	N.E.B.C.
MALCOLM JAMES TRUESDALE	X4708788K	4768	IBIU-IBIUL	09-10, 07 A 09	N.E.B.D.
MALDRIK ERIKA TOTHNE	000747474C	5336	IBIU-IBIUL	2010, 2008	N.E.B.D.
MANDIL ALI	X2198353J	4295	IVTM	1999-2010	N.E.S.
MANERO COZAR CARMEN	005266258V	6892	IVTM-MULTAS	2008 A 2010, 2009	N.E.B.C.
MANSO MARTIN M. DEL VAL	001092868T	9387	IBIU-IVTM	07 A 10, 08 A 10	N.E.B.D.
MANZANERA CANTERO CARMELO	074311009X	4523	IBIU	2008-2009	N.E.B.D.
MANZANERA NICOLAS JOSE ANGEL	027486798G	4330	IVTM	2010	N.E.S.
MANZANO GARCIA FLORENTINO	022893830K	2317	IBIU	2008-2010	N.E.B.D.
MANZANO SARO MARIA	022435612D	4420	IVT-ICIO-IVTM	07, 08, 07 A 10	N.E.B.D.
MANZANO TRIBIÑO VANESSA	050110103A	1996	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
MARAÑÓN MARTIN ANTONIO	051362105T	5009	IBIU-IBIUL	08-09, 06-08	N.E.B.D.
MARIA WILHELMINA CORNELIA ANTONIA VAN DO	T46402806	10070	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
MARIN BUCHANAN CARLOS	023021591V	474	IVTM	2006 A 2007	N.R.B.
MARIN GARCIA JOSE MANUEL	022862888Z	534	IVTM	2007 A 2010	N.R.B.
MARIN LEON FRANCISCA	022799813M	11991	IVT	2010	N.E.C.C.
MARIN MUÑOZ ANGELES	3797	3797	IVTM-MULTAS	2009-2009	N.E.B.C.
MARIN TOMAS ESPERANZA	023057986A	1652	IBIU-VADOS	2009-2010, 2010-2011	N.E.C.C.
MARINA CORNELIA	X8492772E	8752	IBIU-IBIUL-IVTM	2010, 2010, 08 A 10	N.E.B.C.
MARKMAN ROBERT IAN	X5911526C	4073	IBIU-IVTM	08 A 10, 07 A 10	N.E.B.D.
MARQUINA IBAÑEZ JAVIER LUCIO	051701348Q	5002	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2009	N.E.B.D.
MARTIN OZAEZ ANTONIO	025985084Y	2029	IBIUL	2008	N.E.B.C.
MARTINEZ AMOROS BARTOLOME JESUS	027471650J	5021	IBIU	2009-2010	N.E.C.C.
MARTINEZ BROCAL FULGENCIO	27483217B	2435	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
MARTINEZ GARCIA JULIAN ANDRES	022422072Q	5024	IBIU-IBIUL	06-08-09-10, 08	N.E.B.D.
MARTINEZ GARCIA PRIETO JOSE IGNACIO	033522272W	10145	IBIU-IBIUL	2009, 2008	N.E.B.D.
MARTINEZ IZQUIERDO PEDRO ANGEL	023037286A	4101	IVTM	2008 A 2010	N.E.S.
MARTINEZ JIMENEZ M <sup>o</sup> ROSA	001369718E	6768	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
MARTINEZ LUJAN DANIEL	052996929F	2020	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2008	N.E.B.D.
MARTINEZ MALDONADO BENITA	023058590D	280	IVTM	2007 A 2010	N.R.B.
MARTINEZ MARTINEZ JUAN	005157749E	315	IVTM	2006 A 2009	N.E.S.
MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	034831616W	3548	IBIU-IVTM	2009, 2007-2009-2010	N.E.B.D.
MARTINEZ PALOMARES MARIA	22985583G	2333	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	022989975A	8806	ICIO	2008	N.E.S.
MARTINEZ SILVENTE M <sup>o</sup> DOLORES	034830209K	10159	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
MARTINEZ SOTO AMPARO	039166736J	4084	IBIU-IVTM-MULTAS	07 A 10, 07 A 10, 08	N.E.B.D.
MARTINEZ ZAPATA JOSE TEODORO	022901858E	9172	IBIU-IBIUL-IVTM	2009-2010, 2008, 2009	N.E.B.D.
MARTINEZ ZAPATA MERCEDES	077569225T	1513	IBIU-IVTM	08 A 10, 08-10	N.E.B.C.
MAS IBAÑEZ JORGE	005101969V	9594	IBIU-IVTM	2009-2010, 2010	N.E.B.D.
MATEO FERNANDEZ RAMON	022405696Q	2336	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
MATTHEUS ANTONIUS WILHELMUS	T74814917	2290	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.C.
MAYORDOMO RUIZ ROCIO	005919783C	14495	IBIU	2010	N.E.S.
MAZA AVILES SALVADOR	022930959M	2025	IBIU-ICIO	06-08-09, 07	N.E.B.D.
MBAYE ABDOURAHMANE	X1417167E.	6007	IVTM	2007 A 2010	N.E.B.C.
MBITEL ILHAM	X4815622C	451	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.C.
MC WATT JOHN ANDREW	R200889	4502	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
MCINTYRE MICHAEL	40392239	8163	IBIU-IBIUL	08 A 10, 07-08	N.E.B.C.
MCKENZIE IAN RICHARD	35448510	1855	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.C.
MEDCALF TERESA GRACE	X4951145G	5227	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
MEDINA GUAMAN JUAN REINERIO	X3283735W	14508	IBIU	2010	N.E.C.C.
MEDINA NICOLAS ANTONIO	022417079Z	5042	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA SA	A30167761	2673	IAE	2008-2009	N.E.B.D.
MEJDOUBI AMAR	X2446176B	8588	MULTAS	2007	N.E.S.
MENDEZ MARTINEZ HUGO	X4132797L	937	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
MENDEZ PADILLA SOLEDAD	023217257E	10467	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.B.C.
MENDEZ PEREZ MARIA	039669338L	7825	IBIU-IVTM	2009-2010, 2011	N.E.B.C.
MERINO JAIME AURELIO	X2151734S	2341	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.D.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
MEROÑO ROS ALMUDENA	023047854Z	12656	IBIU-IVTM	2010, 2010	N.E.S.
MESSAM PAULETTE	X7171715Q	9787	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
MHAMDI ABDELKADER	X3427451Z	1947	IVTM	2006 A 2010	N.E.S.
MHAMDI SAID	X4246927T	4456	IVTM	2007 A 2010	N.E.S.
MIGUEL HERRERO Mª NOELIA	003467353B	7626	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
MIKLOS JUDIT MONIKA	X7530380L	5249	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008-2010	N.E.B.D.
MIKLOS TIBOR	X9618225Q	5249	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008-2010	N.E.B.C.
MILOUDA KRIM	6406	6406	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.C.
MIRANDA GOMEZ MANUEL	022949255Q	4009	IVTM	2007 A 2010	N.E.B.D.
MOHAMMED BOUHO	X2200821C	11570	MULTAS	2009	N.E.S.
MOLINA FERNANDEZ CESAR	077705611L	154	IVTM	2007 A 2010	N.E.S.
MOLINA FERNANDEZ MIGUEL	023015579P	1487	IVTM	2008-2009	N.E.S.
MOLINA GARCIA EULALIA	034814996B	14529	IBIU	2010	N.E.C.C.
MOLINA HERNANDEZ TANIA	023063512D	1905	MULTAS	2008	N.E.S.
MOLINA MARTINEZ JOSE	023058094L	501	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
MOLINA TARRAGA EVA	034815561R	12268	IBIU	2010	N.E.S.
MOLINE POLO JOSE FRANCISCO	017825639H	631	IVTM	2007 A 2010	N.R.B.
MONTERO CARRILLO MAURO ANDRES	X5572639S	13289	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.C.C.
MONTES LOPEZ JOSE	022910291Z	8901	IBIU-IBIUL-MULTAS	2009-2010, 2009, 2009	N.E.B.D.
MONUMENTAL SALAMANCA SA	A37214038	4557	IBIU	2006 A 2010	N.E.B.D.
MOODY DAVID EDWARD	X5906688N	949	IBIU	2005 A 2010	N.E.B.D.
MOODY HEATHER JANE	205179007	949	IBIU	2005 A 2010	N.E.B.C.
MORCILLO PEREZ FRANCISCA	029075220T	14545	IBIU	2010	N.E.S.
MOSTOWSKI MAREK	671156	4747	IBIU-IBIUL	2010, 2008-2009	N.E.B.D.
MOTA SANCHEZ SEBASTIAN	022864750J	953	IBIU	2007-2010	N.R.B.
MOTOGNA SANDU	X3786181J	212	IVTM	2007	N.R.B.
MOUSAVI SEYED HOSSEIN	X1141933Y	954	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2007	N.E.B.D.
MULA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	050441184E	14550	IBIU	2010	N.E.C.C.-N.E.S.
MUÑOANO GARRIDO MARIA TERESA	050946956R	4769	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2007-2008	N.E.B.C.
MUÑOZ ALCARAZ ANTONIO	074358277J	13692	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.S.
MUÑOZ GALVEZ DAVID	048480662C	2358	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
MUÑOZ GALVEZ MONICA	048506523Y	2358	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
MUÑOZ GALVEZ RAQUEL	48487704R	2358	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
MUÑOZ MANZANO FERNANDO	034834555C	14560	IBIU	2010	N.E.S.
MUÑOZ MAÑOUIL M. LUZ	005109010C	9594	IBIU-IVTM	2009-2010, 2010	N.E.B.C.
MUÑOZ ROS MOISES	023022727A	91	IBIU-IVTM	07 A 10, 07 A 10	N.R.B.-N.E.B.D.
MURILLO FERNANDEZ ANGEL	000398440B	4769	IBIU-IBIUL	09-10, 07-08	N.E.B.D.
MURO DUARTE ENRIQUE DEL SAGRARIO	051395134R	4017	IVTM	2007 A 2010	N.E.S.
MUSITANDO SL	B83018861	10197	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
NASSIRA HANNO	6406	6406	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.C.
NAVARRO CARRION OTILIA	077707363T	8420	IVTM	2006	N.E.C.C.
NAVARRO LOPEZ M. ANTONIA	022970489K	16276	IVTM-IBIU	2007 A 2011, 06 A 10	N.E.B.D.
NICOLAS MARTINEZ M. CARMEN	074331712J	2005	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
NICOLAS NAVARRO JUAN ANTONIO	022421256M	5069	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 08 A 10	N.E.B.D.
NICOLAS PINA FUENSANTA	027450240Q	7561	IBIU-URBAN	2009-2010, 2006	N.E.B.C.
NIETO MARIN M. ISABEL	005167630J	1032	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
NOGUERA ALCARAZ ANTONIO	027485222S	10209	IBIU	2009	N.E.S.
OCIO RESORT SL	B73281016	10212	IBIU-IBIUL-IVT-IVTM	09-10, 10, 09, 10	N.E.C.C.
OLDE DONNA MAY	X7226941L	7574	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
OLIVERA PONCE JOSE GERARDO	048480895T	1229	IBIU-IVTM-MULTAS	08 A 10, 08 A 11, 08	N.R.B.
OLMOS CASTEJON CARMEN	022894405K	13416	IVT	2010	N.E.C.C.
ORENES SANCHEZ ANTONIO	074332359Q	5077	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.B.D.
ORRITT DAMIAN JOHN	50278999	8089	IBIU-IBIUL	2010, 2006-2008	N.E.B.D.
ORTEGA AMA DEL M. ROSA	050206125T	6443	IBIU-IBIUL-VADOS	09-10, 08, 10	N.E.B.C.
OTMANI AHMED	X3519161T	260	IVTM	2006 A 2010	N.R.B.
PADILLA HERRERA M. REMEDIOS	026034972F	2029	IBIUL	2008	N.E.B.D.
PAIUS COSTEL	X1267687L	4165	IVTM	2007 A 2009	N.E.S.
PALLARES LORCA GLORIA	22924833C	2317	IBIU	2008-2010	N.E.B.C.
PARAMORE TRACY ANN	X7537035G	909	IBIU	2007-2008	N.R.B.
PARDO FRUCTUOSO VICENTE	022982941F	114	IVTM	2007 A 2010	N.R.B.
PARRAGA RUIZ ANTONIA	074326953S	10235-12298	IBIU	2009-2010	N.E.S.-N.E.C.C.
PARRÉS VALERO NESTOR	021859499T	10265	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
PARRY STANLEY TAYLOR	X5517745E	679	IVTM	2007	N.R.B.
PASTOR GAJETE TOMAS JOSE	052344303Y	618	IBIU-IVTM	08 A 10, 06 A 10	N.E.B.D.
PATEL NIRANJAN	045085887E	4602	IBIU-IBIUL	07-10, 08	N.E.B.D.
PEDRAZA CORDON MANUEL	051571956E	978	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
PENSOM AURIOL ANNE	X2615373C	4856	IBIU-IBIUL-IVTM	09-10, 08, 08-10	N.E.B.C.
PENSOM KENNETH JAMES	X2615378W	4856	IBIU-IBIUL-IVTM	09-10, 08, 08-10	N.E.B.D.
PEÑALVER BALLESTA DOLORES	022842579Z	12311	IBIU-VADOS	2010-2011	N.E.C.C.
PEÑAS LOPEZ M. PILAR	027482184J	9909	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
PEREIRA OLMOS FRANCISCA	022922613P	14632	IBIU	2010	N.E.S.
PERETTI JEAN MARC JOSEPH Y	X2527943J	9188	IBIU-IBIUL-IVTM	09-10, 08, 09-10	N.E.B.D.
PEREZ CHAMIZO EUGENIO	001341199T	2028	IBIU-IBIUL-IVTM	08 A 10, 08, 09 A 11	N.E.B.C.
PEREZ GARCIA MARGARITA	077508713R	14640	IBIU	2010	N.E.S.
PEREZ GIMENEZ M. CARMEN	022936544R	983	IBIU	2007-2008-2010	N.E.B.D.
PEREZ GOMEZ NATALIA	08942389N	4693	IBIU-IBIUL	07 A 10, 08-10	N.E.B.C.
PEREZ GONZALEZ MIGUEL	022465949D	281	IVTM	2007-2010	N.R.B.
PEREZ GONZALEZ PEDRO JOSE	034785467Z	5404	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
PEREZ JIMENEZ M. VANESSA	023031186K	10246-10077-10248	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.- N.E.B.C.
PEREZ MARTINEZ MIGUEL	022923919A	10248-10077-10246	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.- N.E.B.C.
PEREZ PEREZ MONICA	077712352K	13792	IBIUL	2009	N.E.C.C.
PETROVA SNEZHANA MIHAYLOVA	X4783418Q	7448	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
PETROVA VALENTINA BOGDANOVA	X7348186P	7663	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
PICHAZACA PICHAZACA M. TERESA	X6392640C	8232	IVT	2009	N.E.C.C.
PILALO QUINTO PEDRO PABLO	X6384701Q	558	IVTM	2007 A 2010	N.E.C.C.
PILALO TERRERO KLEYNER GEOVANNY	X6534602A	4871	IVTM	2008 A 2010	N.E.C.C.
PILALO TERRERO MARJORIE KATHERINE	X3714794H	793	IBIU	2007 A 2010	N.E.C.C.
PILLAJO GUALLPA SEGUNDO ISIDORO	X3593885C	10444	IVTM	2009	N.E.S.
PINHEIRO LOURENCO DURAO ANTONIO F.	X7089980T	14650	IBIU	2010	N.E.S.
PIQUERAS GADEA FRANCISCO DE ASIS	074346361B	7244	IBIU-IBIUL-IVT	05 A 09, 05, 05	N.E.B.C.
PLAYAMUR SCI	G7308009S	2758	IAE-EAS-SC	02, 06, 08-09	N.R.B.
PREDATS STEFAN ZOLTAN	X2377444A	5119	IBIU-IVTM	08 A 10, 03 A 06	N.E.B.D.
PRIOR MEROÑO FRANCISCO JAVIER	023005326J	14660	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.S.
PROALCO 2006 SL	B30792733	10258	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
PRODEMUR PLAYA, SL	B73389850	10259	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
PROMOCIONES E INVERSIONES BOVISAN SL	B73243016	2668	IBIU-IBIUL-IAE-IVT	06-08 A 10, 07 A 09, 08 A 10, 08-09	N.E.B.D.
PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS SL	B73274607	2010	IBIU-IVTM-IVT	07-10, 08 A 10, 09	N.E.B.D.
PROMOCIONES INMOBILIARIAS SORO XXI SA	A83706721	8074	IBIUL	2007	N.E.B.D.
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LUIDO SL	B30349435	13335	IBIU	2010	N.E.C.C.
PROYECTOS INMOBILIARIOS MAR D'ARCO SL	B73153090	4605	IBIU-IBIUL-IAE-IVT	04 A 10, 06 A 10, 06 A 08, 06 A 10	N.E.B.D.
PUCHOL MEROÑO FLORENTINO JESUS	023003343P	1500	IBIU-IBIUL-IVTM-VADOS	09, 08, 08 A 11, 08 A 10	N.R.B.
PUERTO GONZALEZ M. ISABEL	028269715R	10265	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
PULIDO SANCHEZ SILVIA	003106050S	720	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
PUNTA CRESPO SL	B73277048	8840	IBIU-IBIUL-IAE-IVT	2010, 2008, 2009, 2009	N.E.B.D.
QUESADA ORTIZ HECTOR	073997599K	4607	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2008	N.E.B.D.
QUESADA SANCHEZ LAURA	047069793V	4135	IVTM	2006 A 2010	N.E.S.
QUISIMALIN AGUILAR JOSE ELIECER	X4250454P	10269	IBIU	2009-2010	N.E.C.C.
QUISPE MENDOZA ERNESTO	X5540667J	4951	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
RABAI MOHAMED	X3173366X	7737	IVTM	2008 A 2010	N.E.S.
RABILLER ERIC	X4115245Q	13235	MULTAS	2010	N.E.C.C.
RACHDI AHMED	X4182615L	4349	IVTM	2008	N.E.S.
RAHMANI ABDELHADI	X3377699B	2507	IVTM-MULTAS	2009, 2008	N.E.S.
RAHMOUNI AZZOUZ	X5871678P	3366	IBIU-IVTM	08 A 10, 08 A 10	N.E.B.D.
RAI RUTH	455120594	10347	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
RAMAL MORCILLO ALFONSO	026469276W	8490	IBIU-IVTM-MULTAS	06 A 10, 05-07 A 10, 08	N.E.B.D.
RAMDANI MOHA MOKHTAR	X2040091Z	437	IVTM-URBAN	2004 A 2010, 2006	N.E.S.
RANGELOV IVANOV IVAYLO	X9401604D	13591	IVTM	2009-2010	N.E.S.
RAOUDI BOUNOUAR	X0903253C	9284	IVTM	2009	N.E.S.
RAOUDI NOURDINE	X3515781R	12665	IVTM	2010	N.E.C.C.
RASMUSSEN HEGE	98L001812435	10356	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
RECHE MILAN M. JESUS	022996904D	12825	IVTM-IBIU	2010, 2010	N.E.C.C.
REIMER HANS LUDWIG	X1078711B	545	IVTM	2005 A 2010	N.R.B.
RENTERO GOMEZ ISABEL	006848389R	7094	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
REPARACIONES Y OBRAS LA MERCED SL	B30731095	4732	IAE	2006 A 2010	N.E.B.D.
RESIDENCIAL POLIG. SIETE CONST. Y PROM. SL	B45462678	8230	IVT	2009	N.E.B.D.
REYNA APOLO CARMEN MARIBEL	X2181229R	10007	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
RINCON CHACON RESURRECCION	070574289P	7067	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
RIQUELME NAVARRO FLORENTINA	022345815G	5140	IBIU	2006-2008-2009	N.E.B.D.
ROBINSON ELLEN	451784915	5392	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
ROCA GOMEZ JUAN	022982427E	4618	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
ROCA SANCHEZ EMMA	027453522D	7690	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
RODENAS ROSA NOELIA	034819082A	5404	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
RODERO VICENTE NATALIA	052341850Z	618	IBIU-IVTM	08 A 10, 06 A 10	N.E.B.C.
RODRIGUEZ LLORENS M. MERCEDES	050677286Y	5002	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2009	N.E.B.C.
RODRIGUEZ LLORET M. DOLORES	022972438S	4627	IBIU	2007 A 2009	N.E.S.
RODRIGUEZ PEREZ M. DEL MAR	050170058C	4622	IBIU	2004-2005	N.R.B.
RODRIGUEZ QUIÑONES ANDRES	074559391S	12351	IBIU	2010	N.E.C.C.
RODRIGUEZ SANCHEZ FIDEL	022472032C	14410	IBIU	2010	N.E.S.
ROGER MUÑOZ CATALINA	023039510L	1934	IVTM	2007-2008	N.E.S.
ROMERO CELDRAN JORGE	048493085T	527	IVTM	2007 A 2010	N.R.B.
ROMERO PEREZ ASCENSION	023022637M	11889	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.C.C.
ROS FERNANDEZ M. DEL MAR	077756930W	12776	IVTM-MULTAS	2010, 2010	N.E.S.
ROSA VEGA JOSE ANTONIO	015481532W	5438	IBIU	2009	N.R.B.
ROSILLO CASTRO M. ALEJANDRA	036143293N	13582	IBIU-IBIUL	2010, 2009	N.E.S.
ROSIQUE BARBERO ASENSIO	022840603Q	4629	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
ROYAL-MARANELLO-ROSSO 2000 SL	B53402525	10298	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
RUANO GARCIA JULIAN	003806276Y	10299	IBIU	2009	N.E.S.
RUIZ LOZANO JONATAN	023256331L	5376-14727	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.S.
RUIZ ROCHE RAUL ANTONIO	052987533H	14077	IBIU-IBIUL	2009, 2010	N.E.S.
RUIZ RUIZ MANUEL	034768047M	8704	IOM	2007	N.R.B.
SAADIQUI MOHAMED	X1924991Y	7807	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
SAGRERA VINCENTIS DE CARLOS MARTIN	023060357M	8856	IBIU-IBIUL-IVTM	09-10, 08-09, 09-10	N.E.B.D.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
SALAN GALLEGOS M. ISABEL	051571909K	978	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
SALAZAR CORBALAN CELIA FUENSANTA	022447081R	4498	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
SALCEDO DIEZ ROBERTO JOSE	002524513X	10308	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
SALCEDO GONZALEZ FRANCISCO	015562548N	4646	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
SALHI MOUNIR	X4327085A	451	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.C.
SAMPER MORALES ANTONIO FERMIN	022955875N	519	IVTM	2007 A 2010	N.R.B.
SANCHEZ ABENZA FRANCISCO JAVIER	034816571E	11582	MULTAS	2009	N.E.S.
SANCHEZ BALLESTEROS M. INES	007545838K	14741	IBIU	2010	N.E.S.
SANCHEZ CAMPILLO CECILIA	074303318R	2336	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
SANCHEZ CESPEDOS DOLORES	034832760L	6678	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
SANCHEZ COTARO DIANA ORNELLA	070878808F	13382	MULTAS	2010	N.E.S.
SANCHEZ FRANCO TOMAS	027458095M	9179	IVTM	2009-2010	N.E.S.
SANCHEZ FUSTER JOSE TOMAS	034804597P	2429	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
SANCHEZ GARCIA JOSE	022941276H	7814	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.C.C.
SANCHEZ GUERRERO MARTINEZ CARRASCO M.	050403008A	4288	IVTM	2007 A 2009	N.E.S.
SANCHEZ HERNANDEZ M. ASCENSION	022920238W	7169	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
SANCHEZ ORENES VICTOR	034786705X	1021	IBIU	2006 A 2010	N.E.B.D.
SANCHEZ PALAZON ANTONIO	074327674T	30	IBIR	2006 A 2010	N.E.S.
SANCHEZ PEÑARANDA ANTONIA	022443522F	2435	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
SANCHEZ PEÑARANDA JUAN F.	027452411W	2435	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
SANCHEZ PLUAS FELIX PEDRO	X4519670D	10320	IBIU	2009-2010	N.E.C.C.
SANCHEZ QUIJANO M. DOLORES	019828246S	2437	IBIU	2007 A 2010	N.E.S.
SANCHEZ ROSA ANTONIA CARMEN	074317876T	2245	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	022897973R	1022	IBIU	2207	N.R.B.
SANCHO NIETO M. LUISA	022482732W	4663	IBIU	2007 A 2009	N.E.S.
SARANGO ANDRADE MARCOS	X6618396P	4943	IVTM	2008-2009	N.E.S.
SARDINERO SAC JOSE JAVIER	000675937J	7180	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.C.
SARFAKA MALIKA	X3377690W	59	IBIU-IVTM	07 A 10, 07 A 10	N.E.B.C.
SASTRE ANDRES ANTONIO MARIA	022415572W	6544	IBIU-IBIUL	2003 A 2010, 2003	N.E.B.C.
SAURA ORENES FULGENCIO	022414672E	2441	IBIU	2008	N.E.B.D.
SBORCHTCHIKOV PETR	X2571258L	8932	IBIU-IBIUL-IVTM	2009-2010, 2009, 2009	N.E.B.D.
SCHRODER MARIA VIRGINIA	X4120411F	937	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
SEGOVIA ATIENZA MANUEL	031650111H	3515	IBIU-IBIUL-IVTM	2009, 2009, 2009-2010	N.E.S.
SERRANO JIMENEZ FERNANDO	022455236Z	3892	IBIUL-IVTM-VADOS	09, 09 A 11, 09-11	N.E.B.C.
SERRANO MARTINEZ FRANCISCO	051868990B	4693	IBIU-IBIUL	07 A 10, 08-10	N.E.B.D.
SERRANO MARTINEZ JUAN ANTONIO	050689072Q	7825	IBIU-IVTM	2009-2010, 2011	N.E.B.D.
SEVILLA TEJADA LUIS	005168892X	1032	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
SGHEIRI HAKIMA	X3112688Y	9565	IBIU-MULTAS	2010, 2009	N.E.C.C.
SINGH RAI MOHINDER	X6958076R	10347	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
SINGSTAD GEIR INGE	X7826539F	4717	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
SOLVEIG DAVIK	97K059135338	9881	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
SOMLYAI LAJOS	X1020443W	8828	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
SOMLYAI LAJOSNE	8828	8828	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
SOTO GOMAR ANA BELEN	077708834E	4280	IVTM	2007	N.E.S.
SPORD EVA	X4459229N	10356	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
STEINBACH PETER	X0577130Z	1038	IBIU	2007	N.R.B.
STONES JOHN LAWRENCE	X7500369T	4509	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
STONETEC SL	B53192480	9823	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
SUAREZ GIL DAVID	053239543V	76	IVTM-MULTAS	2007 A 2010, 2008-2009	N.E.S.
SZABO BALAZS ISTVAN	X7035023J	7837	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
SZMAK DAVID	X1238456K	5198	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008-2010	N.E.B.D.
TAGG JOHN DAVID	X1758475X	402	IVTM	2007 A 2010	N.R.B.
TANK ANITA	450949335	4699	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
TANK GITESH	X7642867J	4699	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
TARRAGA LOPEZ ROSARIO	027484218T	8855	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
TEJEDO BORREGO M. JESUS	022954243J	10367	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
TENDERO GARCIA MANUEL	022449777Y	5202	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
TENLLADO RIVERA GONZALO	074835705F	10368	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
THOUSTHON SL	B73118051	8666	IIVT	2007	N.R.B.
TINDELAND JAN GERHARD	X3876708N	5203	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
TINDELAND RANDI	99-L033222432	5203	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
TOPPING CATHERINE ANNE	104807356	7576	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
TORRE DE LA BELMAR ASCENSION	005341581S	1047	IBIU	2007 A 2009	N.E.B.D.
TORRE DE LA QUILEZ JULIO	050269912P	2458	IBIU	2007-2008	N.E.S.
TORRES CORCUERA GERONIMO	031400570G	9218	IBIU-IBIUL-IIVT	2010, 2009, 2010	N.E.C.C.
TORRONTGUI LARRINAGA FERNANDO	014100187Z	4690	IBIU	2006 A 2010	N.E.B.D.
TORTOSA GOMEZ CELIA	022465889H	10376	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
TOTH TAMAS	000141414X	5336	IBIU-IBIUL	2010, 2008	N.E.B.C.
TOTH TAMAS PETER	000141414X	5337	IBIU-IBIUL	2010, 2008-2010	N.E.B.D.
TOTHNE MALDRIK ERIKA	000747474C	5337	IBIU-IBIUL	2010, 2008-2010	N.E.B.C.
TRANAES LENE	X9380394M	10091	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
TRANSNIPON SL	B73442790	7843	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
TRIGUEROS PARRA M. ANGELES	002242968P	5920	IVTM	2007 A 2009	N.E.B.C.
TRIJAMU SL	B82998733	5211	IBIU	2008-2010	N.E.B.D.
TROFIN NELA LENUTA	X7509507F	7844	IBIU	2010	N.E.C.C.
TUQUERES GUALAPURO M. NARCISA	X2635095P	4055	IVTM	2006 A 2010	N.E.B.D.
TURNBULL MICHELLE CECELIA	X3349768W	209	IVTM	2007 A 2010	N.R.B.
TURPIN JIMENEZ EDELMIRO	022396194J	3402	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
TURPIN JIMENEZ PILAR	074249504F	3402	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.C.
TZANOVA VIDA GUEORGUEVA	X4176503W	305	IVTM	2007	N.R.B.
URBANIZACION LAS GONDOLAS SA	A30037477	13340	IBIUL-IVT	2006-2010	N.R.B.
URIA UÑOLO JESUS MARIA	050059495H	14849	IBIU	2010	N.E.S.
UTRERA CORTES JUAN	027245131K	8776	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.C.
UTRERA SANTIAGO JOSE	022474781D	12669	IVTM	2010	N.E.C.C.
UTRERAS CORTES LUIS	077716512H	8776	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.D.
VAL DEL MENDEZ CRISTINA	050966376D	13691	IBIU-IBUL	2009-2010, 2009	N.E.S.
VALCARCEL MENDIETA GUILLERMO	005197242R	4703	IBIU-IBIUL	2007 A 2010, 2008	N.E.B.D.
VALENTI ASUAR MATILDE	022944979H	6473	IBIU	2007 A 2009	N.E.B.C.
VALNER LENNART	X4200213E	5214	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
VASILEV MARINOV SABIN	X3779253P	4707	IBIU	2007 A 2009	N.E.S.
VAZQUEZ MUÑOZ SERGIO	034821750A	8837	IBIUL	2008	N.E.S.
VELAZQUEZ IZQUIERDO M. ANGELES	022962187E	4092	IVTM-IBIUL-IBIU	07 A 10, 09, 09-10	N.E.B.D.
VENKATARAMANAN SACHITHANANDAN	X9927171A	5392	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2008	N.E.B.D.
VENTURA MARTINEZ TOMAS	076072267C	7852	IBIU	2009	N.E.S.
VERDU PEREZ NOELIA	048399366Y	10394	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
VIA PREFERENTE S.L.	B53737508	10395	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
VILLANUEVA RAJA JOSE ANTONIO	023025767F	7858	IBIU-IBIUL	2009, 2009	N.E.S.
VILLASAN GOMEZ JUAN	033524147Z	14078	IBIU-IBIUL	2010	N.E.S.
WESTON CAROLINE	X5736117D	11241	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
WHITTLE IAN MALCOLM	18103844	5225	IBIU-IBIUL	2008-2009, 2008	N.E.B.D.
WHITTLE MARION DOROTHY	18103845	5225	IBIU-IBIUL	2008-2009, 2008	N.E.B.C.
WIGGO BARDESEN JOHNNY	005259135R	4779	IBIUL	2008	N.E.B.D.
WILSON WILLIAM	X6007818B	129	IVTM	2007-2008	N.R.B.
WOLINSKI ADAS MIECZYSLAW	AD2081617	11380	IBIUL	2008	N.E.B.D.
WOLINSKI ELZBIETA	BM8391993	11380	IBIUL	2008	N.E.B.C.
WORKMAN GARY-EDWARD	X4951127D	5227	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
YANUTOLO BATALLA RUBEN	048652916G	12905	IVTM	2010	N.E.C.C.
ZAMBUDIO MARTINEZ ALFONSO	027458842Q	4718	IBIU-IBIUL	2007 A 2009, 2007	N.E.B.D.
ZAPATA GAYET FRANCISCA	074355882X	12448	IBIU	2010	N.E.C.C.
ZAPATA SANCHEZ ANGEL	022978800Y	14930	IBIR	2010	N.E.C.C.
ZELMAT BOUJEMAA	X4152227Z	4436	IVTM	2007	N.E.S.
ZEROUALI MOHAMMED	X1152399F	8570	IVTM	2009	N.E.C.C.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### 19434 Aprobación definitiva transferencia de crédito n.º 25/2011.

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2011, sobre la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito n.º 25/2011, a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo dicho acuerdo, procediendo a su publicación, a efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

#### EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N.º 25/11.

##### Partidas que ceden crédito:

Partida	Denominación	Minoración de crédito
453.00-619.13	Reposición de servicios de calles núcleo urbano de San Javier.POS-09	38.620,51 €
453.00-619.14	Reposición de servicios en varias calles zona bloque Santiago de la Ribera. POS-09	30.585,46 €
453.00-619.08	Urbanización calle Neptuno desde N-332 hasta calle Totana y otras	45.727,09 €
	<b>Total</b>	<b>114.933,06 €</b>

##### Partida que incrementa crédito:

Partida	Denominación	Aumento de crédito
334.00-632.00221.00	Rehabilitación edificio y adecuación para actividades culturales.	114.933,06 €

Contra al aprobación definitiva de dicho expediente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

En San Javier, 12 de diciembre de 2011.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.



los siguientes epígrafes, refiriéndose el concepto unidad al conjunto de mesa y cuatro sillas.”

Se suprime el actual “Epígrafe 1.- Supuesto General no acogido a módulos.”

Se modifica donde dice actualmente Epígrafe 2.- Módulos anuales o periodos fijos”, se sustituye por Epígrafe 1.- Módulos anuales o periodos fijos”.

Se modifica donde dice actualmente Epígrafe 3.- Módulos especiales de temporada”, se sustituye por Epígrafe 2.- Módulos especiales de temporada”.

Se modifica el Artículo 5.º Punto 5. Donde se incluye lo siguiente:

Por consumo de energía eléctrica hasta 5.000 W.	30,00 €/trimestre/puesto
Por consumo de energía eléctrica hasta 10.000 W.	60,00 €/trimestre/puesto

Se modifica el Artículo 5.º Punto 8. Donde se incluye lo siguiente:

Por consumo de energía eléctrica	100,00 €/trimestre/puesto
----------------------------------	---------------------------

Se modifica el Artículo 5.º Punto 7. Añadiendo los siguientes párrafos a continuación de donde dice “a) Vados Permanentes:

Se entiende por vado en la vía pública toda modificación de estructura de la acera y bordillo, destinada exclusivamente a facilitar el acceso de vehículos a garajes sitos en las fincas autorizadas.

Las obras de construcción, reforma o supresión de vados, así como los desperfectos ocasionados en aceras con motivo del uso especial que comporta la entrada y salida de vehículos con ocasión del vado concedido serán realizadas por el titular del vado y a su costa, bajo la inspección técnica del Ayuntamiento, cuando éste lo autorice expresamente, y dentro del plazo que al efecto se otorgue.”

Se incluye también lo siguiente a continuación de las tasas:

“Los gastos que ocasione la señalización horizontal (pintura) del vado serán por cuenta del titular, así como el repintado, cuando fuera necesario realizarlo, de acuerdo a la siguiente tasa:

Tasa por pintado o repintado de vados permanentes: 15’00.- € Metro Lineal. “

Se modifica el Artículo 5.º Punto 11. Quedando el mismo de este modo:

“a) Por periodos superiores a 2 horas al día:

Calle o Plaza de 1.ª categoría, por día 62,16 €

Calle o Plaza de 2.ª categoría, por día 41,44 €

Calle o Plaza de 3.ª categoría, por día 36,26 €

Calle o Plaza de 4.ª categoría, por día 31,08 €

b) Por periodos entre 30 minutos y 2 horas: importe mínimo de 20 €.

c) Periodos inferiores a 30 minutos: exentos de la obligación de pago. Si para la ejecución de dicho corte fuera necesaria la utilización de medios materiales del Ayuntamiento de Totana, se aplicará una cuota de 20 €uros.

Para el cómputo del tiempo que se considera la calle, se sumarán todos los cortes que se produzcan durante las 24 horas, aunque sean intermitentes.

En aquellos casos cuyo corte exceda de 10 días, a la cuota del resto de días, se le aplicará una reducción del 90%.

Los servicios de la policía local verificarán el cumplimiento de todas las licencias concedidas, levantando acta cuando se corte una calle o plaza sin

licencia previa, proponiendo las siguientes sanciones, que en ningún caso autorizarán al corte:

- Multa equivalente al 200% del importe diario que le corresponda por la categoría de la misma, o del importe mínimo."

Se modifica el Artículo 5.º Punto 12. Quedando de este modo:

"12.- Instalación de puestos en el recinto del Santuario de Santa Eulalia con motivo de las Romerías, puestos de venta de flores con motivo de la Festividad de Todos los Santos, casetas de venta en Carnaval y en Semana Santa, instalación de barras en Semana Santa y cualquier otro tipo de instalaciones análogas:

Por metro lineal y día 10,00 €, con un mínimo de 30'00.- €."

Se añade al Artículo 5.º el Punto 13. Quedando de este modo:

"13.- Utilización o uso de material del ayuntamiento

- Vallas: 2 Euros por unidad/día.
- Señales: 1 Euro por unidad/día."

- TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS SERVICIOS MUNICIPALES DE CARÁCTER GENERAL

Se modifica el Artículo 6, Punto 2, apartado B.- Documentos Urbanísticos:

El Punto 2 queda redactado de modo siguiente: "Punto 2.- Expedición de cédulas de habitabilidad de segunda ocupación".

El Punto 3 queda redactado de modo siguiente: "Punto 3.- Autorizaciones previas e informes para viviendas unifamiliares, declaraciones interés público y declaraciones de obras e instalaciones al servicio de una obra pública"

Añadir a la tabla el "Punto 6.- Tramitación de Órdenes de Ejecución. Con una tasa de 150'00.- €".

Añadir a la tabla el "Punto 7.- Expedición de informe técnico de valoración de inmuebles a efectos de adjudicación en pública subasta por impago de deudas municipales. Con una tasa de 75'00.- €".

Añadir a la tabla el "Punto 8.- Expedición de certificado para la declaración de edificios en situación de Fuera de Ordenación para la Declaración de obra nueva". Con tasa de 95'00.- €.-

Se modifica el Artículo 6, Punto 3, quedando redactado del siguiente modo:

"3.- En caso de solicitarse la expedición de documentos, certificados o cédulas con carácter de urgencia, las cuotas resultantes se incrementarán un 50%. Se considerarán urgentes las solicitudes que deban y puedan atenderse en el acto en el caso de copias de documentos administrativos, y en el plazo de veinte días para la expedición del resto de documentos, certificaciones o informes que necesiten un mínimo de tramitación. Las tarifas se incrementarán en un cincuenta por ciento cuando se refieran a documentos con más de cinco años de antigüedad."

TASA POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Se modifica el Artículo 6, apartado a, actualizándose los importes para adaptarlos a los módulos vigentes del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia. Quedando la tabla del siguiente modo:

## "MÓDULOS APLICABLES EN TODO EL TERMINO MUNICIPAL DE TOTANA.

TIPO DE OBRA	€/M <sup>2</sup> CONSTRUIDO
Demoliciones	
Demolición de edificio exento	29'82 €
Demolición de edificio entre medianeras	37'58 €
Arquitectura residencial	
Viviendas Unifamiliares	
Vivienda aislada	472'46 €
Vivienda en hilera	418'41 €
Usos vinculados. Garajes, trasteros, almacenes...	225'61 €
Viviendas Plurifamiliares	
Vivienda en bloque aislado	384'93 €
Vivienda en manzana cerrada	371'66 €
Usos complementarios. Garajes, trasteros, almacenes...	203'37 €
Oficinas, sin decoración ni instalaciones especiales	265'81 €
Locales diáfanos en estructura, sin acabados	152'47 €
Rehabilitaciones, ampliaciones, reformas y restauraciones	
Adecuación o adaptación de local en estructura, incluso nueva fachada, según aplicación de los siguientes coeficientes: - Local muy compartimentado y de calidad alta: coeficiente 1'20 - Local estándar: coeficiente 1'00 - Local de baja compartimentación y calidad básica: coeficiente 0'80	271'41 €
Adecuación o adaptación de local en estructura, manteniendo la fachada preexistente según aplicación de los siguientes coeficientes: - Local muy compartimentado y de calidad alta: coeficiente 1'20 - Local estándar: coeficiente 1'00 - Local de baja compartimentación y calidad básica: coeficiente 0'80	250'37 €
Elevación o ampliación de planta, uso residencial	413'18 €
Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando únicamente la cimentación y estructura	311'61 €
Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando la cimentación, estructura y fachadas	283'20 €
Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando la cimentación, estructura, fachadas y cubierta	249'77 €
Sustitución de cubierta y forjado	149'38 €
Sustitución de cubierta	78,93 €
Rehabilitación de fachadas, con sustitución de carpinterías y revestimientos.	129'38 €
Rehabilitación de fachadas, tratamiento superficial	63'55 €
Arquitectura no residencial	
Uso Oficinas	
Oficinas	492'07 €
Uso Comercial	
Comercio	447'61 €
Uso Industrial y Agropecuario	
Nave industrial de altura > 6m	202'11 €
Nave industrial de altura > 4,5m y <= 6m	171'79 €
Nave industrial de altura <= 4,5m	141'48 €
Edificios industriales diáfanos en altura	364'35 €
Cobertizos o naves sin cerramientos	117'40 €
Nave ganadera/agrícola	133'15 €
Balsas y pantanos de tierra revestidos de butilo, EPDM, PAD (€/m <sup>3</sup> ) de capacidad < =10.000 m <sup>3</sup>	3'00 €
Balsas y pantanos de tierra revestidos de butilo, EPDM, PAD (€/m <sup>3</sup> ) de capacidad > 10.000 m <sup>3</sup> y <= 30.000 m <sup>3</sup>	2'60 €
Balsas y pantanos de tierra revestidos de butilo, EPDM, PAD (€/m <sup>3</sup> ) de capacidad > 30.000 m <sup>3</sup> y <= 60.000 m <sup>3</sup>	2'30 €
Balsas y pantanos de tierra revestidos de butilo, EPDM, PAD (€/m <sup>3</sup> ) de capacidad > 60.000 m <sup>3</sup>	2'10 €
Balsas de obra de fábrica (€/m <sup>3</sup> )	25'00 €
Uso Garaje	
Garajes en planta baja o en altura	183'75 €
Garajes en semisótano o primer sótano	232'46 €
Garajes en segundo o tercer sótano	266'98 €
Uso Hostelería	
Hostales, pensiones	439'89 €
Hoteles, apartahoteles, moteles	608'50 €
Residencias tercera edad	480'83 €
Restaurantes	541'52 €

TIPO DE OBRA	€/M <sup>2</sup> CONSTRUIDO
Cafeterías	444'36 €
Edificaciones de servicio camping	351'74 €
Uso Deportivo	
Instalación polideportivo cubierto	506'22 €
Instalación piscina cubierta	535'91 €
Instalación deportiva al aire libre/pistas descubiertas	60,52 €
Piscinas al aire libre	264,31 €
Vestuarios y servicios de apoyo al uso deportivo	413,09 €
Instalación deportiva graderíos descubiertos	149,01 €
Instalación deportiva graderíos cubiertos	225'99 €
Uso Espectáculos	
Discotecas, casinos culturales, cines	496'31 €
Salas de fiestas, casinos de juego, teatros, auditorios, palacios de congresos	649'53 €
Uso Docente	
Centros universitarios, centros de investigación, museos, bibliotecas	605'09 €
Academias, guarderías, colegios, institutos, salas de exposiciones	422'93 €
Uso Sanitario	
Hospitales, clínicas, grandes centros sanitarios	821,24 €
Ambulatorios, centros médicos, laboratorios, consultorios, centros de salud	595'72 €
Dispensarios, botiquines	486'25 €
Uso Religioso	
Centros de culto, iglesias, sinagogas, mezquitas	681'92 €
Capillas, ermitas	493,80 €
Seminarios, conventos, centros parroquiales	450,90 €
Uso Funerario	
Nichos sobre rasante	199'36 €
Nichos bajo rasante	253'16 €
Panteón familiar	605'76 €
Tanatorio, crematorio	489'97 €
Urbanización de terrenos y parcelas	
Valla metálica de postes y malla galvanizada	6'50 €
Valla de dos metros compuesta por parte ciega de altura de un bloque de hormigón y resto de malla metálica	25'00 €
Valla de dos metros compuesta por parte ciega de altura de dos bloques de hormigón y resto de malla metálica	30'00 €
Valla de dos metros compuesta por parte ciega de altura de tres bloques de hormigón y resto de malla metálica	35'00 €
Valla de dos metros compuesta por parte ciega de altura de cuatro bloques de hormigón y resto de malla metálica	42'00 €
Valla de dos metros compuesta por parte ciega de altura de cinco bloques de hormigón y resto de malla metálica	47'00 €
Valla de cerramiento perimetral, cimentación, muro de base, verja metálica, totalmente terminada incluso parte proporcional de puertas de acceso para uso residencial.	103'28€
Superficie tratada de parcela, incluso parte proporcional de infraestructuras interiores y acometidas de servicios urbanísticos	35'66 €
Jardín, incluyendo todos los servicios urbanísticos, pavimentaciones, plantaciones y mobiliario urbano, medido sobre superficie entera del jardín	52'97 €

Se modifica el Artículo 7 añadiendo lo siguiente:

“

f) Modificaciones de licencia que no supongan alteración de presupuesto respecto de la licencia que se modifica”: se le aplicará el 50% de la tasa liquidada en la licencia objeto de modificación.

g) Concesión de Licencias al Estado Final Ejecutado (que no suponga modificación de superficie de los distintos usos ni modificación del presupuesto)”: se le aplicará:

I.-El 25% de la tasa liquidada en licencias con presupuesto de hasta 454'66 € (actualizado al incremento del IPC correspondiente).

II.- El 50% de la tasa liquidada en licencias con presupuesto superior a 454'66 € (actualizado al incremento del IPC correspondiente)

h) En caso de solicitarse por el interesado con carácter de urgencia la expedición de las licencias de primera ocupación ó licencias de parcelación ó segregación, las cuotas resultantes se incrementarán un 50%. La consideración de urgencia supondrá el otorgamiento de la correspondiente licencia en los siguientes plazos, descontados atrasos no imputables a la Administración:

I.- Licencias de primera ocupación: plazo de un mes.

II.- Licencias de parcelación o segregación: plazo de un mes.”

#### TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CONCEJALÍAS DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FESTEJOS

Modificar la presente Ordenanza Fiscal, pasando de ser considerada como Tasa a considerarse como Precio Público, en base a lo establecido por el art. 24 de la ley 8/89 de 13 de abril reguladora de las tasas y los precios públicos, el cual expresa textualmente “Tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados”.

Por lo anteriormente expuesto la mencionada ordenanza tendrá por título “ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS CONCEJALÍAS DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FESTEJOS”.

#### TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Se modifica el Artículo 6.º Punto 2, añadiendo un nuevo apartado E, que textualmente dice:

E) Limpieza y Mantenimiento Zonas Comunes del Cementerio Municipal:

Nicho	5,00 €
Fosa	10,00 €
Panteón por nicho	5,00 €

#### DISPOSICIÓN FINAL

Las presentes modificaciones a la Ordenanza Fiscal entrará en vigor y comenzará a aplicarse el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Totana, a 13 de diciembre de 2011.—La Alcaldesa, Isabel María Sánchez Ruiz.



SUJETO PASIVO

DNI/NIF

N.º EXPEDIENTE

COD. TRIBUTO

EJERCICIOS

COD.  
ACTUACION**IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Villanueva del Río Segura

**19436 Notificación de actos administrativos.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de RJAP y PAC, así como el 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, y habiéndose intentado las notificaciones a los respectivos interesados o a sus representante, sin que hayan sido posibles practicarlas por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican a continuación:

ACTO QUE SE NOTIFICA: NOTIFICACION ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 23.02.11, SOBRE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE ORDEN DE EJECUCIÓN.

Resumen concepto: Aprobar las facturas que se indican emitidas con ocasión de los trabajos de ejecución subsidiaria de las órdenes de ejecución incumplidas, ordenando asimismo el requerimiento del pago de su importe por parte de los propietarios afectados:

PROVEEDOR / CONCEPTO / IMPORTE	EMPLAZAMIENTO DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN	PROPIETARIO	IMPORTE A COBRARLE
ANTONIO MARTINEZ GUILLEN E HIJOS, S.L.. Adecuación de acera y vallado de solar en Residencial La Viña. Fra. nº 02/11 de 11.01.11, de 3.404'00.-€.	Orden de Ejecución nº 74/10, aprobada por Decreto 105/10: Vallado obra paralizada, reposición de acera, de armario CGP, cables, espera, etc. en parcela 27 del P.P. Residencia La Viña, Calle Huelva, Jaén y Granada	GRUPO MONTESOL XXI, S.L., CIF B-73465346, Calle Platería, nº 14, Bloque 2.ª, 4.º-AI. 30004 Murcia.	3.404'00.-€.

ACTO QUE SE NOTIFICA: NOTIFICACION DECRETO ALCALDÍA Nº 163/11, DE 20.10.11, SOBRE ORDEN DE EJECUCIÓN.

Resumen concepto: Ordenar Grupo HADI 2006, S.L., la limpieza de solar, demolición de muro y desmontaje de cartel publicitario en inmueble sito en Avenida Juan Carlos I y calle Regalado, en el plazo de siete días desde la notificación, con un coste estimado de 4.000.-€, y bajo advertencia de ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento.

ACTO QUE SE NOTIFICA: NOTIFICACION ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 04.10.11, SOBRE utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico Local, liquidaciones de tasa correspondiente.

Resumen concepto: Aprobar la liquidación de la tasa, según desglose que sigue:

NOMBRE	DIRECCION	CIF	LUGAR OCUPACION	SUPER. M2	TIEMPO OCUP. (días)	ELEMENTO	TASA	PRECIO	TOTAL
FAMILIAR ALESIA S.L.	CALLE VIOLETAS Nº11. URBANIZACION ALTORREAL. 30509 Molina de Segura	B-73068660	AV. ADOLFO SUAREZ, ESQ. CALLE GRANADO RESIDENCIAL LA MORRA	13,20	165	CONTENEDOR- CASETA	2.10.- TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL. Artículo 7. Tarifa 3 (materiales)	0,18 euros/ m2/día o 360 euros/mes	368'28 €

ACTO QUE SE NOTIFICA: NOTIFICACION ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 25.10.11, SOBRE utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico Local, liquidaciones de tasa correspondiente.

Resumen concepto: Aprobar la liquidación de la tasa, según desglose que sigue:

NOMBRE Y DIRECCION	CIF	LUGAR OCUPACION	SUPER. M2	TIEMPO OCUP. (días)	ELEMENTO	TASA	PRECIO	TOTAL
FAMILIAR ALESIA S.L. C/ VIOLETAS Nº11. URBANIZACION ALTORREAL. 30509 Molina de Segura	B-73068660	CALLES NARANJO Y OLIVO RESIDENCIAL LA MORRA	70'00	150	MATERIALES	2.10.- TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL. Artículo 7. Tarifa 3 (materiales)	0,18 euros/m2/día o 360 euros/mes	1.890 €

ACTO QUE SE NOTIFICA: NOTIFICACION ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 25.10.11, SOBRE MEDIDAS PARA LA REPOSICIÓN DEL DOMINIO PUBLICO DAÑADO CON MOTIVO A LA EJECUCIÓN DEL EXP. DE LICENCIA DE OBRAS Nº 29/07. REQUERIMIENTO A LA PROMOTORA.

Resumen concepto: Requerir a GESTION MEDITERRANEA 2001, S.L., con NIF B-73165656, la correcta reposición de dominio publico municipal que ha resultado dañado (valorado en 32.495'47 euros) con ocasión



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	N.º EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
de las obras de "43 Viviendas Alineadas, Garajes, Trasteros y Piscina" que ha construido en el P.P. Residencial La Viña, la cual, deberá llevar a cabo en el plazo de 20 días arriba indicado, con la expresa advertencia, tanto de la disponibilidad de 10 días para alegaciones, como de las consecuencias que de su desatención se pueden derivan.					

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados, sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o a sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las Oficinas de Secretaria General del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, sitas en Plaza de la Constitución, nº 1, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RECURSOS CONTRA LOS ANTERIORES ACTOS

1.- Recurso de Reposición. Obligatorio para los actos de naturaleza tributaria. Durante el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente, lo podrá interponer ante el órgano que dictó acto; para el caso de que el acto no sea de naturaleza tributaria, será potestativa, si bien, se podrá presentar directamente la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, si bien, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta tanto el de reposición no se haya resuelto expresamente o mediante desestimación presunta.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo. Sólo para los casos de actos no tributarios. De acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1.998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa podrá interponer dicho recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Murcia que por turno proceda.

Villanueva del Río Segura, 30 de noviembre de 2011.—El Secretario General, José Antonio López Campuzano.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio "Vía Verde del Noroeste"

### **19437 Modificación de los Estatutos del Consorcio Vía Verde del Noroeste.**

Habiéndose procedido por parte del Consejo General, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008, a la aprobación de la modificación de los Estatutos del Consorcio, y tras la aprobación de los mismos por los entes consorciados, de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación de los mismos.

Murcia, 12 de diciembre de 2011.—El Presidente del Consorcio Vía Verde del Noroeste, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

### **Estatutos del Consorcio Turístico "Vía Verde del Noroeste"**

#### **Capítulo I**

#### **Constitución del Consorcio**

##### **Artículo 1. Constitución**

1.- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y los Ayuntamientos de Albudeite, Alguazas, Bullas, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Molina de Segura, Mula y Murcia, constituyen un Consorcio de naturaleza administrativa y con plena personalidad jurídica, conforme a la previsiones contenidas en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), artículos 57 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, artículo 110 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, artículo 80 de la Ley 6/1988 de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, artículo 4.3 de la Ley 7/1983, de 7 de octubre, sobre descentralización territorial y colaboración entre la CARM y las entidades locales, artículo 9 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y demás normas concordantes, al objeto de establecer la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los organismos relacionados para la gestión y desarrollo de las actividades necesarias para la consecución de los fines previstos en el artículo cuatro de los presentes Estatutos.

2.- Podrán incorporarse al Consorcio entidades públicas con competencias en la materia objeto del Consorcio, y entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público, concurrentes con los de las Administraciones Públicas consorciadas, y previo acuerdo de la Junta de Gobierno y cumplimiento de la normativa aplicable.

## Capítulo II

### Denominación, domicilio, fines y personalidad

#### Artículo 2. Denominación y ámbito de actuación.

El Consorcio se denominará "Consortio Turístico Vía Verde del Noroeste", siendo su ámbito territorial de actuación el de los municipios de Albudeite, Alguazas, Bullas, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Molina de Segura, Mula y Murcia.

#### Artículo 3. Domicilio y duración

1.- El domicilio del Consorcio se fija, a todos los efectos, en la sede de la Consejería competente en materia de turismo, y podrá ser modificado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de acuerdo con las previsiones legales aplicables al efecto.

2.- La duración del Consorcio queda vinculada a la vigencia de 25 años del Convenio de cesión temporal de uso «Vía Verde», de fecha 25 de mayo de 1995, suscrito por RENFE y los Ayuntamientos de Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca de la Cruz, pudiendo ser prorrogado por acuerdo expreso y escrito de las partes. Dicha vigencia estará siempre vinculada a la Vía Verde del Noroeste, y subsistirá mientras perduren los fines y funciones que se le atribuyen.

#### Artículo 4. Fines

Se establecen como fines objeto del Consorcio, de conformidad con la cláusula Primera del Convenio, los siguientes:

a) Adecuar el antiguo trazado del ferrocarril Murcia-Caravaca de la Cruz a su uso como Vía Verde, entendida como tal aquella infraestructura viaria apta para recorridos peatonales u otros no motorizados.

b) Mantener y conservar en perfectas condiciones de uso la Vía Verde del Noroeste, una vez ejecutadas las obras oportunas, en la forma y con las facultades y límites que se establecen en estos Estatutos, con especial incidencia en su accesibilidad para personas con movilidad reducida.

c) Promover todo tipo de acciones conducentes a la promoción, mantenimiento y desarrollo de esta Vía Verde.

d) Convertir la Vía Verde en elemento dinamizador del desarrollo turístico de la zona.

e) La implantación de los servicios de interés local que puedan convenir en el futuro dentro del ámbito territorial de su competencia, pudiendo determinar su forma de prestación, incluso concesión a empresas privadas o públicas.

f) La realización o el encargo de estudios y proyectos y planes de mejora de servicios.

g) Colaborar con otras Entidades públicas o privadas en los asuntos de su competencia.

h) La ejecución de cualesquiera otras actividades relacionadas con los anteriores apartados que eventualmente puedan ser delegadas o encomendadas por los entes consorciados y cuya ejecución sea aceptada por la Junta de Gobierno del Consorcio.

i) La realización de actividades orientadas a la dinamización y fomento del turismo en el ámbito territorial de la Mancomunidad.

j) La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura turística de significada calidad.

k) Velar por la consecución y sostenibilidad de la calidad del medio ambiente urbano y natural, así como de los servicios públicos en las actuaciones a desarrollar.

#### **Artículo 5. Naturaleza y capacidad**

1.- El Consorcio es una entidad pública, de carácter asociativo y naturaleza voluntaria, con personalidad jurídica propia y distinta de las entidades consorciadas.

2.- El Consorcio tendrá plena personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines y por tanto, podrá adquirir, poseer, gravar o enajenar toda clase de bienes; celebrar contratos, obligarse, interponer los recursos pertinentes y ejercitar cuantas acciones sean precisas en derecho y en general, concertar cuantos negocios jurídicos sean pertinentes al cumplimiento de sus fines.

#### **Artículo 6. Coordinación**

1.- El Consorcio coordinará sus actividades y la de sus entes consorciados en las materias que constituyen su objeto tanto en los periodos de estudio, planificación y ejecución de proyectos, así como en los de organización y gestión de los mismos. Para ello, las entidades integradas se comprometerán a poner en conocimiento del Consorcio toda iniciativa que tomen sobre aquellas materias y coordinarlas con las que hubiera adoptado o pudiera adoptar el Consorcio, si tuvieran el mismo objeto.

2.- Las diferentes administraciones y entidades integradas en el Consorcio deberán ratificar los acuerdos de éste referentes a materias que su Junta de Gobierno considere transcendentales para la gestión del Consorcio y, en todo caso, en aquellas cuestiones que resulte necesario por imperativo legal.

#### **Artículo 7. Propiedad de los estudios.**

1.- Todos los estudios y proyectos, que financie o realice el Consorcio serán de su propiedad exclusiva.

2.- Los Entes consorciados tendrán acceso a los estudios y proyectos que realice el Consorcio, previa solicitud a su órgano gestor.

#### **Artículo 8. Subrogaciones**

En las condiciones que se acuerden entre la Junta de Gobierno del Consorcio y la entidad respectiva que lo integra, el Consorcio podrá subrogarse en los derechos y obligaciones que hayan sido adquiridos por ésta, a partir de la constitución del Consorcio, siempre que éstos se encuentren relacionados con el cumplimiento de los fines del Consorcio.

### **Capítulo III**

#### **Órganos de Gobierno y Administración**

##### **Artículo 9. Órganos del Consorcio**

1.- El Gobierno y la Administración del Consorcio corresponde a los siguientes órganos necesarios.

- a) Junta de Gobierno.
- b) La Comisión Permanente.
- c) El Presidente.
- d) El Vicepresidente.

2.- Se configuran como órganos complementarios, de constitución potestativa, las Comisiones Técnicas. A través del Reglamento Orgánico del Consorcio podrán crearse nuevos órganos complementarios.

3.- El Secretario y el Interventor del Consorcio serán designados por la Junta de Gobierno entre funcionarios con habilitación de carácter nacional que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones Públicas consorciadas.

#### **Artículo 10. Composición de los órganos**

1.- La Junta de Gobierno estará constituida por el Presidente, el Vicepresidente, nueve vocales representantes de la Comunidad Autónoma y ocho vocales representantes de los Ayuntamientos consorciados.

Los vocales representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia serán designados por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería competente en materia de turismo.

Los vocales representantes de los Ayuntamientos serán los Alcaldes de los municipios consorciados a excepción del que ostente el cargo de Vicepresidente del Consorcio.

2.- La Comisión Permanente estará constituida por un Presidente, dos vocales representantes de la Comunidad Autónoma y dos vocales representantes de los Ayuntamientos. Todos ellos serán designados por la Junta de Gobierno y ostentará la Presidencia uno de los representantes de la Comunidad Autónoma

3.- Será Presidente nato del Consorcio, el Consejero competente en materia de turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y presidirá la Junta de Gobierno.

4.- El cargo de Vicepresidente será ostentado, cada seis meses, por un Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos consorciados, y sustituirá al Presidente en caso de ausencia o enfermedad.

#### **Artículo 11. Renovación de los órganos**

1.- Los órganos necesarios del Consorcio se renovarán con la misma periodicidad que los Entes consorciados de los que formen parte sus miembros, constituyéndose dentro de los cuarenta días siguientes a aquél en el que corresponda tomar posesión a éstos últimos.

2.- En caso de vacantes por cualquier causa ajena a la voluntad de los entes consorciados, éstos designarán el correspondiente sustituto en el plazo de treinta días.

3.- La Junta de Gobierno y las Entidades consorciadas podrán revocar en cualquier momento los nombramientos a ellas atribuidos, previo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en cada caso.

### **Capítulo IV**

#### **Atribuciones de los Órganos del Consorcio**

##### **Artículo 12. De la Junta de Gobierno.**

La Junta de Gobierno es el órgano colegiado supremo de gestión y administración del Consorcio, cuyas atribuciones son:

a) El control y fiscalización de los órganos de gobierno.

b) La modificación de Estatutos y disolución del Consorcio, estableciéndose en este caso, el destino de los bienes y del personal del mismo, previa la adopción de los correspondientes acuerdos por los entes consorciados.

- c) La aprobación del Reglamento Orgánico del Consorcio.
- d) La disposición y adquisición de acciones, derechos o bienes inmuebles.
- e) La aprobación de los Presupuestos Generales del Consorcio, así como las Cuentas que hayan de rendirse referentes al resultado de la gestión económico-financiera.
- f) El desarrollo de la gestión económico-financiera dentro de los límites establecidos en los Presupuestos Generales, la contratación de préstamos y el concierto de operaciones de crédito y de tesorería necesarias para el adecuado desenvolvimiento de la gestión económica del Consorcio.
- g) Las contrataciones y concesiones de cualquier clase, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14. g).
- h) El control y aprobación de las formas de gestión de los servicios atribuidos al Consorcio, así como la dirección del gobierno y administración del mismo.
- i) El ejercicio de acciones judiciales o administrativas.
- j) El nombramiento del personal permanente, y la aplicación de medidas disciplinarias, cuando las mismas supongan el cese de la relación laboral o la separación del servicio.
- k) La aceptación de delegación de competencias hechas por otras administraciones públicas.
- l) Los acuerdos relativos a la incorporación de nuevos entes al Consorcio y a la separación de los mismos.
- ll) La creación de Comisiones Técnicas.
- m) La elección y nombramiento de los miembros de la Comisión Permanente.
- n) La separación de los miembros del Consorcio, por incumplimiento de las obligaciones específicas en los presentes Estatutos, o en la legislación que resulte aplicable, previa tramitación de expediente contradictorio incoado al efecto.
- ñ) Cualesquiera otras atribuidas por los presentes Estatutos.

#### **Artículo 13. De la Comisión Permanente.**

La Comisión Permanente es el órgano colegiado de dirección técnica y gestión ejecutiva del Consorcio, cuyas atribuciones son:

- a) La preparación y propuesta de los asuntos que hayan de ser sometidos a deliberación de la Junta de Gobierno.
- b) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios, obras y suministros del Consorcio.
- c) La coordinación de las distintas Comisiones Técnicas que se constituyan.
- d) Cualesquiera otras facultades que, correspondiendo al Consorcio, le sean delegadas expresamente.

#### **Artículo 14. Del Presidente**

Las atribuciones del Presidente serán las siguientes:

- a) Representar al Consorcio.
- b) Convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno.
- c) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal del Consorcio.
- d) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia, dando cuenta a la Junta de Gobierno.
- e) La ejecución de los acuerdos de los órganos colegiados.

f) La dirección efectiva de los servicios o instalaciones del Consorcio, así como la inspección y control directo de los mismos.

g) Las contrataciones y concesiones de cualquier clase cuya duración no exceda de un año ni del 5 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto del Consorcio.

h) La ordenación de los pagos.

i) La dirección efectiva del personal del Consorcio, incluyéndose expresamente las atribuciones relativas a adscripción a los puestos de trabajo, formación y promoción de personal.

j) El nombramiento del personal no permanente. La aplicación de medidas disciplinarias, cuando las mismas no supongan el cese de la relación laboral o la separación del servicio.

k) La confección del Presupuesto General y de las cuentas en que se contenga la gestión económico - financiera del Consorcio.

l) Cualesquiera otras facultades que, correspondiendo al Consorcio, le sean delegadas expresamente por la Junta de Gobierno

#### **Artículo 15. De la Gerencia**

La Gerencia, en su caso, será designada por el órgano competente de contratación, no pudiendo recaer esta designación en uno de los miembros de la Junta de Gobierno. En el acuerdo de creación se establecerán sus atribuciones, competencias, funciones y régimen de funcionamiento.

#### **Artículo 16. De las Comisiones Técnicas**

Las Comisiones Técnicas, órganos colegiados potestativos del Consorcio, podrán ser establecidas cuando la Junta de Gobierno así lo estime oportuno. En el acuerdo de creación se establecerán sus atribuciones, competencia, funciones, régimen de funcionamiento y miembros que la integran, siendo presididas por un miembro de la Junta de Gobierno, designado por ésta.

### **Capítulo V**

#### **Régimen jurídico**

#### **Artículo 17. Régimen de Sesiones.**

1.- La Junta de Gobierno celebrará una sesión ordinaria en cada semestre natural, sin perjuicio de las extraordinarias que convoque la Presidencia por su propia iniciativa, a propuesta de la Gerencia o a petición de tres de sus miembros.

2.- La Comisión Permanente celebrará cuantas sesiones convoque su Presidente como consecuencia del desarrollo de las atribuciones contempladas en el artículo 13 de los presentes Estatutos, a propuesta de la Gerencia o a petición de tres de sus miembros.

3.- Las Comisiones Técnicas se regirán, en todo momento, por lo que se establezca en los acuerdos de creación de las mismas.

4.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes Estatutos, el régimen de funcionamiento de la Junta de Gobierno será el que se regule, en su caso, en el Reglamento Orgánico del Consorcio, siendo de aplicación, con carácter supletorio, las disposiciones de la legislación de régimen local sobre funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento.

5.- Sin perjuicio de lo dispuesto en los presentes Estatutos, el régimen de funcionamiento de la Comisión Permanente será el que se regule, en su caso, en el

Reglamento Orgánico del Consorcio, siendo de aplicación, con carácter supletorio, las disposiciones de la legislación de régimen local sobre funcionamiento de la Junta de Gobierno Local.

#### **Artículo 18. Celebración de las sesiones.**

Para la celebración válida de las sesiones de los órganos colegiados del Consorcio en primera convocatoria, será precisa la asistencia del Presidente y Secretario de cada uno de ellos o en su caso, de quienes les sustituyan, más la mitad de los miembros. En segunda convocatoria, una hora más tarde, bastará con la asistencia de cualquier número de miembros. En todo caso, será imprescindible la asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes lo sustituyan.

#### **Artículo 19. Régimen de los acuerdos**

1.- La Junta de Gobierno adoptará sus acuerdos por mayoría de votos, teniendo el Presidente voto de calidad dirimente.

2.- No obstante se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de miembros presentes y, en todo caso, de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta de Gobierno para la adopción de acuerdos en las siguientes materias.

a) Admisión de nuevos miembros del Consorcio o separación de los integrantes

b) Disolución del Consorcio

c) Modificación de los Estatutos

3.- La Comisión Permanente adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de sus miembros, teniendo el Presidente voto de calidad dirimente.

4.- Los actos y acuerdos de los órganos del Consorcio sometidos al Derecho Administrativo serán impugnables en vía administrativa y jurisdiccional de conformidad con lo previsto en la LRJPAC y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. A tales efectos se establece que los actos de la Junta de Gobierno y el Presidente ponen fin a la vía administrativa, no así los de la Comisión Permanente ni tampoco los de la Gerencia cuyo superior jerárquico es el Presidente.

5.- Contra los actos y acuerdos de los órganos del Consorcio no sujetos al Derecho Administrativo, los interesados podrán ejercitar las acciones que correspondan en la forma y con los requisitos establecidos en las leyes.

#### **Artículo 20. Del personal**

El personal al servicio del Consorcio, tendrá carácter de personal laboral, sin perjuicio de las adscripciones temporales de personal funcionario que pudieran realizar las Administraciones públicas integrantes del Consorcio.

### **Capítulo VI**

#### **Régimen económico**

#### **Artículo 21. Recursos económicos.**

Los recursos económicos del Consorcio serán los siguientes:

a) Las aportaciones, donaciones y otros ingresos de derecho privado.

b) Las subvenciones y transferencias de carácter público.

c) Las aportaciones de sus miembros, según se establece en los artículos siguientes.

- d) Los créditos de cualquier clase que le sean concedidos.
- e) Cualesquiera otros que autoricen las leyes.

#### **Artículo 22. Régimen de aportaciones de los entes consorciados.**

1.- En la sesión constitutiva del Consorcio se determinará la cuantía y régimen de aportaciones de los entes consorciados, destinadas a la financiación de los gastos corrientes y de inversión, derivados del efectivo establecimiento, gestión y desarrollo del proyecto para la dinamización y fomento del turismo en los municipios de Albudeite, Alguazas, Bullas, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Molina de Segura, Mula y Murcia. Dichas aportaciones económicas quedarán supeditadas a los presupuestos anuales aprobados por cada entidad consorciada.

2.- La parte del importe de los gastos generales, no financiados por otros medios, que no se deriven de la efectiva gestión y ejecución del proyecto citado en el párrafo anterior, serán valorados por el Consorcio, cuyos miembros decidirán de mutuo acuerdo una estrategia de financiación.

3.- Los Entes consorciados autorizarán expresamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que les retenga, del Fondo de Cooperación Regional o de cualquier participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma, las cantidades líquidas y vencidas que adeuden al Consorcio, para su remisión al mismo. Los Entes consorciados, con la aprobación de estos Estatutos y pertenencia al Consorcio, aceptan expresamente lo señalado en el presente apartado.

4.- La parte del importe de los gastos generales, no financiados por otros medios, que no se deriven de la efectiva gestión y ejecución de los fines previstos en el artículo cuatro de los presentes Estatutos, serán valorados por el Consorcio, cuyos miembros decidirán de mutuo acuerdo una estrategia de financiación.

**Artículo 23. Gestión presupuestaria, contabilidad, contratación y control interno.**

La gestión presupuestaria, contabilidad, contratación y control interno de la gestión económica- financiera del Consorcio se efectuará conforme a la legislación de Régimen Local y a lo establecido en la Disposición Adicional 9.ª 5 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de acuerdo con las normas dictadas por los órganos del Consorcio competentes para ello según los presentes Estatutos.

### **Capítulo VII**

#### **Disolución del Consorcio, incorporaciones y separaciones voluntarias.**

##### **Artículo 24. Disolución.**

La disolución del Consorcio tendrá lugar:

- a) Cuando por cualquier circunstancia no pueda cumplirse el fin para el que se constituye.
- b) Por acuerdo de la Junta de Gobierno con la mayoría de votos señalada en el artículo 19.2 de los Estatutos previa adopción de los correspondientes acuerdos por parte de los entes consorciados.
- c) Cuando por separación de varios entes resultara imposible la realización de los fines del Consorcio.



En estos supuestos, la Junta de Gobierno decidirá sobre el destino de los bienes del Consorcio, debiendo distribuirse entre los entes consorciados en proporción a sus aportaciones, una vez satisfechas las deudas que pudieran existir.

**Artículo 25. Separación voluntaria.**

La separación voluntaria del Consorcio de alguno de los entes consorciados citada en el artículo 12. I), estará condicionada a que la entidad que solicite la separación esté al corriente en el cumplimiento de sus compromisos anteriores, y garantice la liquidación y pago completo de sus obligaciones económicas con el Consorcio.

**Disposición Adicional**

Derecho supletorio: Para lo no previsto en los presentes Estatutos, se estará a lo dispuesto en la legislación de régimen local que resulte de aplicación.